

Disparos de TINTA

PERIODISMO EN CUYO Y
GUERRA CIVIL EN LA ARGENTINA

Andrea Carina
Greco de Álvarez



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS

EDIFYL



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DISPAROS DE TINTA

Periodismo en Cuyo y guerra civil en la Argentina

Andrea Carina Greco de Álvarez

Mendoza, 2018

Dedicatorias y Agradecimientos

Dedico este trabajo a mi esposo Fernando y a mis hijos Rodrigo y Magdalena, María del Pilar y Gabriel, Gonzalo, Martín, Facundo, Francisco, Magdalena y María del Pino, por el tiempo que les he robado, por su ayuda generosa y su infinita paciencia, llena de oportunos silencios y no menos oportunas invitaciones al recreo. A mis padres por enseñarme el amor a las letras y a la vida. A mis hermanos por acompañarme en este esfuerzo. A mis alumnos, que con su discipulado agradecido me han instado a seguir adelante, a pesar de todo, y a quienes espero transmitirles el tesón por el estudio, por la verdad y por el rigor científico.

Agradezco a la Facultad que me dio la formación de grado; a mis profesores que me introdujeron en el apasionante mundo de la historia y especialmente al Dr. Enrique Díaz Araujo por transmitirme el amor por la historia argentina; al Dr. Adolfo Cueto y la Dra. Fabiana Varela por su tiempo, su acompañamiento y sus orientaciones en este largo camino; al Profesor Jorge Bohdziewicz con quien aprendí a trabajar en los laberínticos mundos de los archivos; al Dr. Antonio Caponnetto y al R. P. Dr. Javier Olivera Ravasi por ayudarme con sus desinteresados comentarios y revisiones. A las Dras. Alicia Sarmiento, Inés Sanjurjo de Driollet y Patricia Barrio de Villanueva, por sus sabios y prudentes consejos.

En memoria de la Profesora María del Pino Domínguez de Álvarez de quien recibí un gran ejemplo y una magnífica biblioteca; de las Profesoras Elvira Martín de Codoni y Alicia Gabbi que me iniciaron en la paciente y fatigosa tarea de transcribir documentos; y del Profesor Jorge Comadrán Ruiz que me abrió los ojos para contemplar la historia argentina del siglo XIX.

Abreviaturas

AGN: Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Argentina.

AHM: Archivo Histórico y Judicial de la Provincia de Mendoza, Mendoza, Argentina.

ASJ: Archivo General de la Provincia, San Juan, Argentina.

ASL: Archivo Histórico y Administrativo de San Luis, San Luis, Argentina.

AyMG: Archivo y Museo Gnecco, San Juan, Argentina.

BMM: Biblioteca Museo Mitre, Buenos Aires, Argentina.

BNA: Biblioteca Nacional de la Argentina, Buenos Aires, Argentina.

BNB: *Biblioteca Nacional do Brasil*, Río de Janeiro, Brasil.

BNCh: Biblioteca Nacional de Chile, Santiago, Chile.

BUNLP: Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires, Argentina.

IBIZI: Instituto Bibliográfico Antonio Zinny, Buenos Aires, Argentina.

SIPAR: Sistema Provincial de Archivos, San Juan, Argentina.

Palabras preliminares

Los estudios sobre periodismo cuyano, o bien de las provincias que lo componen, son escasos en general y mucho más lo son los referidos al siglo XIX. Pecan, en su mayoría, de repetición de datos sin confrontación con las fuentes que muchas veces no han sido leídas sino que se refieren a ellas a través de citas de citas. Esta situación viene a revertirse gracias a la obra que el lector tiene en sus manos.

Disparos de tinta nos sumerge en los albores del periodismo decimonónico, en el mundo de los primeros periódicos cuyanos. La obra nos plantea, por una parte, una mirada regional, abarcadora del amplio espacio conocido como el Cuyo histórico, que congregaba a las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis, y por otra, el aporte original a un conocimiento más pormenorizado de los orígenes del periodismo local.

La tarea realizada no ha sido menor. Estamos frente a un resultado que es solo el vértice de un profundo *iceberg*. Atrás queda la tarea minuciosa de rastreo, la búsqueda de ejemplares prácticamente perdidos, la lectura atenta de líneas borradas por el tiempo y de entrelíneas detectadas a partir de una sólida formación histórica. Tarea difícil y por momentos descorazonadora, solo apta para espíritus formados en la templanza. Así, este libro es una puerta de acceso a textos olvidados pero que fueron fundantes de nuestra cultura. Porque en zonas aisladas y alejadas de los principales centros metropolitanos, las hojas periódicas fueron tribuna de debates en la que se gestaron y consolidaron las ideas directrices que, de alguna manera, sostuvieron las bases de nuestra nación. Asimismo, en ellas se va gestando una incipiente literatura: se dan a conocer textos foráneos y, junto a ellos, producciones locales en distintos géneros. En esas páginas hoy descoloridas encontramos, además de estas ideas y su discusión -por momentos, feroz-, los ideales y sueños de las generaciones pasadas, sus costumbres reales y sus deseos de mejorar.

Este libro es fruto de años de laborioso y dedicado trabajo, de un meticuloso y fatigoso rastreo por bibliotecas, archivos y repositorios de nuestras provincias, además de los de Chile, Buenos Aires, La Plata y Brasil, en un intento denodado por completar colecciones dispersas y difícilmente accesibles. No olvidemos que el periódico es considerado papel viejo y que, como tal, suele ser tratado. De allí la pérdida de valiosos ejemplares debido también a la falta de conciencia histórica y patrimonial de nuestros gobernantes, a lo que se suma las pérdidas de bienes culturales producto de los desastres naturales como los terremotos que asolaron tanto a Mendoza como a San Juan. En este contexto, destacamos el esfuerzo de la investigadora que ha podido recuperar un numeroso material que ha sido microfilmado y que puede ser utilizado para nuevos estudios.

Al rastreo debe sumarse la compulsión de documentos en archivos, en especial los referidos a la llegada de la imprenta a la región y a las leyes que intentaron ordenar su uso, además de la descripción de las numerosas fuentes utilizadas, lo que no deja de ser un importante servicio para investigadores de distintas disciplinas, quienes ahora pueden hacerse de una cabal idea del contenido y valor de tales periódicos. Esta sola presentación y descripción de cerca de veinticinco periódicos es en sí misma un aporte invaluable y original al estudio de los orígenes del periodismo cuyano. Pero a ello hemos de sumar el análisis minucioso de la investigadora que le permite organizar los documentos y encontrar en ellos un hilo conductor coherente que establece un diálogo con el contexto histórico, político y social. De este análisis surge una interesante periodización que ordena esta sucesión de publicaciones.

La interpretación realizada por Greco, muestra cómo en las páginas de estos periódicos se discutieron y debatieron las dos cosmovisiones antagónicas que sustentan la mayor parte de las luchas políticas del siglo XIX y que ilustran una realidad compleja y conflictiva. Este enfrentamiento entre dos ideales vitales es la principal tesis que ordena el libro y que, confrontada con los periódicos analizados, permite apreciar el dinamismo no sólo de las ideas liberales e iluministas sino la vigencia y potencia que tenían las

ideas más conservadoras. La lucha ideológica toma cuerpo a través de los años y Greco va mostrando de qué manera los periódicos son las principales armas de esta lucha, de allí el sugestivo título del libro, *Disparos de tinta*, una acertada metáfora.

La obra se sustenta en un sólido marco teórico y epistemológico, además del conocimiento de la historia fáctica y las ideologías dominantes. La rigurosidad de la investigación es transmitida, sin embargo, con un estilo claro y ameno que hace placentera la lectura de sus páginas.

No quiero cerrar estas breves palabras sin destacar las cualidades y virtudes que honran a la investigadora. A la virtud del estudio, a su clara inteligencia, sumamos una actitud agradecida hacia la vida plasmada en su numerosa familia que ha sido sostén y refugio durante los años de investigación. No puedo dejar de señalar la amabilidad, la alegría y la profunda fe de la autora que la muestran como persona cabal e intelectual orgánica y armónica.

Agradecemos a Andrea Greco por compartir con nosotros, lectores curiosos, esta inmersión en nuestro pasado a través de las hojas opacas de unos periódicos, hoy tan difíciles de consultar. Estimamos, además, que este libro será una puerta de acceso a futuras investigaciones, a la posibilidad de ampliar el corpus de periódicos y a profundizar en el análisis e interpretación de sus páginas.

Dra. Fabiana Inés Varela

Introducción

El periodismo de la primera mitad del siglo XIX era otro tipo de tarea muy diferente del periodismo actual. No existía el concepto de noticia, ni la función informativa como centro de la actividad periodística. Su finalidad era argumentativa, era enteramente lo que hoy diríamos un periodismo de opinión. Por ello, todas las cuestiones clave pasaron por las páginas de los periódicos: las discusiones, las opiniones, los argumentos se estamparon aquí. Al mismo tiempo, la literatura, las expresiones poéticas encontraron su espacio en estos medios rudimentarios, pobres y sencillos que, con la misma técnica de Guttemberg, producían escritos en estas tierras.

Fueron tiempos duros, de guerra civil, y la guerra encontró soldados que ofrecían disparos de tinta desde estas trincheras. En ocasiones, tendemos a identificar los bandos en pugna, unitarios y federales, con porteños y provincianos. Esto es del todo inexacto como demostramos aquí. En cada sitio existió este enfrentamiento. Porque lo que estaba en juego eran convicciones de arraigo muy profundo: eran cosmovisiones opuestas. Al hablar de cosmovisión nos referimos al concepto de *Weltanschauung*, en el sentido de una visión abarcativa del mundo que se manifiesta en distintos ámbitos, como una *imago mundi*. El pensador historicista alemán Wilhelm Dilthey llama *Weltanschauung* (concepción de mundo o visión de mundo) a la estructura psíquica que, en base a las experiencias religiosas, artísticas y filosóficas, articula la manera de comprender y dar sentido a la vida y al mundo en el seno de una determinada cultura o civilización. La *Weltanschauung* es un intento de solución del enigma de la vida a través de una visión comprensiva u holística de su sentido y significado. La concepción del mundo combina en sí la reflexión consciente acerca de la vida, los intereses inconscientes y las preocupaciones de orden práctico¹.

¹ DILTHEY, Wilhelm, *Teoría de la concepción del mundo*, ed. y trad. por Eugenio Ímaz, México, Fondo de Cultura Económica, 1945, p. 115, 112. El

Este libro es parte de nuestra tesis doctoral. El lector encontrará casos, situaciones, argumentos y posiciones del todo desconocidas puesto que hemos trabajado con fuentes inéditas, muchas de las cuales no estaban ni están en el país.

El tema de este estudio es el periodismo en Cuyo desde su origen en 1820 hasta la caída de Rosas en 1852. El objetivo que nos propusimos fue realizar un estudio integral sobre el origen del periodismo cuyano, su desarrollo y evolución en los tiempos decimonónicos, realizado desde una perspectiva histórica. Partimos de la hipótesis de que hubo un importante desarrollo del periodismo en Cuyo y que éste fue espacio del enfrentamiento entre dos cosmovisiones. Su desarrollo estuvo vinculado a factores de diversa índole lo que implica una compleja trama. Los periódicos cuyanos entre 1820 y 1852 reflejaron el conflicto entre dos proyectos antagónicos del país, el unitario y el federal, una profunda escisión política, ideológica y filosófica ya que estos dos proyectos implicaban no meras fórmulas doctrinarias sino opuestas visiones comprensivas de la vida. Sostenemos que estas posiciones analizadas en nuestra tesis, unitarismo o progresismo y federalismo o tradicionalismo fueron dos cosmovisiones que, partiendo de presupuestos diversos, se manifestaron a través de diferentes respuestas ante los cuestionamientos filosófico-religiosos, los sucesos políticos, las formas de expresión, los desafíos económicos o las soluciones jurídicas y, por lo mismo, sus límites eran infranqueables.

Pudimos reconocer etapas diferenciadas en el periodismo según el tenor de los conflictos preeminentes en cada época que marcaron las temáticas, las formas discursivas, las influencias filosóficas y los objetivos explícitos e implícitos de los periódicos cuyanos.

Como decíamos, nuestra investigación ha procurado un abordaje integral del periodismo en Cuyo, desde sus inicios y durante

concepto es empleado de modo habitual en el campo epistemológico de la antropología. El prusiano Wilhelm von Humboldt, un siglo antes, había trabajado esta idea desde el campo de la lingüística. Casi contemporáneamente a Dilthey en Japón el pensador Nishida Kitaro escribe *"Nothingness and the Religious Worldview"*

la Confederación. Los límites cronológicos fijados para este estudio fueron: la publicación del primer periódico de la región, en Mendoza en 1820, para el inicio, y la caída de Rosas, en 1852 para concluir. Estos límites temporales se justifican porque en 1820 apareció el primer periódico de la región, en Mendoza, y en 1852, el 1 de mayo, se publicó el primer periódico diario de Cuyo: *El Constitucional de los Andes* lo que traería aparejado una serie de cambios en la concepción de la tarea periodística consecuentes del diarismo. Por otra parte el marco contextual de este periodismo va desde la caída del directorio y la desaparición del gobierno central en 1820 hasta la derrota de Rosas en Caseros en 1852 con la que se cierra un ciclo histórico, lo que da cierta unidad política y cultural a la etapa elegida. Fue en esos conflictivos y azarosos años en los que se consolidó la independencia, se produjo el enfrentamiento profundo entre unitarismo y federalismo, se sentaron las bases de la organización que luego cuajarían en una constitución; también es el tiempo en que se afianzó el federalismo, las provincias bregaron por su lugar en la Nación y la Argentina adquirió su lugar en el mundo. Creemos que estos años tuvieron características peculiares y que su estudio merece ser completado, revisado y profundizado.

Estado de la cuestión

En la actualidad existe entre los historiadores un renovado interés por la “nueva historia de la prensa” que es compartido por investigadores de diferentes países² con gran auge desde la década

² Algunos de estos trabajos colectivos son: ALTAMIRANDA, Daniel (ed). *Relecturas, reescrituras. Articulaciones discursivas*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Literatura Argentina “Ricardo Rojas”, Programa L.A.C., 1999. ALONSO, Paula (comp.) *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820 - 1920*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004. POBLETE, Juan (coord.) *Revista Iberoamericana; Cambio cultural y lectura de periódicos en el siglo XIX en América Latina*, Vol LXXII, Santa Cruz, University of California, enero-marzo 2006. Marcel VELÁZQUEZ CASTRO, comp. *La República de papel. Política e imaginación social en la prensa peruana del siglo XIX*. Lima, Fondo editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades, 2009.

del '90. Se busca develar los significados de los escritos enmarcándolos en la sociedad que los produjo. El abordaje de los textos se realiza de diferentes formas, reconociendo la principalía de estas fuentes dada su abundante presencia y revalorizándolas como expresión de las sociedades que las produjeron tanto como por las posibilidades que ofrecen para el estudio de distintos temas. Sin embargo, estos aportes son generales, referidos a Hispanoamérica y multidisciplinarios por lo que si queremos mencionar la bibliografía publicada acerca del tema que específicamente nos ocupa, podemos afirmar que no es excesivamente abundante. El último trabajo que conocemos es la obra *El Periodismo en Mendoza* de Jorge Enrique Oviedo, publicado por la Academia Nacional de Periodismo en Buenos Aires, en 2010. Este libro es parte de la *Historia del Periodismo Argentino* en su volumen V. Se trata de un desarrollo cronológico del periodismo en Mendoza, “encarado desde una visión periodística”³, según indica su autor. Sin embargo, para la época que nos ocupa, el autor prácticamente no ha trabajado las fuentes sino que simplemente ha consignado los datos brindados por los cronistas, Zinny y Hudson, recopilados más tarde por Céspedes y los trabajos de análisis realizados por Roig y Weimberg. Esta es una de las diferencias de nuestra tesis con el estudio aludido: hemos logrado, por medio de un esfuerzo heurístico de muchos años, poder consultar las fuentes primarias y por ende, confrontar las opiniones de los cronistas e historiadores con la lectura de las mismas. Por otro lado, el trabajo de Oviedo enfoca su atención en el periodismo mendocino mientras que aquí lo hacemos en el de la región cuyana.

Miguel Ángel de Marco en *Historia del periodismo argentino; desde los orígenes hasta el centenario de mayo* (2006) ha tratado sobre algunos periódicos cuyanos, pero dado que la obra tiene carácter general, lo hace muy someramente. El propio autor señala este límite cuando explica: “en una obra de estas características [...] no se puede realizar la mención circunstanciada y puntual de la enorme cantidad de periódicos de distinta índole

³ OVIEDO, Jorge Enrique. *El periodismo en Mendoza*. Buenos Aires, Academia Nacional de Periodismo, 2010, p. 13.

aparecidos a lo largo de más de una centuria”⁴. Se ha basado en las obras generales de historia del periodismo argentino de Oscar Beltrán, Juan Rómulo Fernández, Galván Moreno y el estudio decimonónico de Antonio Zinny⁵. Por otra parte, si nos detenemos en la bibliografía que presenta vemos que, para el caso de Cuyo, sólo ha consultado de manera directa *El Eco de los Andes* y *El Zonda* en sus ediciones facsimilares.

Nos ha sido de gran utilidad la obra de Eugenia Molina (2009) acerca del poder de la opinión pública entre 1800 y 1852, en la que se demuestra “la complejidad del proceso por el cual se modificaron las representaciones y las prácticas socioculturales que se relacionaron con la vida política”⁶ en el momento en que se produce el “resquebrajamiento de la publicidad indiana” a la par que se vislumbraba la “emergencia de una discusión crítica inédita”. Esta investigación ha realizado importantes aportes a los estudios sobre opinión pública y ha sido de especial interés para el análisis que desarrollamos al tratar el complejo problema de la libertad de expresión. Sin embargo, el objeto de estudio de la autora es el discurso y las representaciones de la opinión pública, tema en el cual el periodismo es sólo uno de los espacios y recursos del nuevo concepto. Por otro lado, los límites temporales no son exactamente los mismos puesto que Molina aborda la problemática desde 1800 como tampoco lo son sus límites espaciales ya que su atención se dirige a todo el territorio del Virreinato y las ciudades-provincias que lo habían conformado, con especial énfasis en Mendoza y Buenos Aires⁷.

⁴ DE MARCO, Miguel Ángel, *Historia del periodismo argentino; desde los orígenes hasta el centenario de mayo*, Buenos Aires, Educa, 2006, p. 10.

⁵ Todas estas obras las hemos consultado, cabe aclarar que las tres primeras fueron escritas en la década del '40 y la de Zinny, cuyo valor es ciertamente incuestionable, se publicó en 1896. Todas están reseñadas en la Bibliografía crítica específica.

⁶ MOLINA, Eugenia, *El poder de la opinión pública. Trayectos y avatares de una nueva cultura política en el Río de la Plata, 1800-1852*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2009, p. 7.

⁷ MOLINA, Eugenia. “Opinión pública y libertad de imprenta durante los años de consolidación de las estructuras provinciales y el Congreso de 1824; Entre

Otro trabajo relativamente reciente es el de Andrea Bocco (2004) que estudia las relaciones entre literatura y periodismo durante el período 1830-1861⁸. El análisis es realizado a partir de diversos periódicos nacionales entre los que se incluyen dos cuyanos: *El Corazero* y *El Zonda* y teniendo como eje central la literatura. En su tesis, Bocco procura desentrañar las tensiones e interpenetraciones en la conformación de la literatura argentina. El enfoque general es diferente; allí desde la literatura, aquí desde la historia. Su corpus también es distinto. No obstante, este estudio ha sido muy iluminador en no pocos aspectos de nuestro trabajo.

Un análisis original es el realizado por Fabiana Varela (2004) que aborda la literatura y costumbres mendocinas desde la fuente periodística que ofrece el diario *El Constitucional*, en el período 1852-1884⁹. Este trabajo es de importancia como antecedente para esta investigación, fundamentalmente desde el marco teórico en que se encuadra. Sin embargo, temporalmente, sus límites son posteriores a la etapa que nosotros estudiamos. Por otra parte hay notables diferencias en cuanto a la concepción de la tarea periodística que surgen con el diarismo, y sucede que *El Constitucional* fue un periódico diario mientras que en la época que nosotros estudiamos ninguno de los periódicos que existieron en Cuyo tuvo una frecuencia diaria de edición.

En obras generales que se ocupan de la historia de las provincias o de la cultura de la época aparecen referencias, más bien breves, a la cuestión del periodismo¹⁰. Hay otros estudios que son

la libertad, la tolerancia y la censura”, en: *Revista de Historia del Derecho*, n. 33, Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2005.

⁸ BOCCO, Andrea, *Literatura y Periodismo 1830-1861; tensiones e interpretaciones en la conformación de la literatura argentina*, Córdoba, Universitas, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, 2004.

⁹ VARELA, Fabiana, *Senillo y de poco aparato; Literatura y costumbres mendocinas (1852-1884)*, Mendoza, CELIM, 2004.

¹⁰ BUSTELO, Gastón y ROSSIGNOLI, Alejandra. “Los Medios de comunicación: de la primera imprenta a los multimedios” en: ROIG, LACOSTE, SATLARI (comp.) *Mendoza, Cultura y Economía*. Mendoza, Cavier Bleu, 2004, p. 293-327. BRAGONI, Beatriz. “La Mendoza Criolla. Economía, sociedad y política (1820-1880)” en: ROIG, LACOSTE, SATLARI (comp.) *Mendoza, a través de su*

clásicos de la historia del periodismo, pero estos o aluden a otras épocas¹¹ o sólo consignan para nuestra etapa lo que aparece en los cronistas¹² (Zinny, Hudson, Larraín)¹³.

historia. Mendoza, Cavier Bleu, 2004, p. 135-181. CUETO, Adolfo Omar et al. *La ciudad de Mendoza; su historia a través de cinco temas*. Buenos Aires, Fundación Banco de Boston, 1991. CUETO, Adolfo Omar et al. *Historia de Mendoza*. Mendoza, Diario Los Andes, s/a. CUNIETTI, Emma Magdalena. "Hacia una historia de la literatura mendocina" en: ROIG, LACOSTE, SATLARI (comp.) *Mendoza, Cultura y Economía*. Mendoza, Cavier Bleu, 2004, p. 329-395. CHAVEZ, Fermín. *La cultura en la época de Rosas. Aportes a la descolonización mental de la argentina*. Buenos Aires, 1973. FERNÁNDEZ, Rómulo. "Provincia de San Juan. Cap. I (1810-1862)". En: ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Historia de la Argentina*. Vol X, 2a. parte, Bs.As., El Ateneo, 1947. p. [153]-204. MORALES GUIÑAZÚ, Fernando. *Historia de la Cultura Mendocina. 1885-1948*. Mendoza, Best, 1943. 616 p. MUGNOS DE ESCUDERO, Margarita. "San Juan (1810-1862)" Cap. II- Historia de su cultura, en: ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Historia de la Argentina*. Vol X, 2a. parte, Bs.As., El Ateneo, 1947. p. [205]-221. SCALVINI, Jorge M. *Historia de Mendoza*. Mendoza, Ed. Spadoni, 1965, 406 p. VIDE LA, Horacio. *Historia de San Juan*. Buenos Aires, Universidad Católica de Cuyo, 1962. SCALVINI, Jorge M. *Historia de Mendoza*. Mendoza, Ed. Spadoni, 1965, 406 p

¹¹ AUZA, Néstor. *El periodismo de la Confederación Argentina, 1852-1861*. Buenos Aires, Eudeba, 1978. 287 p. PONTE, Jorge Ricardo. *La fragilidad de la Memoria. Representaciones, prensa y poder en una ciudad latinoamericana en tiempos del modernismo: Mendoza 1885-1910*. Mendoza, Fondo de la Cultura de la Provincia de Mendoza. Edición de la Fundación CRICYT, 1999. 456 p.

¹² GALVÁN MORENO, C. *El periodismo argentino; amplia y documentada historia desde sus orígenes hasta el presente*. Buenos Aires, Claridad, 1944.

¹³ HUDSON, Damián. *Recuerdos históricos sobre la provincia de Cuyo*. Buenos Aires, Imp. de J. A. Alsina, 1898. LARRAÍN, Nicanor. *El País de Cuyo; relación histórica hasta 1872, publicada bajo los auspicios del Gobierno de San Juan*. Buenos Aires, Imp. de Alsina, 1906. ZINNY, Antonio. *La Revista de Buenos Aires*, Bs As., 1871. tomo XXIV. ZINNY, Antonio. *Efemeridografía argiroparquiótica*. Buenos Aires, Imprenta y Librería de mayo, 1868. 300, XIX p. A lo largo de la exposición de esta tesis nos hemos referido en reiteradas ocasiones a los cronistas Zinny, Hudson, Larraín. Vale la consideración que hiciera don Jorge Comadrán Ruiz en su artículo "Damián Hudson y la historia de Cuyo" (en: *Historiografía Rioplatense*, n. 5, Bs. As., Instituto Bibliográfico Antonio Zinny, 1997). Allí distingue entre crónicas, anales y memorias. El libro de Hudson tiene características de las 3 según la época. En las crónicas y anales no hay comentarios que sí aparecen en las memorias. De los tres autores la obra de Zinny es la que da plenamente con

Encontramos también, algunos trabajos que tratan parcialmente diversos aspectos de nuestro tema, como un artículo de Conrado Céspedes que estudia la prensa en Mendoza¹⁴; o uno de Laurentino Olascoaga que se dedica a la libertad de imprenta¹⁵; en uno de Urbano Núñez es abordado el tema de la Imprenta puntana¹⁶ mientras Tello Cornejo estudia el periodismo en San Luis¹⁷. Margarita Hualde de Pérez Guilhou ha trabajado sobre un periódico mendocino de la época rosista¹⁸. Arturo Roig ha escrito sobre la cultura cuyana o el despertar literario donde aparecen referencias al periodismo y un estudio sobre uno de los periódicos mendocinos¹⁹.

Pero no se había escrito aún sobre el primer periodismo cuyano entre 1820-1852, con un enfoque global y al mismo tiempo minucioso, considerando los distintos aspectos vinculados al tema e integrando la información de toda la región.

el perfil de la crónica, mientras que las de los otros dos autores más bien nos remiten a la memoria.

¹⁴ CÉSPEDES, Conrado. “La prensa en Mendoza”. En: *Revista J.E.H.M.* (Junta de Estudios Históricos de Mendoza), Tomo II, Mendoza, 1936. ps. [13]-34.

¹⁵ OLASCOAGA, Laurentino. “La libertad de Imprenta en Mendoza. Años 1810 a 1858”. En: *Revista de la J.E.H.M.*, Tomo XVI, Mendoza, 1940. ps. [155]-172.

¹⁶ NÚÑEZ, Urbano J. *La imprenta en San Luis*. San Luis, Ministerio de Previsión Social y Educación, Dirección de Cultura, 1953.

¹⁷ TELLO CORNEJO, Edmundo. *El periodismo en San Luis*. San Luis, Edición del autor, 1989.

¹⁸ HUALDE DE PÉREZ GUILHOU, Margarita. “Un periódico mendocino de la época de Rosas”. En: *El Tiempo de Cuyo*, edición extraordinaria, IV Centenario de la fundación de Mendoza. Mendoza, marzo de 1961.

¹⁹ ROIG, Arturo Andrés. *Breve historia intelectual de Mendoza*. Mendoza, Ediciones del Terruño, 1966. ROIG, Arturo Andrés. *Juan Gualberto Godoy, poeta satírico*. Separata de las Actas de las Segundas Jornadas Universitarias de Humanidades, Mendoza 1966. ROIG, Arturo Andrés. “Ensayo bibliográfico sobre el despertar literario de Mendoza (1607-1900)” en: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Catálogo de publicaciones (1939-1960)*, Mendoza, Cuadernos de la Biblioteca, Biblioteca Central, Universidad Nacional de Cuyo, 1967. ROIG, Arturo Andrés. “La filosofía en Mendoza” en: ROIG, LACOSTE, SATLARI (comp.) *Mendoza, Cultura y Economía*. Mendoza, Cavier Bleu, 2004, p. 293-327. ROIG, Arturo Andrés. “Para la efemeridografía de El Eco de los Andes”. En: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, Tomo I, Nro. 6, Mendoza, 1970. ps. [447]-455.

Por nuestra parte, desde que iniciamos el rastreo documental, hemos ido realizando algunos análisis parciales que hemos presentado como ponencias en diversos eventos académicos o en publicaciones. De tal modo, fuimos sometiendo a crítica de la comunidad científica parte de los conocimientos que íbamos logrando desarrollar a partir del análisis de las fuentes periodísticas²⁰.

Campo epistemológico

²⁰ GRECO, Andrea, “Etapas del periodismo cuyano (1820-1850)”, en: *Resúmenes XX Jornadas de Investigación y II de Posgrado*, Vol. II, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 2006, p. 104. GRECO, Andrea, “Costumbrismo ético-social en tiempos de guerra civil”, en: *Piedra y Canto, Cuadernos del Centro de Literatura de Mendoza*, Vol. 9-10, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, 2003-2004, p. 63-74. GRECO, Andrea, “La poesía moralizante en El Constitucional de San Juan”, en: *Piedra y Canto, Cuadernos del Centro de Literatura de Mendoza*, Vol. 9-10, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, 2003-2004, p. 209-216. GRECO, Andrea, “La Ley de Aduana de Rosas de 1835 y su impacto en Mendoza a través de las opiniones de un diario local, (Análisis historiográfico y crítica documental)”, en: *Revista de Estudios Regionales, CEIDER*, Vol. n. 22, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, 1999, p. 77-115. GRECO, Andrea, “El periodismo cuyano del siglo XIX y las ideas modernas”, en: GRECO, Andrea *et al.*, *Pioneros, precursores y hacedores de nuestra cultura*, San Rafael, 2007, CD-ROM, ISBN 978-987-05-3466-2. GRECO, Andrea, “Periodismo y política. Historia del periodismo cuyano (1820-1852)”, en: ALONSO, Ana Beatriz y GRECO, Andrea (coord.), *Conocer San Rafael, su historia, su lengua, su cultura*, Buenos Aires, Dunken, 2009. GRECO, Andrea, “La política del siglo XIX en Mendoza y el periodismo cuyano”, en: GRECO, A.; YOMAHA, S. *et al*, *Ateneo de Instituciones de Formación Docente y Técnica del Sur Mendocino; Educación, sociedad y estado*. San Rafael, 2009, CD-Rom, ISBN 978-987-25443-0-0. GRECO, Andrea, “El periodismo y la introducción de las ideas modernas”, en: *Diálogo*. San Rafael, a. 15, 2ª época, n. 54, octubre de 2010, p. 149-163. GRECO, Andrea, “San Martín en el ideario nacional”, en: *Diálogo*, San Rafael, a. 15, 2ª época, n. 55, diciembre de 2010, p. 115-128. GRECO, Andrea, “La grande o la pequeña Argentina: los bloqueos Francés y Anglo-Francés”, en: *Diálogo*, Vol. LIX, 2012, p. 181-216. GRECO, Andrea, “San Martín en el imaginario popular del siglo XIX”, en: *Revista de Historia Americana y Argentina*, n. 47, Mendoza, Instituto de Historia Americana y Argentina, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo Tercera época, Primer semestre, 2012, p. 73 a 100.

Podemos insertar este estudio en la “nueva historia de la prensa”. Se trata de un campo relativamente reciente que puede considerarse dentro de lo que se conoce como nuevas “formas de hacer historia”²¹. Las fuentes periodísticas han tenido un lugar primordial en esta investigación. Sobre estas, queremos remarcar el hecho de que muchas de las publicaciones no se encuentran en los archivos y repositorios regionales, sino dispersas o bien fuera del país, por lo cual fueron ignoradas por los investigadores o solo tratadas mediante citas de segunda mano. La primera labor consistió en localizar todos los acervos documentales, con la información pertinente y disponible. De ese modo logramos reunir el material existente en los Archivos Provinciales de Mendoza y San Juan, Biblioteca General San Martín, Hemeroteca de la Facultad de Filosofía y Letras, Biblioteca de la Legislatura de Mendoza, Archivos y Bibliotecas de particulares y conventos, Sección del Libro Americano de la Biblioteca Nacional de Chile, Archivo Mitre, Archivo de la Universidad Nacional de la Plata, Archivo General de la Nación y la Sección Libros Raros de la *Biblioteca Nacional do Brasil*.

Una dificultad adicional en este rastreo documental, la constituyó la pérdida de fuentes ocasionada por el terremoto que afectó a la región, en especial a la ciudad de Mendoza, en 1861. No obstante, y a pesar de ello, la documentación conservada es abundante como para poder trabajar sobre ella y la existencia de diversos repositorios permitieron completar y complementar los hallazgos de los distintos archivos. Esta tarea fue facilitada enormemente por el Instituto Bibliográfico “Antonio Zinny”, el

²¹ Precisamente con ese título se publicó hace algunos años el libro de Peter Burke donde un grupo de historiadores exponen su perspectiva acerca de los estudios históricos. BURKE, Peter *et al*, *Formas de hacer Historia*, Madrid, Alianza, 1994. Burke al hacer la presentación de la obra en su capítulo 1 explica qué es y cuáles son los alcances de la nueva historia y sus vinculaciones con *La nouvelle histoire*, corriente francesa que toma su nombre de la colección de ensayos del medievalista Jacques Le Goff. Si bien, podemos tener algunas diferencias conceptuales con esta corriente, rescatamos su interés por nuevos objetos de estudio, nuevas maneras de abordarlos y el empleo de nuevas fuentes de información.

Profesor Jorge Bohdziewicz y su minuciosa labor de recuperación de las Imprentas Rioplatenses²².

El caso de San Luis es del todo particular, dado que, por la tardía introducción de la imprenta en esta provincia, poco es el material existente en el Archivo Histórico Provincial. El primer periódico, *La Actualidad*, se publicó en 1858, por lo que excede los límites de esta tesis. Sin embargo, pudimos anoticiarnos de que en la localidad rural de San José del Morro, estuvo instalada la primera imprenta, y sabemos que el norteamericano Van Sice, editor de la *Ilustración Argentina* de Mendoza, fue el introductor de la imprenta en esta provincia.

Marco teórico

Como hemos mencionado entre las corrientes historiográficas actuales hay un interés renovado por el periodismo no sólo como una fuente de gran importancia sino también como un objeto de estudio para el historiador. En este sentido, dentro de la llamada “Nueva Historia” hay eminentes historiadores que han dedicado trabajos específicos a la historia del periodismo. Es de sumo interés leer las respuestas que dan al ser entrevistados²³ acerca

²² BOHDZIEWICZ, Jorge. *Historia y bibliografía crítica de las imprentas rioplatenses, 1830-1852*. Buenos Aires, IBIZI, 2008. En los mencionados archivos hallamos ejemplares sueltos de *El Corazero*, *El Iris Argentino*, *El Liberto*, *El Cuyano* (periódico ignorado por los cronistas), *El Estandarte Federal*; y la colección completa de *Ilustración Argentina*. Finalmente, en la *Biblioteca Nacional do Brasil* en Río de Janeiro pudimos hallar varias colecciones completas y algunos ejemplares sueltos. Entre las primeras, el *Termómetro del Día*, la *Gaceta de Mendoza*; y entre los segundos *El Eco de los Andes*. Lamentablemente algunas colecciones no pudieron ser vistas por encontrarse los materiales con hongos y por ello, no estar a la disposición del público (*El Aura Mendocina*, *El Fénix*, *El Iris Argentino*, *El Telégrafo*, *El Verdadero Amigo del País* y la *Abeja Mendocina*).

²³ GARCIA PALLARES-BURKE, María Lúcia, *La Nueva Historia; nueve entrevistas*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València y Editorial Universidad de Granada, 2005. La autora ha entrevistado allí a: “historiadores eminentes, innovadores e influyentes que se distinguen en el campo de la historia social y cultural –donde las innovaciones de la Nueva Historia son más significativas (...) innovadores en sus estilos y planteamientos intelectuales” (p. 16).

de las posibilidades y problemas que ofrece este campo de estudio. Así, por ejemplo, Daniel Roche²⁴ interrogado acerca de las dificultades del uso de los medios de comunicación como fuente histórica dado que la prensa no sólo registra los acontecimientos, sino que puede crearlos, es decir puede ser un importante ingrediente de los acontecimientos que genera, respondió que siempre le interesó la prensa porque la vio como “uno de los medios de transformación, de incitación a la transformación”, y remarcó que “la utilización de la prensa como fuente histórica sólo aparentemente es algo difícil”. Al subrayar dónde se encuentran esas dificultades las sintetizó diciendo: “necesitamos ser conscientes de las trampas que puede haber y de que es muy complicado comprender el continuo pacto que existe entre las autoridades, los redactores y el público”²⁵.

Otro historiador, el británico Asa Briggs²⁶, sostiene que la lectura de periódicos le parece la mejor cosa a hacer para “enterrarse” en una época histórica, porque “funciona como un ejercicio de inmersión que nos posibilita exactamente crear un léxico, al recuperar el lenguaje técnico de la época, al entender cuáles son sus conceptos clave, sus palabras clave”. Sin embargo, nos advierte que no tomaría esa inmersión como:

²⁴ Daniel Roche, de la *École Normal* de París donde dirige el Instituto de Historia Moderna, es presentado por García Pallares en la p. 129 como: “un eximio artesano, practicando lo que March Bloch llamó ‘el oficio de historiador’ con sutilidad”. Es autor de: ROCHE, Daniel and DARNTON, Robert, *Revolution Print. The Press in France, 1775-1800*, Berkeley, University of California Press, 1989. ROCHE, Daniel, *Journal de ma vie: édition critique du journal de Jacques-Louis Ménétra, compagnon vitrier au s. XVIII*, París, Montalba, 1982.

²⁵ GARCIA PALLARES-BURKE, Maria Lúcia, *La Nueva Historia... Op. cit.*, p. 142.

²⁶ García Pallares lo presenta como “el primero de los historiadores británicos que se interesó por la historia de los modernos medios de comunicación” (p. 48). Algunas de sus obras son: BRIGGS, Asa, *Press and public in early nineteenth century Birmingham*, Oxford, Dugdale Society, 1949. BRIGGS, Asa, *The communications revolution, third Mansbridge memorial lecture*, Leeds, Leeds University Press, 1966. BRIGGS, Asa, and BURKE, Peter, *A Social History of the Media, from Gutenberg to de Internet*, Cambridge, Polity Press, 2009.

la que nos podrá llevar a los elementos realmente significativos de la historia de la época. Y eso es debido a ciertas debilidades fundamentales de los periódicos que nos obligan a sospechar bastante de lo que dicen y a utilizarlos con una inmensa cautela. Pues no podemos olvidarnos de que los periódicos acostumbran a ser muy tendenciosos, están tremendamente mal informados y sólo abordan una pequeña parcela de la realidad. Pese a eso, ellos son una fuente inestimable para el historiador, y no sólo por lo que dicen en sus asuntos, sino por lo que también puede extraerse de sus anuncios e ilustraciones²⁷.

Por su parte, el estadounidense Robert Darnton²⁸ sostiene que para él la historia del periodismo se convirtió “en una fascinación por la opinión pública y por los medios de comunicación social. Mucho de mi trabajo ha sido no sobre filósofos e ideas enrarecidas, sino sobre el modo cómo penetran las ideas” a través de los medios²⁹.

Este enfoque incluye la dimensión regional de la prensa. Sin embargo, debemos señalar también que si bien esta tesis puede encuadrarse en esta línea, la originalidad propia de los periódicos y la situación en que se enmarcan han hecho que reformulemos de modo original esta mirada.

Por otra parte, existe también desde hace varios años un importante debate historiográfico acerca del tema de la formación del estado nacional e incluso de los alcances del lenguaje político y la semántica de los vocablos en uso en aquella época³⁰. El discurso

²⁷ GARCIA PALLARES-BURKE, María Lúcia, *La Nueva Historia... Op. cit.*, p. 60.

²⁸ Dedicado a la historia cultural y especialmente la historia de la lectura. Muy cercano al periodismo (su padre y su hermano son reconocidos periodistas; su padre fue corresponsal *The New York Times*, donde el historiador trabajó también como reportero). Es profesor en Princeton y Director de la Biblioteca de Harvard. Pionero en el campo de la historia del libro. Una de sus obras además de la ya citada escrita con Daniel Roche, es: DARTON, Robert, *Edición y subversión. Literatura clandestina en el Antiguo Régimen*. Fondo de Cultura Económica, México, 2003.

²⁹ GARCIA PALLARES-BURKE, María Lúcia, *La Nueva Historia... Op. cit.*, p. 197.

³⁰ La llamada “nueva historia política”: “se ha renovado en sus interpretaciones, alejándose de la tradicional narrativa institucional y del enfoque estructural de los años 1970, e incorporando nuevos interrogantes que han hecho hincapié en la diversidad de procesos, las normas y

periodístico tiene gran importancia como fuente de primer orden para el esclarecimiento de este problema. Autores como Chiaramonte³¹ han estudiado el período y han empleado para ello fuentes periodísticas bonaerenses. No conocemos de un análisis similar en el que se apele a las fuentes cuyanas, por ello consideramos que, en el marco de esta tesis, podemos formalizar algunos aportes que contribuyen a completar en forma paralela y comparada estudios realizados en otros lugares del país. Hemos acometido el abordaje de la prensa cuyana desde una triple perspectiva: el estudio temático (analizando los cuestiones centrales), el semántico (por medio del examen del vocabulario a través del cual se expresan las diversas posiciones sociales e intereses políticos), y el de la interacción (viendo al texto como transformador de las relaciones intersubjetivas).

Al emplear los periódicos como fuente documental y como objeto de estudio lo hacemos reconociéndolos, como sugiere Ricardo Ponte³², un triple carácter: como lugar de argumentación, como espacio de lucha de los diversos grupos de poder en conflicto y como arma de lucha política entre los distintos grupos.

Por otro lado, podemos resaltar que este estudio permite una perspectiva interdisciplinaria al vincular la historia de las ideas, la

mecanismos de vinculación entre gobernantes y gobernados, las relaciones entre la sociedad civil y la política, la esfera de las significaciones como una dimensión constitutiva de la política, etc". SANJURJO DE DRIOLLET, Inés, "Formas alternativas de participación política para extranjeros no nacionalizados. Reflexiones a partir de una "carta abierta" del español Miguel Osorio (Mendoza, 1904)", en: *Prohistoria*, año XVI, n. 20, jul.-dic. 2013, p. 115. Cfr. SÁBATO, Hilda "Introducción. La vida política argentina: miradas históricas sobre el siglo XIX", en: SÁBATO, Hilda y LETTIERI, Alberto, *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2003, p. 10-22.

³¹ CHIARAMONTE, José Carlos. "El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX", en: CARMAGNANI, Marcelo (coord.) *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993. p. 81-132.

³² PONTE, Ricardo. *La fragilidad de la memoria. Representaciones, prensa y poder en una ciudad latinoamericana en tiempos del modernismo, Mendoza, 1885-1910*. Mendoza, Ed. Fundación Cricyt, 1999. p. 22.

historia regional y la literatura, dentro del contexto de la historia argentina y americana. Como señala Arturo Roig:

el periódico no sólo nos entrega generosamente guardada la producción menor de nuestros escritores, sino también la noticia bibliográfica, a veces inesperada y sorprendente, de libros, folletos, revistas, de todos olvidados. Además, esos materiales aparecen en las páginas diarias con un contorno vital que nunca tiene el libro por sí mismo. [...] Por otra parte, el hecho asombroso del diarismo nos muestra cómo la tarea individual realizada por hombres del interior americano ha estado abierta a la universalidad de la cultura humana. En las páginas periódicas, en efecto, la producción local aparece al lado de los grandes autores europeos o americanos de moda, mostrando ese horizonte amplio de que hablábamos³³.

Por ello, Fabiana Varela sostiene que el periódico posee una riqueza que el libro ha perdido en pro de su mayor atemporalidad. Esto es la posibilidad de mostrarnos con cierta frescura y espontaneidad la cultura en su faz más cotidiana, característica que favorece una reconstrucción más vívida del pasado³⁴.

Asimismo, esto remarca la estrecha relación entre el periodismo y la literatura, situación común a toda Hispanoamérica ya que, observa Boyd Carter que:

por faltar en las nuevas repúblicas, recién independizadas de España, facilidades y recursos económicos suficientes para hacer imprimir libros, los escritores tuvieron que recurrir a las publicaciones periódicas como medio de divulgación de sus obras y como fuentes de literatura contemporánea, de

³³ ROIG, Arturo Andrés. *Literatura y periodismo mendocinos a través de las páginas del diario El Debate (1890-1914)*. Mendoza, UNCuyo, Publicaciones del Dpto de Extensión Universitaria, 1963. p. 7-8.

³⁴ VARELA, Fabiana. *Sencillo y de poco aparato; Literatura y costumbres mendocinas (1852-1884)*. Mendoza, CELIM, 2004. p. 12.

traducciones, y de información sobre las letras y asuntos culturales vigentes³⁵.

Todo lo cual nos permite considerar que esta investigación constituirá una contribución a la historia de la cultura en Cuyo, ya que sus primeros pasos en el “despertar literario” se dan cuando aparece la imprenta y sobre todo desde las páginas de los primeros periódicos. Lo que nos ha llevado a indagar en la relación entre el discurso periodístico y su contexto, y los valores del discurso en los planos ético y estético. Al mismo tiempo, no podemos desconocer que la cultura de una región en una época determinada, va diseñando su perfil a partir de elementos filosóficos, literarios e ideológicos que la vinculan con el movimiento general de las ideas.

Metodología de trabajo

En el campo de la historia del periodismo hay dos tendencias metodológicas diferentes: por un lado la que estudia la prensa como fuente pertinente y fundamental en ciertas disciplinas, por ejemplo en el estudio de las mentalidades, la historia de las ideas o la historia política; por otro lado, las investigaciones que se centran en la prensa como objeto de estudio en sí misma, es decir, que buscan en la estructura interna, en los diferentes géneros desarrollados, en sus lectores —potenciales y reales—, en los articulistas o redactores, aún en el diseño gráfico y en el grado de autonomía y de libertad asumida, elementos que permitan hacer un retrato de la misma y de su importancia en el marco cronológico propuesto³⁶. Nuestro estudio se sitúa más bien en esta segunda tendencia metodológica ya que nuestro objetivo se ha orientado a establecer el alcance social y político de los textos públicos en las sociedades cuyanas en pleno

³⁵ Cit. En VARELA, Fabiana. *Sencillo y de poco aparato...* p. 12. CARTER, Boyd. "Revistas literarias hispanoamericanas del siglo XIX". En: IÑIGO MADRIGAL, Luis (coord.) *Historia de la literatura hispanoamericana*. Tomo II: Del neoclasicismo al modernismo. Madrid, Cátedra, 1987, p. 75.

³⁶ PALACIO MONTIEL, Celia del. "Historiografía de la prensa regional en México", en: *Comunicación y Sociedad*, n. 33, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1998, p. 11.
http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/comsoc/pdf/33_1998/9-46.pdf [20-03-2015]

proceso de construcción de nuevas identidades y de fortalecimiento de poderes políticos que buscaban legitimación.

El trabajo de investigación se ha realizado mediante el método histórico-crítico, esto es la minuciosa tarea de rastreo, relevamiento y fichaje de toda la documentación impresa y manuscrita de la época vinculada al tema; para realizar, posteriormente, la clasificación, análisis, procesamiento, interpretación y evaluación de los datos. Para ello se elaboró una matriz de análisis que considera: la dimensión ideológica que comprende a el/los enunciador/es, el/los destinatario/os, la política editorial, el contexto político, la selección contextual, la decisión textual, los titulares. Parte de esta tarea dio como resultado la elaboración de cuadros estadísticos y gráficos con los datos cuantitativos obtenidos (cantidad de periódicos, duración de los mismos, cantidad de periódicos por imprenta).

También se ha apelado al método comparativo. Y por este camino sistematizamos las fuentes según criterios cronológicos, geográficos, temáticos. Estos nos permitió establecer etapas en la evolución periodística y analizar de modo diverso y homologable las realidades diferenciadas que se nos presentaban en Mendoza, San Juan y San Luis.

También hemos recurrido al método hermenéutico para determinar la índole característica de cada publicación, los temas elegidos, la jerarquización de informaciones, su clasificación y el lenguaje. Esto nos ha llevado a emplear técnicas de análisis de contenido, y así hemos centrado nuestra atención en diferentes problemáticas como las ideas de provincia/nación, constitución/revolución, la tolerancia, el costumbrismo, el sistema de Rosas, la oposición entre soberanía territorial/soberanía como ideología política, etc³⁷.

³⁷ Agregamos aquí la siguiente **advertencia metodológica** con respecto a las transcripciones documentales. En las transcripciones de las fuentes nos hemos apegado a las *Normas para la transcripción de documentos históricos hispanoamericanos* consensuadas en la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos (PRIA), realizada en Washington del 9 al 27 de octubre de 1961, bajo la dirección del Dr. T. Schellenberg. Hemos tomado esta decisión en virtud del inciso 33 de dicha resolución que señala que en

Presentación del libro

Como ya mencionamos, la exposición de este trabajo de investigación estuvo organizada en dos partes. Aquí sólo publicamos la primera de dichas partes. En esta describimos el contexto en el cual se inicia el periodismo en Cuyo, los conceptos que lo enmarcan, los objetivos editoriales y el proceso histórico en el que se desarrolla el periodismo en Mendoza y en San Juan que nos permitirán visualizar las posturas antagónicas en estos tiempos de guerra civil.

Ofreceremos al lector una síntesis de los tres primeros capítulos de nuestra tesis doctoral acerca de la introducción de la imprenta en Cuyo, el problema de la libertad de expresión y las leyes

las ediciones de divulgación se mantendrá la fidelidad del texto pero podrá modernizarse la ortografía y la puntuación, de modo que, en este caso, tratándose de una tesis doctoral, nos pareció que debíamos por el contrario mantener la transcripción literal.

Por lo tanto: la y representada con una grafía inequívoca, ha sido transcrita como tal y, aun en palabras con el valor el fónico de la i. Las letras b y v se transcribieron según la forma más usada en el documento. La u y la v de acuerdo a su valor fonético. La h superflua se ha mantenido; la omitida no ha sido suplida. Se han conservado las grafías f, g, j, h, x. Se ha conservado la puntuación agregando signos sólo cuando resultara indispensable para la interpretación textual. No se han mantenido las uniones contrarias a la morfología de las palabras o frases ni las separaciones indebidas de las letras de una palabra. Se ha conservado la acentuación original. Cuando no había acentos, sólo han sido restituidos en las palabras cuyo sentido lo requería. Las abreviaturas de fácil y corriente interpretación se han respetado. Las omisiones, testaduras, intercalaciones, repeticiones, etc. del texto original han sido anotadas entre corchetes con la indicación respectiva. Cuando, no obstante alteraciones materiales como roturas, quemaduras, manchas, etc., el texto podía interpretarse con certeza, se hizo la restitución entre corchetes. Las supresiones de algún fragmento se han consignado entre corchetes. Se ha procurado reproducir el texto tal como aparecía en la fuente (por ejemplo, aun en un caso en que se insertaban palabras escritas en forma espejada). Las firmas autógrafas sin rúbrica se anotaron con la palabra firmado entre corchetes; las firmas autógrafas rubricadas, con la palabra rubricado entre corchetes. Las palabras claramente escritas pero en forma incorrecta se han consignado seguidas de la expresión latina *sic* entre corchetes.

Finalmente, se han empleado cursivas para las palabras en otro idioma, para los títulos de libros y los nombres de los periódicos. En las transcripciones se ha respetado el uso de cursiva del original cuando denotaba la deliberada intención de resaltar la frase o la palabra.

que procuraron resolverlo y las motivaciones para publicar periódicos. Los dos capítulos siguientes desarrollan los procesos históricos del periodismo en Mendoza y en San Juan. En estos podrá el lector encontrarse con los textos de las fuentes en los que irá descubriendo las posturas antagónicas que enfrentaron a progresistas y tradicionalistas. Finalmente hemos procurado sintetizar también las principales conclusiones.

Quedará para una próxima publicación lo que corresponde a la segunda parte de la tesis donde fuimos analizando cuestiones particulares que se corresponden con distintas dimensiones de la realidad histórica (filosófico-religiosa, cultural-literaria, político-institucional, económica y política exterior) y que nos permitieron caracterizar al periodismo cuyano en relación con los acontecimientos históricos de la vida argentina.

El tema no está agotado, pues hay una gran cantidad de aspectos vinculados a este trabajo que quedarán abiertos para otras investigaciones, como por ejemplo, el abordaje literario de los textos, o el análisis de otros temas tratados en los periódicos de la época, ya sea en materia económica, jurídica, política o ideológica; en tanto que en el aspecto social pueden verse los cambios ocurridos en relación con la educación, la esclavitud, la producción. En fin, un abanico amplio de cuestiones cuyo estudio será facilitado, sin duda, por el gran número de fuentes que hemos recuperado en el transcurso de esta investigación, lo cual constituye un aporte complementario del logro del objetivo que nos propusimos de arrojar luz sobre el surgimiento y desarrollo del periodismo en la región cuyana.

Capítulo I – La imprenta y la nueva sociedad

En las tres provincias de Cuyo la introducción de la imprenta ocasionó cambios y abrió una etapa en la que aparecieron conceptos nuevos, como el de opinión pública y el de publicidad de los actos de gobierno.

Los primeros impresos de Mendoza y de San Luis responden a la idea de publicidad de los actos de gobierno, y esa es la finalidad que persiguen estas primeras ediciones.

Inmediatamente después de la introducción de la imprenta vemos surgir los primeros periódicos, con ellos las ideas de ilustración del pueblo y de difundir los principios liberales. Ciertamente la imprenta fue una especie de sismo que provocó el sacudimiento de las estructuras tradicionales y el choque entre grupos de élite de tendencia ilustrada y las clases populares más cercanas al pensamiento tradicional.

Hobbes ha sido el pensador político que, probablemente, más ha influido en la conformación del Estado Nacional Moderno. El Estado Nacional es para el pensador inglés, el producto de la Razón Moderna, del pensamiento burgués, un pensamiento civil, secularizado (extra eclesial). La aparición de la imprenta y la libre circulación de los impresos, es la revolución epistemológica que impulsa la ascensión de la burguesía en el marco de las Monarquías Absolutas, sucediendo a los limitados Reinos Cristianos del Occidente Medieval³⁸. La Monarquía absoluta es la primera forma del Estado Moderno, incipiente figura del Estado Nacional. Así pues la aparición de la imprenta es el agente clave en este cambio revolucionario.

La revolución burguesa de la cultura occidental –la invención colectiva de esa secularizada Sociedad que es la Sociedad Civil organizada racionalmente en términos de Estado y Mercado– sólo es posible a partir de la propia secularización burguesa de la escritura,

³⁸ MOYA VALGAÑÓN, Carlos. “Leviatan” como pretexto: T.Hobbes y la invención moderna de la razón”, en: *REIS Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1979, n. 5, p. 12.

rompiendo así el monopolio de la Iglesia. La burguesía produce así una nueva “cultura literal” que va a transformar radicalmente el sentido y el impacto social sobre el lenguaje y el comportamiento. En el centro dinámico de todo ese proceso de transformación radical está el desarrollo tecnológico-industrial de la imprenta, la revolución tipográfica de la escritura.

La historia de la imprenta como escritura tecnológica radicalmente secularizada se identifica objetivamente con la propia historia política de la Burguesía:

El Estamento Burgués de las ciudades medievales, se transformará en Clase Nacional Dominante sobre el nuevo escenario político que su revolucionaria ascensión produce: el Estado Nacional. La producción política de ese nuevo escenario se identifica con la propia revolución epistemológica que va a disparar la revolución tipográfica de la escritura: la invención moderna de la Razón, argumento/instrumento radical de la Revolución Burguesa de la Cultura Occidental³⁹.

Como han expuesto Febvre-Martin⁴⁰ y Chaunu⁴¹ se da un desarrollo del mercado occidental del texto impreso, secularizando la escritura, transformando la circulación social de libros y letras escritas en general. La imprenta revoluciona los sistemas de comunicación social que regulaban el orden ritual de la Cristiandad. Esta nueva sociedad que hará un “culto del libro” sólo podía edificarse sobre la sociedad cristiana que tiene en “el Libro”, o sea la Sagrada Escritura, su fundamento. Es este proceso de laicización del libro y de la escritura lo que está en la base del cambio social. De allí que Mc Luhan hable de un “*Homo Typographicus*”⁴² para señalar las múltiples y variadísimas consecuencias que trajo aparejada la

³⁹ *Ibidem*, p. 13.

⁴⁰ FEBVRE, L. y MARTIN, H.G. *La aparición del libro*, México, U.T.E.H.A., 1962. Cit. en MOYA VALGAÑÓN, Carlos. *Op. cit.*, p. 16.

⁴¹ CHAUNU, Pierre. *Les temps des réformes*. París, Librairie Arthème Fayard, 1975. Cit. en MOYA VALGAÑÓN, Carlos. *Op. cit.*, p. 16.

⁴² Mc LUHAN, Marshall. *La galaxia Guttenberg; génesis del Homo Typographicus*, Madrid, Aguilar, 1972.

introducción de la imprenta.

La revolución que implicó la aparición de la imprenta tuvo como un primer jalón de la Revolución Burguesa a la Reforma Protestante, con la libre interpretación de la Sagrada Escritura ahora accesible a cualquiera que supiera leer, a ella seguirá la Revolución Francesa con sus secuelas en las llamadas Revoluciones Burguesas. Todas ellas lo fueron y un agente común en su gestación fue el papel que les cupo a los folletos, pasquines, periódicos e impresos en la difusión de sus proclamas revolucionarias.

Todo este escenario complejo que tuvo lugar en el mundo también se dio en Cuyo aunque dentro de sus peculiaridades históricas. Cuando se introduce la imprenta ha transcurrido ya una década desde que por el proceso de autonomía esta región se ha sustraído de la monarquía hispánica, y han pasado cuatro años desde que finalmente se ha declarado la independencia aunque aún se sigue luchando en los campos de batalla, si bien en territorios alejados. Las sociedades cuyanas fueron sociedades burguesas, aquí no hubo aristocracia ni en 1820 ni tampoco en los anteriores tiempos hispánicos. Sin embargo esa importancia clave de la imprenta y sus productos (periódicos, sueltos, folletos, pasquines) que señala Hobbes en la conformación de una nueva sociedad asentada en otras bases diferentes de la sociedad tradicional también ocurrió en Cuyo al provocar la división de la burguesía entre ilustrados y conservadores. Es esto y no otra cosa, lo que vemos en las comunidades cuyanas cuando los primeros impresos vienen a generar los choques que produce la transición a esta nueva sociedad. Estos choques tuvieron en Mendoza su centro en relación al Colegio de la Santísima Trinidad, la presencia de Juan Crisóstomo de Lafinur y las ediciones de los periódicos *El Verdadero Amigo del País* y *El Eco de los Andes*. En San Juan el enfrentamiento se dio en torno a la reforma que pretendió realizar el gobernador Del Carril con el primer impreso, la *Carta de Mayo*, y que él mismo defendió por medio del primer periódico *El Defensor de la Carta de Mayo*.

Capítulo II – Libertad y opinión

Con la introducción de la imprenta y el periodismo surge el problema de la libertad de expresión, su conceptualización, los abusos de la libertad y cómo ponerle freno a estos excesos. Las Leyes de Imprenta fueron los instrumentos jurídicos que los Gobiernos Provinciales y las Magistraturas Nacionales emplearon para enfrentar este problema.

Paralelamente, surge también el concepto de opinión pública –aunque siempre restringido al marco de las élites burguesas– y el papel que se le otorga a esta en relación al orden político. Este concepto irá evolucionando con el tiempo y adoptará diferentes connotaciones. Las publicaciones periodísticas se convierten en el medio privilegiado tanto para la publicidad de los actos de gobierno y cuanto para la conformación de la opinión pública, ya que esta requiere del debate y el consenso de opiniones individuales.

La eficacia de esta idea de opinión pública para difundir una ideología ha sido enorme. Maurice Talmeyr, en un magnífico libro llamado *Comment on fabrique l'opinion*, escribe que es posible “mediante una colaboración anónima, sin ruido, sin despertar sospecha, ni caer en responsabilidades, crear un estado de espíritu, fabricar la opinión”. Es éste, un método seductor y ventajoso:

Cuando unos hombres pertenecen ostensiblemente a una secta o a una escuela, cuando manifiestan que lo son, la opinión está prevenida contra su espíritu de cuerpo y se pone en guardia. Pero unos hombres a los que nada une en apariencia, que ni ellos mismos saben que lo están, y piensan y juzgan igual de todo, estos hombres realizan precisamente lo que se trata de realizar, un *consensus*, un *consensus* artificial, un *consensus* fabricado, pero que parece espontáneo, y que impresiona fuertemente⁴³.

Ese “*consensus* artificial”, es sumamente efectivo ya que da la impresión de ser una opinión general y espontánea.

⁴³ Cit. en SÁENZ, Alfredo s.j., *La nave y las tempestades: El modernismo; crisis en las venas de la Iglesia*, Buenos Aires, Gladius, 2011, p. 106-107.

La discusión de estos temas (libertad de expresión y de imprenta, opinión pública) se dio en el mundo a partir de la modernidad. En el fondo de este debate el problema es el del equilibrio entre Sociedad y Estado, problema nuevo que surge con la expansión del liberalismo y como consecuencia de la eliminación de la mayoría de los cuerpos intermedios que antes mediaban entre el individuo y la sociedad política, en ese orden arquitectónico característico del Medioevo.

En este nuevo escenario, se hará necesario poner freno a la fuerza política, por medio de la opinión pública y poner coto a la extralimitación de las opiniones, por medio de la ley. Esta discusión mundial también tuvo su lugar en España y en las diferentes regiones que fueron parte del Imperio Español. Es en el siglo XVIII y mediados del XIX que esta discusión cobra fuerza en el espacio hispánico. También aquí hay una evolución del concepto de opinión pública.

El derecho de libertad de imprenta correlativo a la idea de opinión pública, también tiene diferentes aristas. Por un lado, la libertad de imprenta como concreción de la libertad de expresión o de opinión, contribuye al fomento de la instrucción pública y la ilustración de los ciudadanos. Por otro lado, tiene un doble cometido: el positivo de orientar al poder público y el negativo de elevar las críticas contra éste, ejerciendo así un control y exigiendo la responsabilidad de los gobernantes. Es en este último sentido que el periodismo se convierte en el tribunal de la opinión pública para enjuiciar a los gobernantes. Pero, dado que esa opinión puede estar mal dirigida, no ser ilustrada o razonable la libertad de imprenta debía ser precedida de la educación.

El debate acerca de la libertad de imprenta será central para observar la diferencia de pensamiento entre el liberalismo ilustrado o exaltado progresista (de inspiración jacobina) y el liberalismo romántico o moderado y conservador (con relaciones con el utilitarismo de Bentham y el empirismo inglés). Este contraste pudo verse en las Cortes de Cádiz y es posible verlo también en nuestra legislación cuyana: o la libertad de imprenta era primaria, anterior y precedente de la Constitución Política porque tiene como principal

función la ilustración del pueblo o por el contrario, la libertad de imprenta debía acompañar a la Constitución y ser introducida gradualmente a medida que iba creciendo la educación de los ciudadanos.

En la Constitución de Cádiz se puede observar la imposición del primer criterio, el de la ideología liberal muy fuertemente influida por el pensamiento ilustrado. Sin embargo, no fue una libertad sin límites, sino que estuvo demarcada entre los derechos individuales de los otros con quienes no debía colisionar y los principios estructuradores del Estado, donde se incluían los principios religiosos.

En el ámbito católico, la voz del Papa León XIII se levantará para sostener que la libertad debe tener frenos y que es la verdad la guía, y lo que no está regulado por el bien y la verdad debe ser reprimido por el poder público en orden al bien común social. En los países como el nuestro, con fuerte presencia de la doctrina católica, la libertad de expresión estará limitada por la fe y la moral cristianas. En España y aquí también, los que rechazaban la libertad de imprenta argumentaban su incompatibilidad con la religión. En el campo liberal, se considera a la libertad de imprenta como clave en relación a la soberanía nacional, la ilustración popular y la difusión de las luces del pensamiento liberal.

Guerra de periódicos

En la historia política de la Argentina, dice Vicente Sierra se registran algunos breves períodos de terrorismo político, pero siempre limitado a perseguir adversarios concretos y declarados; “pero el peor de los terrorismos políticos correspondió a la pluma periodística, por su eficacia para acciones psicológicas destinadas a quebrar adversarios”⁴⁴.

Ese periodismo no tenía como objetivo defender una causa, sino destruir al adversario, y para ello no se detenía ante nadie ni ante nada. Al decir de Sierra no lo detenía ni siquiera “lo sagrado de

⁴⁴ SIERRA, Vicente, *Historia de la Argentina*, Buenos Aires, Ed. Científica Argentina, 1978, t. VIII, p. 269.

un lecho conyugal”⁴⁵. Para ello no se trepidó en emplear los términos más duros, los adjetivos más soeces, junto con las sátiras más torpes y chabacanas, “en una verdadera olimpiada de desvergüenzas, en la que cada bando ponía en acción su propia capacidad para la calumnia, el insulto y la falta de pudor”. Sierra llega a concluir que “en la competencia infame la pluma de los más ilustrados ganó la palma”⁴⁶.

Arturo Capdevila alude a esta época como la “guerra de los periódicos”, una denominación que tiene el mismo sentido que la expresión “terrorismo periodístico” que emplea Vicente Sierra, tomándola a su vez de Alberdi, como veremos. Capdevila subdivide la década en 4 momentos: al primero lo llama “el de la formación en batalla”, al segundo “el de la batalla del Ministerio”, el tercero es “el de la batalla de la Presidencia” y el cuarto y último “el de la retirada liberal”⁴⁷. Si bien Capdevila trabaja principalmente con los periódicos de Buenos Aires, podemos apreciar que esa periodización es apta también para nuestro periodismo cuyano donde se debaten los mismos problemas y con un tipo de discurso o formas discursivas similares a las empleadas en Buenos Aires.

San Martín fue una de las víctimas de esta guerra: “la campaña de desprestigio desatada por Rivadavia contra él alcanzó su máxima intensidad”⁴⁸. A través de los periódicos rivadavianos *El Argos*, *El Centinela*, *La Abeja Argentina* y *El Correo de las Provincias* se atacaba a San Martín y a su obra.

Campañas de prensa como esta son las que llevan, en más de una ocasión, al General San Martín a exponer sus ideas sobre el tema. Así, en 1816 había escrito a su amigo Tomás Guido: “Un susto

⁴⁵ *Ibidem*, p. 271

⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁷ CAPDEVILA, Arturo, “El periodismo de 1810 a 1827”, en: *Historia de la Nación Argentina; desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862*, Vol. VII, Bs.As., El Ateneo, 1951, p. 460. SIERRA, Vicente, *Historia de la Argentina*, *Op. cit.*, t. VIII, p. 269. Miguel Ángel de Marco titula a la época como “la guerra de la prensa”, en: DE MARCO, Miguel Ángel, *Historia del...*, *Op. cit.*, p. 126. Di Stefano titula “Disparos de tinta”, en: DI STEFANO, Roberto, *Ovejas negras...*, *Op. cit.*, p. 144-154.

⁴⁸ PICCINALLI, Héctor J., “San Martín y el liberalismo”, en: *Gladius*, n° 17, Buenos Aires, p. 71.

me da cada vez que veo estas teorías de libertad, seguridad individual, *idem* de propiedad, libertad de imprenta, etc., etc.". En esta misma misiva hay otros párrafos elocuentes de esta misma idea: "el general Balcarce, seducido por las teorías del liberalismo se apartó de los principios prácticos... todos los respetos y todas las reputaciones... cayeron víctimas del más inmoral y vergonzoso desenfreno de la prensa"... "¡Libertad! Maldita sea tal libertad, no será el hijo de mi madre el que venga a gozar de los beneficios que ella proporciona. Hasta que no vea establecido un gobierno –que los demagogos llamen tirano–, y me proteja contra los males que brinda la actual libertad". En 1819, escribía a Rondeau: "Los enemigos que nos van a atacar no se contienen con libertad de imprenta, seguridad individual, *idem* de propiedad, Estatutos, Reglamentos y Constituciones". En 1834, volvía a escribir sobre la materia a Guido: "¡Libertad! Para que un hombre de honor se vea atacado por una prensa licenciosa, sin que haya leyes que lo protejan y si existen se hagan ilusorias". Ya cerca de su muerte en 1848 escribe a Ramón Castilla: "una guerra europea acompañada de la propaganda revolucionaria, medio funesto, pero que los hombres de partido no consultan las consecuencias"⁴⁹.

San Martín había sido el principal perjudicado por la violencia periodística rioplatense, había visto en peligro la campaña de la independencia a causa de ella, había tenido que dejar su obra en otras manos, impotente para concluirla en esas condiciones.

A este conflicto generado por la política promovida por Rivadavia desde Buenos Aires, se sumó el de las luchas ideológicas provocadas por la política de carácter laicista desarrollada desde el Gobierno y defendida por la prensa liberal. Esta polémica también llegó a la prensa mendocina como lo analizaremos más adelante.

Las leyes de imprenta fueron intentando poner coto a esta guerra sin lograrlo acabadamente. En 1833 la Legislatura de Buenos Aires resolvió dejar sin efecto un decreto de Rosas del año anterior que limitaba la libertad de imprenta al obligar a poner el nombre del

⁴⁹ Carta a Tomás Guido 28-I-1816, Carta a Rondeau 27-VIII-1819, a Tomás Guido, 1-II-1834, a Ramón Castilla, 11-IX-1848, cit. en DÍAZ ARAUJO, Enrique. *Don José y los chatarreros*. Mendoza, Dike, 2001, p. 207-218.

director de la publicación y responsable de los escritos del periódico. En la opinión de Sierra “con esta reglamentación Rosas quiso poner un dique al pasquinismo anónimo e irresponsable, y los que procuraron su eliminación buscaron la manera de resucitar esa forma innoble de periodismo, del cual terminaron siendo sus víctimas”⁵⁰. En efecto, el resultado de la derogación del Decreto no fue la libertad de imprenta, sino el desborde más silencioso y ominoso que registra la historia del país, denunciado por Juan Bautista Alberdi en un folleto titulado: *Complicidad de la prensa en las guerras civiles de la República Argentina*

El pasquinismo más abyecto tomó posiciones de comando, apelando a la más cruda y desenfrenada licencia, estableciendo el “terrorismo de la prensa”, de esa prensa, acotó Alberdi, “que cree que un adjetivo es un argumento y que un ultraje es una razón”. Tal como Rosas lo había previsto en los fundamentos de su decreto del 1º de febrero de 1832, la libertad de prensa provocó una ola de terror en Buenos Aires. “Esa prensa –añadió Alberdi– cree que hoy puede escandalizar a la sociedad y mañana convertirse en cátedra de moral política; que hoy puede firmar sainetes y mañana leyes para la República; que hoy puede dar un curso de insurrección y mañana un curso de disciplina”. Al entrar Balcarce en el Gobierno se publicaban en Buenos Aires *La Gaceta Mercantil*, de Santiago Kiernan, y *El Lucero*, de Pedro de Angelis. Este último se sostenía con la suscripción de 150 ejemplares por el Gobierno, en virtud de un contrato de 29 de agosto de 1829, por el que se lo declaró “protegido” a cambio de la publicación de documentos de la administración. De Angelis se mantuvo leal al grupo de los amigos de Rosas, mientras Kiernan, aunque federalista, admitía colaboración de todos los bandos y tendencias. La prensa liberal tuvo su primer órgano en marzo de 1833, y fue *El Iris*, redactado por un notorio unitario, José Luis Bustamante. Anulada la reglamentación de 1º de febrero de 1832, a medida que las pasiones fueron siendo azuzadas, un pasquinismo degradante y numeroso entró a desgarrar honras y personas. A nadie se respetó. Ni la intimidad del

⁵⁰ SIERRA, Vicente, *Historia de la...*, Op. Cit., p 269.

hogar, ni la reputación más sólida estuvo segura de no ser enlodada”⁵¹.

Como dijera Alberdi, los ilustrados que hacían la guerra al gaucho lanzaban una prensa que era “un dechado de gauchaje”. José Luis Bustamante desde las páginas de *El Defensor de los Derechos del Pueblo*, a partir de junio de 1833, acusó a los “apostólicos” de todos los atentados, y empezó a defender las posiciones de los unitarios. *El Constitucional de 1833*, escrito por Miguel Valencia, apareció el 9 de julio; inmediatamente después surgió *El Amigo del País*, redactado por Ángel Navarro, Marco M. de Avellaneda y Juan María Gutiérrez. Los rosistas, en su defensa, publicaron *El Restaurador de las Leyes*:

Hasta veinte periódicos llegaron a editarse, entablándose una lucha repugnante a la que nadie intentó poner fin. Los términos que se usaron más reproducibles fueron: “bestia carcamán”, la “gavilla despreciable de la marea colorada”, “diputado hidrófobo”, “solemne intrigante”, “chusma tal vil y despreciable como ellos” y otras lindezas por el estilo. Las respuestas agudizaban las insolencias, y en *La Gaceta Mercantil* de julio de 1833 el general Martínez sorprendió a los hombres sensatos con una demostración de cuánto podía rebajarse una investidura, declarando:

Mientras la vida pública del Ministro de la Guerra sea la de un patriota ENEMIGO DE LA TIRANÍA, AMIGO DE LAS LEYES Y DE LAS LIBERTADES PÚBLICAS, la privada le importa muy poco que se la saquen, porque en llegado el caso, el telón se correrá y sin disfraz alguno (porque no lo usa) publicará la de todos los enemigos de la libertad, firmado como ahora lo hace⁵².

Los disturbios ocasionados por la prensa allá y aquí, fueron similares. La legislación evidentemente no alcanzaba a evitarlos.

La legislación mendocina (1828) es copia casi textual del Decreto Nacional, parte del Estatuto Provisional (1811). La

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² *Ibidem*, p. 271.

legislación sanjuanina, contenida en el art. 4° de la *Carta de Mayo* (1825), como la mendocina, está en la misma línea de la comentada Constitución de Cádiz (1812). O sea en la línea del liberalismo ilustrado o exaltado-progresista, establece una libertad casi total con un régimen represivo o de responsabilidad posterior. Sin embargo, la libertad no es absoluta sino limitada por los derechos individuales y los principios del Estado.

No obstante, por no establecer un sistema preventivo, que evitara llegar a los abusos es que Vicente Sierra, tomando la idea de Alberdi, ha podido hablar de un verdadero “*terrorismo periodístico*” que no respetaba nada. El General San Martín, será aquí en Cuyo, como lo fue también en la prensa nacional, uno de los principales perjudicados de esta acción periodística sin freno y violenta. La ley de 1828 pondrá, de algún modo, un freno a estos excesos sobre todo al establecer en el art. 4° la multa o cárcel para las publicaciones anónimas. Pero un año después en agosto de 1829 fue derogada. Sin embargo, no vemos en esta derogación una supresión de la libertad. Veinte periódicos se publicaron en Mendoza en el período 1829-1852, sujetos a la legislación general (Estatuto de 1811, Reglamento de 1817), que por eso se insertan en la Recopilación de las Leyes, Decretos y Acuerdos (1850) ordenada por el Gobernador Mallea.

En Buenos Aires, la anulación en 1833 del Decreto de Rosas del año anterior significaba un retroceso hacia el liberalismo ilustrado, exaltado-progresista; mientras que la legislación rosista estaba en la línea más nueva de un pensamiento conservador con notas de romanticismo al fundamentar el decreto en la prevención de los abusos, la ambición y el sórdido interés, para que garantizara así la verdadera libertad de imprenta y la opinión pública, como defensa del pueblo contra los caprichos de la autoridad. Por eso, el resultado de la derogación no fue la verdadera libertad sino el pasquinismo anónimo e irresponsable.

En Mendoza, los desbordes no llegaron a tanto, pero sí es evidente que la legislación no alcanzaba a ponerles dique. El último instrumento legal que encontramos en Mendoza fue el bando del Gral. Aldao prohibiendo la introducción de “papeles públicos” desde Chile. El mencionado bando tenía como objetivo impedir la entrada

de los periódicos publicados por los emigrados argentinos en Chile desde los cuales éstos, en plena época de conflictos internacionales, escribían en contra de los intereses argentinos.

En San Juan, la *Carta de Mayo*, fue derogada en 1827 pero se conservó el art. 4º. Las leyes posteriores (1830 y 1846) eluden la cuestión de la libertad de expresión, sólo exigen evitar el anonimato (art. 4º) y no hacen referencia a situaciones de abuso o exceso. La imprenta en San Juan era del Gobierno por lo que más bien ambas leyes se ocupan de los aspectos organizativos.

En San Luis, la legislación sobre la materia llegó recién con la *Constitución para la Provincia de San Luis*, en 1855, y estableció la libertad absoluta sin censura previa. Pero esto sucedió fuera de los límites temporales de esta tesis.

Capítulo III – Motivos para publicar un periódico

De la ilustración al romanticismo

En los capítulos anteriores hemos hecho referencia a la introducción de la imprenta y el impacto que esta tuvo en la sociedad cuyana. Hemos analizado cuáles fueron los primeros impresos y cómo influyeron las leyes de imprenta en el desarrollo de las primeras empresas periodísticas. Como telón de fondo advertimos toda una disputa acerca de la opinión pública y el rol del periodismo como reflejo o generador de la opinión pública.

La aparición del periodismo como fenómeno estable es, al decir de Chiaramonte, “probablemente lo más notable del período” y agrega que estas publicaciones surgen como “difusoras del pensamiento ilustrado”⁵³. Esta circunstancia es, por un lado, testimonio de un cambio por la existencia de estos órganos de comunicación con el público, como así también por el hecho de haberse formado un público ilustrado. No obstante, dice Chiaramonte, esto no debe inducirnos a pensar en un corte tajante y la irrupción de la nueva mentalidad. Lo que sí parece claro es que, a partir de la década de 1820, se produjo en Cuyo la irrupción de la filosofía iluminista y los nuevos “dogmas” prendieron en la cabeza de los llamados así mismos “liberales”: progreso, civilización, tolerancia, libertad, las luces de la razón, etc.

La ilustración nacida en Europa en el siglo XVIII hizo de la razón humana un principio absoluto de interpretación de la realidad. Ese pensamiento llega también a Cuyo y de la mano de las publicaciones periodísticas va a procurar extenderse a la sociedad. Los periódicos van a adoptar el carácter racionalista que impregna al pensamiento ilustrado y una fuerte tónica “anti tradicionalista”.

⁵³ CHIARAMONTE, José Carlos. *La ilustración en el Río de la Plata; cultura eclesíástica y cultura laica durante el Virreinato*, Buenos Aires, Puntosur editores, 1989, p. 80.

Desde estas hojas se procurará someter al juicio crítico de la razón “natural” a la herencia religiosa (o mejor el contenido de la Revelación Divina o *Traditum*), los criterios morales, la legislación y las instituciones políticas. Las publicaciones tendrán un estilo basado en un acentuado antropocentrismo que puede sintetizarse en la expresión de Diderot: “el hombre es el término único al cual hay que reducirlo todo”.

En un interesante libro sobre el periodismo en sus orígenes y en la actualidad, su autor, Flavio Mateos, ha seguido el origen de un término frecuente en el primer periodismo, el de gazeta o gaceta:

en sus comienzos, los periódicos solían adoptar un nombre que parecía genérico [...] Era un nombre definitorio que se copiaban unos a otros [...]: *Gazette Française* (1604); *La Gaceta de los Viernes* (Amsterdam, 1609); *Gazette* (París, 1631); *Gaceta Vinguda a esta Ciutat de Barcelona* (Barcelona, 1641); *La Gazeta* (Portugal, 1641); *Gaceta* (Madrid, 1691); *London Gazette* (Oxford, 1665); *Gaceta Literaria de Europa* (París, 1674 a 1776); *La Gaceta de Pennsylvania* (Pennsylvania, 1729); *Gaceta de la Literatura* (México, 1794); *La Gazeta* (Puerto Rico, 1807); *La Gaceta de Caracas* (Caracas, 1808); *Gazeta de Buenos Aires* (Buenos Aires, 1810), etc. ¿De dónde está tomado este nombre? En principio hacía referencia a la moneda usada en Venecia en el siglo XVI, pues eso era lo que costaba cada ejemplar, una gaceta. Pero esta palabra viene del italiano gazzetta, el cual es un diminutivo de gazza, es decir, urraca. El pueblo le atribuyó tal nombre –que luego quedó establecido por un tiempo– “por la verbosidad mentirosa de las urracas”, según explica el diccionario de Corominas. A su vez, “el vocablo italiano procede del latín gaja, nombre propio de mujer, que en la baja época se aplicó a la urraca”. Por lo tanto, era un nombre despreciativo para designar la charlatanería o chismosidad insustancial, los “cuentos de viejas” y fábulas de los periódicos (en Inglaterra estaba el “Tattler”, palabra que significa “hablador”, “chismoso” o “parlero”), que ya desde sus inicios supieron ser un vehículo de ideas perniciosas antes que de hechos significativos y que, conforme el Liberalismo iba imponiéndose revolucionariamente en Occidente, fue sirviéndose de los periódicos o la prensa en

general para crear el clima adecuado a su surgimiento, y luego para consolidar y extender la Revolución.

Así llegamos a ver que en París, en la época de la Revolución, había 750 periódicos o libelos, gran parte de los cuales eran de tendencia masónica. No obstante lo cual, a diferencia de lo que ocurre hoy, la posibilidad de una oposición no estaba del todo obstaculizada económicamente y muchos escritores e intelectuales católicos fundaban periódicos con el fin de contrarrestar esta ola infecciosa liberal⁵⁴.

⁵⁴ MATEOS, Flavio, *El libro negro del periodismo; Estudio crítico y antología de textos sobre las amenazas del periodismo y los medios de comunicación*, Buenos Aires, Bella Vista ediciones, 2012, p. 42-43. Podemos completar el listado que da el autor agregando que solamente en la Biblioteca de la Universidad de La Plata encontramos 15 periódicos con ese nombre: *Gaceta de Comercio* (1842, Montevideo) *Gaceta de la Provincia Oriental* (1827, Canelones) *Gaceta del Gobierno* (1822-1823, Lima) *Gaceta del Gobierno de Buenos Aires* (1809, Buenos Aires) *Gaceta del Gobierno de Lima* (1811-1813, Lima) *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente* (1821-1822, Lima) *Gaceta del Gobierno Legítimo del Perú* (1822-1824, Cuzco) *La Gaceta Mercantil* (1823-1852, Buenos Aires) *Gaceta Mercantil* (1830, Montevideo) *Gaceta Ministerial de Chile* (1820-1821, Santiago de Chile) *Gazeta de Buenos Aires* (1810-1821, Buenos Aires) *Gazeta de Madrid* (1808, Buenos Aires) *Gazeta de Montevideo* (1811, Montevideo) *Gazeta do Rio de Janeiro* (1808, Rio de Janeiro) *El Hablador* (1855-1856, Buenos Aires). El listado de periódicos del siglo XIX elaborado por el Instituto Ravignani registra 19 periódicos con ese nombre: *Gazeta de Madrid* (1766-1766, Madrid), *Gaceta de Barcelona* (1804), *Gaceta de Madrid* (1807, Buenos Aires), *Gazeta de Zaragoza* (1807), *Gazeta Extraordinaria de Madrid* (1807), *Gaceta de Madrid* (1808-1815), *Gaceta Extraordinaria del Gobierno* (1809), *Gaceta del Comercio de Cádiz* (1809-1810), *Gaceta del Gobierno* (1809-1810, Sevilla), *Gaceta de Montevideo* (1810), *Gazeta del Gobierno* (1810, Buenos Aires), *Gaceta de Buenos Aires* (1810-1815 y 1821), *Gaceta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires* (1812-1813), *Gaceta de Santiago de Chile ó Gaceta Ministerial de Chile* (1817-1823), *Gaceta del Gobierno Independiente de Lima* (1822-1822), *Gaceta extraordinaria del Gobierno* (1822), *Gaceta de Gobierno* (1823-1826 y 1835), *Gaceta de Lisboa* (1824), *Gaceta de la Nueva Granada* (1836). Sin pretender exhaustividad podemos agregar a estos títulos los de Cuyo: en 1820, la *Gaceta de Mendoza* y en 1851, la *Gaceta Mercantil de Cuyo*. Con respecto a lo de que “muchos escritores... fundaban periódicos con el fin de contrarrestar esta ola... liberal” podemos decir que entre tantas *Gazetas* también hubo *La Verdad Desnuda* o *La Verdad sin Rodeos*, por no mencionar el larguísimo listado de periódicos del fraile Castañeda.

Sin dudas, la ilustración abrió el camino de las ideologías, ese conjunto de ideas sistemáticas que, como fenómeno propio de la modernidad, se orientan al reemplazo de los antiguos conceptos e ideales. En su connotación política apuntará a la transformación radical de una realidad social dada, de allí que, al menos en sus comienzos, todas las ideologías suelen ser revolucionarias. El fin es el “mundo mejor del futuro”, gobernados según los “principios” de la ideología que se ha adueñado de la mente y del corazón⁵⁵:

Sacudir el yugo de los prejuicios, contrarios a la razón, a la naturaleza, a la felicidad terrena, hacer tabla rasa de toda esa herencia de un pasado absurdo, para construir una sociedad razonable, regida por una moral laica que permite prescindir de Dios, ese pretexto para todos los fanatismos –sociedad que, de manera casi automática, debía dirigirse hacia el progreso indefinido: tales eran los dogmas principales de esta concepción, tan dogmática como la que combatía. Esto era lo que se llama el espíritu del siglo, del siglo XVIII...⁵⁶

La introducción de las ideas ilustradas y la ideología a través de los periódicos es un ejemplo más de la pugna entre tradición – herencia hispánica, catolicidad– y revolución –liberalismo extremo, moderado o muy moderado⁵⁷. Esta pugna como ha demostrado Enrique Zuleta Álvarez, se remonta al Gobierno borbónico y se agudiza a partir de la guerra de la independencia dado que:

los intelectuales a cuyo cargo estuvo la propaganda, durante la guerra de la independencia, elaboraron una teoría de la misma, según la cual el proceso emancipador no solamente se proponía la separación de España, sino consumir una verdadera revolución histórica, que implicaba transformar la

⁵⁵ DÍAZ ARAUJO, Enrique. *Prometeo desencadenado o la ideología moderna*, Mendoza, separata de *Idearium*, Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza, Mendoza, 1977, n° 3, p. 1-2.

⁵⁶ CHEVALLIER, Jean Jacques. *Los grandes textos políticos. Desde Maquiavelo a nuestros días*, Madrid, Aguilar, 1954, p. 180.

⁵⁷ Estos grados del liberalismo son los que distingue León XIII en la mencionada encíclica *Libertas*, n° 11, 12 y 13.

tradicción política hispanoamericana⁵⁸.

Por ello, para la elite ilustrada, la misión del periodismo era verdaderamente esencial. Según expone Roig, una de las ideas clave de la ilustración es la que cree que la razón es esencialmente diálogo y sobre esto se construye la ciudad humana. “El periodismo se presentaba como el instrumento de mayor valía, el mejor recurso para la comunicación entre los hombres, en medio de este cambio general del “*ethos*” que significó, para nosotros, el florecimiento de las luces”⁵⁹.

El periódico del siglo XIX fue fundamentalmente un periodismo doctrinario y de opinión, no informativo, porque se encontraba fuertemente condicionado por diferentes factores que impidieron el diarismo e incluso saber, a ciencia cierta, con qué frecuencia vería la luz el periódico. Las condiciones de la comunicación eran sumamente inestables: la lentitud en los transportes y lo rudimentario de la tecnología imposibilitaba la inmediatez y la rapidez como para que existiera una noción de noticia tal como la entendemos en el presente. Esta idea aparecerá recién a fines del siglo XIX con los avances en los transportes y el progreso tecnológico⁶⁰. En este caso, los editores se proponían presentarlo de manera semanal. Su empeño no duró más que dos meses.

⁵⁸ ZULETA ÁLVAREZ, Enrique. “Tradición y reformismo en el pensamiento político hispanoamericano del siglo XIX”, en: *Boletín de Ciencias Políticas y Sociales*, Mendoza, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1970, n° 18, p. 17.

⁵⁹ ROIG, Arturo A. *La filosofía de las luces en la ciudad agrícola*. Mendoza, Extensión Universitaria, UNC, 1968, p.12.

⁶⁰ No se había desarrollado aún la complejidad de la producción periodística con sus nociones de píramide invertida para la estructura de la redacción de noticias; la multitud de elementos del paratexto, tales como epígrafes, comentarios marginales, índices, fotografías, cuadros, gráficos, caricaturas o infografías; tampoco existían los libros de estilo. Los títulos no tenían subtítulos, ni cintillos, ni bajadas, ni volantas; los artículos no tenían copete. El texto editorial no se distinguía demasiado del resto porque todos los textos eran de opinión. Cfr. GRILLO, María del Carmen, “La prensa gráfica”, en: BARCIA, Pedro Luis *et al*, *No seamos ingenuos; Manual para la lectura inteligente de los medios*, Buenos Aires, Santillana, 2008, p. 31-66, 393-428.

Por otro lado, como bien expresa el Prospecto, las características primitivas de la imprenta hasta imponen la extensión que tendrá el periódico “llenar un medio pliego de papel que sólo puede sufrir la prensa por la escasez de letras”. Las letras eran caracteres móviles fabricados en metal donde el signo tipográfico aparecía en relieve. El cajista tomaba de la caja de caracteres las letras necesarias para componer una línea que se depositaba en la galera o caja que se encontraba dentro de un bastidor. Este se encontraba en la base de la prensa sobre la cual se aplicaría la tinta y luego el papel. Al bajar la prensa sobre este, la tipografía quedaba estampada en el papel como en la técnica artística del grabado. Es por esto que poseer una cantidad importante de letras o tipos móviles facilitaba la tarea del cajista. Con escasez de letras el componedor se veía obligado a descomponer y volver a componer textos para poder imprimir. A veces, este trabajo que lleva mucho tiempo no llegaba a ser compensado por el precio que se podía poner a las ediciones. Esto lleva a limitar la cantidad de páginas a las posibilidades reales que permite la cantidad de caracteres que la imprenta posee.

De allí que, en parte por las condiciones que impone la realidad editorial, y por otro lado, también por influencia de los ideales ilustrados vemos en las motivaciones declaradas la preponderancia absoluta de objetivos cívicos, pedagógicos, de expansión del progreso y la educación. Todas estas motivaciones pertenecen a un periodismo de opinión y no informativo.

En casi todos los casos inmediatamente después de la terminación de la guerra de la independencia se produjo un enfrentamiento violento entre “las fuerzas del pasado que pugnan por subsistir, y las del presente que se creen con derecho a hacer *tabula rasa* con todo lo pretérito para imponer sus nuevas ideas”⁶¹. En Mendoza, como en Buenos Aires y en casi todo el país, se vivió ese

⁶¹ FONTANA, Esteban. “Contribución al esclarecimiento de la pugna tradición-revolución en la historia hispanoamericana: la postración del Colegio de la Santísima Trinidad en 1822”, en: *Cuyo. Anuario de Historia del Pensamiento Argentino*, Mendoza, U.N.C., Instituto de Investigaciones Históricas, 1966, t. II, p. 107.

momento con más intensidad en la década 1821-31. Este choque produjo lo mismo que en Buenos Aires, la escisión de la comunidad, hasta este momento unida, en “dos bandos irreconciliables: el que defendía la tradición heredada de la Madre Patria, y el que quería, con la sola excepción de la Religión (cosa también muy discutible, como veremos en su oportunidad), echarlo todo abajo”⁶². Como ha estudiado Fontana las dos principales características de la tradición hispánica: la catolicidad como misión espiritual y las libertades forales como garantía de plenitud política, van a ser atacadas sistemáticamente por la acción de Rivadavia en Buenos Aires y de Lafinur en Mendoza.

Como ha demostrado Fontana, en base a las actas mismas de la Logia, todo obedecía a un plan de penetración ideológica previamente diseñado. El periódico *El Verdadero Amigo del País* fue redactado casi en su totalidad por Lafinur, y su denominación tiene reminiscencias carloterceristas, ya que nos remite a las sociedades de amigos del país.

Entre los temas que caracterizaron a estas sociedades “de amigos del país” se encontraba, dice Roig, la “fundación del periodismo y, paralelamente, creación de la ‘opinión pública’, en relación con el concepto de ciudadano”⁶³, los restantes eran la educación popular, al cambio en medicina, el fomento de la tecnología agrícola, la difusión del teatro y el “buen gusto” en letras y música. Todos estos temas, afirma Roig, se interrelacionan. Tal como podemos nosotros comprobar por medio de las fuentes, el periodismo aparecía correlacionado directamente con la educación popular y se lo llegó a utilizar, en algunos casos, como uno de los elementos metodológicos básicos para esa educación; el teatro y la biblioteca pública se daban a la par y tenían en el periódico su medio de invitación: muchas veces el local del teatro era el de la sala de lectura; en los lugares en los que existía un teatro popular se intentó

⁶² *Ibidem*, p. 109.

⁶³ ROIG, Arturo A. ROIG, Arturo A., “Los ‘Amigos del País’ de Mendoza. Su ubicación dentro del ámbito cultural hispanoamericano”, en: *Cuyo; Anuario de Filosofía Argentina y Americana*, t. 18-19, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, año 2001 – 2002, p. 185.

reemplazarlo por un “teatro ilustrado”. Finalmente “el periódico, como forma de comunicación alternativa, tenía además como objeto eliminar el libelo, el pasquín y los *graffitti* (‘la muralla, papel de la canalla’) y en algunos casos, suplantar al sermón en su aspecto político”⁶⁴.

Años más tarde, en 1849, la *Ilustración Argentina*, se presenta con la promesa de:

Exponer en un cuadro abreviado y completo todas las ciencias de que se enorgullece el espíritu humano; trazar la marcha de las adquisiciones y de las conquistas con que se ha enriquecido la inteligencia del hombre con el transcurso de las edades y los grandiosos esfuerzos del genio; en una palabra, recorrer el vasto campo de la naturaleza física y moral, hasta donde ha llegado a penetrarlo el saber y los trabajos de todas las generaciones, de todos los siglos, tal es el objeto que se proponen los redactores de la presente publicación, y para cuya realización han resuelto no omitir ningún sacrificio, ninguna fatiga. [...] Pero acaso lo que más detenga nuestras miradas será el variado espectáculo del mundo político, de sus cambios repentinos, de sus vicisitudes asombrosas, de sus grandes sacudimientos [...] Al llegar aquí no dejaremos de arrojar una mirada de predilección sobre esta patria Argentina, tan cara a nuestros corazones, tan fuerte, tan gloriosa hoy bajo los auspicios del GRAN ROSAS, cuyo poderoso genio le prepara sin duda, para el porvenir una larga carrera de prosperidades y de gloria⁶⁵.

Vemos cerrar el período con una vuelta de trescientos sesenta grados respecto de los objetivos iniciales de la prensa de la década del '20. Aquellos pretendían “formar la conciencia nacional mediante una fuerte voluntad política” y romper “con la tradición y el pasado histórico, desde las instituciones y las costumbres hasta la

⁶⁴ *Ibidem*. La pared y la muralla son el papel de la canalla, parece ser un viejo dicho popular, muy repetido sobre todo en Colombia. Gabriel García Márquez lo ha hecho perdurar al incluirlo en su libro GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel, *Vivir para contarla*, California, Windmills Edition, 2002, p. 95.

⁶⁵ *Ilustración Argentina; ciencia, industria, política y literatura*, n. 1, Mendoza, 1 de mayo de 1849 (IBIZI).

misma lengua”⁶⁶. El Estado debía crear la conciencia nacional y modelar el alma del pueblo mediante la legislación, las nuevas instituciones y la educación ahora, por el contrario, se procurará recuperar “los trabajos de todas las generaciones, de todos los siglos” con “una mirada de predilección sobre esta patria Argentina”⁶⁷ enuncian los editores.

Fontana sostiene, apoyándose en Ricardo Rojas, que existió un romanticismo espontáneo anterior al movimiento romántico “éramos románticos antes de Echeverría”, lo éramos en la vida real antes de haberlo sido en la doctrina estética, ejemplos de ello pueden serlo las vidas tempestuosas de Bernardo de Monteagudo y de Facundo Quiroga. Ellos, un poco instintivamente, levantan los valores del propio país para oponerlos a los forasteros que quería imponer la generación del ‘21. Esta aseveración de Rojas permite pensar que el elemento tradicional que se opuso al grupo iluminista en Mendoza era partícipe también de esa suerte de romanticismo autóctono. Para ellos, afirma Fontana, que era de suprema importancia “respetar las creaciones de la historia, sin rechazar por esto los productos útiles del progreso humano”. Por esto es que bregaron durante 50 años por un Colegio que satisficiera sus sinceras ansias de saber, pero “no aceptaron la teoría de la formación de la conciencia nacional que trajeron los jóvenes que exponían sus ideas en *El Verdadero Amigo del País*”⁶⁸.

Para ellos “la conciencia nacional debía existir en el pasado de tradiciones, en las particularidades locales, históricas y geográficas, en los usos y costumbres, en la lengua y la religión, en la idiosincrasia humana”⁶⁹.

⁶⁶ PRO, Diego F. “Periodización y caracterización de la historia del pensamiento argentino”, en: revista *Universidad*, n. 51, Santa Fe, Universidad Nacional de Santa Fe, 1962, p. 29.

⁶⁷ *Ilustración Argentina; ciencia, industria, política y literatura*, n. 1, Mendoza, 1 de mayo de 1849 (IBIZI).

⁶⁸ FONTANA, Esteban. Esclarecimiento de... *Op. cit.*, p. 158.

⁶⁹ PRO, Diego F. *Op. cit.*, p. 30.

Jorge Myers⁷⁰ presenta los rasgos distintivos del romanticismo europeo para llegar, finalmente, a la conclusión de que el romanticismo rioplatense fue decididamente un movimiento cultural que no tuvo rasgos propios y/o diferenciales respecto de los postulados para Europa. Myers realiza un breve repaso por los tópicos reconocidos: la paradoja del sujeto mesiánico, aislado frente a una sociedad que lo rechaza y a la que, sin embargo, debe guiar; su carácter revolucionario, en relación con las nuevas formas de sentir, de mirar y de expresarse; la subordinación estética de la forma al fondo, en materia de elaboración literaria; la invención imaginaria de la nación como resultado de una ecuación que vinculaba la cultura con la sociedad; la concepción de la historia como un proceso de transformación social, teleológico y ascendente; la conflictiva concepción del pueblo, que bascula entre la imagen idealizada del depositario de los rasgos de la identidad nacional y el sector insensible en quien no puede confiarse las riendas de la nación. Sin embargo, disentimos con este autor ya que no consideramos que estos tres últimos puntos (concepción de la nación, de la historia y del pueblo) puedan verse claramente en el romanticismo rioplatense dado que este o bien pretende hacer *tabula rasa* con el pasado o, en el mejor de los casos, hace surgir la historia nacional en 1810. Si pensamos que el romanticismo alemán desenterró del olvido mil años de historia, hablar en el caso nuestro de una historia de 20 años demuestra un planteo anti-histórico. La excepción se da precisamente en el caso de lo que Rojas y otros autores llaman romanticismo espontáneo e instintivo.

Otra cara del asunto es la siguiente: culturalmente el romanticismo obtuvo un claro triunfo sobre la ilustración. No obstante, el iluminismo anterior puja por reaparecer. Algunos autores consideran que este pensamiento es el que informa el llamado Proyecto del '80. Sin embargo, podríamos decir que mucho antes de esa época regresa. Sarmiento en la década de 1840, reniega

⁷⁰ MYERS, Jorge, "Los universos culturales del romanticismo. Reflexiones en torno a un objeto oscuro", en: BATTICUORE, Graciela; GALLO, Klaus y MYERS, Jorge (comp.), *Resonancias románticas. Ensayos sobre historia de la cultura argentina (1820-1890)*, Eudeba, Buenos Aires, 2005, 308 p.

de las raíces históricas de la nación proclamando su conocida fórmula *Civilización y Barbarie*. De la misma manera que Bacon había renegado de los pensadores antiguos, llamándolos “corruptores de las almas”, “falsarios”, así había dicho de Aristóteles que era un “pésimo sofista” y de Platón que era un “teólogo demente” y un “mal bufón”. Por lo tanto, estas periodizaciones no son cerradas, no se trata de compartimentos estancos, se trata más bien de una impronta que marca la época aunque podamos observar que subyacen personas o instituciones afinadas aún en el proyecto anterior.

Alberto Caturelli en un capítulo de su *Historia de la Filosofía en la Argentina XV* titulado “Ruptura con la tradición, progresismo iluminista, e historicismo romántico” ⁷¹, alude a la existencia de un progresismo iluminista y un romanticismo yuxtapuestos. Nos dice que hay que tener en cuenta la complejidad y matices del término romanticismo. “Bajo el signo de su siempre presente interés por la historia, se orienta a lo dinámico pudiendo dar lugar a dos actitudes: una tradicionalista, naturalmente opuesta a la “ilustración” y otra progresista “que adopta ciertos postulados de la Ilustración” (esto es lo que sucedió con el romanticismo de la generación del ’37). De tal modo expone el problema:

He aquí sus caracteres: exaltación de lo religioso, primado de la intuición y el sentimiento, adhesión a la realidad concreta, sentido de lo trágico, alto aprecio, a la vez, de lo aristocrático y lo popular contra el liberalismo burgués y afirmación del valor de la vida interior. Por tanto, no se trata sólo de una corriente literaria, sino de una actitud totalizadora ante lo real. Por otra parte, el romanticismo que asume ciertos postulados de la Ilustración, en verdad, termina por negarse a sí mismo; me atrevería a llamarle pseudo-romanticismo

⁷¹ CATURELLI, Alberto, “Ruptura con la tradición, progresismo iluminista, e historicismo romántico”, en: *Historia de la Filosofía en la Argentina (1600-2000)*, Buenos Aires, Universidad del Salvador, Ciudad Argentina, 2001, p. 295-330.

porque son contrarios a su naturaleza el materialismo craso, el progresismo empirista y el racionalismo abstracto⁷².

Habla el autor del romanticismo tradicionalista opuesto al unitarismo rivadaviano. Este se identificó con el federalismo, con sus caudillos aristócratas y populares que no necesitaban “pensar” ni “imaginar” el país porque estaban identificados con su naturaleza y tradición. “De ahí que el federalismo haya sido el vehículo espontáneo del auténtico romanticismo”, afirma, y por ello, considera erróneo atribuir a Echeverría la introducción del romanticismo en la Argentina. Lo que estos miembros de la generación del '37 entendían como deber ser del país “no era en absoluto producto de nuestro ser histórico, sino una idea utópica copiada a autores franceses y a Mazzini (que la pensaron para una realidad distinta) yuxtapuesta a la originaria realidad de su país”. La conclusión para Caturelli es clara: “sobre un iluminismo de fondo, ofrecían un anémico ‘romanticismo’ literario”⁷³.

Esto es lo que observamos al comparar las expresiones de *El Verdadero Amigo del País* y de la *Ilustración Argentina*. De aquel “es menester cambiar nuestro modo de existir y obrar en sentido contrario al de nuestros padres”⁷⁴, al objetivo de “trazar la marcha de las adquisiciones y de las conquistas con que se ha enriquecido la inteligencia del hombre con el transcurso de las edades”⁷⁵, media un abismo.

Es el abismo que enfrentaba a estos dos grupos tan distantes y en procura de objetivos tan disímiles. Coincidimos con Fontana que lo interesante de analizar es cuál de estos grupos comprendió mejor el modo más eficaz de asimilar lo nuevo:

Viendo las consecuencias que deparó al país —largos años de anarquía, lucha civil y destrucción de los más altos valores de

⁷² *Ibidem*, p. 296.

⁷³ *Ibidem*, p. 300, 302.

⁷⁴ *El Verdadero Amigo del País*, n. 8, Mendoza, 19 de noviembre de 1822 (BMM).

⁷⁵ *Ilustración Argentina; ciencia, industria, política y literatura*, n. 1, Mendoza, 1 de mayo de 1849 (IBIZI).

la nacionalidad— ese experimento del grupo liberal de imponer sus ideas con exclusión de todas las elaboradas por el pasado, hemos de concluir considerando que estuvieron errados al imaginar que esa era la mejor manera de progresar. Aquí es donde creemos reside la superioridad del grupo tradicional. Y el valor de lo que debemos tomar como sana enseñanza: debe avanzar el hombre en su vertiginosa marcha hacia su perfección caminando, nunca a los saltos. Al caminar, el hombre avanza con un pie mientras se apoya con el que quedó atrás: del mismo modo lo nuevo debe ser siempre asimilado dentro de la peculiar idiosincrasia que modelaron en un pueblo las sabias experiencias del pasado⁷⁶.

Autorreferencialidad

Es interesante leer las finalidades más o menos explícitas de los periódicos expresadas habitualmente en el Prospecto o en el número inicial. En algunos casos estas motivaciones llevan al periodista a emplear un discurso persuasivo de tipo ensayístico, mientras en otros se recurre a la ironía y al sarcasmo. Hemos podido observar distintas estrategias como el relevo (cuando un periódico toma la posta y continúa la actividad iniciada por otro), la ventrilocución (cuando se simula hablar por otro), la adjetivación (profuso empleo de calificativos para caracterizar al adversario), el argumento *ad hominem* (fustigar una idea por medio del ataque personal a quien la expresa), la división del alocutario (la provocación de segmentación de los lectores).

Lo que sin lugar a dudas conviene resaltar, como lo hace Margarita Hualde de Pérez Guilhou⁷⁷, es el carácter circunstancial de los periódicos, nacidos para defender puntos de vista ideológicos o para enfrentar problemas del momento o para adherir a determinada y precisa postura política. Como enseña Diego Pro, la historia del

⁷⁶ FONTANA, Esteban, *Op. cit.*, p. 159.

⁷⁷ HUALDE DE PÉREZ GUILHOU, Margarita *et al*, “Constitución y Revolución en Mendoza a través de la prensa (1820-1852)”, en: *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1973, p. 59-82.

pasado intelectual de nuestro país se caracteriza por presentar un sesgo práctico durante todo el siglo XIX. “No ocurre aquí lo que en los países europeos, donde la filosofía se desarrollaba sin las urgencias prácticas de la acción. No podía ser de otro modo”⁷⁸. La dura brega civil de la revolución emancipadora, y de la posterior organización del país, dice Pro, no permitía durante aquel siglo el cultivo puramente teórico y desinteresado de las ideas filosóficas. “Tomando una expresión de Bergson, podríamos decir que nuestros hombres pensaban como hombres de acción y obraban como hombres de pensamiento”⁷⁹. Considera el autor que es posible hablar de un pragmatismo de las ideas escolásticas, de la filosofía de las luces, del eclecticismo, del movimiento romántico y de las ideas positivas. Ese carácter pragmático es constante durante toda aquella época. A juicio de Pro será recién a partir de los días del Centenario, de 1910, que la filosofía comience a cultivarse sin las urgencias prácticas de la acción política, social o económica. Creemos que esto que dice el autor acerca de la filosofía es una observación válida para las publicaciones periodísticas que, como ya hemos dicho, eran concebidas en todos los casos como medios para vehiculizar ideas, pero ideas, en todos los casos, muy vinculadas a la acción política.

Si procuramos sistematizar a los periódicos según sus objetivos vemos que los primeros periódicos, los más antiguos, como el *Termómetro del Día*, *El Verdadero Amigo del País*, *El Eco de los Andes*, *El Defensor de la Carta de Mayo* y *El Amigo del Orden* se autorrepresentan como órganos civilizadores. Esta función corresponde al ideal ilustrado. Más tardíamente, *El Zonda* también se asume de igual modo.

Dichos periódicos se ajustan a algunas de las notas propias y características de la filosofía de las luces, por ejemplo: su teoría del progreso. Explica Pro que al hablar de progreso se entiende en la

⁷⁸ PRO, Diego F. “Ideas filosóficas durante el período de la independencia” [En línea]. En: *Cuyo. Anuario de Filosofía Argentina y Americana*, Vol. 5, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, 1969, p. 48.

[http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/4324/49-cuyo-1969-tomo-05.pdf] [fecha de consulta: 05-11-2012]

⁷⁹ *Ibidem*.

historia de la sociedad. Como tal sería movimiento de avance, positivo, de realización de valores:

Esta idea se ha concebido por lo menos de cuatro maneras: la que pone la Edad de Oro al comienzo de los tiempos (Homero); la que lo coloca al final de la historia (la idea del juicio final); la que pone la idea de progreso fuera del proceso histórico y su principio es la razón (la ilustración); y los que conciben el progreso como un principio divino y animador del proceso histórico (historicismo romántico). Los ilustrados identificaron el principio del progreso histórico con la Razón. Conciben a esta última como un principio extra-histórico, ajeno a las particularidades temporales y de lugar y capaz de dirigir el proceso de la historia. Para los ilustrados el proceso histórico no es de suyo racional. Muchos de sus acontecimientos y vicisitudes son irracionales, supervivencias de usos, normas, costumbres e instituciones que no se pueden justificar ante el tribunal de la Razón. Para racionalizar el movimiento de la historia es preciso intervenir en él por medio de la legislación, la educación, el Estado y aun la religión, que debe ser culta e ilustrada. De allí el afán legiferante de los hombres que sostienen estas ideas⁸⁰.

Esta idea de progreso es la que está en la base de la filosofía de la historia de la ilustración. Rousseau decía: “*Commençons par écarter les faits*”⁸¹. Hace notar Pro que para la filosofía de las luces entre la naturaleza y la historia no hay diferencias esenciales, porque la ilustración, a través de la historia busca el dominio de la naturaleza, tiende a la salud, al desarrollo físico, a la educación del pueblo. El mundo es, para el ilustrado, el escenario donde el hombre puede alcanzar la felicidad. Las causas históricas, por lo tanto, tienen aquí un lugar secundario para dominar la naturaleza y dar bases

⁸⁰ *Ibidem*, p. 53-54.

⁸¹ *Commençons donc par écarter tous les faits, car ils ne touchent point à la question*. Así que vamos a empezar por descartar todos los hechos, porque no tocan la cuestión. ROUSSEAU, Jean Jacques. “Introducción”. En: *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*. 1754. [<http://www.cvm.qc.ca/encephi/Syllabus/Litterature/18e/Rousseauinegaliteintro.htm>] [fecha de consulta: 07-11-2013]

racionales a las instituciones humanas. “No sólo se considera a la historia una disciplina secundaria, sino que se tiene cierta hostilidad contra ella, porque la ilustración cree que la historia es inoperante para resolver los problemas del presente. No hay que contar con lo dado históricamente”⁸². Es lo que expone *El Verdadero Amigo del País*: “La escena ha cambiado y es menester cambiar nuestro modo de existir y obrar en sentido contrario al de nuestros padres [...] es preciso olvidar todo lo que aprendimos de ellos”⁸³.

Fueron muy influyentes en el ámbito político y cultural los hombres de la ilustración. Como ha notado Pro, esta corriente de ideas, con la variante llamada de la ideología, se prolongó durante años en la historia del pensamiento argentino⁸⁴.

Del otro lado, acercándose a ese romanticismo instintivo y espontáneo anterior al estético al que nos hemos referido, tenemos los periódicos que se presentan aludiendo a una finalidad patriótica. Estos son varios y de diferentes signos políticos: *El Amigo del Orden*, *El Solitario*, *El Abogado Federal*, *El Estandarte Federal*, *El Honor Cuyano*. Dos de ellos, *El Amigo del Orden* y *El Honor Cuyano* además hacen referencia a la defensa frente al ataque exterior. Parecen situarse en una línea más cercana al pensamiento del romanticismo, preocupado por la realidad argentina y por la conciencia histórica alejándose del anti historicismo ilustrado. Seguimos también en este punto, aunque disintimos en otros, a Diego Pro cuando observa que la mayoría de las gentes que poblaban las ciudades y las campañas habían hecho contacto directo con las cosas, la naturaleza y los hombres de estas regiones. Por lo tanto, tenían una experiencia histórica diferente de los que se habían formado en España y Europa: “Tenían el sentimiento de la república y de la federación más que de la doctrina o la teoría política”⁸⁵. Este sentimiento de constituir grupos autónomos era para ellos inmediato y concreto. Así vemos que más que los conceptos y las ideas lo que les permitía tener coincidencias era el sentimiento y la experiencia

⁸² PRO, Diego. “Ideas filosóficas...”, *Op. cit.*, p. 55.

⁸³ *El Verdadero Amigo del País*, n. 8, 19 de noviembre de 1822 (BMM).

⁸⁴ PRO, Diego. “Ideas filosóficas...”, *Op. cit.*, p. 57.

⁸⁵ *Ibidem*, p. 59.

histórica vivida. Esto último, influye en el hecho de que periódicos que adhieren a posturas políticas diferentes, como por ejemplo *El Corazero* y *El Yunque Republicano*, sin embargo coincidan en las formas, en el lenguaje de chuzo y lanza que emplean.

Desde otra óptica diferente, un solo periódico expone una motivación comercial: *El Zonda*, y dos se presentan con una finalidad cultural-científica: *El Constitucional* y *La Ilustración Argentina*. El primero es un caso absolutamente atípico para la época: el periodista, Sarmiento, pretende vivir del periódico, cosa que no logró hacer. En el caso de los dos últimos, el interés por promover las tareas agrícolas del primero nos hace pensar en una vinculación a las ideas fisiócratas ilustradas, mientras que la valoración del pasado histórico y la conciencia nacional del segundo lo posiciona claramente en el campo del romanticismo.

El Amigo del Orden, *El Estandarte Federal* y *El Republicano Federal* se presentan como caja de resonancia de la opinión pública.

Ligados al pensamiento federal, *El Yunque Republicano*, *El Abogado Federal* y *El Republicano Federal* se autorrepresentan como restauradores del orden, y como sostenedores del federalismo junto con *El Estandarte Federal* y *La Ilustración Argentina*.

Finalmente, *El Defensor de la Carta de Mayo*, *El Ingenio Sanjuanino*, *El Huracán*, *El Corazero*, *El Zonda*, *El Estandarte Federal* y *El Republicano Federal*, se presentan como polemistas y ven al periódico como arma de lucha. Claro ejemplo de política agonista donde desde el periódico se jugaba el todo, conscientes de que la prensa podía ser la herramienta que les permitiera influir o crear una opinión pública que sirviera de trampolín hacia el poder político.

Capítulo IV – El periodismo en Mendoza

La prensa ilustrada (1820-1826)

El primer periódico mendocino apareció el 20 de mayo 1820 y se llamó *Termómetro del Día*. Zinny y Hudson coinciden en señalarlo como el primer periódico mendocino. Hudson en la primera edición de los *Apuntes cronológicos para la historia de Cuyo* publicada en 1852, a la que nos referiremos más adelante, expresa: “Preciso es decir, á propósito, que nuestra prensa tiene honrosos antecedentes –seremos breves–. El año de 1820, tenía Mendoza su primer periódico –*El Termómetro del Día*, publicado por medio de una imprenta diminuta”⁸⁶. En la edición posterior dice: “Por ese tiempo [habla de finales de 1819, o comienzos de 1820] establecíase en Mendoza, una pequeña imprenta, por la primera vez y fundábase el primer periódico, con el título: “*El Termómetro del Día*”⁸⁷. Como ya hemos explicado es un error de ambos autores hablar de la primera imprenta recién en 1819, pero no lo es en lo que se refiere al primer periódico.

El 16 de mayo de 1819, el fraile dominico chileno, José María Torres, en carta al Gobernador Intendente de la Provincia, Toribio de Luzuriaga, expresa:

Ha llegado a mi noticia, que Ud. determina poner en ejercicio la pequeña imprenta que se halla en esta Capital, estableciendo la publicación de un periódico semanal. Yo me hallo sin un destino, y deseoso de ocuparme en servicios del

⁸⁶ HUDSON, Damián. *Apuntes cronológicos para servir a la historia de la antigua provincia de Cuyo. Primera entrega*. Mendoza, Imp. del Constitucional, 1852, p. 87. Esta primera edición puede consultarse en la Biblioteca Nacional de Chile, en la Sala Toribio Medina.

⁸⁷ *Termómetro del Día*, prospecto, Mendoza. (BNB). HUDSON, Damián. *Recuerdos Históricos sobre la Provincia de Cuyo 1810-1851*, 2a. de. Mendoza, Edición Oficial, 1966, p. 97.

Estado, y ayudar (en cuanto sea dable a mi inutilidad) al sostén de nuestra causa, y a la ilustración de los Pueblos. En esta inteligencia; si V.S. aún no ha previsto sujeto para el laborioso cargo de editor, me ofrezco gustoso a desempeñarlo (interin merezco ser restituido a mi amable Patria, a mi Religión y a mis hermanos) sin pedir, ni querer sueldo alguno, ni otro premio, que el honor de servir al Público, y la satisfacción de merecer una ocupación, que me proporcione dar pruebas inequívocas de mis verdaderos sentimientos, y de mi amor y gratitud a este vecindario, y sus generosos Jefes⁸⁸.

Debemos a Edberto Acevedo una interesante semblanza del fraile Torres⁸⁹, sobre la que volveremos a propósito de la edición de un periódico que sí estuvo a cargo del sacerdote. Ignoramos la respuesta a esta carta, pero seguramente los sucesos políticos posteriores deben haber obstaculizado el propósito del sacerdote dominico. El 17 de enero de 1820 Luzuriaga renunció, quedando el Cabildo encargado del Gobierno. En febrero fue electo gobernador el federal José de Campos pero la revolución liberal encabezada por Bruno Morón, del 20 de abril de ese mismo año lo derroca. El 3 de julio será electo gobernador don Tomás Godoy Cruz, iniciándose así en Mendoza el “intermedio liberal (1820-1827)”⁹⁰.

Evidentemente, la propuesta del fraile no fue aceptada ya que cuando la primera imprenta del Ejército de los Andes pasó al poder de la Provincia se creó una Comisión protectora de la Imprenta, en virtud de lo establecido por el *Decreto sobre la libertad de imprenta* de 1811, parte del Estatuto Provisional, como ya comentamos. Esa Comisión designó a don Juan Escalante como director y encargado del fomento de la imprenta. Dicha imprenta en el año 1820 dio a luz el *Termómetro del Día*. El periódico, que a juzgar por la carta de Torres estaba ya en el pensamiento del

⁸⁸ AHM, Época Independiente. Manuscrito, 1819, 16 de mayo.

⁸⁹ ACEVEDO, Edberto Oscar. “Dos personajes revolucionario”, en: ACEVEDO, Edberto Oscar, *La revolución en Mendoza; investigaciones sobre el período 1810-1820*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1974, Serie II (monografías), n. 4, p. 41-49.

⁹⁰ DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Los Vargas...*, *Op. cit.*, t. II, p. 221.

gobernador intendente Luzuriaga, nació sin embargo en estrecha vinculación con los sucesos del cuartelazo y derrocamiento del gobernador mendocino Campos. Su redactor fue el propio Juan Escalante y su duración de 7 números y uno extraordinario. El periódico salía los días sábados⁹¹.

Sobre el formato de éste Hudson nos refiere: “de dos y cuatro páginas en cuarto”. Zinny también anota “in 4°”. Sin embargo, algunos ejemplares tienen tres páginas, la mayoría cuatro y hay alguno de seis. La colección completa que hemos podido consultar se encuentra en la *Biblioteca Nacional do Brasil* en Río de Janeiro en la Colección de Impresos Raros. En algunos ejemplares observamos escrito en tinta el nombre Dn. Nolasco Mayorga⁹², suponemos que debe haber sido el dueño de esta colección, que ignoramos cómo habrá llegado a Río de Janeiro. Según Weimberg los periódicos argentinos en Río pertenecieron a la colección de don Pedro de Angelis. El propio Zinny, en su tiempo, lo calificaba como “Rarísimo”.

La tipografía es romana con serifas, el título y la fecha aparecen interrumpidos por una viñeta central en la que se observa un escudo compuesto por una espiga con un lazo unida a dos racimos de uva, uno a cada lado de la espiga. Todo rodeado de una corona de laureles y la inscripción también en círculo que versa: “*Parcitas surripit, et augetur status*”⁹³. Como lema aparece desde el n. 1 la

⁹¹ No los domingos como sostiene Oviedo. Cfr. OVIEDO, Jorge Enrique, *Op. cit.*, p. 26. La colección comprende al Prospecto del sábado 13-05-1820, y los n. 1 del 20-05 al n. 2, del 27-05; n. 3, del 03-06; n. 4, del 10-06; n. 5, del 17-06; n. 6, del 24-06; n. 7, de 01-07 y un número extraordinario aparecido el martes 04-07.

⁹² Tal vez se trate de Pedro Nolasco Mayorga, hijo de Juan Marcos Mayorga en sus segundas nupcias con Narcisca de Lima y Melo. Cfr. *Testamento de Juan Marcos Mayorga*, AHM, Protocolo 116, fs. 60/62, 16-08-1785. Cfr. CODONI, E. y GABBI, A. *Mendoza en sus testamentos, siglos XVIII y XIX (1751-1810)*, Mendoza, Ex Libris, 1998. T. II, p. 177.

⁹³ La sobriedad (/comedimiento/ahorro) sustrae/quita, aumenta el estado. Podría referirse a distintas cosas según el contexto: por ejemplo que el Estado nacional se engrandece cuando es mayor el ahorro. O que una vez introducida la moderación o la restricción del gasto, crece la prestancia. También puede traducirse como: Sustráete a la parsimonia y así será robustecida la postura. El sentido podría ser el siguiente: hacerse de la

inscripción "*Est natura hominum novitatis avida. Plin. Hist. Natur.*", (la naturaleza de los hombres es ávida de novedades). El epígrafe está tomado de la más famosa y monumental *Historia Natural* de la antigüedad, obra de Plinio el viejo, escrita en el año 77 y cuya *editio princeps* data de 1469.

Acerca del costo y estrategias de comercialización podemos deducir las serias dificultades económicas por las que atravesaba la imprenta, tal cual se infiere del siguiente documento firmado por Juan Escalante, el encargado del fomento de la imprenta:

La franquicia del Correo para la circulación de los papeles que se den a luz, es uno de los objetos a que están unidos, el aumento de los ingresos tan necesarios al sostén de aquella oficina, y la ilustración de nuestros Pueblos. Poco debe suponer a un conductor de valija, el aumento de media o una docena de paquetes impresos, que cuando más contendrá cada uno un pliego de papel. La venta de Correos en lugar de perjudicarse, debe con el tiempo experimentar aumentos, por un indispensable resultado de una organización más adelantada, a que tiende directamente la libertad de la prensa.

No basta solo que se den francos de porte los ejemplares que se remitan a los subscriptores exteriores: Es indispensable también que gocen el mismo privilegio todos los demás que los ciudadanos quieran dirigir amistosa y particularmente a sus correspondientes. Lo único que puede exigirse es que se cierren con fajas que descubran los cuatro extremos para evitar que se envuelvan otra clase de papeles: Así se facilita la venta de un mayor número de ejemplares, y

parsimonia de manera oculta y sin ostentación, ser sobrio y el efecto será una postura, un ademán, una posición gallarda. En la primera interpretación la frase tendría un sentido político y en la segunda un contenido moral. No es fácil resolver el enigma. Tal vez este segundo sentido podría ser coherente con un párrafo del Prospecto en el que se resaltan los efectos positivos de la prensa cuando es "regida por el espíritu del Ciudadano libre sin ser licencioso, franco sin ser atrevido, sabio sin ser jactancioso, virtuoso sin ser hipócrita, y garantido por la ley de un Gobierno liberal, amante y conservador de la libertad, y protector del súbdito, es la Imprenta el mas adecuado y aparente medio de esparcir las luces y conocimientos..." (Agradezco las traducciones a Álvaro Sánchez Ostiz y a Rodrigo Álvarez).

se deja al ciudadano la completa libertad de que es dueño para comprar, o subscribirse general o señaladamente⁹⁴.

Esta carta, fechada poco antes de la desaparición del *Termómetro* nos habla claramente de las serias dificultades económicas por las que atravesaba la imprenta y la propuesta de su director para solucionar este problema, dar la franquicia de porte o exención de pago del flete, en orden a abaratar costos y ampliar la venta del periódico.

Sobre el contenido, Hudson afirma que se ocupaba de materias políticas, económicas, régimen administrativo y mejoras morales y materiales. “El periódico *‘El Termómetro del Día’*, que se publicaba en Mendoza, único en Cuyo, [...] seguía mejorando en su redacción y en la importancia de las materias de que se ocupaba, ya políticas, ya económicas y del régimen administrativo. Ora también de mejoras morales y materiales”⁹⁵.

En la última página del n. 2 se lee bajo el título “Artículo comunicado”: “Mui sor. Mio: Dirijo a V las Poesias adjuntas para que si las considera dignas de darlas al público, las inserte en su Periodico. Soy de V con todas veras. Q – S – M – B [que sus manos besa]⁹⁶ Juan G. G. [Gualberto Godoy]”. El editor insertó estos poemas en los números 2, 5, 6 y el extraordinario. Estos poemas encuadran bien en una estética neoclasicista lo que permitiría estudiar cuándo se produce el cambio del autor hacia las formas propias del romanticismo.

En un repaso rápido sobre el contenido de este periódico encontramos en el n.1: sin título (p. 1), un artículo de tipo editorial acerca de la pretensión del editor de referirse a temas concretos y de interés de los pueblos. “Trozo traducido de un papel alemán” (p. 2) es una exhortación a procurar la paz y unión entre las provincias. “Libertad” (p. 3) trata sobre la formación de la Junta Protectora de la Ley. “Convención provincial” (p. 3) con el fin de solucionar la falta de

⁹⁴ AHM, Época Independiente. C. 121, d. 3. Manuscrito de 9 de junio de 1820.

⁹⁵ HUDSON, D., *Op. cit.*, p.138.

⁹⁶ Expresión de cortesía de uso muy común en la época.

unidad y concordia entre los pueblos se convoca a la convención provincial⁹⁷.

En el n. 2, “Comercio” (p. 1) trata acerca de los aranceles de la aduana. “Buenos Aires” (p. 2) sobre la anarquía que se enseorea en aquella provincia. “Chile” (p. 2) sobre el préstamos otorgados a la expedición que partió a Chile en el que deja entrever una crítica al decir que espera que “Chile con sus generosos esfuerzos exima a los pueblos limítrofes de repetir sacrificios para restituirle su independencia”. El artículo “Alegoría” (p. 3) habla sobre un supuesto pleito en el Juzgado de Policía entre “Doña Limpieza” y “Doña Inmundicia”. Esta última tiene por abogado a “Don Marrano” y la primera a “Don Olfato” y ha recusado al escribano “Don Gallego”. Podríamos decir de este breve artículo que sería el primer antecedente de costumbrismo literario de tipo satírico del periodismo cuyano. El “Artículo – Comunicado” (p. 4) presenta la nota pidiendo la publicación de poemas que comentamos más arriba y creemos pertenecen a Juan Gualberto Godoy.

El n. 3 abre con el artículo “Fiestas Mayas – Comunicado” donde relata sobre los actos realizados en la conmemoración del 25 de mayo, y comenta una conversación escuchada al acaso entre dos individuos “godos” donde estos se manifiestan muy conformes de la situación del momento. El artículo “Anécdota” (p. 4) trata sobre la muerte de Pericles y cómo el fallecido se incorpora y dice a los que lo rodeaban haciendo referencia a sus victorias y trofeos: “esas victorias [...] son obra de la fortuna, y me son comunes con otros generales; el único elogio que yo merezco, es de no haber hecho arrastrar luto a ningún Ciudadano”. “Aviso” (p. 4) es un anuncio de tipo comercial que ofrece a la venta dos criadas de 23 y 24 años: “Quien quisiere comprarlas, véase con el Director de esta Imprenta”.

El n. 4 empieza con un artículo editorial sin título donde avisa que insertará en números sucesivos la correspondencia entre el Gobernador de Salta Don Martín Güemes y la Municipalidad en la que el gobernador salteño manifiesta la gratitud al pueblo cuyano por los 600 caballos y 100 mulas que se le han ofrecido. Sigue

⁹⁷ Este artículo está incompleto por falta de la p. 4.

“Comunicado” (p. 2) que es una respuesta del Jefe de Policía a la “Alegoría” publicada en el n. 2. En ella el Sr. Juez de Policía, que firma como Cecini relata una visión en que se le apareció Don Ojo del Pueblo con su prima Doña Limpieza para decirle que el periodista no podía estar hablando de él en aquel artículo ya que a todos consta del empeño de la policía por la limpieza y que si no ha podido hacer más es por obra de Doña Traba y Doña Indolencia; que Doña Inmundicia y Don Marrano, amigos del periodista han sido los autores de la calumnia. El artículo se cierra con sendos versos dirigidos al pasquinismo y a los charlatanes. Para el primero:

La sátira debe ser
Siempre juiciosa y discreta,
Toda la que no es así
Es infame desvergüenza

Y para los charlatanes:

Las gentes mui ablandoras [sic]
Siempre son insoportables,
Pues su continuo charlar
No ay nadie a quien no le enfáde [sic]

La respuesta del editor a este comunicado es interesante. Empieza con la siguiente cita del poeta latino Marcial: “*Trasci nostro, non debes, Cerdo, libello, / ars tua, non vita, est carmine laesa meo*”⁹⁸. El título del epigrama es: Permíteme la broma. La traducción es: “Cerdón, no debes airarte con mi librito: mis versos han criticado

⁹⁸ MARCIAL, Marco Valerio. *Epigramas*. José Guillén (trad) Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2003, p. 190. Explica el traductor que el epigrama “por muy breve que sea, consta siempre de dos partes: la primera, en que se reclama la atención, y la segunda, en que de un modo insospechado y rápido queda satisfecha la curiosidad” (p. 4). En este caso, Escalante ha suprimido la segunda parte. “*Trasci nostro non debes, Cerdo, libello, Ars tua, non vita est carmine, laesa meo. Innocuos permittite sales; cur ludere nolis Non liceat, licuit si jugulare tibi?*” Mart. lib. 3, epig, 99.

tu oficio, no tu vida”⁹⁹. El editor completa la chanza haciendo referencia a que “sólo en sueños el sr. Juez de policía habrá podido ver a doña Limpieza”. Vemos aquí una influencia del costumbrismo satírico.

El n. 5 continúa, como se había prometido en el anterior, con la correspondencia de Salta, en este caso es un Acta del Cabildo en que los señores capitulares agradecen a la provincia de Mendoza y a su pueblo por el auxilio prestado a Salta. Prosigue con un artículo titulado “Generosidad” (p. 2) en que se transcriben notas del Gobierno de Chile, una del Ministerio de Estado firmada por Joaquín de Cheverría y otra por don José de San Martín dirigidas a don Juan de Escalante en las que se señala que con el objeto de “propagar las luces” y contribuir al “adelantamiento de esa provincia” se suscriben por 500 pesos y 2 onzas de oro respectivamente para contribuir con la Imprenta de Mendoza. El artículo “Acta Popular” da cuenta de una reunión de vecinos celebrada con el objeto de designar un diputado para enviar al Congreso de San Lorenzo, convocado en virtud del artículo 1 del Tratado firmado en la Capilla del Pilar por los señores Gobernadores Manuel de Sarratea, Estanislao López y Francisco Ramírez, el 23 de febrero de 1820, y resolver acerca de los subsidios necesarios para este envío por no disponer la Aduana de fondos suficientes. En la última página (p. 4) continúa el poema iniciado en el n. 2.

El n. 6 se abre con “Convención Provincial”, artículo en el que se hace referencia a un “proyecto de Constitución para el régimen de la Provincia” elaborado por el diputado Güiraldes juntamente con los de San Luis y San Juan. En el texto “Noticias Exteriores” (p. 2) da cuenta de las novedades europeas que han llegado por medio de la fragata de guerra, procedente de Lisboa que ha anclado en Río de Janeiro el 3 de mayo: que el rey Fernando ha jurado la Constitución, que en Cádiz se ha producido la muerte de

⁹⁹ El epigrama completo continúa: “Permite las bromas inocuas. ¿Por qué no voy a poder yo bromear, si tú has podido degollar?” Anota el traductor, que este personaje, Cerdón, es un zapatero enriquecido y vanidoso que aparece en el mismo libro 3º, epigramas 16 y 59. Pudo degollar en las luchas de gladiadores que ofreció. Aparece también en el poeta Juvenal 3, 34 ss.

600 personas que aclamaban la Constitución cuando el gobernador ordenó abrir fuego contra la multitud, que el jefe se encuentra en proceso, que el gobernador Elío había sido “por sus atrocidades asesinado en Valencia, y arrastrado por las calles”¹⁰⁰, que se han convocado las cortes, que se ha abolido el Tribunal de la Inquisición y que se ha expedido la orden para que regresen todos los emigrados, “afrancesados y liberales”. A continuación bajo el título “Empleados” (p. 2-3) se hace un listado de funcionarios de la corona española en distintos cargos (gobernadores, ministros, embajadores) con la siguiente aclaración: “En este lugar y en los demás en que debe usarse de letras mayúsculas, se les sustituyen [sic] minúsculas, porque la imprenta carece de aquellas”. El texto titulado “Oficio” (p. 3) es una nota oficial del Gobernador de Salta al pueblo de San Luis agradeciendo sus auxilios; en la última página (p. 4) concluye el extenso poema principiado en el n. 2.

El n. 7 se inicia con “Concluye el oficio del Señor Gobernador de Salta” (p. 1) don Martín Miguel de Güemes al Gobernador Pedro José Campos. En “Extracto de dos partes del Gobernador de Córdoba” (p. 2) se hace referencia a las diferencias entre Santa Fe y Buenos Aires que ponen en jaque la posibilidad de la reunión de Congreso en San Lorenzo. A continuación se inserta “Copia del parte que acaba de recibirse del Sr. Gobernador de Salta” (p. 3). En la última página aparece un “Aviso” (p. 4) relativo a la venta de una

¹⁰⁰ Sin embargo, sabemos que ciertamente Francisco Javier de Elío había sido confirmado Capitán General del reino de Valencia y Murcia por Fernando VII regresado de Valençai. En 1820 se produjo en Valencia el levantamiento conocido como Cabezas de San Juan, considerado como delito de alta traición porque los sublevados impedían la salida de 20.000 hombres con destino a combatir en la guerra americana. Elío se ofrece para sofocar el levantamiento pero no es aceptado. Cuando en marzo Fernando VII acepta restablecer la Constitución liberal, Valencia se amotina y de Elío renuncia. Es detenido y conducido a la Ciudadela. Allí estará por tres años preso hasta que fue ejecutado el 4 de setiembre de 1823. Posteriormente su figura fue reivindicada y su hijo ennoblecido con el título de “Marqués de la Fidelidad”. Su cadáver fue trasladado con honores a la Catedral de Valencia. En la primera guerra carlista fue llevado a la Cripta del trascoro. En: ANDRÉGNETTE CAPURRO, Luis Alfredo. *Francisco Javier de Elío: honor y fidelidad*. Buenos Aires – Santander, Nueva Hispanidad, 2004, p. 26-27.

“negra de treinta años robusta y de buen servicio”; y una “Nota” aclarando que los defectos de escritura “resultan de la escasez de caracteres”.

El número extraordinario (n. 8) publica “Contextación [sic] al oficio que el Y. Cabildo de esta Ciudad dirigido al de San Juan comunicándole el estado actual del pueblo a consecuencia de la justa innovación de su gobernador” (p. 1) en el que se publica el oficio de San Juan ofreciendo su apoyo para sostener al nuevo Gobierno del Comandante Bruno Morón que ha depuesto al ex gobernador Pedro J. Campos, el artículo hace referencia a “las facultades ilimitadas de un pueblo que descontento con el Gefe [sic] que lo precidía [sic] ha reasumido sus derechos”. En la página 3 bajo el título “El gobernador a las milicias cibicas [sic] y Nacionales”, se da a conocer una comunicación del Comandante de las Milicias Cívicas Bruno Morón (autor de la asonada que derrocó al gobernador Campos) en la que pide a Godoy Cruz que lo defienda ante la población y le haga “entender que la acción que hice de los tercios cívicos, fue a consecuencia de una orden de Vsía comunicada por el señor regidor D. José Yorga [sic] a la una de la tarde del día citado”. Finalmente en la página 4 se publica un soneto con la siguiente aclaración “es uno de los que sirvieron a la decoración del patio en que dieron los vailes [sic] los Nacionales y lo pongo aquí por llenar el papel”.

Ignoramos las causas de la desaparición del *Termómetro del Día*, pero el periódico sucesor afirma del editor anterior que “esperaba que viniendo de su expedición, volvería a tomar el termómetro”. Suponemos que se refiere a don Juan Escalante. Sólo podemos agregar que en 1822, Escalante aparece incriminado en una causa por injurias¹⁰¹ y en el *Eco de Los Andes*¹⁰² involucrado en otra sobre amonedación falsa¹⁰³. Tal vez alguno de estos procesos

¹⁰¹ AHM, Judicial Criminal. Carp. N°1-E, exp. 25, Causa criminal contra Juan Escalante por injurias, 1822, 10 de junio, 7 fs.

¹⁰² “Monederos falsos”, en: *El Eco de los Andes*, Mendoza, n. 5, del 21 de octubre de 1824, p. 4, c. 2.

¹⁰³ AHM, Judicial Criminal. Carp. N° 2-G, exp. 11, Causa criminal contra Teodoro García por acuñación de monedas falsas, 1824, setiembre 20, 30 fs. Según Pedro Santos Martínez las medidas drásticas que el Gobernador Albino Gutiérrez toma contra los falsificadores de moneda hicieron que el

jurídicos haya influido en el cese no tanto del *Termómetro* aunque sí, probablemente de su sucesor en el cual veremos aparecer por última vez a Escalante en el periodismo mendocino.

El referido sucesor fue la *Gaceta de Mendoza*, surgido de los talleres de la Imprenta de Mendoza. Sus redactores fueron Agustín Delgado, Agustín Bardel y el mismo Juan Escalante. Se inició cuatro días después de la desaparición de su predecesor, el 8 de julio 1820 y cesó el 9 de setiembre. Duró 10 números, y no 17 como aseguran los cronistas y también Oviedo. El error de estos autores se debe a que suman los primeros números que corresponden en realidad al *Termómetro del Día*, porque cuando apareció no lo hizo con el n. 1 sino como n. 8, empleando la técnica del relevo que comentamos en el capítulo anterior. Por su parte, los historiadores no aportan demasiada información, Roig sólo vio en Santiago de Chile el n. 14 y Oviedo repite estos datos. En Río de Janeiro, en la *Biblioteca Nacional do Brasil*, hemos podido encontrar la colección completa que corresponde a los números 8 del 08-07-1820, 9 del 15-07, 10 del 22-07, 11 del 29-07, 12 del 05-08, 13 del 12-08, 14 del 19-08, 15 del 26-08, 16 del 02-09 y 17 del 09-09. El régimen de aparición de este nuevo periódico fue semanal o hebdomadario, como el anterior y como aquél veía la luz los días sábados. El formato era en cuarto. Mantiene, como su predecesor, el escudo de la provincia con la inscripción: "*Parcitas surripit, et augetur status*".

Acerca de sus características hacemos notar que Zinny refiere que "la ortografía de este periódico está muy lejos de poderse recomendar como modelo". Para Galván Moreno era este periódico "el fruto de esa correntada de violencia e incultura que asoló al país durante el año 20". En este punto, en realidad no observamos mayores diferencias con su predecesor.

El contenido de este periódico gira, principalmente, en torno a temas de política local, como el relativo a la rebelión del coronel Francisco del Corro, partes militares, correspondencia entre los gobernadores de Cuyo, proclamas del gobernador, oficios del Cabildo vinculados a esta rebelión. Al margen de este suceso que es el tema

gobernador fuera depuesto por un motín militar. Cfr. MARTÍNEZ, Pedro Santos. *Historia de Mendoza*, Mendoza, Plus Ultra, 1994, p. 59.

central hay avisos sobre el establecimiento de una casa de vacuna, la apertura de una academia de francés bajo la dirección del parisino Agustín Bardel y comunicaciones oficiales recibidas desde Chile acerca de las operaciones del Gral. San Martín.

En su primer número (n. 8, p. 1) bajo el título “Acta popular” se comenta acerca de la asonada del 1 de julio, la designación del nuevo Gobernador interino, Tomás Godoy Cruz, por los señores capitulares y su posterior aceptación popular: “cuya elección hecha saber al pueblo, la aplaudió con vivas y aclamaciones”. También relata que don Tomás Godoy Cruz propuso que sería más adecuado elegir a don Francisco Cruz “por ser sujeto imparcial y lo tanto más a propósito para conciliar los partidos”. Como fue ratificado el nombramiento, el gobernador electo pidió que el pueblo nombrara al Comandante de armas, y se hizo en la persona del Coronel Bruno Morón. Comenta finalmente que el acta está firmada por 128 ciudadanos “que componen la parte más sana del pueblo”. A continuación se publica un “Bando” (p. 2) del nuevo gobernador mandando abstenerse de insultar u ofender a los jefes y soldados de la fuerza del Coronel Bruno Morón y del Teniente coronel José Aldado [sic]. Bajo el título “Decreto” (p. 3) se publica un decreto del gobernador fechado en 8 de julio de 1820 poniendo en vigencia el decreto de Libertad de Imprenta del 26 de octubre de 1811, inserto en el cap. 2, secc. 7 del Reglamento Provisorio. En “Oficio del ilustre cabildo en contestación al que antecede” (p. 3) se comunica la conformación de la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta, formada por 50 miembros de conformidad al decreto puesto en vigencia. El número inicial de la Gaceta finaliza con el artículo editorial “Día 5” (p. 4) en el que se alaba el patriotismo, subordinación, constancia y orden que han tenido las milicias cívicas y nacionales. Expresa: “con dificultad podrá acertarse a decir cual llamó más la atención del público [...], si la subordinación a las autoridades o el regocijo con que mutuamente se abrazaron cívicos y liberales jurando un eterno olvido a lo pasado”.

En el n. 9 continúa haciendo análisis y publicando documentos emanados de distintas autoridades acerca de la asonada del 1 de julio y el cambio gubernamental subsiguiente. En

“Manifiesto” (p. 1) presenta los sucesos de los cambios gubernamentales recientes de Mendoza, según la óptica de los señores cabildantes. Califican al nombramiento del Comandante Pedro José Campos en estos términos: “esa misma municipalidad fue despojada de aquel cargo [el encargo del Gobierno por dimisión de Luzuriaga] ignominiosamente por una reunión precipitada y tumultuosa de una parte del Vecindario, a quien por otra se imponía con la fuerza [*sic*] armada”¹⁰⁴. Acto seguido denuncia que el Gobernador procuraba impedir el normal funcionamiento del Cabildo, a pesar de lo cual éste continuó su labor procurando asimismo “conciliar los ánimos” y trabajar en procura de “rectificar la conducta del Gobernador, y no verse en el caso de emplear en su deposición los mismos medios de que él había usado para elevarse. Pero todo fue insuficiente”¹⁰⁵. Narra luego la decisión del Cabildo de intervenir ante la medida del gobernador de “anonadar” a los Cuerpos Cívicos. El Cabildo ordenó el arresto del Gobernador Campos, y luego de una breve resistencia de los tenientes coroneles José Aldao y Gavino García, fue electo como nuevo gobernador Don Tomás Godoy Cruz. Todo quedó en orden hasta que a las cinco de la tarde se reinició la discordia. El Gobernador se presentó personalmente en el Cuartel de Cívicos y luego de la exhortación de los jefes logró acabar la reyerta cuando “dispuso en seguida que se abrasasen mutuamente los Oficiales Veteranos [...] con los de Cívicos, y Nacionales. Dio orden para que viniesen los sargentos y cabos del cuerpo de Liberales, quienes igualmente abrazaron a los de las Milicias”¹⁰⁶. El n. 9 concluye con dos avisos bajo el título “Aviso del gobierno” (p. 7). El primero de ellos da cuenta del establecimiento de una casa de vacuna en el domicilio del médico don Juan Antonio Martínez. Allí podrán concurrir a vacunarse gratis los vecinos, los días viernes de dos a cinco de la tarde. El segundo aviso es particular: ofrece a la venta los muebles de la casa de Hurgo, un criado y una cuja de bronce con cortinaje de seda.

El n. 10 publica una salutación del Cabildo Gobernador de

¹⁰⁴ *Gaceta de Mendoza*, Mendoza, 15 de julio 1820, p. 2.

¹⁰⁵ *Ibidem*, p. 3.

¹⁰⁶ *Ibidem*, p. 5.

San Luis felicitando a Mendoza por haber logrado aplacar las pasiones y recuperar el orden. A continuación, un Oficio remitido desde San Juan donde el Jefe de la División Auxiliar de Cuyo en el que reclama a Mendoza cumpla con lo pactado con el anterior Gobierno, esto es, ayuda pecuniaria y en especies para la pronta partida de esta División hacia Perú. Mendoza responde avisando el envío de cinco mil pesos, ciento cincuenta mulas, diez mil cartuchos y otros útiles pertenecientes al Escuadrón de Liberales y promete que en dos días más enviará dos mil quinientos pesos más para completar la suma comprometida por el Gobierno. A esto se agregan los cuatrocientos caballos, doscientas cincuenta mulas y cien cabezas de ganado remitidos por el vecindario de San Luis (p. 4). Finaliza el número con la inserción de “Avisos” (p. 4). Son dos mensajes de venta de una casa frente a la Iglesia de la Merced y de una negra “como de veinte años sabe cocer, labar [sic], planchar y cocinar regular barata”.

Hubo una publicación adicional con el título *Breve relación que hace el Gobierno de Mendoza de los extraordinarios sucesos ocurridos entre el Pueblo de su mando, y el Geffe [sic] del Batallón primero de cazadores D. Francisco Corro*. Es de 8 páginas y lleva la firma del Gobernador Tomás Godoy Cruz.

El n. 11 de la *Gaceta* se inicia con un copete que expresa: “El hecho más escandaloso de nuestra revolución: o el Americano más indigno de este nombre”¹⁰⁷. Todo el periódico, de seis páginas, está dedicado a este artículo y concluye con la aclaración de que la escasez de letras impide terminar el mismo, que se hará en los números siguientes y que por el mismo motivo no se publican los avisos recibidos. Como lo indica el copete, el redactor juzga muy duramente el levantamiento del Comandante Corro, a quien califica como “el americano más indigno”, el “nuevo despreciable Catilina”, “nuestro Quijote Comandante”, “el malvado”. Entiende al levantamiento en el sentido de una intromisión del Comandante Corro en la política interna de Mendoza con la intención de derrocar al gobernador establecido a principio de ese mes. Los números siguientes (12 a 17)

¹⁰⁷ *Gaceta de Mendoza*, Mendoza, 29 de julio 1820, n. 11, p. 1.

continúan presentando esta interpretación sobre los acontecimientos relativos a la sublevación del Coronel Francisco del Corro, sus derrotas en Mendoza y posteriormente en San Juan.

Entre los artículos aparecidos en la *Gaceta* hay uno titulado “Descripción de la jornada del teniente Corro sobre Mendoza. Letrilla”¹⁰⁸, composición que, de acuerdo a Roig, sería atribuible a Juan Gualberto Godoy, aunque Weimberg cree que las iniciales J.S.L. con las que está firmada podrían ser las de Joaquín Sosa y Lima. Nos parece más razonable esta postura. Esta composición fue reproducida por el padre Castañeda en el *Despertador Teoflantrópico Místico-Político*, n. 22, Buenos Aires, 16 de setiembre de 1820, bajo el título “Historia federal de los Cuyanos o Descripción de la jornada federal de Corro sobre Mendoza”, y también como hoja suelta de la Imprenta de Niños Expósitos, bajo el título “Historia de Corro”¹⁰⁹. Pocos días más tarde la Imprenta de Mendoza publicó sin indicación de autor el poema que Weimberg no duda pertenece sí a Juan Gualberto Godoy: *Confesión histórica en diálogo que hace el Quixote de Cuyo Francisco Corro a un Anciano, que tenía ya noticias de sus aventuras, sentados a la orilla del fuego la noche que corrió hasta el pajonal: la que escribió [sic] a un amigo suyo*, de diecinueve páginas, in octavo. Este impreso, buscado durante años por los investigadores, fue localizado en 1963 por Félix Weimberg en la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro, entre las obras que pertenecieron a la colección de Pedro de Angelis¹¹⁰. Allí es donde lo hemos podido ubicar con la inscripción que comentamos

¹⁰⁸ “Descripción de la jornada del teniente Corro sobre Mendoza. Letrilla”, en: *Gaceta de Mendoza*, Mendoza, 19 de agosto 1820, p. 2-4. Este artículo apareció también en Buenos Aires, seguramente según Roig como reimpresión de La *Gaceta de Mendoza*: con el título de “Historia de Corro. Letrilla”, hoja suelta impresa en Imprenta de Expósitos [Buenos Aires], sin indicación de fecha. Cfr. ROIG, Arturo. “El primer poeta mendocino que se conoce es también nuestro primer escritor romántico”, en: *Los Andes*, Mendoza, 16 de diciembre 1962.

¹⁰⁹ WEIMBERG, Félix, *Juan Gualberto...*, *Op. cit.*, p. 92-93. El autor transcribe íntegramente el poema en p. 157-159, aparecido originariamente en: *La Gaceta de Mendoza*, n. 14, Mendoza, 19 de agosto de 1820, p. 2-4.

¹¹⁰ El folleto se encuentra en la *Seccão de Livros Raros*, ubicación topográfica VI-37, 5, 9 de la BNB.

anteriormente, que indicaría que ha pertenecido a Dn. Nolasco Mayorga.

El sentido de esta sublevación es, aún hoy, un hecho bastante oscuro de nuestra historia. Beatriz Bragoni explica de este modo los hechos: El 9 de enero de 1820 una insurrección militar, liderada por el jefe del batallón N° 1 de Cazadores de los Andes, el capitán Mariano Mendizábal, secundado por los tenientes Francisco Solano Corro y Pablo Murillo, depuso al teniente gobernador De la Rosa, quien había sido. Días más tarde presentaban su renuncia ante las corporaciones municipales el teniente gobernador de San Luis, Vicente Dupuy, y el gobernador intendente de la capital cuyana, Toribio Luzuriaga, después de fracasar en el intento de someter a los insurrectos con el envío del teniente coronel Rudecindo Alvarado, antiguo jefe del regimiento rebelde. “La ocupación de la plaza sanjuanina por el Batallón N° 1 de Cazadores al grito de ‘muera el tirano y vivas a la libertad y a la federación’ daba un curso diferente al desarrollo político cuyano”¹¹¹.

La autora expone como causas del levantamiento el “intento de Corro destinado a deponer al gobierno de los sanmartinianos para sumar recursos y acciones con el fin de conseguir caballos, pertrechos de guerra y dinero para asociarse al proyecto del chileno José Miguel Carrera de pasar a Chile para desplazar a O’Higgins del poder”¹¹². Algunos mendocinos participaron de aquella empresa: según el sumario que ordenó instruir el flamante gobernador Tomás Godoy Cruz, se supo que los hermanos Anzorena y el administrador del Correo habían activado apoyos para sostener el avance de Corro a Mendoza. Así también la intentona rebelde contaba con la estratégica adhesión de Francisco Aldao, quien lideraba el batallón de Liberales.

Sin embargo, esto no es tan claro. José María Rosa relaciona

¹¹¹ BRAGONI, Beatriz, “Fragmentos de poder. Rebelión, política y fragmentación territorial en Cuyo (1820)”, en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n.28, Buenos Aires, julio/diciembre, 2005. [versión On-line ISSN 1850-2563] [10-3-2014]. BRAGONI, Beatriz, “Política y poética: Juan Gualberto Godoy y su poema dedicado a Corro”, en: *Los Andes, Sección Cultura*, Mendoza, 11 de agosto 2007.

¹¹² *Ibidem*.

todos estos levantamientos con el desmoronamiento del Directorio y la orden dada por Rondeau conminando a los ejércitos a moverse “con premura” hacia Buenos Aires. Así vincula este levantamiento de San Juan con el que se produjo en noviembre de 1819 en Tucumán, que instaló en el Gobierno a Bernabé Araoz. El de la posta de Arequito, del 5 de enero de 1820, en que Bustos se levantó contra el general Francisco de la Cruz, al mando del ejército del norte por la enfermedad de Belgrano, negándose a ir a Buenos Aires e involucrarse en la guerra civil. San Martín, por su parte, desoyó también la orden y se quedó en Rancagua preparando la campaña de Perú. Un cuerpo rezagado de este ejército, los “Cazadores de los Andes” bajo el mando del comandante Mariano Mendizábal, “el 9 de enero se subleva contra el Directorio y proclama la autonomía federal en San Juan”¹¹³. Bragoni resalta que en dos comunicaciones al Director Supremo los capitulares sanjuaninos que apoyaron el levantamiento aludieron a la “opresión” ejercida por el teniente gobernador De la Roza, alegando la decisión de mantener lealtad a la autoridad nacional frente a la decisión de los “demás jefes de la provincia de Cuyo” de no prestarle obediencia y “quizá unirse a los anarquistas”. Este alegato, juzga la autora, hacía alusión obviamente a la “desobediencia” de San Martín a la autoridad política de las Provincias Unidas de ponerse al frente del ejército para contener el avance de los líderes del Litoral, al expresarse en estos términos: “De la Roza lo mismo que Luzuriaga en Mendoza y Dupuy en San Luis son tenientes de San Martín colocados fuera de la obediencia del Gobierno nacional”¹¹⁴.

Por su parte, Edmundo Correas interpreta el hecho como coletazo de la desintegración nacional: “Cuyo, que había marchado por el disciplinado camino de la obediencia castrense sanmartiniana,

¹¹³ ROSA, José María, *Historia Argentina*, Buenos Aires, Granda, 1965, t. III, p. 245.

¹¹⁴ *Nota del Cabildo de San Juan al Director Supremo*, 24 de enero 1820, en: HUDSON, D., *Op. cit.*, p.289- 294. Además en: VIDELA, Horacio, *Retablo sanjuanino*, 1955, p. 214. Cit. en BRAGONI, Beatriz, “Fragmentos de...”, *Op. cit.*

caía, también en la vorágine”¹¹⁵.

Para Pedro Santos Martínez este levantamiento es parte del plan de José Miguel Carrera quien había invitado a Corro para unir sus fuerzas contra San Martín y O’Higgins¹¹⁶. Por nuestra parte, creemos que es contra la política directorial –aunque se emplee la excusa de la obediencia a la autoridad nacional– que, con diferencia de días, se sublevaron en enero los dos ejércitos orgánicos del país: el Ejército Auxiliar del Alto Perú, en Arequito, Córdoba; y el Batallón n° 1 de Cazadores en San Juan. El historiador Joaquín Pérez tiene un juicio penetrante sobre estos hechos:

La Logia Lautaro, a través de Pueyrredón y de Rondeau, que le sucedió, mantenía una rígida dictadura en las llamadas Provincias de la Unión, dictadura que creían necesaria para salvar la causa patriota y que se aplicaba sin contemplaciones para destruir toda clase de oposición política [...] el movimiento de San Juan [...] era un verdadero levantamiento nacional contra los proyectos de la Logia Lautaro [...] De este modo perdió el Directorio el control del Ejército de los Andes y del Ejército del Norte. Estas sublevaciones y las revoluciones federales que se sucedieron en las provincias, representan los primeros frutos de la descomposición del sistema directorial, que había de contener a su vez la descomposición final del sistema virreinal¹¹⁷.

Adhiriendo a esta interpretación es que Díaz Araujo sostiene que en ese año XX “los errores de la conducción directorial, por partes iguales con las quimeras confederales de los caudillos del Litoral, manipulados por Alvear y José Miguel Carrera, contribuyeron a destruir la unidad nacional argentina”¹¹⁸. Para los redactores del periódico ligados al pensamiento ilustrado que

¹¹⁵ CORREA, Edmundo, “El plan continental y campaña libertadora de San Martín en Chile”, en: LEVILLIER, Roberto (dir.) *Historia Argentina*, t. III, Buenos Aires, Plaza & Janés, 1968, p. 2223.

¹¹⁶ MARTÍNEZ, Pedro Santos. *Op. cit.*, p. 58. A esta postura adhiere Bragoni.

¹¹⁷ PÉREZ, Joaquín. *San Martín y José Miguel Carrera*. Buenos Aires, 1954, ps. 112-113, 118-119.

¹¹⁸ DÍAZ ARAUJO, Enrique. *Los Vargas...*, *Op. cit.*, p. 27.

desembocará en el unitarismo era difícil percibir esa realidad federal, subyacente en los levantamientos. Por eso es que la valoración que se hace de los acontecimientos es sumamente ofensiva con los sublevados. Corro es tratado en los peores términos: pobre, miserable “ignorante y grosero/ cobarde pero atrevido”, como un trepador al poner en su boca la expresión “ascendí por carambola”, denigrado por su origen racial al mencionar: “siento la hediondez a mulato”, como interesado ya que sostiene que sólo ha llevado a cabo su aventura por dinero “O! qué lujo y que rango gastaría hecho coronel, y con dinero” “pensé salvar mis doblones”, y también es acusado de temerario e irracional: “Por no tener a mi Tropa/ tan regalona y ociosa/ pensé tomar a Mendoza/ como tomarme una copa”¹¹⁹.

Los últimos números de la *Gaceta* nos traen algunas noticias más en relación a estos hechos. En el n. 16 se publica un decreto que dispone una pensión para la viuda de un caído en la acción de Jocolí contra el Comandante Corro, y un aviso acerca de una Academia de Francés donde se puede aprender el idioma gratuitamente a cargo del parisino Agustín Bardel: “podrá asistir el que quiera recibir sus lecciones todos los días pasado la oración”¹²⁰.

En el n. 17 se presenta una comunicación del Gobierno de Chile que da cuenta de haber zarpado la flota y el ejército sanmartiniano con rumbo a Perú con 6500 hombres en 17 transportes, con 9 buques de guerra y 11 lanchas cañoneras¹²¹.

Ignoramos las causas de la desaparición de este segundo periódico mendocino, pero probablemente, como a su antecesor, hayan sido las dificultades económicas las que le impidieron continuar. En esta carta vemos como en setiembre la situación seguía siendo similar a la que expresaba la carta de Escalante en junio y propone al gobernador nuevas ideas para obtener los recursos

¹¹⁹ *Confesión histórica en diálogo que hace el Quixote de Cuyo Francisco Corro a un Anciano, que tenía ya noticias de sus aventuras, sentados a la orilla del fuego la noche que corrió hasta el pajonal: la que escribió [sic] a un amigo suyo*, [Mendoza], s/f, [1820]

¹²⁰ *Gaceta de Mendoza*, Mendoza, 2 de setiembre 1820, n. 16, p. 3.

¹²¹ *Gaceta de Mendoza*, Mendoza, 9 de setiembre 1820, n. 17, p. 2.

necesarios para la imprenta:

El Director de la Imprenta me ha hecho presente por repetidas veces que este establecimiento no puede sostenerse con las rentas de su producto ordinario las cuales dice no alcanzan ni para costear el papel. Por otra parte el Estado que carece igualmente de fondos y que en otro caso haría efectivo a la Imprenta el pago de las impresiones que se hacen por su cuenta como es costumbre en todos los Países en que este establecimiento no es una propiedad del mismo Gobierno, tampoco puede auxiliarlo.

El mismo Director propone un arbitrio que al mismo tiempo de producir lo bastante según su cálculo para su sostén sin mayor gravamen, adquiriría por él el Gobierno un derecho a su uso en multitud de casos que diariamente se ofrecen. Este es la imposición de dos reales en cada zurrón de yerba que se introduzca en esta plaza ya sea para su consumo o ya de tránsito para Chile; mas como no está en mis facultades la de hacer tales imposiciones lo paso al conocimiento de V.S. para que pese estas ventajas que aparecen por una parte, y por la otra cierta recarga podría enervar el comercio de aquel artículo cuya utilidad así de los particulares como al fondo Público son bien notorias.

Dios guarde a V.S. muchos años, Mendoza, Septiembre 8 de 1820.

Tomás Godoy Cruz. [firmado]

Sres. de la Junta Representiva¹²².

El año 1822 fue un año de gran producción periodística en Mendoza, puesto que tres nuevos periódicos aparecieron: *El Verdadero Amigo del País*, *El Orden* y *El Registro Ministerial*. En enero de ese año había asumido el Gobierno de Mendoza Pedro Molina que participaba, como Godoy Cruz, de las ideas liberales. Durante su gestión se inicia en el país la lucha doctrinaria entre liberales o unitarios y federales. En Mendoza, señala Scalvini “las ideas rivadavianas tienen en el gobernador Pedro Molina profunda

¹²² AHM, Época Independiente. C. 121, d. 2. Manuscrito de setiembre de 1820.

influencia. Introduce reformas liberales referentes al clero”¹²³ como así también en materia de educación, “sostenidas y apoyadas con entusiasmo desde las columnas de *El Verdadero Amigo del País*”¹²⁴.

Respecto de la actuación del gobernador Molina, Fontana la pondera como irreprochable ya que considera que aunque algunos autores lo creen adscripto al sector liberal, él quiere “hacerle justicia al decir que actuó con la más sabia prudencia política al no enrolarse en ninguno de los grupos en pugna”¹²⁵. Fundamenta esta afirmación explicando que, si en un primer momento, pareció proteger a los innovadores esto se explicaría porque estos tenían en sus manos la educación y creyó su deber primero como gobernante, proteger la educación. Pero cuando se convenció de que la presencia de Lafinur ponía en peligro la paz social, fue uno de los propulsores de la solución del conflicto. Fontana evalúa esta actitud de Molina como la de un verdadero político en el cual la acción está por encima de la construcción de ideologías, un agudo observador de la realidad, no embretado en ningún ideologismo, ni en rígidas teorías y por eso lo considera uno de los mejores gobernantes de Mendoza.

El Verdadero Amigo del País era publicado por la imprenta Lancasteriana perteneciente a la Sociedad Lancasteriana fundada por Juan Crisóstomo Lafinur. Sus redactores fueron, además del propio Lafinur, Agustín Delgado, Nicolás Villanueva y José María Salinas, según Zinny¹²⁶. El periódico apareció el 23 de mayo de 1822 y cesó el 18 de enero de 1824. En la *Biblioteca Nacional do Brasil* estaría la colección completa aunque no pudimos consultarla por estar infectada con hongos. Su duración fue de 64 números, de los que

¹²³ SCALVINI, Jorge M. *op. cit.*, p. 174.

¹²⁴ CÉSPEDES, Conrado. *La prensa de Mendoza*, en: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, Mendoza, julio 1936, t. III, n. 9-10, p. 19.

¹²⁵ FONTANA, Esteban, *op. cit.*, p. 131.

¹²⁶ ZINNY, Antonio. *La Revista de Buenos Aires*, Bs As, 1871, tomo XXIV, p. 155 y *Efemeridografía Argiroparquiótica*, ps. 247-249. HUDSON, Damián. *Recuerdos Históricos sobre la Provincia de Cuyo*, Bs As. p. 165. *El Eco de los Andes*. Reimpresión facsimilar con estudio preliminar de Juan Draghi Lucero. Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1943. p. [5-10].

Roig afirma haber conocido 41¹²⁷. Acerca de su régimen de aparición nada dice Zinny, Conrado Céspedes sostiene que era hebdomadario, pero de ser así debió haber publicado al menos veinte números más, en el lapso comprendido entre mayo de 1822 y enero de 1824. Con respecto al formato, Hudson dice “de un pliego de tamaño ordinario” y Zinny “in fol.”. Nada podemos decir de sus características tipográficas ni de diseño por no haber visto ningún ejemplar.

Sobre sus objetivos Hudson escribe en la primera edición: “En 1822 y 23, el Señor D. Juan Crisóstomo Lafinur, y como colaboradores, D. Agustín Delgado y D. Nicolás Villanueva, redactaban *El Verdadero amigo del País*, periódico de un bien merecido crédito -tenía su antagonista- *El Amigo del Orden*, por el P. Torres, dominico”¹²⁸.

En la posterior edición amplía el párrafo:

Un nuevo periódico, *El Verdadero Amigo del País*, de un pliego de tamaño ordinario, redactado por don Juan Crisóstomo Lafinur, don Agustín Delgado y don Nicolás Villanueva, cooperaba a la difusión de las luces, al adelanto del país, en todos sentidos a la mejora de la industria, de la educación y de las costumbres por medio de artículos escritos con sensatez, erudición y ardoroso celo por el progreso de la Provincia!¹²⁹.

En el capítulo anterior hemos visto los objetivos perseguidos, ligados al pensamiento de la ilustración y a las sociedades de amigos del país, características del despotismo ilustrado carlotercerista. Sobre el contenido de este periódico sabemos que informaba proclamas y decretos del gobernador, “todos o casi todos los importantes documentos relativos a los sucesos del Perú publicados en los periódicos de Buenos Aires, son tomados de este”¹³⁰. Zinny agrega “*El Verdadero Amigo del País* abrazaba la ciencia económica, la geografía, la población, las leyes, industria, comercio, agricultura,

¹²⁷ ROIG, Arturo Andrés. *Para la efemeridografía...*, *Op. cit.*, p. [447]-455.

¹²⁸ HUDSON, D., 1852. *Op. cit.*, p. 87.

¹²⁹ HUDSON, D., 1966. *Op. cit.*, p. 165.

¹³⁰ ZINNY, A. *Efemeridografía...* *Op. cit.*, p. 248.

educación, policía, historia y poesía”. Finalmente, cita de manera textual el final del Prospecto de este periódico donde Juan Crisóstomo Lafinur hace el siguiente llamado a los habitantes de Mendoza:

Ciudadanos. El socio encargado de estos trabajos no tiene el orgullo de esperar todo de sus fuerzas: cuenta con vuestras luces, con vuestras virtudes y con vuestra indulgencia. Cree haber llegado el tiempo en que este país, hijo predilecto de la naturaleza y de la virtud, empiece a serlo de la sabiduría. Él se creará justamente recompensado, desde que los efectos le convenzan de que no se engañó en sus esperanzas¹³¹.

Lafinur, cuando llegó a Mendoza, venía desde Buenos Aires donde su enseñanza desde la cátedra de filosofía del Colegio Unión del Sud de aquella ciudad había levantado gran oposición. Allí también había colaborado como periodista con Camilo Henriquez en *El Censor* y en *El Curioso* y con Pedro Feliciano de Cavia en *El Americano*. Posteriormente, cuando por las razones que expondremos, debió abandonar Mendoza, colaboró con el periodismo chileno en *El Mercurio*, *El Liberal*, *El Tizón Republicano*, *El Observador Chileno* y *El Despertador Araucano*¹³². Uno de los artículos de Juan Crisóstomo Lafinur publicados en Mendoza se tituló: “Cantata patriótica para excitar el espíritu público en las noches de comedias”. El estribillo de esta Cantata es el

¹³¹ *Ibidem*.

¹³² LAFINUR, Juan Crisóstomo. *Curso Filosófico, Dictado en el Colegio de la Unión del Sud de Buenos Aires en 1819*, pról. de Delfina Varela Domínguez de Ghioldi. Buenos Aires, Instituto de Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, 1938, p. 48-50. Los artículos de Juan Crisóstomo Lafinur publicados en Mendoza fueron: “Provincia de Cuyo”, en: *El Verdadero Amigo del País*, n° 1 del 23-V-1822, artículo editorial con que se abre la colección; “Al reconocimiento de la independencia de la América del Sur por la del Norte. Oda. Verso libre”, en: *El Verdadero Amigo del País*, n° 2 del 23-VI-1822, pp. 7-8; “Tabla de argumentos importantes que han de hacer el entretenimiento de este periódico”, en: *El Verdadero Amigo del País*, n° 3 del 2-VIII-1822, pp. 11-12; “Cantata patriótica para excitar el espíritu público en las noches de comedias”, en: *El Verdadero Amigo del País*, n° 6 del 12-VIII-1822, pp. 23-24.

siguiente:

El cuyano un día
la espada empuñó
bien como el arado
que en sudor bañó
a las Ciencias corra
desde hoy con tesón
y CUYO es la Grecia
de nuestra nación.

También hay un artículo de John Gillies Frazer (1792-1834) titulado “Reflexiones sobre la práctica y los resultados de la libertad de imprenta en los países más libres y más felices del mundo, traducidas de un artículo de un periódico famoso de Edimburgo titulado *El Escosez* [sic]”¹³³.

Sobre el impacto que este periódico y las ideas por él defendidas tuvieron en Mendoza de lo cual algo hemos mencionado en el capítulo anterior, cabría agregar que los cronistas e historiadores liberales sostienen que la obra de Lafinur –creación de la Sociedad Lancasteriana, la imprenta y biblioteca, y el periódico– fue: “digna del mayor elogio por el decidido empeño con que estos amigos del país procuraban afirmar los mejores fundamentos de la libertad civil [...] pero estas tareas [...] encontraron una persecución decidida por algunos, aunque pocos, bajo el pretexto de haber sido un inglés protestante el que las fundara”¹³⁴. Para Hudson: “El Verdadero Amigo del País [...] cooperaba a la difusión de las luces [...] sostenedor de esa reforma [religiosa] de todo principio y doctrina

¹³³ *El Verdadero Amigo del País*, n° 7 del 4 de octubre de 1822, p. 25-27 de la colección, traducción hecha seguramente por J. Gillies. Cfr. ROIG, Arturo. “Ensayo bibliográfico sobre el despertar literario de Mendoza (1607-1900)”, en: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Catálogo de Publicaciones (1939-1960)*, Mendoza, Cuadernos de la Biblioteca, Biblioteca Central, Universidad Nacional de Cuyo, 1967, p. 31.

¹³⁴ ZINNY, A. *Efemeridografía...* Op. cit., p. 248-249. ¿La referencia al inglés protestante alude al pedagogo inglés Lancaster o a Diego Thompson que fundó la escuela en Mendoza?

liberal”¹³⁵. Para Lappas: “Con el apoyo del gobernador Pedro Molina editó el Verdadero Amigo del País, desde cuyas columnas polemizó con sus atacantes clericales”¹³⁶. Para Edmundo Correas:

En el orden cultural, una serie de incidencias entre liberales y ultramontanos frustra la obra que pudo haber desarrollado el colegio de la Santísima Trinidad fundado por San Martín en 1817. La influencia rivadaviana en asuntos educacionales se pone aquí de manifiesto. El Gobierno sustenta el novedoso sistema de Lancaster que terminaba con el arcaico sentido de educación colonial. Pero Lancaster era ‘inglés hereje’ y los vigilantes de los resabios coloniales vieron en el sistema un peligro que era necesario conjurar. El profesor puntano Juan Crisóstomo Lafinur, a la sazón en Mendoza, obtuvo una cátedra en aquel colegio, desde la cual inició a la juventud en la filosofía y en el estudio de Locke, Cabanis, Destutt de Tracy y los enciclopedistas franceses, pero los enemigos del progreso y de las ideas liberales, consiguieron su destierro a Chile y el Colegio inició su decadencia¹³⁷.

Esta opinión es coincidente con la de Roig quien entiende estos sucesos como:

Los años de mayor agitación política e ideológica fueron en las provincias de Cuyo los de 1822 y 1824 [...] Los sucesos más sonados y significativos fueron los que se relacionan con la presencia de Juan Crisóstomo Lafinur en Mendoza [...] La estadía de Lafinur en Mendoza coincidió con la eclosión de nuestra efímera “época de las luces” [...] expresión de un ambicioso plan de renovación social y económica que habría de fracasar desde su mismo nacimiento [...] Lafinur, poseído de un inquieto e incansable espíritu, provocó un movimiento cultural pocas veces repetido a lo largo de nuestra historia¹³⁸.

¹³⁵ HUDSON, D., *Op. cit.*, p. 165.

¹³⁶ LAPPAS, A. *La Masonería Argentina a través de sus hombres*. Buenos Aires, 1966, p. 247.

¹³⁷ CORREAS, Edmundo. “Mendoza (1822-1862)” en: ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, El Ateneo, 1947, Vol X., *Historia de las provincias, límites interprovinciales y Territorios nacionales*, p. 99.

¹³⁸ ROIG, Arturo Andrés. *Breve historia...*, *Op. cit.*, p. 28-29.

Sin embargo otros autores sostienen que la acción de Lafinur, por el contrario, significó una verdadera convulsión en Mendoza. Así lo entiende Fontana cuando dice: “Una ráfaga de convulsión espiritual sacudió a la sociedad mendocina como consecuencia de la acción de la juventud dirigida por el inquieto poeta y filósofo Juan Crisóstomo Lafinur”¹³⁹. O Ibarguren al expresar que: “Lafinur constituía en Mendoza el germen de la discordia y por eso fue necesario desterrarlo”¹⁴⁰. En esta misma línea interpretativa Díaz Araujo explica que:

El punto de confrontación no era, principalmente, el aspecto constitucional de la mayor o menor concentración del poder en un territorio central (que originaba las denominaciones ‘unitaria’ y ‘federal’) sino su cosmovisión, con su centro religioso. De ahí que nuestra guerra civil fuera, ante todo, guerra religiosa [...] Si eso fue así en el interior argentino, también lo sería en Mendoza bien que aquí con el aditamento de la presencia de un ideólogo liberal muy significado: Juan Crisóstomo Lafinur [...] Lafinur, Sociedad Lancasteriana, El Verdadero Amigo del País, Reforma religiosa. Esa es una secuencia bien armónica que se desarrolló en Mendoza, en el lustro de 1820-1825. Comenzada bajo el Gobierno de Godoy Cruz, se concretó en la primera parte del primer Gobierno de Pedro Molina, por la acción de su ministro Pedro Nolasco Videla¹⁴¹.

La oposición a estas ideas se manifestó públicamente y concentró su acción desde el Cabildo, que expulsó del Colegio a Lafinur. Morales Guiñazú considera que con esta medida los “oscurantistas” castigaban las ideas “liberales” de Lafinur¹⁴². El profesor Fourcade ha escrito:

¹³⁹ FONTANA, Esteban. “Contribución al esclarecimiento... *op. cit.*, p. 123.

¹⁴⁰ IBARGUREN, Carlos. *Las sociedades literarias y la revolución argentina (1800-1825)*. Buenos Aires, Espasa Calpe, 1937, p. 123.

¹⁴¹ DÍAZ ARAUJO, E. *Los Vargas...*, *op. cit.*, t. II, p. 128-130.

¹⁴² MORALES GUIÑAZÚ, Fernando. *Historia de la Cultura Mendocina*, p. 147-148.

en esto estriba más que nada el valor del joven Maestro, en su posición de combate, más que en el aporte filosófico de su enseñanza, en la que no supo ser original ni buen imitador. Ese dinamismo avasallador [...] Toda esta gestión [...] se desmorona cuando, en definitiva, se enfrenten los jóvenes revolucionarios acaudillados por el joven profesor de filosofía y los miembros del Cabildo que frente a las novedades de la ideología y las nuevas ideas y el fermento de cambio y transformación que alentaban, concitan un espíritu conservador de defensa de aquella tradición hispánica y católica que sobrevivía en la capital andina¹⁴³.

Es que el contenido de la tradición hispánica tiene dos aspectos esenciales: la catolicidad como misión espiritual y las libertades forales como garantía de plenitud política¹⁴⁴. En contra de ambos contenidos había arremetido Lafinur. En su oposición se levantó un movimiento de opinión basado en un pensamiento anti-revolucionario, con conciencia histórica y pre-romántico o romántico¹⁴⁵ que se opuso al Siglo de las Luces que pretendía hacer *tabula rasa* con todo el pasado. Era un ensayo de penetración ideológica premeditado y heterodirigido (desde la logia Valeper). Lo cierto es que sus ideas racionalistas liberales, eran fundamentalmente anticristianas¹⁴⁶. Por ello, poco antes de morir, en

¹⁴³ FOURCADE, Hugo A. “El Doctor Juan Crisóstomo Lafinur en el bicentenario de su natalicio”, en: *Boletín de la Junta de Historia de San Luis*, San Luis, Junta de Historia de San Luis, 1997/98, n. 14/15, p. 30-32.

¹⁴⁴ ELÍAS DE TEJADA, Francisco. *La monarquía tradicional*. Madrid, Rial, 1954.

¹⁴⁵ En ese sentido de romanticismo autóctono anterior al esteticista al que aludíamos antes.

¹⁴⁶ Expone Varela Domínguez de Ghioldi que para Lafinur “Dios no es personal. No está en el más allá, desde donde gobierna al mundo. No acude, desde luego, a los criterios de revelación y providencia, sobre los que reposaba la enseñanza filosófica de la Colonia [...] El Dios que Lafinur presenta en su aula de Ideología no es el Dios de la fe sentida, sino de la razón demostrada [...] Lafinur sitúa a Dios en el sistema de la naturaleza. Es immanente a ella [...] El sentimiento religioso, patrimonio de la criatura humana, nace como el resto de las ideas, sentimientos y voliciones de la sensibilidad”. VARELA DOMÍNGUEZ DE GHIOLDI, Delfina, *op. cit.*, p. 36-37. Demostrativo es también el testimonio del cancelario del Colegio Unión del

Santiago de Chile el 13 de agosto de 1824, hizo una retractación de sus errores en materia religiosa dirigida a Fray Juan Justo Santa María de Oro, publicada en Santiago de Chile en 1844, y en Tucumán, Córdoba y Buenos Aires en 1857¹⁴⁷. En este escrito hace referencia a “algunas equivocaciones que se han corrido sobre mi conducta religiosa, o delirios verdaderos en que he incurrido sobre estas delicadas materias; ya sea refutando algún dogma de los que cree y confiesa la Iglesia Universal de Jesucristo; ya negando a esta misma Iglesia o en su cabeza, la divina autoridad que recibió de su Esposo”¹⁴⁸.

Lo cierto es que, seguramente, la desaparición del periódico tuvo estrecha relación con el contexto de esta discusión esencialmente religiosa, que produjo una crisis social que incluso adquirió visos institucionales a partir de la intervención del Cabildo y la sustitución del liberal ministro Pedro Nolasco Videla. El 18 de enero de 1824 salió el postrer número del semanario.

Simultáneamente al anterior, otro periódico vio la luz: *El Orden*. Impreso también en los talleres de la Sociedad Lancasteriana, su redactor fue el dominico chileno Padre José María Torres, el mismo que se había ofrecido en 1819 al gobernador-intendente para la tarea de editor de la imprenta del Gobierno.

Conviene aquí detenernos algo en la figura de este fraile. Nos relata Acevedo que inicialmente había sido un decidido defensor de

Sud: “Lafinur como hombre templado a la moderna, está persuadido de que la pura novedad es la que vale: y antes de ahora arguyendo en unas sabatinas el Dogma de la Confesión Sacramental, lo atacó y ridiculizó a presencia de nuestra juventud hasta el extremo de llamarlo invención de los hombres, entretenimiento de las Beatas y...” AGN. Legajo del Colegio de la Unión, cit. en *Ibidem*, p. 184.

¹⁴⁷ ZINNY, A. *Efemeridografía...*, Op. cit., p. 249. Afirma fue publicada en *El Eco del Norte* de Tucumán, el 26-07-1857, y reproducido por *La Bandera Católica* de Córdoba y *La Religión* de Buenos Aires, el 19-09-1857. DÍAZ ARAUJO, E. *Los Vargas...*, Op. cit., t. II, p. 135.

¹⁴⁸ cit. por BRUNO, Cayetano, “La edificante muerte de Juan Crisóstomo Lafinur (13 de agosto de 1824)”, en: *Boletín de la Junta de Historia de San Luis*, n. 14-15, San Luis, 1997-98, p. 17. Tb. BRUNO, Cayetano, “La edificante muerte de Juan Crisóstomo Lafinur (13 de agosto de 1824)”, en: *Revista Res Gestae*, n. 21, Rosario, UCA, Fac. de Derecho y Ciencias Sociales, Instituto de Historia, enero-junio 1987, p. 47.

la causa independentista y se había destacado por sus servicios. Pero luego, “hacia 1812, debió ocurrirle algún serio conflicto que lo obligó a estar prisionero en el convento de su Orden en Santiago”¹⁴⁹. En 1814, luego de la caída de la Patria Vieja, el general don Mariano Osorio le confió la dirección de la *Gaceta del Gobierno de Chile*, es decir, que “el fraile se pasó a la causa adversaria, decidido a sostenerla con el mismo tesón con que antes la había combatido”¹⁵⁰. El padre Torres escribía entonces acerca de “la cizaña mortífera de la rebelión”. Decía que él tenía por misión “deshacer esa obra impía” y para el cumplimiento de tal fin convidó a todos los “hombres ilustrados y juiciosos”. Claro que su misión no pudo prolongarse y esta obra terminó con la caída del Gobierno de la Reconquista. Y entonces, el padre Torres se refugió en Mendoza, en el convento de su Orden, donde quedó como prisionero incomunicado. En 1818, escribe con intención explicativa unos *Diálogos* que, en cierto modo, procuraban justificar su conducta pública pasada.

Pero en estos textos resultaba defendiendo —y con razones políticas de peso— la causa de la independencia americana, cosa que, obviamente, no dejaba de llamar la atención de todos por la flagrante contradicción que contenía respecto de las conocidas ideas del autor. En esos mismos días es que, estando preso en su convento, envió al gobernador intendente la solicitud en procura de la dirección de la imprenta de Mendoza, que anteriormente mencionábamos. No pedía sueldo “ni otro premio que el honor de servir al público y la satisfacción de merecer una ocupación” que le proporcionara “dar pruebas inequívocas” de sus “verdaderos sentimientos” y de su “amor y gratitud a este vecindario y sus generosos jefes”¹⁵¹.

Como se ve, el padre Torres estaba muy preocupado por conseguir hacer olvidar la imagen de su actuación anterior y por ello decía: “no aspiro a otro premio que a borrar la nota de mal Americano y pérfido Chileno con que se me califica por involuntarios borrones con que ensucié el papel bajo el Gobierno de los

¹⁴⁹ ACEVEDO, Oscar Edberto, *Op. cit.*, p. 42.

¹⁵⁰ *Ibidem*.

¹⁵¹ AHM, Época Independiente. Manuscrito, 1819, 16 de mayo.

déspotas”¹⁵² y para eso quería ahora publicar sus ideas en pro de la causa americana: “Confieso que cuando sucumbió mi Patria por temor y por juzgar prudencia ceder a la fuerza irresistible de las armas, tuve la debilidad de hacer a los tiranos el infame servicio que exigieron. Procedí contra mi inclinación y les obedeció mi mano, pero jamás mi corazón”¹⁵³.

Esto nos da una idea acerca del fraile Torres, de sus convicciones y de la fuerza con que las sostendría.

Zinny nos brinda pocos datos de *El Orden*: fecha de aparición el año 1822, formato, en cuarto y contenido, “Este periódico era opositor al *Verdadero Amigo del País*”¹⁵⁴. Hudson sostiene:

La reforma eclesiástica se había operado en Mendoza por medio de oportunas y sabias leyes de su Legislatura, sin estrépito, ni alarmas de los timoratos, no obstante que el periódico *El Orden*, que redactaba el dominico Torres (chileno) en aquella ciudad, mantenía acaloradas discusiones sobre este tema con *El Verdadero Amigo del País* sostenedor de esta reforma, de todo principio y doctrina liberal¹⁵⁵.

El Orden, de filiación católica, se oponía a las ideas difundidas por el periódico de Lafinur. Oviedo no hace referencia a este periódico, habla de *El Amigo del Orden* al que ubica para esta fecha.

Sobre la desaparición de *El Orden*, Draghi Lucero estima que habría sucedido en el mismo año 1822, y tuvo posteriormente (1824) una suerte de continuación en *El Amigo del Orden*, el cual sostuvo polémicas con el *Eco de los Andes*¹⁵⁶. En cambio, Roig, sostiene que

¹⁵² AHM, Época Independiente. Carpeta 62. Copia firmada por Gregorio de la Cerda, por orden del gobernador intendente.

¹⁵³ AHM, Época Independiente. Carpeta 121. De Torres al gobernador intendente. Mendoza, 16 de mayo de 1819.

¹⁵⁴ ZINNY, Antonio. *La Revista de Buenos Aires*, Op. cit., t. XXIV, p 153. *Efemeridografía...* Op. cit., p. 245.

¹⁵⁵ HUDSON, Damián. *Recuerdos Históricos...*, 1898, tomo I, p 491.

¹⁵⁶ DRAGHI LUCERO, Juan. *Estudio preliminar...* Op. cit., p. [8]. Cfr. ROIG, Arturo Andrés. *Para la efemeridografía...*, Op. cit., p. [447]-455. Martínez

Zinny y Hudson que no nombran a *El Amigo del Orden*, se refieren a éste último aun cuando lo llamen *El Orden*. Creemos es acertada la conjetura de Draghi Lucero, por lo que corregimos también a Oviedo que lo menciona como un único periódico, puesto que si *El Orden* fuera el mismo periódico que *El Amigo del Orden* debió haber publicado muchos números más para abarcar el período 1822-1824 y sostener polémicas con *El Verdadero Amigo del País* (1822-23) y *El Eco de los Andes* (1824). El objetivo de este periódico, según los cronistas, habría sido defender la posición católica contra la reforma religiosa del clero encarada por el Gobernador Pedro Molina.

Es en una de esas controversias en la que *El Orden* habría hablado en contra de la libertad de imprenta, que *El Verdadero Amigo del País* le responde lo siguiente:

Tocaremos ya nuestro punto principal, bien que en su análisis sólo hemos encontrado una verdad que merezca la pena de escucharse y que nos ahorra de contestaros y es que en todo asunto su argumento tenga coherencia con el tiempo y los acontecimientos porque no está la monta en vertir [*sic*] ideas de antaño si ellas no dicen relación con los sucesos de “hogañó”. Dices bien Censor y si estábais penetrado de esta verdad ¿por qué habéis hablado contra la libertad de imprenta en nuestro tiempo cuando esta discusión se terminó en el otro siglo? Quizá os sería más oportuno serviros de esta misma libertad para exhortar a nuevas cruzadas ahora que los musulmanes no está muy potentes: el Amigo os podría decir que el espíritu del siglo es como la voluntad de Dios, cuyo poder no pueden contrariar los esfuerzos del hombre; pero Censor ¿con qué derecho habéis dado este ataque brusco, como Don Quijote a los molinos de viento, si no es con el mismo que queréis negar a los otros?¹⁵⁷

habla de una efímera publicación durante algo más de tres meses en 1824 a la que llama *El Amigo del País*. MARTÍNEZ, Pedro Santos, *Op. cit.*, p. 60. Fontana asegura que también se lo llama *El Amigo del Pueblo*. FONTANA, Esteban, “Contribución...”, *Op. cit.*, p. 126.

¹⁵⁷ *El Verdadero Amigo del País*, Mendoza, n. 23 del I de junio 1823, art. “Contestación”.

El *Verdadero Amigo del País*; procura descalificar a su oponente señalándole una contradicción en su conducta: critica la libertad de imprenta, pero se vale de ella para dar a publicidad sus ideas. En el fragmento se habla del “Censor”, pero deducimos que puede tratarse de uno de los seudónimos empleados en *El Orden*.

La tercera publicación de ese año fue *El Registro Ministerial*, también realizado en la Imprenta de Educandos por Lancaster, y a partir de 1825 por la Imprenta del Gobierno posteriormente denominada de la Provincia. Sus primeros números fueron redactados por Lafinur.

El n. 2 finaliza con la siguiente nota:

El Editor de los papeles públicos se despide con este de los Ciudadanos que le han hecho el honor de acoger sus pobres producciones. —Él ha renunciado este cargo que desempeñaba sin el menor interés. La Comisión toda entera lo ha tomado desde ahora; lo que pone en noticia del Público para que sepa que nadie es *editor* de la Imprenta sino el mismo. Seguirán el Registro y el *Periódico* con el mismo título a cargo de la Comisión, mas es preciso que los Señores que quieran escribir nos honren con más frecuencia con sus comunicados¹⁵⁸.

Se inició el 15 de junio de 1822 y en virtud de un decreto del 14 de mayo había sido declarado periódico oficial¹⁵⁹.

El Ministro Videla, fundaba, al mismo tiempo, una publicación oficial para la recopilación de leyes dictadas por la Honorable Legislatura de la Provincia y Decretos del Ejecutivo, bajo el título de *Registro Ministerial*, publicación importantísima y necesaria en toda administración bien organizada. Otras muchas creaciones y reformas iniciaron la marcha de aquella laboriosa administración, en los diferentes ramos del servicio público¹⁶⁰.

¹⁵⁸ *Registro Ministerial*, n. 2, Mendoza, 1 de julio 1822, p. 7.

¹⁵⁹ ZINNY, Antonio. *La Revista de Buenos Aires*, op. cit., tomo XXIV, p. 154. *Efemeridografía...*, op. cit., p. 246.

¹⁶⁰ HUDSON, D., op. cit., p. 164.

Este duró hasta octubre de 1840 salieron 172 números. La mayor parte de ellos se encuentran en el Archivo Histórico de Mendoza, aun los números correspondientes al período 1822-1834 que según Oviedo están extraviados¹⁶¹.

En cuanto al régimen de aparición, Hudson afirma es hebdomadaria, pero en vista de los ejemplares existentes podemos rectificar esa afirmación diciendo que inicialmente fue quincenal, aunque algunos meses sólo salió un número, con el tiempo se hizo mensual. Oviedo repite la información dada por Hudson y lo considera semanal, sin embargo, podemos sostener con certeza que esto es erróneo.

El diseño siempre mantiene en la tapa el escudo de las Provincias Unidas y a ambos lados de éste la palabra Número y el n. correspondiente. Debajo de estos datos aparece el nombre de la publicación. Abajo de éste, entre dos líneas de importante grosor, observamos la inscripción “Mes de... de...” (año). Este diseño de cabecera se mantuvo, pero el tamaño, dibujo e inscripción rodeando al escudo varió con el tiempo. Entre 1822-1831 y 1845-marzo de 1852 era pequeño y sin agregados. En enero de 1834 aparece rodeado de la inscripción “*La gratitud de Mendoza al Sr. General Rosas*” y debajo de la fecha la consigna: “*¡Viva la Federación!*”. En enero de 1837

¹⁶¹ OVIEDO, Jorge, *El periodismo...*, *Op. cit.*, p. 29. Esto no es así, aunque cabe aclarar que hay algunos faltantes que en unos casos corresponden a la pérdida de los ejemplares, pero en otros casos parece deberse a la inexistencia del Registro en esos años. De los años 1830 y 1832-33, no hemos visto los impresos aunque sí los manuscritos. No hay ejemplares de los años 1824,1841-44, 1846, 1850-51. En febrero de 1845 reapareció con reinicio de la numeración. En marzo de 1852 iba por el nro. 78. De acuerdo con los baches advertidos en la numeración debió existir en los años 1824,1846 y 1850-51. Solamente durante el período 1841-44 es probable que se haya suspendido la publicación y por esta razón se reinició la numeración en 1845, variando de Imprenta y características de diseño. Oviedo señala con imprecisión “en las décadas siguientes se verá la transformación del *Registro Ministerial* en el *Registro Oficial*”. El cambio de nombre se dio a partir del número correspondiente al mes de abril de 1853 (desde enero aparecería como *Registro [sic] Ministerial* y desde abril empezará a emplear el nombre *Rejistro [sic] Oficial*).

cambia el cliché del escudo, manteniendo la inscripción y agregando alrededor banderas y debajo sables y clarines. Desde 1845 aparece el escudo más pequeño sin la inscripción que lo rodeaba y debajo dice: “¡Viva la Confederación argentina! Mueran los salvages [sic] unitarios”.

Con relación al formato hasta 1831 el tamaño fue de 13 cm x 19 cm desde el n. 91 de 1834 el formato es de 19 cm x 29 cm. Variaba el número de páginas aunque lo más frecuente es que tuviera 8 o 4 páginas. Entre las excepciones, encontramos números de 2 páginas y otros de 16. Los primeros números (5 al 15) utilizaron paginación corrida entre los diferentes números de la colección.

La tipografía que emplea en el nombre está en mayúsculas y minúsculas romanas del tipo *didots* (con remate filiforme). La fecha está escrita en versales romanas. Evidentemente como lo afirma Hudson “la prensa aumentaba sus publicaciones y mejoraba sus impresiones día a día, recibiendo nuevas prensas y tipos”¹⁶², lo que permitía lograr un mejor resultado en cuanto a la calidad y variedad de diseño y tipografía. En el n. 2, del 1 julio de 1822 explicaba:

Se va a concluir una hermosísima prensa, que la Comisión ha costeado con la cual esperamos dar nuestras páginas con toda la perfección posible; para el número siguiente tenemos la esperanza de estrenarla. La retardación que se ha advertido en este número no ha sido culpa del impresor. No han podido venir a la Imprenta los detalles necesarios a tiempo oportuno y esta ha sido la causa¹⁶³.

Con la aparición del cuarto número se completaba el primer bimestre por lo que se insertaba lo siguiente en las páginas finales:

La Comisión empeña la consideración de sus compatriotas a disimular la irregularidad de las impresiones, entre tanto se completa la Imprenta de los elementos necesarios para dar perfectas sus páginas – Tiene la esperanza de verlo conseguido muy en breve, y con este motivo podrá

¹⁶² *Ibidem*, p. 165.

¹⁶³ *Registro Ministerial*, n. 2, Mendoza, 1 de julio 1822, p. 8.

duplicarlas. Parecería ociosa esta indicación, teniendo presente cuánto debe la Comisión esperar del anhelo y patriotismo de los Señores Suscriptores: persuadidos de que es un paso muy avanzado hacia la *Libertad*, y a las luces dar existencia, y conservación a un establecimiento tan precioso, han manifestado en esta vez cuanto tiene que esperar el País de sus virtudes – La Comisión no se contenta con rendirle las más tiernas gracias: Ella quiere hacer a su filantropía un homenaje público, para lo cual inserta la siguiente lista de los Señores Suscriptores a las piezas que publica la Comisión protectora de las Escuelas¹⁶⁴.

El *Registro Ministerial*, es definido por Hudson como “publicación oficial hebdomadaria, creada entonces por el Ministro Secretario, Licenciado Videla, para la inserción y recopilación de las leyes y decretos del Estado, se difundía por todas partes, dentro y fuera de él”¹⁶⁵. Su contenido se compone de bandos, leyes, decretos, resoluciones de la Sala de Representantes y mensualmente el estado de Caja de la provincia. El Prospecto del *Registro* fue escrito por Juan Crisóstomo Lafinur y publicado como una hoja suelta con el título: *Como el hombre es la imagen de Dios, la palabra es la imagen del hombre. Prospecto a la Gaceta Ministerial y a un nuevo periódico que da la Sociedad comisionada de la Imprenta Pública*, Mendoza, Imprenta de educandos por Lancaster, 1822, 2 p. La hoja está firmada con las iniciales “J. C. L.”¹⁶⁶.

Retomando el hilo de los acontecimientos, luego de la obligada salida de Lafinur hacia San Juan, no cesó la lucha ideológica ya que, como sostiene Fontana, en Mendoza “quedaba un conspicuo grupo de discípulos” de aquél, formado por Nicolás Villanueva, José María Salinas y Agustín Delgado. A pesar de que el gobernador Molina operó un cambio en su gabinete, desembarazándose del liberal ministro Pedro Nolasco Videla, ya era tarde, y gran parte de la

¹⁶⁴ *Registro Ministerial*, n. 4, Mendoza, 10 de agosto 1822, p. 7.

¹⁶⁵ HUDSON, D. Op. cit., p. 165.

¹⁶⁶ ROIG, Arturo. *Ensayo bibliográfico sobre el despertar literario de Mendoza (1607-1900)*, en: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Catálogo de publicaciones (1939-1960)*, Mendoza, Cuadernos de la Biblioteca, Biblioteca Central, Universidad Nacional de Cuyo, 1967, p. 40.

sociedad mendocina reclamaba cambios más drásticos.

En 1824 apareció *El Amigo del País*. Éste, según Zinny, se editaba en la Imprenta de Escalante. “Su redactor fue, creemos, don Francisco Borja Correas o el P. Torres”¹⁶⁷. Su fecha de aparición, fue el 19 de junio de 1824 y último número vio la luz el 2 de octubre. Su duración sería de 16 números. No poseemos más datos, excepto la causa de su desaparición que, siempre según Zinny, fue por desavenencias políticas. Lo sucedió *El Eco de los Andes*.

En agosto del mismo año apareció *El Amigo del Orden*, acerca del cual, casi no tenemos datos, debido a que ni Zinny ni Hudson dan noticias (como ya dijimos, parecen confundir *El Orden* con *El Amigo del Orden*). Hudson habla de un periódico *El Amigo del Orden* pero se refiere al de San Juan. Sí lo hace Draghi Lucero en la edición facsimilar de *El Eco de los Andes* dado que era con quien entablaba polémica. Según este autor su aparición habría sido aproximadamente en la segunda quincena de agosto de 1824, siendo hebdomadario¹⁶⁸. Era editado por la Imprenta del Gobierno, su tamaño es de 21x16 cm. Podemos rectificar los datos que ofrecen Draghi Lucero y Oviedo, ya que, si bien no hemos podido ver los ejemplares (por encontrarse con hongos) sabemos que en la *Biblioteca Nacional do Brasil*, se encuentran el Prospecto y dos ejemplares correspondientes a los números inicial y final, el n.1 del 19 de junio de 1824 y el n.8 del 02 de octubre de 1824. El epígrafe reproducía la conocida expresión atribuida a San Agustín de Hipona: “*In necessariis Unitas, in dubiis Libertas, in Ommibus charitas*”¹⁶⁹.

Podemos conocer algo acerca de su contenido por las disputas con el periódico opositor. De manera similar a la respuesta que analizamos anteriormente del *Verdadero Amigo del País* a *El Orden*, ahora responde *El Eco de los Andes* acerca de libros buenos y libros malos al *Amigo del Orden*:

¹⁶⁷ ZINNY, Antonio. *Efemeridografía...*, op. cit., p. 229. Dado que se dan las mismas fechas de inicio y fin, 19 de junio de 1824 - 2 de octubre, nos preguntamos si no ¿será el mismo periódico?

¹⁶⁸ DRAGHI LUCERO, Juan. *Estudio preliminar...* Op. cit, p. [8]. ROIG, Arturo Andrés. *Para la efemeridografía...*, Op. cit., p. 455.

¹⁶⁹ Al parecer, estos periódicos también pertenecen a la colección de Nolasco Mayorga.

CURIOSIDADES. Concurrimos a una función de iglesia en el año próximo pasado a escuchar al orador: en la conclusión de su sermón se contrajo a reclamar, como es de costumbre en la parte patética contra el libertinaje y luego descendió a reprobar los libros malos que se introducían y leían en el país; y en la clasificación que hizo de ellos enumeró los Voltaire, Rousseau, Mirabeau y a la Biblioteca Colombiana. ¡Lo que son las cosas!!! Y ahora esa misma biblioteca colombiana ha suministrado trazos al Amigo del Orden para inspirar los más nobles sentimientos a los ciudadanos, para conducirlos al amor mutuo y odio a la venganza que son los primeros fundamentos de la moral. ¿Qué tortura para una conciencia ajustada? Allí se reprobaba la biblioteca sin decir por qué: y aquí se nos muestran retazos que sirven de modelo ¿quién pudiera deslindar este caos tan incomprensible, y romper el velo que cubre las cosas ya descubriéndolas como buenas, ya como malas?¹⁷⁰

Como se ve también en este artículo, al menos de este lado de la polémica, la argumentación tiende a dejar al descubierto las contradicciones del discurso del adversario: en este caso descalificar a la Biblioteca Colombiana pero después valerse de ella. Deducimos que había una sección llamada “Retazos” donde se ofrecían argumentos a partir de citas de autoridad.

En el n. 1 de *El Eco*, se publica una carta firmada por el “Defensor de los muertos” con la aclaración inicial: “El siguiente comunicado fue dirigido al Amigo del Orden, y llegó cuando ya estaba cerrado el num. V servirá insertarlo para conocimiento del autor de la carta, y del Sr. Amigo del Orden”. En dicha carta se eleva una voz de defensa de la memoria de Lafinur. “Os presentáis con vuestra carta Editor del Amigo del Orden acriminando del modo más atroz la memoria de un amigo”. Continúa diciendo que se lo ha acusado de hereje, de maniqueo, pero ahora se lo expone como ejemplo de arrepentimiento porque ha muerto amortajado. También aquí lo que procura es desnudar contradicciones del propio *Amigo del Orden*.

En el n. 2 se publica un “Remitido” que empieza del siguiente

¹⁷⁰ *El Eco de los Andes*, Mendoza, n. 2, 30 de septiembre 1824, p. 3.

modo: “Sr Editor del Eco de los Andes. Muy Sr. Mio: con franqueza, yo soy un campeón alistado bajo las banderas del Amigo del Orden”. Sin embargo le escribe para que inserte su carta. Alude a *El Imparcial*, (debe ser el periódico de Buenos Aires) como quien ha levantado una voz crítica contra el *Amigo del Orden* “el que lo ha mandado callar [...] se pudiera interpretar por una intimación de no hablar más, y es lo que dice el Imparcial en el número 6”. Según el firmante, Amigo del Amigo del Orden, “habría podido esperar a que saliese el n. 8 del susodicho mi amigo, [...] pero temo que en él se despida, y esto es cabalmente lo que yo quiero prevenir”. Pero se pregunta si acaso *El Imparcial* “¿tiene, por ventura, alguna facultad para hacer callar al que se le antoje?”. Entonces alaba su acción y su pluma periodística por su “calor, fuerza y sencillez”, pero además le pide que no deje la vía libre al *Eco de los Andes*, que quedando “solo en posesión de la palabra, y nos atronará, porque ya ve V. desde el primer número el plan que descubre”. Le pide que persevere en el empeño para que haya otra voz. El periódico publica a continuación bajo el título “Contestación” una nota editorial señalando que “el Amigo del Amigo del Orden nos ha juzgado con bastante ligereza, cuando ha creído que rehusaremos nuestras páginas a cualquiera que quiera favorecernos con su correspondencia, pues no tiene ningún dato para afirmarlo, siendo este el segundo número que hemos dado”. Y para rematar el argumento declara “daremos siempre la preferencia a los que sean contrarios a nuestros principios, porque nada apetecen más que la libertad”¹⁷¹. Así fue que en su n. 7, en setiembre de 1824 dejó de salir el *Amigo del Orden*. En los números 3 y 5 se publican sendos artículos “Al Amigo del Orden” y “La contestación al Amigo del Orden”. Por el contenido de la contestación parece que el *Amigo del Orden* ha afirmado “el saver [sic] idiomas había sido un error moderno, charlatanería, habilidad de papagayos!!”. Introduce así una larga perorata acerca de los idiomas, en especial el latín y el griego, y los estudios eclesiásticos y los textos evangélicos para concluir con las siguientes ironías:

¹⁷¹ *El Eco de los Andes*, Mendoza, n. 2, 30 de setiembre 1824, p. 4.

Ahora la maldita filosofía criada entre los Franceses, e Ingleses, donde se ha resumido todas las ciencias, las artes, y todos los descubrimientos que se han hecho en los dos últimos siglos han traído el error moderno de aprender estos idiomas, y el leer el breviario y saver [sic] leer el Salterio se reputa como la habilidad de *Perico de los palotes*. [...] Lo que extraña mucho *El Eco de los Andes* es que cuando vos mismo os comparais con la Mosca pacífica; os retiréis ahora que viene el verano en que abundan más estos insectos y hai [sic] más inmundicias donde sevaros [sic]; nosotros como abejas aparecimos el día de la Primavera¹⁷².

En el n. 5 continúa con las acusaciones de fanatismo e hipocresía:

Amigo del Orden nos habéis querido imponer como con sermones: *hagan lo que yo digo, y no lo que yo hago: escúchenme, crean y nadie me contradiga*. Apenas *El Imparcial* o el *Amigo de los muertos* os respondió algo, al momento levantasteis el copete con mil rezongos, que el escribir no os daba de comer, sino pezares [sic] y dolores de cabeza y... que se yo que más: como si en esta vida todo se ha de hacer por llenar la barriga: ni Epicuro aventuró una moral semejante que estaba reservada a vos Amigo del Orden¹⁷³.

Así desapareció el *Amigo del Orden*, en el mismo mes de setiembre en que nacía un nuevo periódico: *El Eco de los Andes*. Producido en la Imprenta de la Sociedad Lancasteriana, sus redactores fueron: Juan Gualberto Godoy, fundador, Francisco Borja Correas, Lisandro Calle y José María Salinas. Apareció el 23 de setiembre de 1824¹⁷⁴. Los autores disienten con respecto a la fecha

¹⁷² *El Eco de los Andes*, Mendoza, n. 3, 7 de octubre 1824, p. 3.

¹⁷³ *El Eco de los Andes*, Mendoza, n. 5, 21 de octubre 1824, p. 1.

¹⁷⁴ *El Eco de los Andes*, *Op. Cit.*, [p. 5-10]. Afirma Zinny que empezó en setiembre, mientras que Hudson, menos preciso, ubica su nacimiento hacia fines de abril, cuando dice: "Un mes después [fines de abril] fundaba en Mendoza el inteligente joven boliviano don José María Salinas, el periódico titulado *El Eco de los Andes*". ZINNY, Antonio. *La Revista de Buenos Aires*,

del último número, dado que para Zinny cesó el 25 de diciembre de 1825, mientras que Hudson afirma: “En la prensa el joven boliviano José María Salinas, redactando con la lucidez y vigorosa independencia de convicciones contra la marcha del gobierno, que ya se desbordaba en sus medidas arbitrarias, *El Eco de los Andes* atraía el odio y rencor de los Aldao”¹⁷⁵. Se refiere Hudson a 1829, pero para esa fecha *El Eco de los Andes* ya había desaparecido. Idéntico error comete al sostener que “El gobernador Alvarado, delegando el mando de la provincia en su ministro Gil, organizó su Estado Mayor en campaña. Nombró su Secretario en ésta, al Oficial Mayor del Ministerio General, al joven publicista don José María Salinas, quien a la sazón redactaba *El Eco de los Andes*”¹⁷⁶. El autor alude al año 1830, pero hacía ya cinco años que *El Eco* había desaparecido. La duración del periódico fue de 61 números, y el último apareció el 25 de diciembre de 1825. Hemos visto la colección reimpresa por la Universidad Nacional de Cuyo en 1943¹⁷⁷ y la colección existente en la *Biblioteca Nacional do Brasil* en Río de Janeiro¹⁷⁸.

Sobre su régimen de aparición y características sabemos que fue hebdomadario y con una “presentación absolutamente seria. No se echa mano al socorrido recurso de viñetas. Pareciera inspirarse en

Bs. As., 1871, tomo XXIII, p 629. HUDSON, Damián. *Recuerdos Históricos sobre la Provincia de Cuyo*, *Op. cit.*, p. 220.

¹⁷⁵ HUDSON, Damián, *Op. cit.*, p. 265. Ignoramos en qué se basa Oviedo para afirmar que desapareció el 25 de setiembre, ya que en este caso, contando con la reimpresión facsimilar, no hay lugar a dudas; podría haber cesado después pero de ningún modo antes. Por otra parte en el mes de setiembre se publicaron dos números el 47 y el 48, del 6 y del 11 de setiembre respectivamente. Parece más bien un error de tipeo.

¹⁷⁶ *Ibidem*, p. 270.

¹⁷⁷ Esta colección está casi completa: de los 61 números posee 53. Faltan los números 28, del mes de abril; 41, de julio; 50 y 51, ambos del mes de octubre; 53 y 56, de noviembre, 58 de diciembre; todos correspondientes al año 1825.

¹⁷⁸ Esta colección es muy incompleta: sólo tiene 9 números. Los números existentes son: 10, del 25 de noviembre; 11, del 2 de diciembre; 12, del 9 de diciembre; 13 del 16 de diciembre; todos correspondientes al año 1824; 15, del 16 de enero; 18, del 6 de febrero; 19, del 14 de febrero; 20, del 20 de febrero; 21, del 27 de febrero; todos del año 1825.

El Argos de Buenos Aires, citado a menudo en sus columnas”, según asevera Hudson. Sin embargo por los periódicos anteriores que hemos visto, pareciera que en Mendoza no se pudieron emplear viñetas por la rusticidad de sus imprentas, todos los periódicos tienen esa presentación seria, sin viñetas, ni otros elementos decorativos. Su formato, en folio.

Como consignas, hasta el n. 48, utiliza el aforismo de Filangieri “*Là ou la vérité craint de faire entendre sa voix, la vertu est timide et la force puissante* - Donde la verdad teme hacerse escuchar, la virtud desaparece porque la fuerza es poderosa”. Después utiliza el de Mme. Staël: “*Le remede aux passions n'est pas dans le despotisme mais dans le régime de la loi* - El remedio de las pasiones populares no está en el despotismo, sino en el reinado de la ley”. En ambos casos en el margen izquierdo está escrita en francés y sobre el margen opuesto su traducción. No carece de importancia la elección de estos personajes para iniciar el periódico. El primero, Cayetano Filangieri, fue un jurisconsulto italiano (1752-1788), quien a pesar de su corta vida escribió tres obras: la *Ciencia de la legislación*, *Relaciones políticas* y su obra maestra *Tratado de la educación pública y privada*. La segunda elección es aún de mayor importancia por tratarse de una mujer, además de ser la obra citada un libro reciente, editado apenas siete años antes que el periódico. Ana Luisa Germana Necker, baronesa de Staël-Holstein, escritora francesa (1766-1817), inteligente y sensiblemente dotada pronto se reveló en el salón literario de su madre Susan Curchod, frecuentado por las celebridades de su tiempo: Marmontel, D'Alembert, Diderot, Grimm, Buffon. A los 15 años resumió el “Espíritu de las Leyes” y a los 22 redactó una “Carta sobre los escritos de Rousseau”. Se casó con el embajador de Suecia en París, barón de Staël-Holstein, y allí abrió un salón al que asistía con frecuencia Benjamin Constant. Su influencia, su espíritu independiente y sus libros *De la Literatura* (1780) y *Delfina* (1802) animados por el amor a la libertad y la protesta social la hicieron salir de París. De espíritu muy moderno, su *Livre de la littérature considérée dans ses rapports avec les institutions sociales* (1800) abre nuevas perspectivas. Viajó por Alemania e Italia, escribiendo *Corina* y *De la Alemania* (1810). Su

revelación de la cultura germánica en *De l'Allemagne* hace que se considere ese libro el primer manifiesto del romanticismo. Este último libro fue destruido por orden del emperador y le valió el destierro definitivo de Francia. Es considerada precursora del romanticismo. Sus dos obras principales son *Consideraciones sobre los principales acontecimientos de la Revolución Francesa* (1818) y *Diez años de destierro* (1821). La frase empleada como consigna ha sido tomada de su libro *Consideraciones* puesto que aparece citada de este modo: “Mad[ame]. de Stael sobre la revoluc[ión]. franc[esa]. tom. 2 pag. 106”.

Algunos años después, *La Gaceta Mercantil* en tres números (27 y 29 de diciembre de 1831, 2 de enero de 1832), copia del *Lucero de la Habana* un artículo sacado de la *Revista Europea*, titulado: “Influencias de las mujeres en la sociedad”, en que se insiste sobre la calidad de la mujer y su poder intelectual: “¿A qué hombre pertenece en el día, dice M. Jouy¹⁷⁹, aquella superioridad de ingenio que ha brillado en todas las épocas en Francia? Si me obligaran a decidir, adjudicaría la palma y proclamaría sin vacilar por el primer ingenio del siglo a una mujer que no existe, Madame de Staël”¹⁸⁰.

El objeto de *El Eco*, en la definición de Hudson, era propagar “las ideas progresistas y liberales, sosteniendo las tendencias en ese sentido de las autoridades nacionales y del Gobierno del Sr. Correas en Mendoza”¹⁸¹. Draghi observa que “orienta siempre sus vistas al afán normativo de la incipiente democracia. Toda discusión está encuadrada dentro de las normas del racionalismo; la tendencia sensacionista rige toda premisa en constante oposición al dogma”.

En relación a su contenido ya hemos visto que, según

¹⁷⁹ Victor Joseph Étienne, llamado de Jouy, por ser este escritor de Jouy-en-Josas, cerca de París (1764-1846). Se hizo célebre por sus escenas de costumbres publicadas en *Gazette de France*, y reunidas en varios volúmenes: *l'Hermitte de la Chaussée d'Antin* (1812-1814), *l'Hermitte de la Guyenne* (1816), *l'Hermitte en Province* (1824). Fue uno de los modelos de Larra y de los costumbristas rioplatenses.

¹⁸⁰ VERDEVOYE, Paul, *Costumbres y costumbrismo en la prensa argentina desde 1801 hasta 1834*, Buenos Aires, Academia Argentina de Letras, 1994, p. 435-436.

¹⁸¹ HUDSON, Damián, *Op. cit.*, p. 220.

Hudson propagaba ideas progresistas y liberales, a lo que el autor agrega, que era una “publicación de mucho crédito en los círculos del partido Unitario de la República”. Zinny sostiene que era el conducto por el cual la prensa porteña comunicaba a sus lectores las noticias del Pacífico. La postura de Draghi Lucero es que a través de las páginas de *El Eco de los Andes*:

Se evidencia un creciente afán de superación intelectual, cuya simiente debe acreditarse a Lafinur en el orden local y a Rivadavia en el nacional; no se explica de otra manera cómo puede mantener esa tónica febriciente de renovado aporte. Claro está que el periódico por situarse dentro de la aldea no escapará a la atmósfera... a las rencillas de barrio, pero ello será la excepción. Pronto se aquietarán las aguas y la hoja volverá a rendir su fruto ecuménico. Esfuerzo de los periodistas para escapar al influjo aplastante de la aldea. Cabe un cargo: la propensión de ser abstractos. No se encaran asuntos de interés regional. Estos hombres vivieron oteando el horizonte para percibir las últimas novedades europeas. Francia los atrae insistentemente, Buenos Aires ejerce sus funciones directivas. Poco espacio a las noticias del exterior para consagrarse a cuestiones doctrinarias con derivaciones políticas. Adhesión al Gobierno de Juan de Dios Correas. En el orden nacional es eminentemente rivadaviano, aunque confiesa con desgano su preferencia por el sistema federativo. Sus redactores fueron liberales constructivos. En sus columnas pasean los filósofos de la revolución francesa: Voltaire, Diderot, Rousseau, Volney y otros rinden el jugo que corroerá a la iglesia provincial y a sus aferrados pelucones. Enciclopedia es la fuente donde abrevan. En lo religioso, se confiesan creyentes cristianos pero en franca lucha con frailes fanáticos y enemigos de las luces. Anticlericales. Divorcio con la historia regional. No hay alusiones a la obra del ejército de Los Andes. San Martín, que se fue de Mendoza 9 meses antes de la iniciación del periódico, no es nombrado ni una sola vez. Evocación de hechos significativos (25 de mayo en el Nro. 32) sin la intervención de los héroes resulta extraordinaria para la época. Diríase que para El E. de los A. todo lo pasado, inmediato o mediato, cae dentro de lo impersonal para ser tratado únicamente con un fuerte sentido de masa. Hablan

de “héroes inmortales” al referirse a episodios que, aunque vecinos en el tiempo, tienen ya el sabor de Historia por la importancia y proyección de los mismos¹⁸².

Desde las páginas del periódico, los ilustrados mendocinos manifestaron su apoyo a la *Carta de Mayo* de San Juan¹⁸³, sumándose a la discusión acerca de la tolerancia religiosa, con el apoyo de todo el racionalismo de la Enciclopedia francesa. Un extenso artículo sobre “La religión y la tolerancia” apareció en *El Eco de los Andes* en 1825¹⁸⁴.

Algunos de los artículos publicados en éste, escritos por Juan Gualberto Godoy fueron “Soneto a la memoria del Doctor Lafinur”, n° 10, del 25-XI-1824, firmado “El amigo de los libres”, pero que Roig considera atribuible a Godoy. De Godoy, también, “Remitido” en n° 20 del 20-II-1825, firmado J. G. G. es un artículo sobre las virtudes cívicas y el dinero.

Oviedo resalta el hecho de que la lectura “con especial detenimiento de *El Eco de los Andes* permite rastrear el nacimiento de otro elemento que se convertirá luego en parte fundamental de los periódicos: la publicidad”¹⁸⁵. El autor se refiere a los avisos que el periódico inserta en la última página de cada ejemplar. Sin embargo, podemos afirmar con certeza que en Mendoza el “nacimiento” de la publicidad coincide con el surgimiento de la actividad periodística ya que desde el *Termómetro del Día* y la *Gaceta de Mendoza* vemos la publicación de estos avisos con finalidad comercial.

Sobre la causa de su desaparición Draghi Lucero sostiene que fue justamente publicar las opiniones de sus contrarios en virtud de

¹⁸² DRAGHI LUCERO, Juan, “Estudio preliminar”..., *Op. cit.*, p. [9].

¹⁸³ Durante los meses de julio, agosto y setiembre todos los números bajo el título “Carta de Mayo” o “San Juan”, a veces en primera página y ss. o en la segunda, participaron de la discusión generada en San Juan por este documento. En ocasiones también se publicaron Remitidos de lectores con opiniones contrarias a las que *El Eco de los Andes* respondía. (números 39 a 49)

¹⁸⁴ Empezó en el n. 19, del 13 de febrero, continuó en los números 20, del 20 de febrero; 21, del 27 de febrero; 22, del 6 de marzo 1825; 30, del 8 de mayo; 31, del 15 de mayo y concluyó en el n. 32, del 22 de mayo 1825.

¹⁸⁵ OVIEDO, Jorge Enrique, *Op. cit.*, p. 34.

su concepto de libertad.

En 1826 encontramos dos: *El Aura Mendocina*, y el *Iris Argentino*. El primero editado en la Imprenta de Escalante. Sus redactores fueron, como director, el canónigo José Lorenzo Güiraldes con la colaboración de Juan Gualberto Godoy, mientras que según Zinny los redactores eran don Fabian y don Marco González y don Lorenzo Güiraldes¹⁸⁶. Weimberg sostiene que no se advierte la tajante definición ideológica que se consumará más tarde y agrega que es difícil corroborar o desmentir la participación de Godoy por cuanto los artículos son anónimos¹⁸⁷.

El Aura Mendocina apareció el 30 de abril de 1826 y concluyó el 20 de agosto de 1826, durando 14 números¹⁸⁸. Según Zinny este periódico se proponía demostrar los inconvenientes que se ofrecían para la consolidación de la deuda nacional en la Provincia de Mendoza.

El segundo, *El Iris Argentino* tuvo su origen en la Imprenta de la Sociedad Lancasteriana y sus redactores fueron Juan Gualberto Godoy, con la colaboración de don Francisco Borja Correa, don Agustín Bardel y don José L. Calle. Apareció el 25 de mayo de 1826 y desapareció el 25 de julio de 1827 habiendo publicado 58 números. Sólo hemos podido ver el n. del 19 de octubre de 1826 y el n. 56 del 4 de julio de 1827¹⁸⁹.

El diseño de la tapa nos muestra debajo del nombre una viñeta conformada de pequeñas llaves ubicadas horizontalmente cuya línea inician y cierran unas pequeñas manitos que señalan con

¹⁸⁶ GALVÁN MORENO, C. *El periodismo argentino...*, Op. cit., p. 378-381. Cfr. ZINNY, Antonio. *Efemeridografía...*, op. cit., p. 229.

¹⁸⁷ WEIMBERG, Félix. Op. cit., p. 21.

¹⁸⁸ La colección completa se encuentra en Río de Janeiro aunque no está accesible a los investigadores.

¹⁸⁹ En la *Biblioteca Nacional do Brasil* se encuentra una colección incompleta (actualmente inaccesible a la consulta) compuesta por los números 1-30, 32-36, 38-58. Es errónea la información que brinda Oviedo: el periódico no inició en 25 de diciembre sino el 25 de mayo de 1826, la colección no consta de 56 números sino 58, el n. del 19 de octubre de 1826 no es el n. 56, el n. 56 es el de 4 de julio de 1827, y el periódico no desapareció el 4 de junio de 1827 sino el 25 de julio de 1827.

el índice¹⁹⁰. Sigue el número y la fecha. Separado por una línea la consigna debajo de la cual cierra una viñeta similar a la primera. Su formato fue de 4 páginas de 22 cm. x 30 cm., a tres columnas separadas por líneas. La tipografía empleada en el nombre del diario es gótica inglesa, el resto en letra romana (con serifas). Debajo de la fecha aparece la siguiente consigna “*Nec Marius, Nec Silla, Nec Cesar*”. ¿Qué querían significar con esta frase? Podemos conjeturar que simplemente se trataba de establecer la postura crítica del periódico hacia cualquier gobierno; o tal vez con mayor hondura y conocimiento histórico querían expresar su negativa hacia tres formas de poder representando en Mario al largo poder hegemónico del cónsul romano, reelecto siete veces como cónsul gobierna desde 107 a.C. hasta su muerte en el 86; Sila podría representar el poder conservador, del senado y los optimates con su dictadura romana desde el 82 al 79 a. C.; julio César, el sobrino de Mario, sería, tal vez, el poder perpetuo del cónsul vitalicio, del *imperator* creado por éste. ¿Contra quienes iría dirigida esta consigna? ¿Contra el gobernador Corvalán, José Albino Gutiérrez, Pedro Molina? Difícilmente se refiera al Congreso o al Presidente Rivadavia. Un enigma sugestivo.

Sobre el objeto de éste dice Zinny que “era periódico liberal” redactado por Godoy. “...La prensa, era también la arena donde esos dos contendores políticos [unitarios y federales] venían a discutir con calor, pero con reflexivo estudio, el sistema de gobierno al cual se adhirieron, y cuando ya la *Constituyente*, se ocupaba de confeccionar su proyecto de Constitución. *El Iris Argentino*, por los unitarios, y *El Telégrafo*, que salía del Ministerio, por los federales; eran los órganos serios que mantenían viva esa discusión, aparte de otros dos periódicos de circunstancias”¹⁹¹. Aborda temas nacionales, como la constitución del congreso general; temas americanos en relación a Colombia, Perú, Bolivia, Chile; como así también avisos. Combatió, sin éxito, a favor de la Constitución del '26. En su número 56 bajo el título “Constitución Federal”, concluye un artículo iniciado en números anteriores en el que registra la resolución de la Representación provincial de Mendoza no aceptando la que dio el

¹⁹⁰ Diseño que es muy usual en la tipografía de la época.

¹⁹¹ HUDSON, *Op. cit.*, p. 248.

Congreso General Constituyente el 24 de diciembre de 1826, por no estar redactada sobre la base del sistema federal por el que se había pronunciado dicha representación el 20 de diciembre de 1825:

considerando que la Constitución no está redactada sobre la base de forma de gobierno Representativo, Republicano y Federal [...] que no es conforme al voto de mayoría de las demás Provincias; que no guarda consonancia con los principios de libertad que afecta a la masa de la República [...] que el aceptarla sería poner a la República más distante del momento de constituirse, porque sin objeto razonable pondría en choque y funesta conbulción [sic] la opinión de la Provincias hermanas [...] La Provincia de Mendoza no acepta la Constitución dada por el C.G.C. en 24 de diciembre de 1826¹⁹².

A continuación presenta una extensa exégesis de la discusión de los Señores Representantes en la sesión del 25 de junio de 1827, en la que tomaron la Resolución que antecede. En este comentario hace una crítica ácida a los discursos del Canónigo Lorenzo Güiraldes y del Dr. Juan Agustín Maza, en la que procura ridiculizar a los Representantes y rebatir sus argumentaciones.

Sobre su desaparición, afirma Zinny que un artículo del n. 56 podría ser la causa: “creemos que este artículo crítico del Iris sobre el brillante discurso del Señor Guiraldes no mereció la aprobación del Gobierno de la Provincia”¹⁹³. Fue suspendido por orden del Gobierno.

Todos los números conocidos de *El Iris Argentino* comienzan con una planilla de datos higrométricos, termométricos y barométricos. Además de la indicación de los meteoros del día la sección “Meteorología” era escrita por John Gillies Frazer (1792-1834). Pero además se publican indicadores económicos como los precios corrientes del ganado, cueros, cereales, bebidas y frutas; los valores de fletes. También estadísticas del hospital, la cárcel, matrimonios, bautismos y defunciones; los nombres de quiénes han

¹⁹² *El Iris Argentino*, Mendoza, n. 56, 4 de julio 1827, p. 3.

¹⁹³ ZINNY, *Op. cit.*, p. 241, 232.

obtenido licencia para el transporte y qué clase de productos son transportados. Los avisos comerciales son ubicados en la primera página.

En el año 1827 surgió otro nuevo medio de prensa *El Telégrafo*, redactado por “Don Jorge Velasco, con la colaboración de don Lorenzo Güiraldes y don Gavino García, y detrás el ministerio”¹⁹⁴, editado en los talleres de la Imprenta del Gobierno. Apareció el 15 de mayo y duró hasta el 24 de agosto de 1827, alcanzando a emitir 24 números. Su formato, en cuarto. Su objeto, oponerse a la política rivadaviana: “este periódico era federalista, por consiguiente opositor al Señor Rivadavia”¹⁹⁵.

Acerca de su contenido dice Zinny “El Nro. 225 del *Mensajero* [sic] *Argentino*, en su artículo “Federación” dice, respecto de *El Telégrafo*, lo siguiente: “Sin embargo, como el *Tribuno* en Buenos Aires y *El Telégrafo* en Mendoza, se han propuesto consignar en sus páginas todos los actos y datos que producen lo que ellos llaman un *aumento de federación*, y que verdaderamente tiene otro nombre”¹⁹⁶. Hudson al comparar el *El Iris* y *El Telégrafo* estampa de modo contundente su opinión sobre ambos, al decir: “El primero era unitario, el segundo federal. Ambas publicaciones desempeñaban su misión cumplidamente - Sin embargo, el *Iris* como papel del pueblo y dirigiéndolo un escritor competente gozaba de más crédito”¹⁹⁷.

La prensa combativa (1827-1841)

En 1827 surge *El Fénix*, el que según Zinny estaba dirigido por José María Salinas. Respondía a la tendencia unitaria. Inició el 24 de noviembre y luego de sacar 12 números, salió por última vez el 10 de febrero de 1828. Sin embargo, estos datos que proporciona Zinny y reproduce Oviedo, pueden no ser ajustados a la realidad puesto que Roig en su *Catálogo de publicaciones*, hace referencia al n. 8 que estaría en la Biblioteca Nacional de Chile (pero que nosotros

¹⁹⁴ ZINNY, *Op. cit.*, p. 246-247.

¹⁹⁵ *Ibidem.*

¹⁹⁶ *Ibidem.*

¹⁹⁷ HUDSON, *Op. cit.*, p. 248.

no pudimos hallar allí) y dicho ejemplar estaría fechado en 03 de mayo de 1827. Si este dato fuera fidedigno, la aparición de este periódico habría que situarla a comienzos de ese año. Lamentablemente los ejemplares que existen en Río de Janeiro no pueden ser consultados pero están fechados justamente, en 24 de noviembre de 1827 y 10 de febrero de 1828. Sería la colección completa (del 1 al 12)¹⁹⁸. En la edición de Hudson de 1852 se agrega este periódico al final de la página dedicada al periodismo: “Nos olvidábamos del *Fénix*, en el año 28; su director, el ilustrado joven boliviano D. José María Salinas, que gozaba de la ciudadanía argentina, fue colaborador de muchas otras publicaciones”¹⁹⁹.

También para 1827 Zinny menciona otro periódico llamado *El Estandarte* del que no da mayores datos, sólo que era redactado por Victor Barreau²⁰⁰.

En ese mismo año apareció *La Columna Federal* de corta vida, según Zinny duró sólo quince días. Su redactor fue don Víctor Barreau, francés, que apoyaba la política de *El Telégrafo*. El formato de éste era en cuarto²⁰¹. Podría ser que se trate del mismo que Hudson denomina *La Colmena Federal*, por coincidir ambos autores en la época de aparición. No obstante, existe la posibilidad de que fueran dos periódicos distintos, ya que en el ambiente beligerante de la prensa de esos años bien podría ser que el que menciona Hudson fuera un opositor del otro. Weimberg lo llama como Zinny, y transcribe el texto del decreto de 22 de mayo de 1827, que ordenaba la supresión de éste y *El Huracán*. No hemos podido encontrar este decreto. Weimberg lo cita de *El Telégrafo* n. 12 del 31 de mayo de 1827 y el *Iris Argentino* n. 53 del 3 de junio de 1827 y refiere que también fue publicado en *La Gaceta Mercantil* de Buenos Aires del 28 de junio de 1827. El texto del decreto es el siguiente:

¹⁹⁸ ZINNY, *Op. cit.*, p. 238.

¹⁹⁹ HUDSON, D., 1852, *Op. cit.*, p. 88.

²⁰⁰ Cfr. ZINNY, Antonio. *Efemeridografía...*, op. cit., p. 236.

²⁰¹ *Ibidem*. Por la actuación posterior del francés Barreau en San Juan, no estaría vinculado al partido federal sino por el contrario al unitario. No obstante, los traspasos aún eran frecuentes, las aguas no estaban tan divididas como lo estarán posteriormente, luego de la Batalla del Pilar (setiembre 1829).

Mendoza, mayo 22 de 1827.

Los periódicos titulados *El Huracán* y *La Columna Federal* desacreditan escandalosamente el uso útil que debe hacerse de la prensa en todo país culto y civilizado. La tolerancia del gobierno en esta parte ha dado valor a los autores de esta clase de escritos para redoblar su audacia criminal imprimiendo versos sueltos que ofenden el respeto y la honestidad pública, de cuyo proceder se haría responsable la autoridad si no tratase a tiempo de reparar los males que necesariamente experimentarían el país permitiendo esas animosidades perniciosas que agitan las pasiones, promueven rencores y predisponen los ánimos a innobles venganzas. Por estas consideraciones y no existiendo en la Provincia ley alguna que regle la libertad de imprenta, la cual jamás podrá salir de la esfera circunscripta por las luces y la ilustración, el Gobierno ha acordado y decreta:

1°- Los *impresores* de la Provincia no recibirán más materiales de los Editores de los Periódicos *El Huracán* y *La Columna Federal* hasta segunda orden, ni imprimirán ninguna clase de papeles que ofendan la decencia pública bajo la pena de quinientos pesos de multa o un año de confinación fuera del territorio de la Provincia. Con esta pena serán igualmente castigados los Escritores.

2°- El administrador de Aduana, encargado de la seguridad de las Prensas de la Provincia, entregará las llaves de las oficinas de este establecimiento a los respectivos Impresores bajo la responsabilidad que previene el artículo anterior.

3°- El Gobierno dará cuenta de esta resolución a la H. R. Provincial en la apertura de sus Sesiones.

4°- El Ministro Secretario de Gobierno queda encargado de la ejecución de este decreto que se comunicará a quienes corresponda y se dará al Registro.

JUAN CORVALÁN
*Gabino García*²⁰²

Este decreto confirmaría el nombre del periódico, al tiempo que nos pone en conocimiento de las causas de desaparición de éste y su antagonista. El Gobernador Corvalán, federal, no hizo distinciones

²⁰² WEIMBERG, Félix. *Op. cit.*, p. 115-116.

a la hora de tomar la medida, ambos perturbaban el orden social y ambos fueron suprimidos²⁰³.

Hudson nos presenta al periódico en oposición al *Huracán*:

La prensa, era también la arena donde esos dos contendores políticos [unitarios y federales] venían a discutir con calor, pero con reflexivo estudio, el sistema de gobierno al cual se adhirieron [...] *El Uracán* [sic] por los primeros y *La Colmena Federal* por los segundos, que les servían, empleando el ridículo, la sátira mordaz y la más encarnizada hostilidad, penetrando hasta el sagrado de la vida privada, por lo que muy luego el Gobierno mandó cesar su publicación²⁰⁴.

Hasta el momento el periodismo había tenido un carácter de difusión doctrinaria, ahora se iniciaba un nuevo estilo, de barricada, a punta de sable y lanza.

Su contrincante, *El Huracán* era redactado por Juan Gualberto Godoy. Sarmiento con su particular acierto al motejar, llamó a Godoy “el Tirteo de la política de partido”²⁰⁵. El tino radica en que ciertamente la pluma de nuestro poeta tiene esa capacidad para insuflar ardor y pasión en las huestes unitarias, como la del lírico jonio supo encender los corazones de los espartanos de amor patriótico y heroico que los llevó al triunfo sobre los mesenios. Apareció también en 1827, el 22 de abril, e igualmente que su opositor tuvo corta vida, pues sólo duró un mes. Estaba redactado, la mayor parte, en verso con formato en cuarto. Como epígrafe se lee la sugestiva frase “*Una atmósfera cargada de miasmas sólo la tempestad la bonifica*”. Y de acuerdo a esta presentación en la editorial expresa la intención de participar agresivamente del debate político del momento:

²⁰³ A pesar de lo establecido por el art. 4º no aparece en el Registro Ministerial y por ello no hemos podido consultar este documento de manera directa, tampoco está en copiadoreos, borradores o recopilaciones de leyes y decretos del AHM.

²⁰⁴ HUDSON, *Op. cit.*, p. 248

²⁰⁵ cit. por WEIMBERG, Félix. *Op. cit.*, p. 47.

Vamos a abrir nuestras tareas con el solo designio de entendernos con el proto=federi=montonero= el Telégrafo. Se dirá tal vez que en el discurso de nuestros trabajos apelamos al lenguaje de las pasiones á falta de convencimiento. El público lo ha visto: por largo tiempo ha tenido ocacion [sic] de observarlo en las discusiones que han promovido los dos bandos en que esta dividido el pueblo; él es testigo de qué parte ha estado la moderación; sabe quiénes han tenido por único norte la razón y quiénes en su defecto han apelado al dicerio y al sarcasmo. Todo el mundo conoce los que el descarado Telégrafo llama *una comparsita*, y nadie ignora qué clase de vichos [sic] son los que no se cuentan en su número. Mendoza no es tan grande, ni la historia de sus acontecimientos es tan complicada que no se halle a la vista de todos el valor que puede darse a cada uno de los que figuran en la eccena [sic]. Sea en buena hora *una comparsita* lo que no forma *cierta gavilla*; mas esa comparsita [sic] se honra de la causa que sostiene; con noble orgullo se gloria de corresponder en sus opiniones, en sus votos y en sus acciones a todo lo que es nacional, a todo lo que tiende al orden y prosperidad de la Patria. Entre tanto esa gavilla heterogénea de presunción y necedad que marcha impávida por la senda que le traza el más infatuado orgullo ¿hay quién ignore el bando á que pertenece? ¿hay quien no sepa cuáles son sus miras?... Federales, anarquistas montoneros apresurados á gozar que vuestro día se acerca²⁰⁶.

Zinny considera que “era periódico liberal y de circunstancias” y ya sabemos lo que opinaba Hudson. Su contenido era fundamentalmente de crítica política y de costumbres. Roig señala que:

Las composiciones poéticas de Godoy publicadas entre 1827 y 1831, en los periódicos *El Huracán* y *El Corazero*, ofrecen para el tema que nos interesa un material sumamente rico. La sátira, en esta literatura de guerra civil no aparece siempre utilizada en el sentido estricto de una crítica de costumbres. Las ofensas verbales ridiculizan desde lo ético

²⁰⁶ *El Huracán*, n. 1, Mendoza, 22 de abril de 1827. Facsimil en: WEIMBERG, Félix. Op. cit., entre p. 96 y 97.

hasta lo meramente político. En otras palabras, la inventiva se presenta como un campo ilimitado ya que no sólo servía para criticar los vicios en sí mismos sino también para detractar al antagonista por el sólo hecho de serlo. La única razón de pertenecer al bando contrario llevaba a una desvalorización de los hombres y en ellos resultaba todo, por eso mismo, objeto de sarcasmo y burla²⁰⁷.

Las desaparición de este periódico fue causada por una orden del Gobierno de acuerdo a lo que nos refiere Zinny, al decir: “fue suspendido por orden del Gobierno, cuyo boceto se había tomado la libertad de hacer, del mismo modo que hizo los retratos de cuanto personaje tenía alguna posición en Mendoza, con tanta exactitud, que era imposible dejar de ser reconocido²⁰⁸. También Hudson, cuando escribe: “Penetrando hasta el sagrado de la vida privada, por lo que muy luego el Gobierno mandó cesar su publicación”²⁰⁹.

Asimismo, Scalvini nos da mayores detalles sobre este punto cuando dice:

El rechazo de la constitución de 1826 por la H. Sala, el 27 de junio recrudesció los ataques de la prensa mendocina al Gobierno de Corvalán. *El Huracán* [...] y el *Iris Argentino* son los más exaltados. Corvalán ordena “la supresión y empastelamiento, escribe Peña y Lillo, de la imprenta *El Huracán* y de *La Colmena Federal*, de lo que da cuenta a la H. Sala”²¹⁰.

Hay varias composiciones de Juan Gualberto Godoy, todas en verso²¹¹.

²⁰⁷ ROIG, Arturo. *Juan Gualberto...*, *Op. cit.*, p. 34.

²⁰⁸ ZINNY, *Op. cit.*, p. 240.

²⁰⁹ HUDSON, *Op. cit.*, p. 248.

²¹⁰ SCALVINI, *Op. cit.*, p. 189.

²¹¹ Algunos artículos de Juan Gualberto Godoy: “Nomenclatura antigua y moderna”, en: *El Huracán* n. 1 del 22-IV-1827; “Golpe de ojo sobre el federalismo”, en: *El Huracán* n. citado; “Pues aún no es lo que parece”, en: *El Huracán* n. citado. Composición en verso. “Denominaciones. *Los republicanos*”, en: *El Huracán* n. citado. “Que se crea un D. Fulano / Que él es un gran personaje”, en: *El Huracán* n. citado. “Pues aún no es lo que parece” y “Que se crea un D. Fulano / Que él es un gran personaje”, han sido

Sobre la comercialización del periódico un aviso del n.1 aclara “El Huracán no tendrá día fijo: saldrá cuantas veces pueda y las circunstancias se lo permitan. Se encontrará en venta en la tienda de D. Manuel Moreno, y en la esquina de la Plaza de San Vicente. Su precio, un real por pliego”²¹².

En la primera edición de Damián Hudson toda esta etapa se sintetiza en el siguiente párrafo, en el que, como se ve, faltan *El Aura Mendocina*, la *Colmena Federal* y el *Huracán*. Excepto el primero los otros dos fueron incluidos en la edición posterior de los *Apuntes*:

De los años 25 á 27, en la época del último Congreso y de la Presidencia, se publicaba, *El Iris Argentino*, siendo su Redactor nuestro *vate* D. Juan Gualverto [sic] Godoy. *El Telégrafo*, periódico ministerial, le hacía la oposición en las cuestiones de forma de gobierno, que se ventilaban entonces, con fondo y con entusiasmo [sic] - El primero era unitario, el segundo federal. Ambas publicaciones desempeñaban su misión cumplidamente - Sin embargo, el *Iris* como papel del pueblo y dirigiéndolo un escritor competente gozaba de más crédito²¹³.

Con el fracaso del Gobierno Rivadaviano, del Congreso Constituyente y la Constitución de 1826, el enfoque había cambiado. La discusión ya no pasaría por la cuestión constitucional, los modelos ya no se buscarían tanto en el extranjero, y especialmente luego del fusilamiento de Dorrego las aguas se dividirían y aparecería sí la neta separación entre federales y unitarios que no había sido tan nítida hasta entonces. Esta opinión es compartida por autores de diferentes posiciones historiográficas. Así lo expresa Marcela Ternavasio

transcriptas por WEIMBERG, F., *Op. cit.*, p. 161-164. También aparecen en ROIG, A. *Juan Gualberto Godoy, poeta satírico*, *Op. cit.*, p. 35-36. Algunos artículos de Juan Gualberto Godoy: “Nomenclatura antigua y moderna”, en: *El Huracán* n. 1 del 22-IV-1827; “Golpe de ojo sobre el federalismo”, en: *El Huracán* n. citado; “Pues aún no es lo que parece”, en: *El Huracán* n. citado. Composición en verso. “Denominaciones. *Los republicanos*”, en: *El Huracán* n. citado. “Que se crea un D. Fulano / Que él es un gran personaje”, en: *El Huracán* n. citado.

²¹² WEIMBERG, Félix. *Op. cit.*, p. 112.

²¹³ HUDSON, D., 1852, *Op. cit.*, p. 88.

titulando el capítulo correspondiente a la época como “la unidad imposible”²¹⁴. También con claridad meridiana escribe Sierra que se levantará “en medio de ambos grupos, la sangre de Dorrego, como muro infranqueable”²¹⁵:

En esa honda división las respectivas denominaciones distaron mucho de encerrar el contenido esencial de cada grupo. Lo que dividía era más profundo, ya que en esencia se trataba de dos concepciones de vida, en virtud de lo cual era absurdo suponer que la solución que el país necesitaba se reducía a una carta constitucional dictada en uno u otro sentido, federal o unitaria. La guerra civil no fue el choque de dos conceptos relacionados con la administración del Estado, sino expresión de determinaciones sociales y religiosas, y pasó a ser, además, pugna entre la ciudad y el campo, choque de las masas sumergidas contra las élites privilegiadas, entre el sentido social que nuestro pueblo tenía como herencia de su formación hispano-católica y el individualismo disolvente de las pequeñas burguesías ciudadanas, y, esencialmente, entre un hondo sentido tradicionalista y las ideologías de plagio que constituían el bagaje de seudo intelectuales, carentes de auténtico sentido de lo nacional²¹⁶.

Mendoza tuvo también su “crimen de Navarro” cuando el 22 de setiembre de 1829 Francisco Aldao fue fusilado por los unitarios, en un episodio poco claro, que precedió a la Batalla del Pilar. Pocos meses después, luego de la derrota de Quiroga en Oncativo en

²¹⁴ TERNAVASIO, Marcela. *Historia de la Argentina 1806-1852*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2009, p. 149-174. “se dividieron las posiciones entre los unitarios, defensores de un régimen centralizado y los federales, propulsores de un régimen que pretendía dotar de mayor autonomía a las provincias” (p. 149). En otra obra: TERNAVASIO, Marcela. *Correspondencia de Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Eudeba, 2005, p. 18, la tesis de la autora consigna además que la reunión del Congreso Constituyente y, más aún, la ley de capitalización que federalizaba Buenos Aires fue también el punto de inflexión para los hacendados como Rosas que “temieron perder la aceptada relación existente entre la ciudad –con su puerto de exportación– y el campo (...) Rosas, con sus primos Anchorena, lideró reuniones en la campaña y elaboró petitorios en oposición al proyecto”.

²¹⁵ SIERRA, Vicente. *Op. cit.*, t. V, p. 121.

²¹⁶ *Ibidem*, p. 121-122.

febrero de 1830, fue depuesto el gobernador Corvalán, reemplazado en abril por Videla Castillo. Los principales jefes federales perseguidos por los unitarios huyeron hacia el sur, donde Juan Corvalán, José Aldao y Juan Agustín Maza entre otros, fueron muertos en el “asesinato colectivo de El Chacay”²¹⁷, que el eufemismo liberal ha dado en llamar la “tragedia” o la “catástrofe del Chacay”, “enteramente independiente”²¹⁸ de la acción del Gobierno. Este tema ha sido estudiado por Morales Guñazú, Díaz Araujo y otros demostrándose las vinculaciones del Gobierno y especialmente cómo estuvieron implicados el ministro Godoy Cruz y Jacinto Godoy, el padre de Juan Gualberto, en el hecho. Como haya sido, lo cierto es que, estos sucesos, contribuyeron a separar bien los bandos. Díaz Araujo sintetiza la diferencia entre ambas épocas de este modo:

La época que se iniciaba sería por completo distinta a la conocida en la Argentina desde mayo de 1810. Enterrados los espejismos constitucionalistas, al modo franco-español o norteamericano, la gente empezó a manejarse con las realidades surgidas de nuestra propia sociabilidad y tradición y a relacionarlas empíricamente. De ahí que resulte una solemne bobada querer entender el tiempo de la Confederación Argentina a la luz de las teorías que habían fulgurado en el período anterior, para luego inferir que nuestra “Federación” en nada se parecía al modelo federalista estadounidense. Autores hay que, ayunos de comprensión histórica, creen haber descubierto la piedra filosofal; y así proclaman en alta voz que Godoy Cruz, Sarmiento o Echeverría eran más federales que Quiroga, Rosas o Aldao. Por supuesto que si los miden con el cartabón de la Constitución de Filadelfia, el resultado es el que declaran. No obstante, acá no se trataba de eso, para nada. Acá había una consigna mítica llamada “Federación”,

²¹⁷ MORALES GUIÑAZÚ, Fernando. *Tres Gobernadores Unitarios en Mendoza (Lavalle - Videla Castillo - Lamadrid)* en: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, t. XIII, n. 29-30, Mendoza, 1938, p. 239.

²¹⁸ CALLE, José Lisandro. *Memoria sobre los acontecimientos más notables de la provincia de Mendoza en 1829 y 1830*, Mendoza, Imprenta Lancasteriana, 1830. Reeditado por la *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, t. III, Buenos Aires, La Facultad, 1936, p. 206.

respaldada por los autonomismos y localismos provincianos, que deseaba el restablecimiento del principio de autoridad, con la consiguiente estabilidad gubernamental y la paz y el orden públicos, que era fiel a sus creencias religiosas y las costumbres sociales emanadas de tal civilización, y que no transaba con menguas a la soberanía nacional. Ese movimiento político, religioso y nacionalista, auspiciado por las provincias, fue, en concreto, el rotulado “federalismo” argentino. Y tal movimiento opuesto por principio al contractualismo roussoniano de los liberales, tildados de “unitarios”, se impuso por un lapso prolongado merced a la enérgica conducción de los caudillos²¹⁹.

Estos cambios se ven en la prensa claramente cuando a partir del año ‘27 se abandona la postura doctrinaria para convertir a los periódicos en herramienta de combate. Esto llevó a la sanción de una Ley que limitara los abusos de la libertad de imprenta, la de 1828, que no tuvo larga vida.

En marzo de 1828 se empieza a editar *La Abeja Mendocina*²²⁰, redactada por Don Francisco Borja Correa y don Víctor Barreau, y como colaboradores, don Anacleto García y el P. Torres, impresa en los talleres de la Imprenta de la Sociedad lancasteriana. Zinny no nos informa sobre su duración²²¹, Weimberg cita el n. 16 de 7 de agosto 1828 y transcribe un poema de Juan Gualberto Godoy titulado “El conque” alusivo a Dorrego²²². Peña y Lillo sostiene que cinco días después de la sanción de la Ley de Libertad de Imprenta de 9 de setiembre de 1828, *La Abeja Mendocina* anunció su cese. De manera que probablemente haya llegado a emitir 21 números. En Brasil se encuentra una colección incompleta que va desde el 14 de junio al 14 de setiembre de 1828 (comprende los números 10-13,15-16 y 18-21). Su formato según

²¹⁹ DÍAZ ARAUJO, E. *Los Vargas...*, *Op. cit.*, p. 184.

²²⁰ Quien busque este periódico en la *Biblioteca Nacional do Brasil* deberá hacerlo bajo el nombre “la abeja mendocina” que es como se encuentra ingresado el registro.

²²¹ ZINNY, *Op. cit.*, p. 229.

²²² *La Abeja Mendocina*, n. 16, Mendoza, 7 de agosto de 1828, p. 4, c. 1-2 transcripto en WEIMBERG, Félix. *Op. cit.*, p. 181-183.

Zinny fue en folio menor. Sobre su objeto dice: “este periódico era opositor de la política del señor Dorrego”, por lo tanto de neto corte unitario. Es contradictorio el dato de que aparezca como redactor Víctor Barreau, quien el año anterior 1827 había redactado *La Columna Federal*, de pensamiento opuesto a éste de 1828 o el P. Torres vinculado a los periódicos católicos.

En 1829 apareció *El Yunque Republicano*. Se imprimía en los talleres de la Imprenta de la Provincia. Su redactor fue, según Zinny, Don Francisco Ignacio Bustos. Nos preguntamos si acaso habrá alguna confusión ya que para la misma época se editaba en San Juan *La Fragua Republicana* redactado, según Hudson, por don Francisco Ignacio Bustos. Sí podemos confirmar en vistas del Prospecto de *El Yunque* que ambos periódicos estaban fuertemente vinculados y que al final de cada ejemplar dice: “Legalmente responsable: Bartolomé Tablada”. El periódico declara en la primera página ser hebdomadario y que se vende en la esquina de la Plaza, en la tienda de José Luis Hoyos y en la Imprenta.

El primer número apareció el 15 de noviembre de 1829 y el último, con el número 13, lo hizo el 10 de enero de 1830. Sobre su régimen de aparición si bien bajo el título decía que: “*Este periódico saldrá cada 8 días*”, vemos que a partir del n. 5 comenzó a aparecer cada 4 días hasta el n. 9, el n. 10 salió a los 7 días, y desde el 11 al 13 nuevamente cada 4 días. El formato era en folio. Y su caracterización ideológica era, según Zinny, federal²²³.

Podemos agregar que mantenía una postura católica, si bien fuertemente crítica hacia algunos sacerdotes considerados liberales. Por ejemplo, en el n. 2 publica bajo el título “Correspondencia” que “un urraca (así son todos ellos) ha ofrecido escribir por la imprenta contra los unitarios y se promete decir tempestades contra ellos”. Continúa diciendo que se le ha contestado que no necesitan de sarcasmos que el partido de la moderación es el de los federales y “que ni la vida queríamos de los viles enemigos”. Pide que se sirva publicar esta indirecta para que al que le quepa el sayo se lo ponga y termina diciendo:

²²³ ZINNY, *Op. cit.*, p. 250. GALVÁN MORENO, C. *El periodismo...*, *Op. cit.*, p. 381.

Por lo demás él es un Dr. Granate (según dijo uno en letra de molde), que ha visto el mundo por un ojo, y aunque no indicaremos su nombre, él es medio canónigo, vive en la calle de la Cañada, en frente de lo de D. Anacleto García, y se llama Lorenzo Güiraldes desertor de uno y otro sistema²²⁴.

En el n. 5 publica bajo el título “Horribiñia”, una extensa carta del canónigo Ignacio Castro Barros. La carta es glosada por medio de notas, en las que principalmente resalta las contradicciones de los unitarios, partidarios del orden que generan el desorden y la guerra; de la república y no aceptan el voto de los pueblos por la federación; más otras contradicciones propias de la condición sacerdotal del que escribe como por ejemplo: que emplea la misericordia de Dios para ocultar sus acciones acomodaticias para con quien está en el poder. Así dice en la primera glosa: “Este fraile [...] ha predicado en todo el territorio el encomio de los Sres. Bustos y Quiroga, diciendo que eran columnas de la religión”. La glosa 3 critica la expresión de la carta “nuestro virtuosísimo General Paz” y con sarcasmo señala que lo ha canonizado. La glosa 9 comenta el párrafo de la carta donde Castro Barros escribe: “Entiendo, que si Quiroga y Bustos prevalecen en esta ocasión caía un diluvio de males sobre nuestra América”. La glosa dice: “¡Dilubio [*sic*] de males! Habló el buey y dijo *múú*. ¡Ya tardaba el bárbaro fanatismo, que asociado con una buena dosis de ignorancia, y algunos quintales de malicia y perversidad hablase en tono de seudo profeta, anunciando á nombre de la Divinidad, lo que su sórdido interés y rastreras pasiones le inspiran!!”. La glosa 10 comenta con indignación la frase donde dice que está escribiendo “la Oración gratulatoria [...] para la función de acción de gracias”; el editor comenta “la oración gratulatoria para dar gracias, al Dios de bondades, por la muerte de algunas decenas de hombres, todo lo suplirá. ¡Oh miserable y digna ocupación de uno que se dice Ministro de un Dios de Paz!”. La glosa 17 comenta los saludos que inserta en la post data para el amigo D. Julián Paz “que debe ser felicitado por las glorias de su digno hermano”, lo que provoca la ácida apostilla: “Otra en la herradura.

²²⁴ *El Yunque Republicano*, n. 2, Mendoza, 22 de noviembre 1829, p. 4.

¡Felicitar por la mortandad de gentes en pueblos tan escasos de población!”²²⁵.

En el n. 11 se ofrece la respuesta a una correspondencia en la que “Un Lector” formula tres preguntas: “1º ¿Los frailes son ó no son enemigos del sistema político que VV proclaman? 2º ¿Son, ó no perjudiciales? 3º ¿Por qué los atacan y si es política hacerlo?”. La “Contestación” inicia con una serie de consideraciones entre las que se destaca que los editores del *Yunque* no creen que los frailes sean enemigos del sistema político para finalizar aclarando que “la vocación de ellos, muy distinta, a los trabajadores del sistema político [...] la cuestión es impertinente, pues les distrahe [*sic*] a ellos de su profesión”. Sobre la segunda cuestión se excusan de no estar “en el caso de hacerlo” por no tener la autoridad pontificia para tal cosa y traen a colación el ejemplo del Papa Clemente XIV (Lorenzo Ganganelli) que juzgó perjudicial a la orden jesuítica y por ello la suprimió. Finalizan la argumentación diciendo “hablando relativamente a Mendoza, los Editores no los creen perjudiciales. Acaso no se pueda citar un fraile malo, quisquilloso, o revoltoso. Ellos son caritativos, sostienen algunas familias y hacen más bienes que males”. Con relación a la última pregunta dicen: “¡El Lector, sin duda, está estasiado [*sic*] cuando supone que se les ataca!”. Y explica que lo que el *Yunque* ha hecho es publicar con notas la Carta de un fraile “que siendo su profesión muy distinta, se ha proclamado General, llegando su audacia, hasta echar proclamas, con una atroz inconsecuencia de sus ideas anteriores. Se atacó la conducta de éste”. Subrayan el hecho de que los frailes no son una persona moral para que “atacando a uno” todos se calcen el sayo²²⁶.

El tema central del periódico es la diferenciación entre unitarios y federales. En el n. 1 se publica un extenso artículo que pone al descubierto, según el criterio de los editores, una seria y fundamentada crítica con respecto a la conducta de los unitarios para con los federales, en el que llama la atención la creatividad con la que, por medio del diseño gráfico expone sus diferencias:

²²⁵ *El Yunque Republicano*, n. 5, Mendoza, 10 de diciembre 1829.

²²⁶ *El Yunque Republicano*, n. 11, Mendoza, 3 de enero 1830, p. 3-4.

Entre tanto, nos permitirán estos personajes ilustres, a quienes nos proponemos desengañar, que tengan la prudencia de escuchar los hechos que ignoran. Ellos se han creído que nosotros estamos ansiosos de sangre y que la vertemos a torrentes. Ya se vé, ellos escuchan a unos y ya creen sobre sus palabras. No señores, esos animales muy gritones, que han llegado a esta y están del modo siguiente **patas arriba** [estas dos palabras aparecen escritas “patas arriba”, invertidas las letras] como las **urracas** [ídem] es preciso no creerles su vocinglería²²⁷.

Bien pronto empezarán a llegar a esa muchos oficiales a quienes solo se los pone fuera de combate, más que si se usa de la represalia habrían perecido en la hora de tomarlos, como se ha hecho con todos los que azarosamente nos han tomado. [...]

Es verdad que a nosotros se nos ha hecho la guerra a muerte y que sólo se nos han tomado prisioneros, de los libres, en Navarro (jurisdicción de Buenos Aires). En todos los demás puntos dó se ha peleado, han degollado hasta a los miserables gauchos; no digamos de Gefes [sic] y oficiales desde el ilustre Dorrego. Que se han creído que nosotros somos tan bárbaros y feroces como por los que abogan? Cítese un solo oficial que nos tengan prisionero. El General Paz (que es el más humano, porque ha tomado individuos de tropa prisioneros) [en nota al pie aclara: El General Paz ha permitido mutilar algunos de los prisioneros del modo más atroz. Bulnes el Secretario del Sr. Bustos fue herido en el acto de ir a capitular, y es el único que tienen vivo hasta ahora gimiendo en una cárcel] todos saben que asesinó 15 oficiales rendidos con la perfidia de hacerlos salir de las filas de la tropa, bajo el pretexto [sic] de tratarlos con distinción²²⁸.

Al final del mismo n. 1, bajo el título “Observación meteorológica, metamorfo-sística” anota lo siguiente en evidente y sarcástica referencia a los unitarios:

En tiempos atrás se notaban en los cielos, en el ayre [sic] y en

²²⁷ Procuramos reproducir fielmente la originalidad creativa del periódico de poner “patas arriba” las palabras para expresar literalmente la idea.

²²⁸ *El Yunque Republicano*, n. 1, Mendoza, 15 de noviembre 1829, p. 4.

la tierra un enjambre de animales muy gritones é impertinentes al oído por lo extraño del chillido ó graznido que tienen, y que los naturalistas llaman Urracas ó Maricas (y en latín Pica). Es ave parecida a la corneja y grajo. Es vosinglera [sic] y glotona, é imita la voz humana como el papagayo²²⁹.

En el n. 4, bajo el título “Imputaciones” procura hacer la comparación entre los que:

se proclaman los amigos del orden, calificando a sus ilustres antagonistas de secuaces del desorden y de la anarquía. [...] En el curso de este artículo veremos, cuáles son los anarquistas, cuáles los humanos, compararemos la conducta de uno y otro ejército, los fines y objetos de operaciones á que tiende cada uno, y los que turbaron esa feliz opinión, que ya había echado raíces en los Argentinos, de proscribir las vías de hecho y adoptar las vías legales. Por ahora basta saber que el ejército de Wandalos [sic], que los ladrones, que los fascinerosos, se han conservado en Mendoza, sin salir una cuadra del campo dó se situaron, que no ha habido una sola queja contra el último de los soldados, que se apresuran a obsequiar á un Gefé [sic] popular y moderado, y que los amigos del órden y de la moral talan hasta los templos del territorio que pisan²³⁰.

A continuación incluye algunos testimonios tomados de sendas cartas acerca de los saqueos y profanaciones de templos efectuados en La Rioja por los ejércitos unitarios a su paso en retirada. La primera carta está firmada por el vecino Juan Manuel de la Bega y dirigida al Sr. D. Pablo Carballo, alcalde ordinario interino en Malansan. Allí leemos:

han saqueado completamente el dicho pueblo sin reservar los

²²⁹ *Ibidem*, p. 5. Este sentido del humor, creatividad y aguda ironía trae a la memoria los periódicos del fraile Castañeda donde podía leerse, por ejemplo, una sección titulada “Ad efesios”.

²³⁰ *El Yunque Republicano*, n. 4, Mendoza, 7 de noviembre 1829, p. 2, col.1-2.

templos con tal espresion [sic] que la Iglesia de Santo Domingo la saquearon tres días consecutivos los soldados y oficiales. La Matriz, dicen que se reservó para los gefes [sic] [...] La de San Francisco la saquearon completamente toda la última noche á su retirada y á este tenor todas las demás [...] De igual modo, dicen que ha hecho la división que se dirigió a los pueblos allí, y en la costa de Arauco; [...] que del mismo modo han arrasado todos los animales de las Estancias, y potreros inmediatos recorriéndolos con partidas²³¹.

La segunda carta lleva la firma de Nicolás Sotomayor y va dirigida al Sr. Comandante D. Antonio Acosta:

los estragos que han hecho los enemigos en la Rioja, que no han dejado Templo que no lo han saqueado completamente; las dos custodias de la Matriz también, y todos los intereses y ornamentos que allí existían: por fin, lo que respecta a los Templos, con decirle completamente, le digo todo²³².

En el n. 5 continúa el artículo “Imputaciones” refiriendo que: el Pueblo de la Rioja, ha sido saqueado en sus templos, y que ni los miserables andrajos de los pordioseros se han escapado; que el saqueo, ha sido decretado por los gefes [sic], y que hasta los Generales, se habían reservado una Iglesia para botín de ellos”. [En nota al pie aclara lo siguiente:] No es extraño [sic] porque uno de esos mismos generales, (Ocampo) ya había robado la Catedral de Chuquisaca, en una retirada que hizo nuestro ejercito del Perú, y aún existen en Tucumán algunos canapés forrados en el damasco del citado Templo. El canónigo Ureta del mismo país, es una victima y testigo de la pensión de este general²³³.

En el n. 7 se publica un artículo titulado: “Honorable Señor”. Donde se explica primero y luego se publica el “Proyecto de resolución, en cumplimiento del Decreto de 21 de junio expedido por el Congreso G. Constituyente, que tiene el honor de presentar a la H.

²³¹ *Ibidem*, p. 2, col. 1.

²³² *Ibidem*, p. 2, col. 2.

²³³ *El Yunque Republicano*, n. 5, Mendoza, 10 de diciembre 1829, p. 1, col. 2.

R. de la Provincia la Comisión encargada al efecto”²³⁴. Éste proyecto había sido redactado en 1825, fechado en 26 de octubre, en cumplimiento de la referida ley de 21 de junio de consulta a las provincias acerca de la forma de gobierno por la que se expediría luego el Congreso. El proyecto aparece firmado por Juan Agustín Maza, Tomás Godoy Cruz y Juan Gualberto Godoy. Nótese, en relación con lo que decíamos antes acerca de los ideales del federalismo y del unitarismo, que quienes elaboran la resolución federal ambos Godoy, serán posteriormente reconocidos unitarios. Esta resolución elaborada por la convención provincial que debía tratar la propuesta de Mendoza para el Gobierno Nacional, se le dio fuerza de ley por la Legislatura provincial el 16 de noviembre de 1825. Se pronunció de esta manera la provincia de Mendoza por el federalismo. Pero en Buenos Aires no pensaban igual y el 19 de noviembre se establecía la duplicación de los diputados que llevó a la creación de la Presidencia, al nombramiento de Rivadavia y la sanción de la Constitución de 1826. Posteriormente se produce la caída de Rivadavia y el rechazo de la Constitución unitaria. Los gobernadores de Cuyo, por medio de comisionados por Mendoza, José Lorenzo Güiraldes; por San Luis, José Gregorio Giménez; y en persona el gobernador Manuel Quiroga de San Juan; se reúnen y celebran los Tratados de Guanacache en abril de 1827 en que establecen una alianza ofensiva-defensiva, federal-católica entre las tres provincias, ratificada posteriormente por las respectivas legislaturas²³⁵. Posteriormente en Mendoza, una resolución de la Sala de Representantes fechada en 25 de junio de 1827, resolvió rechazar la Constitución del ‘26 en razón de:

no estar redactada sobre la base de forma de Gobierno Representativo Republicano Federal, porque se pronunció

²³⁴ *El Yunque Republicano*, n. 7, Mendoza, 17 de diciembre 1829. También en *Registro Ministerial*, Mendoza, n. 35, 20 de diciembre 1825, p. 2-3. Lleva las firmas de Pedro Nolasco Videla, secretario; José Cabero, representante secretario; el Gobernador Correa y el secretario Antonio Luis de Beruti. Ha sido además reimpresso por Silvestre PEÑA Y LILLO, *Gobernadores de Mendoza*, tomo II, Mendoza, edición del autor, 1938, p. 293-298.

²³⁵ *Registro Ministerial*, Mendoza, n. 51, 15 de junio de 1827, p. 4-6.

esta Representación en 20 de diciembre de 825; que no es conforme al voto de la mayoría de las demás Provincias; [...] que el aceptarla sería poner a la República más distante del momento de constituirse, porque sin objeto razonable pondría en choque y funesta convulsión la opinión de las Provincias hermanas²³⁶.

¿Cuál es la causa por la cual *El Yunque* publica aquella resolución de 1825 en diciembre de 1829? Esta pregunta puede responderse si leemos la nota editorial que precede al artículo titulada “Imputaciones”:

Los Editores del Yunque en el propósito de hacer ver a nuestro supuesto Pensador, que no son más que atroces imputaciones las que se hacen por los unitarios a los federales, vamos a insertar un documento que pone de manifiesto los sentimientos de esos anarquistas, (dictado con que generalmente califican los negros a los blancos) para que tanto el Pensador como el mundo imparcial vea y decida. Por otra parte, este hermoso documento, que no carece de toda la erudición apetecible, de la circunspección que le corresponde, y que hace todo el honor, que en su caso puede tener la Junta de Representantes de la Provincia, no ha tenido la bastante publicación, por la razón que hemos indicado en nuestros núm. anteriores, a saber, que se habían apoderado de las Imprentas. Más, aun cuando la hubiera tenido, hay ciertas verdades, que es preciso (como las del Evangelio que todos los días las predicán a pesar que las sabemos), que es preciso decíamos, de cuando en cuando repetirlas, para que no olviden los que intentan subyugarlos, el grito de las Provincias²³⁷.

Ciertamente, en 1829, esa resolución implicaba tomar partido por el federalismo. De este modo, si antes había dudas, ya no existían en el ‘29. Las posiciones estaban bien definidas. Y el federalismo ya no era una cuestión meramente doctrinaria sino una posición vital. Por eso muchos antiguos “federalistas” se hacen

²³⁶ *Registro Ministerial*, Mendoza, n. 52, 1 de setiembre de 1827, p. 2-3.

²³⁷ *El Yunque Republicano*, n. 7, Mendoza, 17 de diciembre 1829, p. 1.

unitarios. Tal el caso de los autores de esa resolución Godoy Cruz y Juan Gualberto Godoy.

Hay otro artículo, en el n. 4, de *El Yunque* que es muy interesante. Se titula “Falta de orgullo nacional”. Se trata de un texto costumbrista que fue reproducido además por *La Gaceta Mercantil*, el 9 de febrero de 1830. Es una aguda crítica a la falta de orgullo nacional y la pasión por la extranjería, en la que además subyace una visión americanista. Lo transcribimos íntegramente porque merece realmente una lectura minuciosa por la profundidad de los conceptos, tanto en relación con la falta de patriotismo, como el afán de imitación, como aún la catalogación que hace de los unitarios:

La maldita manía de ser Misteres, Monsieures, Monseñores, &, &, o de ser Ingleses, Franceses, Italianos, Alemanes, habiendo nacido en la América del Sud, en las Provincias Unidas donde se produce tanto caballo y tanta baca [sic], ha ocasionado tantos males a los Argentinos como una epidemia. Por desgracia, algunos compatriotas nuestros, lo menos que son, es americanos. Olvidan su lazo y menea por tomar un lente, o un látigo, y andan tropezando donde no hay población, ni con quién encontrarse, o corriendo en las pequeñas aldeas. Ven un aturdido extranjero que no saben su educación, la causa por que está entre nosotros, sus principios, su moral y demás calidades que se precisan atender para proponerse un modelo, y ya lo imitan sin más por ser extranjero. Bien puede ser un facineroso que fuga de su Madre Patria; no obstante no le faltan monos que quieren asimilársele, y si el gringo come con el cavo [sic] de la cuchara, algunos muy al gran tono, muy a la moderna, ya toman el caldo con el cavo asi mismo, aunque nuestro héroe solo tome huevos, sin embargo es preciso excederlo en la moda.

Esta es la gente, decía el otro día un observador en que ha echado profundas raíces el partido de unidad, y los devotos de Rivadavia. Les toca este delicado resorte del corazón, y ya los puede conducir donde guste. Todos quieren ser ilustrados, y el modo de aparecer, no siéndolo y de menos trabajo, es tomar caldo con el cavo de la cuchara.

Por desgracia nuestra, va un Mendozino [sic] o Sanjuanino pechando barriles a Buenos Aires, y viene Inglés. Va un

riojano con sus naranjas, un Catamarquino con su algodón, un Tucumano con sus bateas, o un Cordobés con su piquillín [sic], y en un mes de escuela regresan (hablamos de los de poco seso) con otro idioma, otras propensiones, otra hora de comer, otra religión, y en fin un hombre sustituido [sic] al que había antes²³⁸.

Cuenta, a continuación, una anécdota de un extranjero que con dificultad logra hacerse entender por un tendero al que le pide “*isto qui si pona in lo mana*”, a lo que el tendero –después de divertirse un rato– le pregunta “¿Guantes? Si *siñor*, contestó el criollo extranjero, *guintis, guintis, guintis*”. La anécdota concluye con una suerte de moraleja: “No es posible que se deslumbre por más tiempo nuestra juventud, con estos injertos ridículos. No queremos que todos sean gauchos y anden con boleadoras en las calles, pero sí que sean americanos”²³⁹.

En el n. 7 aparece otra “Anécdota” de “Misteres ó Monsieures vaciados en Buenos Aires a la Rivadaviana”. En la anécdota el extranjero volviendo de un provechoso viaje comercial entra a una fonda provinciana y se pone a hablar sobre gastronomía, jugando con “los *guintis*, repicando todo lo posible la erre”. “Aseguraba que le resultaban insoportables las comidas a la española”, que sólo podía comer fiambres, fritas o asadas y que en materia de bebidas sólo podía tomar cerveza. “Habló de lingotes, canales, buques de vapor, porvenir maravilloso, &, &” Cuando pidió cerveza la encontró agria: “El pobre *Mister* [...] no la había probado en su vida”. Para salir del paso entonces “dijo al mozo, ‘traiga U. una copa de *bistek*’, el mozo le responde, señor si no se sirve en copa, ‘pues traiga U. una taza de *bistek*’ –Señor, si no se sirve en taza volvió a replicar el sirviente; pues traiga U. en lo que se sirva aquí”. La anécdota concluye “enseñó a costa suya y de la risa universal que causó, que era la primera vez que tomaba cerveza, y comía *bistek*”²⁴⁰. En la contraposición entre

²³⁸ *El Yunque republicano*, n. 4, Mendoza, 7 de noviembre 1829. También en *La Gaceta Mercantil*, Buenos Aires, 9 de febrero de 1830. También es cit. por VERDEVOYE, Paul, *Costumbres y...*, *Op. cit.*, p. 250-251.

²³⁹ *El Yunque republicano*, *Ibidem*.

²⁴⁰ *El Yunque Republicano*, n. 7, Mendoza, 17 de diciembre 1829, p. 4.

los misteres y los americanos muestra los verdaderos valores de los americanos.

Por varios números del 9 al 12 se publica “Exposición del ciudadano D. Manuel Moreno sobre las difamaciones del Tiempo y del Pampero”, en la que se da respuesta a acusaciones dirigidas a juzgar la actuación de Moreno en la política y la guerra con Brasil²⁴¹.

El periódico inserta también en algunos números composiciones poéticas en una sección “Literatura”, con los siguientes títulos: “La mujer coqueta” en el n. 2; “La injusticia de los hombres” en el n. 3; “Un Wandalo al Norte; o aquel como gentes” en el n. 4; “Epigrama” en el n. 10; “Poesía inédita; Epigrama” en el n. 11, con la aclaración “Hace un poco de tiempo que se hizo este epigrama, y ha corrido manuscrito. En ninguno de los casos aparece el autor, ni iniciales del mismo. Este último dice:

Nada te falta mas oh Patria mia
Tienes frailes, langosta y guerra impía,
Una seca que dura nueve meses,
Hielo y piedra que llevan nuestras mieses,
Puertos sin naves, tropas insurrectas [sic],
Campos cubiertos de mil gentes muertas,
Cónsules, clubs, partidos a porfía,
Apurada siempre la Tesorería.
Papel que vale más, que valer debe,
Un gobierno que mira y no se atreve...
Un año santo falta nos hacía
Que sea mal... Bendito el Papa que lo envía!²⁴²

En 1830 se publica por la Imprenta Lancasteriana el primer libro del cual tenemos noticias. Se trata de *Memoria sobre los Acontecimientos más Notables de la Provincia de Mendoza en 1829 y 1830* atribuido a José Lisandro Calle, secretario del gobernador

²⁴¹ *El Yunque Republicano*, n. 9, Mendoza, 24 de diciembre 1829; n. 10, 31 de diciembre 1829; n. 11, 3 de enero 1830; n. 12, 7 de enero 1830; n. 13, Mendoza, 10 de enero 1830.

²⁴² *El Yunque Republicano*, n. 11, Mendoza, 3 de enero 1830, p. 4. Se refiere al Año Santo del Jubileo Compostelano que declara para la Iglesia Universal el Papa Pío VIII para 1830.

Videla Castillo, de 204 páginas. Éste ha sido reeditado por la *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, en el año 1936. El libro, escrito desde una perspectiva unitaria, está dividido en 4 capítulos. En el primero aborda la situación anterior a 1829, la revolución de 1 de diciembre de 1828 en Buenos Aires, la Convención de Santa Fe, la declaración de guerra del Gobierno de Mendoza al de Buenos Aires, la disolución de la Legislatura, los empréstitos forzosos, la guerra de Córdoba, la expedición a San Juan, la Batalla de la Tablada, la invasión de Pincheyra y convenios de paz con éste, los preparativos de guerra y las sediciones. El segundo trata sobre el envío de un comisionado a Córdoba, la revolución del 16 de agosto, el Gobierno delegado, los cuerpos de infantería de José y Francisco Aldao, la reinstalación de la Legislatura, el retiro de los diputados mendocinos en la Convención, la presencia de José Félix Aldao en la provincia, negociaciones y acuerdos, la llegada de Villafañe a San Juan, el enfrentamiento entre las fuerzas unitarias y federales, la Batalla del Pilar del 21 y 22 de setiembre. El capítulo tercero, a diferencia de los anteriores, tiene título y es el siguiente: “Régimen del terror”, los temas son los relativos a las consecuencias de la Batalla del Pilar, matanzas, saqueos, restablecimiento del gobernador, asesinatos, ejecuciones y prisiones, la llegada de Quiroga, las facultades omnímodas de Aldao, los edictos, la ejecución del Coronel Juan Agustín Moyano, el cese de funciones del Gobierno, la marcha de Quiroga sobre Córdoba y la Batalla de Oncativo. El último capítulo hace referencia al comisionado del Gobierno de Córdoba, los preliminares de la paz de la represa de Peñaloza, el convenio de paz, la salida del gobernador Corvalán y Aldao hacia el Sur, las comunicaciones de Pincheyra y los sucesos del Chacay. Los hechos sobre este suceso están relatados desde la perspectiva unitaria y con pocas pretensiones de objetividad ya que el autor no se priva de insertar numerosos comentarios subjetivos, algunos en el texto y otros en las notas a pie de página²⁴³. Lo cierto es que aquel día

²⁴³ Lo que llama la atención es que haya historiadores que continúan dando el mismo tratamiento que en su tiempo dieron los protagonistas u observadores interesados, como Hudson, a estos acontecimientos. Oviedo dedica una página y media (p. 41-42) a explicar con profusión de

el Gobernador Corvalán, José Aldao, Juan Francisco Gutiérrez, Juan Agustín Maza, entre otros (unos treinta jefes federales) fueron traicionados por un entendimiento entre los caciques, los pincheirinos y los unitarios, y así cayeron en una emboscada donde “la caballería india gira vertiginosamente evitando la salida de los sitiados. Perecen todos en medio de una muerte atroz acribillados a lanzazos, el Gobernador Corvalán, Aldao, Gutiérrez, Maza y todos los oficiales y personas comprendidas en el círculo de muerte... El degüello y despojo de las víctimas duró toda la tarde”, según el relato del historiador Narciso Sosa Morales²⁴⁴. Alberto Ezcurra Medrano ha dado los nombres de la mayor parte de las víctimas, y los entretelones del entendimiento y las retribuciones posteriores, sindicando a Jacinto Godoy, padre el poeta, como el negociador²⁴⁵.

En ese mismo año se habría publicado *El Consejero*, nombrado por Zinny quien agrega “dudoso”, el único dato que nos aporta es sobre el formato, in cuarto²⁴⁶; también en ese año, se publicó el *Boletín del Ejército de Mendoza*, acerca de éste Zinny sólo nos ofrece el dato del formato que es también en cuarto²⁴⁷.

La Imprenta de la Provincia empezó a publicar el 24 de mayo de 1830, *El Nuevo Eco de Los Andes*, redactado por Don José Lisandro Calle²⁴⁸ según Zinny, mientras que Scalvini lo nombra como José Luis Calle, secretario del gobernador Videla Castillo²⁴⁹. Cesó el 30 de agosto de 1830, habiendo publicado 11 números.

A fines de ese mismo año aparece un nuevo periódico de

descripciones y citas los hechos relativos al asesinato del periodista José María Salinas, ocurrido el 27 de setiembre de 1829; mientras que en menos de una línea sólo menciona sin dar explicaciones “la tragedia del Chacay” (p. 43), que se llevó la vida de más de treinta hombres.

²⁴⁴ SOSA MORALES, Narciso, *Historia de un pueblo la Villa Vieja*, San Rafael, Museo de Historia Natural, 1979, p. 39.

²⁴⁵ EZCURRA MEDRANO, Alberto, *Las otras tablas de sangre*, Buenos Aires, Haz, 1952, p. 52-53.

²⁴⁶ ZINNY, A. *Op. cit.*, p. 234.

²⁴⁷ *Ibidem*, p. 229. Nos preguntamos si acaso se trata del mismo que menciona para 1841, ya que en ninguno de los dos casos aporta mayores datos.

²⁴⁸ ZINNY, *Op. cit.*, p. 244-245.

²⁴⁹ SCALVINI, *Op. cit.*, p. 195.

Juan Gualberto Godoy, combativo y en verso como *el Huracán: El Corazero*. Publicado por la Imprenta de la Provincia, su vida se prolongó desde el 16 de octubre de 1830, hasta el n. 13 del 25 de febrero de 1831, último número conocido²⁵⁰, aunque tal vez podría haber seguido saliendo un tiempo más ya que el n. 12 de *El Libertero*, de 27 de noviembre de 1831, le dedica un poema en referencia al triunfo federal en Ciudadela, Tucumán.

Acerca de sus características vemos que es en folio, de 19 cm x 30 cm., en 2 páginas a dos columnas hasta el n. 7, luego se editó en cuatro páginas²⁵¹. Posee una delicada viñeta debajo de la cual se lee “*El Corazero*”, luego el número y la fecha entre dos líneas de guardas conformadas por pequeñas llaves ubicadas horizontalmente cuya línea inician y cierran unas pequeñas manitos que señalan con el índice. Sólo hemos podido ver el n. 2 del 23 de octubre de 1830.

La tipografía, dice Weimberg, “es pobre y harto deficiente, como así también la impresión”. Todo escrito en letra Romana (con serifas), el título con la misma letra pero mayor tamaño, la fecha en cursiva.

En relación al costo y estrategias de comercialización en el n. 4 hay un aviso que expresa: “Este periódico sale todos los sábados y se vende en la tienda de Don Salvador Civit y en la Imprenta, en donde se reciben suscripciones a peso por cada dieciséis números. Los editores se encargan de repartirlo en casa de los señores que gusten suscribirse y de remitirlo fuera de la Provincia”²⁵².

Era un periódico unitario de contenido político, una suerte de contrapunto unitario de *El Torito de los Muchachos*. Su contenido e inclusive los títulos de sus composiciones nos revelan su tendencia y contenido gauchopolítico: “Al Gaucho”, “Primer quejido de Don

²⁵⁰ Weimberg da esta fecha, Castro cree que sólo apareció 1 número, Roig eleva la cifra a 7, Chávez habla de 11 números y Weimberg cita hasta el n. 13. ZINNY, Antonio, *Op. cit.*, p. 241. [CASTRO, Juan Alberto] DARLING. *El periodismo en Mendoza, Ligera reseña*, en: *Los Andes*, Mendoza, Lunes 1 de abril de 1901, p. [2] col. 3-4-5. CHÁVEZ, Fermín. *La cultura...*, *Op. cit.*, p. 118. ROIG, Arturo Andrés. *Juan Gualberto...*, *Op. cit.*, p. 34-35. SCALVINI, Jorge M. *Historia de Mendoza*, *Op. Cit.*, p. 195.

²⁵¹ WEIMBERG, Félix. *Op. cit.*, p. 120.

²⁵² *Ibidem*, p. 119.

Nicolás Plata-Blanca” (así motejaba Godoy a Nicolás de Anchorena), “Al Toro”, “Conversación de D. Badanas con su compañero Pachanatas” y “Simples de que se puede hacer un federal”. En el n. 8 del periódico de Godoy, correspondiente al 10 de diciembre de 1830, apareció una “Carta de un gaucho de San Nicolás de los Arroyos al Corazero”.

Zinny dice de este periódico y su autor lo siguiente:

[J.G. Godoy] se declaraba ser *coracero y unitario*, hombre de armas llevar acostumbrado a sufrir a pie firme los fuegos del enemigo, y a despreciar la algazara de los montoneros. Agregaba que la enfermedad que afligía al país necesitaba una operación quirúrgica, con un nuevo instrumento que han adoptado los mejores facultativos para su curación, y al cual dan el nombre de *Lanza*²⁵³.

Weimberg considera a Godoy un poeta de transición donde los rasgos neoclásicos y románticos empiezan a mezclarse desde 1839, en tanto que Roig afirma que es el primer poeta romántico mendocino y así lo expresa:

El espíritu romántico de Godoy se puso [...] de manifiesto violentamente a través de los periódicos redactados por él mismo, en prosa y verso, *El Huracán* (1827) y *El Corazero* (1830-1831). [...] Godoy afirmaba que era necesario dejarse de métodos y “marchar en pos del desaliño”, haciendo con ello referencia a la forma literaria neo-clásica en que fueron expresadas poéticamente las “luces”²⁵⁴.

La bibliografía se ha detenido bastante en el análisis de este periódico y *El Huracán*, y especialmente en la personalidad, trayectoria y obra literaria de su redactor Juan Gualberto Godoy. A los autores que venimos citando habría que agregar una importante cantidad de escritores que han abordado este tema desde

²⁵³ ZINNY, A. *Op. cit.*, p. 230.

²⁵⁴ ROIG, Arturo Andrés. *Breve historia...*, *Op. Cit.*, p. 32 y 67.

perspectivas históricas, políticas o literarias²⁵⁵.

Difieren los autores al señalar las causas de su desaparición. Mientras para Roig fue suprimido por el Gobierno, para Weimberg fue el propio Godoy quien decidió no sacarlo más, probablemente decepcionado del Gobierno unitario de Videla Castillo con quien tenía serias divergencias. En cambio Castro expresa que hubo de “tomar de nuevo el camino del destierro para salvarse de la venganza de los personajes ridiculizados por él”²⁵⁶.

Los artículos de Juan Gualberto Godoy en el periódico son: “Al Gaucho”, en: *El Corazero*, 1830²⁵⁷. “Don Magnífico Emplastos /

²⁵⁵ Juan Alberto Castro en *El periodismo en Mendoza, breve reseña* (1900), Conrado Céspedes en *Escritor y periodista, precursor de la gauchesca* (1936), Manuel Lugones en *Juan Gualberto Godoy: el poeta* (1936) y *Un atardecer de 1830 (Juan Gualberto Godoy)* (1945), Aníbal Petra Sierralta *En el 61º Aniversario de la muerte de Juan Gualberto Godoy, su personalidad y su labor literaria* (1925), Fernando Morales Guiñazú en *Historia de la cultura mendocina* (1943), Gregorio Torcetta en *Los duendes del agua y la piedra* (1998), Nelly Cattarossi Arana en *Literatura de Mendoza. (Historia documentada desde sus orígenes a la actualidad)* (1982), julio L. Aguirre en *Juan Gualberto Godoy* (1910), Rafael Arrieta en *Historia de la Literatura argentina* (1859), Elbio Bernárdez Jacques en *Juan Gualberto Godoy el rival de Santos Vega* (1945), Pedro Caraffa en *Hombres notables de Cuyo* (1912), julio Fernández Peláez en *Juan Gualberto Godoy, el primer poeta mendocino* (1962), Enrique García Velloso en *Historia de la literatura argentina* (1914), Juan María Gutiérrez en *América Poética* (1846), Rafael Hernández en *Godoy* (1896), Ismael Moya en *Juan Gualberto Godoy, amigo de Santos Vega* (1959), Juan de la Cruz Puig en *Juan Gualberto Godoy* (1910), Alberto Rodríguez en *Cancionero Cuyano* (1938), Ricardo Rodríguez Molas en *La primitiva poesía gauchesca anterior a Bartolomé Hidalgo* (1957), Ricardo Rojas en *Historia de la literatura argentina* (1917), Domingo Sarmiento (hijo) en *Juan Gualberto Godoy Ensayo Biográfico* (1864), Anita Wittstein en *Poesías de la América Meridional* (1867) se han ocupado de Juan Gualberto Godoy además de los ya citados Zinny, Draghi Lucero, Roig y Weimberg.

²⁵⁶ CASTRO, Juan, *El periodismo en Mendoza, breve reseña*, Mendoza, 1900.

²⁵⁷ ROIG, Arturo. *Ensayo bibliográfico...*, Op. cit., p. 33. Agrega Roig que el texto correspondiente al n. 1 (¿Que me importa que sea / Señor Pancho Lugares...) ha sido reimpreso en: *La Tarde literaria*, Suplemento n° 6, Mendoza, 7-IV-1962. En WEIMBERG, Félix. Op. cit., p. 195-196 y 250-252. Según Roig esta publicación aparece en los números 1, 6, 8 y 11. Estos números no coinciden con los que transcribe Weimberg que corresponden a *El Corazero*, n. 6, de 20 de noviembre de 1830 y al n. 9, de 31 de diciembre

Don Hemorroides Untos”, en el n. 1, 1830²⁵⁸. “Primer quejido de D. Nicolás Plata”, y “Segundo quejido de Plata Blanca” en n. 1 y 2, según Roig y en el n. 1 y 4 respectivamente según Weimberg quien además los transcribe²⁵⁹. “Vaya que estos federales / son muchachos que lo entienden”, en n. 1²⁶⁰. “El Corazero a sus compañeros de armas”, en n. 2, 23 de octubre de 1830²⁶¹. “Al Toro”, en n. 2²⁶². “Un federal que pasaba” en n. 3²⁶³. “Juanucho el ciego es un bicho”, en n. 4. “Decía hace unos días un Federal”, composición en prosa y verso, en n. 6. “Décimas”, en n. 6, 1830. “Conversación de D. Badanas con su compañero Papanatas, en el camino de Chile”, en n. 7 y 8 del 27 de noviembre y el 10 de diciembre de 1830²⁶⁴. “Carta de un gaucho de San Nicolás de los Arroyos al Corazero”, en n. 8²⁶⁵ aparece firmada con el seudónimo Anselmo Salvatierra atribuido por Draghi Lucero a J. G. Godoy. “Anoche se llegó un embozado al Corazero...”, en n. 11, 1831. Composición en prosa y verso. “Creo que al encapotado / he dejado satisfecho”, en n. 11. “Cielito”, en n. 11²⁶⁶. “Desde el Valle de Aconcagua / a Villafañe han llamado”, en: *El Corazero*, n° 11²⁶⁷. “Simples de que se puede hacer un federal”, en n. 11. “No perturbes su reposo / caminante descuidado”, epitafio, en n. 11. Weimberg

de 1830, sólo coincide el primero. Weimberg no transcribe aunque sí alude al del n. 1, y además transcribe uno correspondiente al n.12 titulado “Amonestaciones al Gaucho”.

²⁵⁸ ROIG, Arturo. *Ensayo bibliográfico...*, Op. cit., p. 33.

²⁵⁹ WEIMBERG, Félix. *Op. cit.*, p. 185-188.

²⁶⁰ ROIG, Arturo. *Ensayo bibliográfico...*, Op. cit., p. 33.

²⁶¹ Publicado también en: *Cancionero Popular Cuyano, recogido y anotado por Juan Draghi Lucero*, tiraje aparte del material publicado en el VII° vol. de los *Anales del Primer Congreso de Historia de Cuyo*, Mendoza, Best Hermanos, 1938, p. LXXXVII-LXXXIX y en WEIMBERG, Félix. *Op. cit.*, p. 164-167.

²⁶² Publicado también en: *Cancionero Popular Cuyano*, *Op. cit.*, p. LXXXIX-XCI y en WEIMBERG, Félix. *Op. cit.*, p. 191-194.

²⁶³ Publicado también en: *Cancionero Popular Cuyano*, *Op. cit.*, p. XC-XCI.

²⁶⁴ Transcrito en WEIMBERG, Félix. *Op. cit.*, p. 172-180.

²⁶⁵ Publicado también en: *Cancionero Popular Cuyano*, *Op. cit.*, p. XCI-XCIII y en WEIMBERG, Félix. *Op. cit.*, p. 252-254.

²⁶⁶ Publicado también en: *Cancionero Popular Cuyano*, *Op. cit.*, p. XCIII-XCIV y en WEIMBERG, Félix. *Op. cit.*, p. 191

²⁶⁷ Publicado también en: *Cancionero Popular Cuyano*, *Op. cit.*, p. XCIV-XCV

transcribe además los poemas “Epigramas”, “Ojalá el diablo les tiente”, “Anécdota”, “Que viva, que viva, la Federación”, “Cuento con honores de historia”, “Están hoy los federales”, “Carta de un Gaucho del Pergamino al Corazero”, y una composición dramática titulada “Los Montoneros” con el subtítulo “Tragedia al concluirse”²⁶⁸.

El n. 2 finaliza luego de los dos largos poemas con una prosa que se inicia con la siguiente expresión: “Hacer bien a los villanos es echar agua en el mar”. Y dice que esto es lo que le ha pasado al Gobierno por ser demasiado condescendiente con algunos federales. Se refiere a Don Flavio Ortiz y sus dos hermanos. Partidarios de los Aldao “ha contribuido cuanto pudo a hacer males a su país [...] fue uno de los que fueron al Sud a buscar los Indios para venir a completar su obra. Por una casualidad escapó de las garras de sus dignos aliados en el Chacay” después de lo cual el Gobierno lo ha dejado en libertad²⁶⁹. Se deduce la versión oficial sobre los hechos del Chacay, Corvalán y Aldao habrían ido a Malargüe en busca de los indios para atacar a Videla Castillo pero fueron traicionados por los propios indios.

En este número también, le dedica al *Torito de los Muchachos* una extensa composición hexasílaba en tono amenazante y zumbón:

²⁶⁸ *El Corazero*, n. 3, Mendoza, 30 de octubre de 1830, p. 1 c. 1, p. 2, c.1, en *Cancionero Popular Cuyano*, *Op. cit.*, p. XC-XCI y en WEIMBERG, Félix. *Op. cit.*, p. 167-169; *El Corazero*, n. 11, Mendoza, 26 de enero de 1831, p. 2 c. 2, p. 3, c.1, en *Cancionero Popular Cuyano*, *Op. cit.*, p. XCIV-XCV y en WEIMBERG, Félix. *Op. cit.*, p. 169-171; *El Corazero*, n. 3, Mendoza, 30 de octubre de 1830, p. 2, c.1-2 y en WEIMBERG, Félix. *Op. cit.*, p. 183-184; *El Corazero*, n. 5, Mendoza, 13 de noviembre de 1830, p. 1 c. 2, p. 2, c.1 y en WEIMBERG, Félix. *Op. cit.*, p. 188-191; *El Corazero*, n. 13, Mendoza, 25 de febrero de 1831, p. 3, c.1-2 y en WEIMBERG, Félix. *Op. cit.*, p. 198-200; *El Corazero*, n. 9, Mendoza, 31 de diciembre 1830, p. 4, c.1-2 y en WEIMBERG, Félix. *Op. cit.*, p. 200-202; *El Corazero*, n. 13, Mendoza, 25 de febrero de 1831, p. 2, c.1-2, p. 3, c. 1, y en WEIMBERG, Félix. *Op. cit.*, p. 202-206; *El Corazero*, n. 9, Mendoza, 31 de diciembre 1830, p. 3, c.2 y p. 4, c.1, y en WEIMBERG, Félix. *Op. cit.*, p. 247-250; *El Corazero*, n. 12, Mendoza, 8 de febrero de 1831, p. 1, c.1-2, p. 2, c. 1-2, p. 3, c. 1-2, y en WEIMBERG, Félix. *Op. cit.*, p. 206-217.

²⁶⁹ *El Corazero*, n. 13, Mendoza, 23 de octubre de 1830, p. 2.

Hecha ese Toro Temas
Que llaman de los muchachos
Lo enlazaré de los cachos
Brindando al general Paz.
[...]
Dis [sic] que ese Toro es bravazo;
Pero que me importa a mí,
Si aunque sea como ají
Yo le he de meter el lazo.
Mirale la marca
Vele la señal
Y apuesto a que es manso
Pues es federal.
Solo a los muchachos
Podrá meter miedo
Pero se hará ñato
Si ve a un corazero²⁷⁰.

Justamente en el número anterior el *Torito de los Muchachos* había publicado:

Muchachas, qué tienen
Estos unitarios
Que a más de cobardes
Son tan sanguinarios.

Es preciso darles
Su buen merecido
Por los muchos males
Que nos han traído.

No veis que en el día
Aún venganza gritan,
Y al ver que no mandan
Braman y se irritan²⁷¹.

En el n. 8 se publica una crítica al folleto *Ensayo histórico*

²⁷⁰ “Al Toro”, en: *El Corazero*, Mendoza, 23 de octubre 1830, n. 2.

²⁷¹ *El Torito de los Muchachos*, 1830, Buenos Aires, IBIZI, 1978.

sobre la vida del Exmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires, publicado ese mismo año en Buenos Aires. En dicha crítica no se procura rectificar errores históricos del ensayo sino atacar la figura de Rosas. Para ello imputa al autor haber olvidado “muchos rasgos característicos de su héroe”²⁷².

Damián Hudson ubica mal a este periódico situándolo con *La Abeja Mendocina* en los años 1828 y 1829 y agrega: “El año 28 y 29 *la Abeja Mendocina* y *El Corazero*, aquel por D. José Luis Calle, éste por el mismo poeta Godoy, redactado en verso, fueron como los destellos de una luz que se extingue. Después, ya no se vio aparecer sino uno que otro periódico de corta vida”²⁷³. Contrariamente, 15 periódicos aparecieron en los siguientes años, algunos de corta vida, pero antes de 1830 tampoco existieron periódicos de larga duración con la excepción del Registro Ministerial único periódico perdurable.

Lo que estos periódicos dejan a las claras es la diferenciación tajante de las posiciones. Como sostiene Bohdziewicz más allá de las luchas por el poder político y los hechos dramáticos propios del enfrentamiento bélico, buscando una fundamentación más profunda, se ha dicho que dos concepciones de la nacionalidad perfectamente definidas e irreconciliables se enfrentaron en ese marco:

dos concepciones que excedían el significado mezquino y a veces equívoco que los términos "unitario" y "federal" implicaban en cuanto modos distintos de encarar la organización política de la Nación. Llamarlos "progresistas" a unos y "tradicionalistas" a otros es una calificación menos convencional, acaso más profunda y seguro que próxima a la definición del plexo ideológico que definía y separaba ambos términos de la fractura. Librecambistas, iluministas, centralistas, constitucionalistas y europeizantes por inclinación natural del espíritu o formación intelectual eran unos. Proteccionistas, nacionalistas por apego a la tierra de nacimiento y a la religión, y realistas y pragmáticos en

²⁷² *El Corazero*, n. 8, Mendoza, 10 de diciembre 1830, p. 4, c. 2. Cit. en: BOHDZIEWICZ, Jorge et al, *Historia y Bibliografía crítica de las imprentas rioplatenses 1830-1852*, vol. I 1830-1831, Buenos Aires, IBIZI, 2008, p. 114.

²⁷³ HUDSON, D., (1852), *Op. cit.*, p. 89.

materia política eran los otros. Hablamos de las elites. El pueblo se encolumnaba mayoritariamente tras los caudillos "federales", que representaban mejor sus modestas aspiraciones. La conciliación no era posible. Mucho menos en circunstancias en que permanecía viva en la memoria colectiva el recuerdo de la muerte injusta de Dorrego en manos de los unitarios decembristas²⁷⁴.

En el año siguiente, 1831, con la victoria de Rodeo de Chacón (28 de marzo) volvieron los federales al Gobierno de la Provincia, en abril fue elegido gobernador Manuel Lemos, hasta diciembre en que brevemente fuera gobernador Pedro Nolasco Ortiz. En este año apareció *El Libertero*. Éste se imprimía en los talleres de la Imprenta de la Provincia, su redactor, según Galván Moreno, habría sido Don José Santos Ortiz "aquel oficial unitario que salvó a Sarmiento en la masacre en que perdió la vida el Dr. Narciso Laprida"²⁷⁵. Contrariamente a lo que afirma este autor, por el tenor del ejemplar que poseemos, debemos decir que la orientación del mismo es federal. En la página 1 del n. 12 se leen expresiones jubilosas respecto al triunfo federal en Ciudadela, loas a López, Quiroga y Rosas, a la memoria de Dorrego y al "imponderable valor" de la "Gloriosa" División Auxiliar de los Andes y en dirigiéndose a los unitarios dice, en clamor de justicia y conciliación:

Ciudadanos que os habéis hecho cómplices de la maldad Unitaria, avergonzaos de pertenecer a esa facción detestable que ha vestido de luto nuestra Patria, y que os ha prendido a

²⁷⁴ BOHDZIEWICZ, J., *Op. cit.*, p. 22. Consideramos que las denominaciones que propone el autor (aunque no se trata de términos en uso habitual en la época, -si bien Hudson emplea el término progresista *vid. cita* 181), reflejan el carácter cosmovisional que tienen ambas posiciones. No se trata sólo de diferencias políticas, ni filosóficas, ni religiosas, ni económicas, ni culturales sino de todas ellas juntas. *Vid. citas* 141 y 219.

²⁷⁵ GALVÁN MORENO, C., *El periodismo argentino...*, *Op. cit.*, p. 381. ZINNY, A. *Op. cit.*, p. 234. MOLINA, Eugenia, *El poder de la opinión...*, *Op. cit.*, p. 244. También nombra a José Santos Ortiz como redactor, aunque vinculado a la imposición del "control federal de la provincia". Nos preguntamos si Galván Moreno confunde a José Santos Ortiz con el juez del crimen Gregorio Ortiz que tuvo a cargo la identificación del cadáver de Laprida.

la cadena inmensa de sus enormes delitos; apenas aparezca la señal legítima de vuestro arrepentimiento, los Gobiernos patrios trabajarán en calmar la justa indignación con que habéis provocado a vuestros compatriotas ofendidos en lo más sagrado de sus derechos, y haciéndoos indignos de vivir en sociedad. Cuando desaparezca de vuestro corazón el capricho que os domina y la fiebre que os ocasiona el triunfo de la justicia, conoceréis quiénes son los asesinos de la Patria, y no podréis menos que maldecir a esos monstruos, que abusando de la espada que ella les confió para sostener su dignidad, la clavaron en el corazón de sus hermanos, y convirtieron en un sitio de horror y de espanto el hermoso suelo de la libertad²⁷⁶.

Además de fustigar a los unitarios al celebrar el triunfo federal en Ciudadela, también lo hace al hablar de un movimiento revolucionario de San Luis en ocasión del cual se refiere a La Madrid o a Videla Castillo en estos términos: “el imbécil protector de los Urracas”²⁷⁷. Comenta con sarcasmo:

Chasco, se lo ha llevado muy bueno el fraile cura de San Vicente después de haber persuadido a algunos de sus feligreses de que ya era completamente derrotado el General Quiroga, y de que se hallaban aun en este vecindario algunos de los derrotados dispersos, pero ocultos por orden del Gobierno. Se retiró a su Estancia el domingo 13 del corriente con una banda de urracas a celebrar la falsa noticia; pero en lo mejor que la celebraban quedaron aturdidos con la verdadera de la importantísima y gloriosa victoria del 4 del corriente en la Ciudadela²⁷⁸.

José Santos Ortiz podría no haber sido el editor de *El Liberto* ya que en el n. 12 hay un remitido firmado por “El defensor del verdadero mérito”, en salvaguardia del Ministro de Guerra Santos Ortiz, quien fuera soldado de Quiroga, en el que afirma que nada ha tenido que ver con “el movimiento que han hecho los patriotas de

²⁷⁶ *El Liberto*, n. 12, Mendoza, 27 de noviembre de 1831, p. 1, c. 1-2.

²⁷⁷ *El Liberto*, n. 12, Mendoza, 27 de noviembre de 1831, p. 3, c. 2 y p. 4, c. 1.

²⁷⁸ *Ibidem*, p. 4.

San Luis contra el imbécil protector de los Urracas de aquella provincia” y agrega que “siempre ha reprobado las vías de hecho, y se ha guardado muy bien de ingerirse en negocios domésticos de otra provincia cuya independencia respeta, consecuente a los principios que defiende con los hechos y no con la lengua”²⁷⁹. O bien el redactor es otra persona o hay una suerte de estrategia de ventrilocuismo. Lo que sin duda queda en claro es la postura anti unitaria del editor.

En una serie de *Documentos Oficiales*, impresa en Santa Fe, en marzo de 1832, se cierra la serie con un comentario firmado por “unos patriotas” que dice:

Juzgamos necesaria la publicación de los documentos que anteceden para probar [da una serie de hechos que se procura demostrar] que reinaba la mejor armonía entre los seis gobiernos de la liga cuando se expidió la circular de 9 de marzo, armonía que felizmente subsiste sin que hasta ahora haya ocurrido motivo de alterarla. Es muy sensible por tanto que aparezcan esos anuncios de complot imaginario de unas provincias contra otras; pues aunque esto no sea capaz de perturbar la paz pública, siempre sembrará la desconfianza, y la desconfianza es un mal²⁸⁰.

Esta opinión nos hablaría coincidentemente de la paz reinante entre las provincias tal como lo sostenía el periódico federal. Su fecha de aparición probablemente fuera el 11 de setiembre de 1831, en el caso en que desde sus inicios haya sido semanal y no se hubiera retrasado ningún número. Poseemos el n. 12 fechado en 27 de noviembre de 1831, de modo que su duración como mínimo sería de 12 ejemplares. Su régimen de aparición era semanal, saliendo los domingos.

En cuanto a sus características era muy similar a *El Corazero*. Mantiene las mismas características tipográficas y de diseño. El nombre va entre dos líneas de pequeñas viñetas, debajo las indicaciones de venta en una columna y la consigna en la otra separadas por dos llaves, debajo una guarda conformada por

²⁷⁹ *Ibidem*, p. 3, c. 2 y p. 4, c. 1.

²⁸⁰ BOHDZIEWICZ, J., *Op. cit.*, vol II, p. 182.

pequeñas llaves ubicadas horizontalmente que se inician y cierran con unas pequeñas manitos que señalan con el índice, en el renglón siguiente va el número y la fecha y debajo una línea. Su formato es en folio, 19 cm. x 31 cm., 4 páginas escrito a dos columnas. La tipografía que emplea es letra Romana (con serifas); el nombre en mayor tamaño, con la misma letra.

Como consigna debajo del título, y sobre la fecha, dice “Pasó el tiempo en que los acentos de la libertad fueron sofocados, hoy que conocemos sus delicias marchemos, en todas direcciones a cultivarla en el bello suelo de la República. VERGNIAUD”. Es llamativa la elección de este autor para colocar el epígrafe al periódico. Pedro Victoriano Vergniaud (1753-1793) fue un político de la Revolución Francesa, miembro del partido girondino, contribuyó a la caída de la realeza, se hizo federalista y enemigo de la república por oponerse al partido jacobino o de la Montaña. Esto lo condujo a la guillotina al iniciarse la época del Terror de Robespierre. Es notorio que este periódico elija una figura de la Revolución Francesa, si bien del sector que devino hacia una postura más conservadora entre los revolucionarios. En este plano que hace tanto a las ideas políticas, filosóficas e interpretación de la historia mundial, no se observa, por lo tanto, una distancia importante entre otros periódicos unitarios y éste de tendencia federal.

Sobre el costo y estrategias de comercialización sabemos que su precio era de un real, y los puestos de venta eran la tienda de D. Francisco Calderón y la Imprenta. La suscripción debía tramitarse en dichos sitios.

En este periódico federal el contenido es variado. Va desde Política Nacional, Avisos, Cartas de lectores, hasta informaciones culturales. Acerca de estas el número visto finaliza con la invitación para celebrar el triunfo de Quiroga en Tucumán a una obra de teatro. Este es el texto de dicho anuncio:

TEATRO

A virtud del triunfo conseguido por el Exmo. Sr. General Don Juan Facundo Quiroga (sobre los Decembristas refugiados en Tucumán) la Sociedad Dramática, con conocimiento del Sr. Jefe de Policía, ha dispuesto para el Domingo 4 del mes

entrante la función siguiente [Gratis]

La famosa Tragedia en cinco actos titulada, LANUZA, precedida de una *Alocución* al Jefe Vencedor y la *Canción Nacional*. Concluyendo el todo de la Función con un gracioso *Sainete*²⁸¹.

Ignoramos las causas de su desaparición.

En 1833 apareció en obvia vinculación a la conquista del desierto, *Espedicion [sic] sobre los indígenas del Sud. Diario de marchas, situaciones y acontecimientos acaecidos en la División de la Derecha*, citado por Zinny, de formato en cuarto²⁸². Como sabemos en las postrimerías de su primer Gobierno, Juan Manuel de Rosas “desplegó todas sus dotes de organizador para poner en pie un ejército con el fin de acabar con el problema de los malones y extender las fronteras rurales de la provincia”²⁸³. Sin embargo este problema no era exclusivo de Buenos Aires, pues Mendoza, San Luis y el sur de Córdoba “también eran víctimas de las incursiones depredatorias de los indios”²⁸⁴. La publicación es el *Diario de marchas* escrito durante la campaña por el Coronel del Batallón 1º de la Convención Nacional, Dn. Jorge Velasco. Fue publicado por la Imprenta de la Provincia en dos cuadernos, el primero comienza con la jornada del 3 de marzo de 1833 fecha en que parte del fuerte de San Carlos la División Derecha al mando de José Félix Aldao y concluye con el parte elevado por Aldao a Juan Facundo Quiroga el 11 de abril desde el Campamento de Redención del Salado en la isla de Limenmaguida. El segundo cuaderno lleva un título más breve: *Espedición [sic] de la División Derecha sobre los indígenas del Sud*, prosigue el *Diario de marchas* a partir del día 13 de abril de 1833 hasta el 9 de agosto. La publicación ha sido rescatada por el Instituto Bibliográfico “Antonio Zinny” e incluida en el volumen II de la *Historia y bibliografía crítica de la imprentas rioplatenses* y, tal

²⁸¹ *Ibidem*, p. 4, c. 2. Las mayúsculas, cursivas, paréntesis y corchetes están en el original.

²⁸² ZINNY, A. *Op. cit.*, p. 230. El autor lo denomina: *Boletín de la División de la derecha contra los bárbaros del Sur*.

²⁸³ BOHDZIEWICZ, J., *Op. cit.*, vol II 1832-1833, p. 289.

²⁸⁴ *Ibidem*.

como lo resaltan allí los autores, “incluye datos de gran interés para la reconstrucción de las penurias y alternativas propias de una expedición contra el indio en zonas semi-desérticas, poco exploradas y alejadas de las bases”²⁸⁵.

Adolfo Saldías hace referencia a este Diario en la *Historia de la Confederación Argentina*. Allí, el autor explica que la expedición al desierto planeada por Rosas tenía su ala derecha cuyo mando había sido confiado al Gral. Félix Aldao, “que debía operar en la región andina, pasar por el Diamante y el Atuel y seguir hasta Neuquén para reunirse con la de Rosas”²⁸⁶. En el capítulo XXI de su obra, Saldías estudia la conquista del desierto y como fuente de las acciones de la “división derecha” cita el “*Diario de operaciones de la Derecha* por el coronel Velazco, jefe de la infantería de Aldao”²⁸⁷. De las tres divisiones que iniciaron la campaña bajo la jefatura de Quiroga, sólo la izquierda, bajo el mando de Rosas pudo lograr plenamente sus objetivos. El resultado de esta fue el rescate de centenares de cautivos, la ampliación y pacificación de las fronteras durante más de dos décadas. Un valor adicional de esta campaña es que la pacificación fue lograda no por exterminio, pues la guerra sólo se hizo contra los indios “enemigos”²⁸⁸.

Desde ese año de 1833 gobernó Mendoza don Pedro Molina quien lo hizo hasta 1838, estableciendo el orden y la justicia. En esta época, en 1835, apareció un nuevo periódico federal: *El Cuyano*, editado en la Imprenta de la Provincia. Su redactor ignoramos quién sea, pero se define a sí mismo como “un agricultor” según se presenta

²⁸⁵ BOHDZIEWICZ, J., *Op. cit.*, p. 404-405. Se adjunta a la valiosísima compilación un DVD en el que se insertan ambos cuadernos completos con los n. 815 y 816. Sabemos por esta edición que los originales de ambos cuadernos están en el Museo Mitre y en la Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata. Se hizo una reedición en: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, t. V, n. 13-14, Mendoza, 1937. Esta reedición está incompleta pues no se han incluido las últimas 7 páginas de la edición original. Hay un cuaderno tercero que se incluye en la reedición de la Junta, pero cuyos originales el Instituto Zinny no ha podido hallar.

²⁸⁶ SALDÍAS, Adolfo. *Historia de la Confederación Argentina*, t. I, Buenos Aires, El Ateneo, 1951, p. 364.

²⁸⁷ *Ibidem.*, p. 374.

²⁸⁸ BOHDZIEWICZ, J., *Op. cit.*, p. 289.

en el Prospecto del n. 1. La fecha de aparición habría sido el 13 de setiembre de 1835, según publica en su n. 12 del 27 de setiembre *El Constitucional* de San Juan. Según la información que proporciona Eugenia Molina el autor sería Juan de Rosas²⁸⁹. El último número que conocemos es el n. 8, fechado en 26 de enero de 1836. Habría tenido una duración de 8 números o más. El régimen de aparición probablemente haya sido mensual si el editor cumplió lo prometido en el primer número cuyo Prospecto publica su par sanjuanino *El Constitucional*. Ni Zinny ni Hudson lo nombran. Tampoco Galván Moreno. Aparece reproducida la primera pág. del n. 8 de *El Cuyano*, en el tomo de la Academia dedicado a Rosas, aunque no se hace referencia a éste²⁹⁰. Sí es citado por Jorge M. Scalvini²⁹¹.

En cuanto a las características del diseño, vemos en primera página el nombre del diario, debajo una línea, bajo ésta las consignas. Luego el número y la fecha entre dos líneas de guardas conformadas por pequeñas llaves ubicadas horizontalmente. Presenta las mismas características tipográficas y de diseño que los anteriores editados por la Imprenta de la Provincia. El formato es de 20 cm x 30 cm, en 4 páginas a dos columnas. La tipografía que emplea es letra Romana (con serifas), el nombre con la misma letra pero mayor tamaño y la fecha en cursiva.

Como epígrafes en el n. 8 se lee, en dos columnas, a la derecha, “*Agricultor soy/ Y seré feliz.../ Pues las leyes me protegen*” y en la izquierda “*Cura tienen los males/ de que adolecemos.../ si enmendarnos queremos*”. Estas consignas nos muestran claramente la evolución periodística desde la discusión doctrinaria e ideológica de los años 22 al 27, en que las frases eran tomadas de filósofos y

²⁸⁹ MOLINA, Eugenia. *El poder de la opinión*, Op. cit., p. 245. Si bien la autora cita una disposición de la Sala del 1 de agosto 1836, aparecida en: *Registro Ministerial*, Mendoza, Agosto de 1836, n. 122, p. 1; en rigor, ese documento no nos permite sostener con certeza la afirmación puesto que la resolución permite a Juan de Rosas seguir en su puesto de Secretario y no tiene vinculación con el periódico. Desconocemos qué otra fuente ha tenido la autora para afirmar la autoría de Rosas.

²⁹⁰ BARBA, Enrique. *La formación de la tiranía*. En: ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Historia de la Argentina*. Vol. VII. *Rosas y su época*. Bs.As., El Ateneo, 1951, p. 146.

²⁹¹ SCALVINI, Jorge. *Op cit.*, p. 217.

autores europeos allegados a la Revolución Francesa y que como un extemporáneo eco repetía *El Liberto*, hasta éstas de *El Cuyano*, con sustento empírico y resolución gauchesca.

Sobre el costo y estrategias de comercialización de este periódico ignoramos el precio pero sí que debe haberse vendido también por suscripción, porque en la última página aparece una lista de suscriptores.

Era un periódico de orientación federal que busca el adelanto de la agricultura, industria y comercio. Trataba temas variados de agricultura, industria y comercio, política general, regional y local, transcripción de documentos oficiales, remitidos al editor, lista de vacunados. El Prospecto de *El Cuyano* nos informa cuáles son los propósitos que tiene al iniciar la publicación:

Por mi profesión de Agricultor debo considerarme favorecido por la indulgencia de mis conciudadanos, por mi ejercicio, ni podré ser exacto en la publicación de este Periódico, ni menos emplear todo el tiempo en la lectura para ilustrar mi razón, y presentar á la sociedad noticias importantes para adelantar su agricultura, industria y comercio...²⁹².

Clara definición de sus objetivos, concisa presentación del redactor, escueto pedido de disculpas por los futuros yerros. En ese primer número el editor pedía la colaboración de “las luces y patriotismo de aquellos que quisieren contribuir al objeto propuesto”. No prometía abordar muchos temas políticos, por considerar inoportuno tratar de política “en un papel que se dirige exclusivamente á lo interior y económico de esta Provincia”. Pero al mismo tiempo considera necesaria la comunicación y acuerdo con las Provincias y Estados con quienes Mendoza tiene relaciones comerciales, en virtud de lo cual publicará leyes y decretos de la Provincia como asimismo de los otros estados, también documentos de administración de justicia, hacienda pública y “reforma en todos los ramos”. El periódico, por lo tanto, tiene una clara finalidad económica-cultural: busca contribuir a la elevación de sus

²⁹² *Ibidem*.

conciudadanos con temáticas realistas, vinculadas al quehacer de los lectores y no con elucubraciones de tipo teórico, pseudofilosóficas desprovistas de conexión con el mundo real²⁹³. Acorde con esta postura realista adoptada, el n. 8, de enero de 1836, hace un extenso comentario acerca de la reciente Ley de Aduana de Buenos Aires expedida el 18 de diciembre de 1835, que analizaremos con mayor detenimiento en la segunda parte. Se fundamenta el autor en la idea de que esta ley no es un tema de mero alcance local o regional sino que el interés nacional se juega en su articulado, puesto que:

Jamás se ha presentado a la República asunto de mayor interés, después de su Independencia como el de que se trata: su constitución política, sin la base de su prosperidad, que consiste principalmente en las leyes que protejan su agricultura, industria y comercio, sería estéril y propensa a desaparecer degenerando en una horrorosa anarquía y desolación²⁹⁴.

Ignoramos las causas de su desaparición.

También durante el Gobierno de Pedro Molina surge *El Centinela Mendocino*, el 25 de noviembre de 1837, según Zinny, sin embargo en el n. 8 de *El Cuyano* se lo menciona, o dea que ya existía en enero de 1836. El último habría salido el 1 de febrero de 1838. Aparecieron 5 números. Como consignas empleaba el “¡Viva la federación!” sin ninguna alusión a los unitarios. Zinny lo define como periódico pseudo-federal²⁹⁵.

En 1838 es elegido gobernador Justo Correas, hermano del ex-gobernador Juan de Dios Correas. Según Hudson fue elegido

²⁹³ Hubo periódicos, como *El Eco de los Andes*, divorciados con la realidad, dedicados a entelequias doctrinarias, sucesos europeos, conocimientos enciclopédicos, donde parecía no quedar lugar para temas simples, cercanos al hombre, a sus problemas, a la patria chica y a la Patria Grande. No parece haber sido ésta la tónica de *El Cuyano*.

²⁹⁴ *El Cuyano*, n. 8, Mendoza, 26 de enero de 1836. p. [1]-2.

²⁹⁵ ZINNY, Antonio. *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas*. Buenos Aires, 1921. No hace referencia a éste en la *Efemeridografía argiroparquiótica*. También SCALVINI, Jorge. *Op cit.*, p. 217.

gracias a una constitución favorable de la Sala pero con gran descontento por parte del pueblo. Durante este Gobierno, en 1839, aparece *El Argentino*. Zinny sólo hace referencia al año de su aparición y formato, *in cuarto*. Y Galván Moreno alude a éste como “una nueva hoja sin trascendencia”. Por los pocos datos que ambos ofrecen dudamos lo hayan tenido a la vista²⁹⁶.

En 1840 una revolución destituyó al gobernador Justo Correas y colocó en su lugar a Pedro Molina. A fines de ese año, Aldao como jefe del ejército combinado de Cuyo repuso al gobernador Correas. El fraile posteriormente fue designado gobernador delegado de Correas y luego electo como propietario por la Sala. Pero en setiembre de 1841 al entrar Lamadrid en Mendoza se hizo cargo del Gobierno. Éste sólo duró 19 días ya que el 24 de setiembre fue derrotado ampliamente por el Gral. Ángel Pacheco en la Batalla de Rodeo del Medio. Quedó entonces como gobernador delegado Juan Isidro Maza²⁹⁷ hasta el 19 de marzo de 1842 en que regresado de Buenos Aires, José Félix Aldao asumió nuevamente como gobernador propietario hasta el nombramiento, en febrero de 1845, de Pedro Pascual Segura.

Mientras tanto, en 1840, nacía un nuevo periódico en Mendoza, la *Gaceta Mercantil de Cuyo*, nombrado solamente Galván Moreno, quien tal vez lo confunde con el de 1851²⁹⁸.

La prensa federal (1841-1852)

Al año siguiente, 1841, surge un nuevo medio federal, publicado por la Imprenta de la Provincia, el *Estandarte Federal*. Su fecha de aparición fue el 12 de diciembre de 1841, el 2 de enero de 1842 apareció el último que conocemos, el número 4; era hebdomadario.

²⁹⁶ ZINNY, Antonio. *Efemeridografía...*, *Op. cit.*, p. 229. GALVAN MORENO, C., *Op. cit.*, p. 382.

²⁹⁷ Y no Juan Agustín Maza como afirma Oviedo. Éste había sido una de las víctimas de la traición del Chacay.

²⁹⁸ *Ibidem*, p. 382. No da mayores datos por lo que suponemos que se trata del mismo que menciona después para el año 1851.

En la primera página se lee: “¡VIVA LA FEDERACIÓN!” debajo de esto: “¡ROSAS, FEDERACIÓN, LIBERTAD, INDEPENDENCIA O MUERTE!”, en el renglón siguiente el nombre del diario, luego está la consigna. Finalmente el número y la fecha entre dos líneas. Presenta las mismas características tipográficas y de diseño que los anteriores editados por la Imprenta de la Provincia. Su formato era 20 cm x 30 cm, 4 páginas a dos columnas. La tipografía empleada era la letra Romana (con serifas), el nombre, en mayor tamaño, con letras versales itálicas del tipo elzevirio, por sus remates triangulares excepto las letras A y la N que tienen unos originales remates circulares. La consigna, colocada en la columna izquierda dice: “La experiencia que es madre del consejo/ en la mano nos pone el aparejo”.

Acerca de su costo y estrategias de comercialización en la primera página, columna derecha, arriba de la fecha dice que su precio es 1 real: “Se vende en la esquina de la casa de Gobierno, su precio un real”, lo que significa que el tipo de comercialización adoptado era el directo, sin actuación de intermediarios.

Periódico político definido como “pseudo-federal” por Scalvini, con el “manifiesto propósito de desprestigiarlo” a Aldao, “la tónica general [...] en sus artículos más importantes, es de alabanza y agradecimiento a Ángel Pacheco por su hazaña de Rodeo del Medio”, según Margarita Hualde de Pérez Guilhou²⁹⁹. Su contenido aborda temáticas de política general, regional, y remitidos al editor. En primera página la nota editorial lleva por título “EL EDITOR”. Las siguientes notas van separadas por la inscripción ¡VIVA LA FEDERACIÓN! (en el n. 1 seguida de *¡Mueran los Salvages [sic] Vandidos [sic] Unitarios!*”, en el n. 2 de *¡Mueran los Salvages [sic] inmundos Unitarios!*” y *¡Rosas, Libertad, Independencia o Muerte!*”, y el n. 4 de *¡Rosas, Libertad o Muerte!*” y *¡Rosas, Libertad, Independencia o Muerte!*”).

En la nota editorial del n. 1 compara un tiempo idílico “cuando todos los Ciudadanos de mancomún y unánimemente

²⁹⁹ ZINNY, Antonio. *Efemeridografía...*, Op. cit., p. 234. SCALVINI, Jorge M. Op cit., p. 225. HUALDE DE PÉREZ GUILHOU, Margarita, “Un periódico mendocino..., Op. cit.

obran, á favor del bienestar, honor, libertad, prosperidad e Independencia de la República”, con un tiempo posterior en el que aparecieron “hijos espurios de la Patria, genios díscolos, cuyo interés no era reducido sino a la perfección de una felicidad personal, á la ambición de mandar, es que empezó nuestra carrera de desgracias”³⁰⁰. Asevera que con justicia han sido denominados “*salvages [sic] unitarios*” pues han dividido la República, con “el furor de sus pasiones”, con “el estrepitoso ruido de las armas”, sacrificando centenares de ciudadanos “al desenfreno de algunos enemigos de la Patria”. Procura hacer una descripción de la desolación en que han quedado tantas familias. Se pregunta “¿Pero, qué podrá esperarse de unos malvados que desconocen la Religión?”, para dar respuesta a esto refiere que “por todos los Pueblos donde inmundamente han pisado, ni las Iglesias, ni los ornamentos, ni basos [*sic*] sagrados han escapado al vicio de sus uñas”³⁰¹. Cuenta acerca de los saqueos y profanaciones llevadas a cabo en San Juan por La Madrid a quien califica de traidor pilón y desnaturalizado salvaje. Contrapone esta situación creada por los unitarios al giro que han tomado los destinos de la Patria desde que “ese Argentino que todo lo prevee [*sic*] gritó erguido Federación, Libertad, Independencia ó muerte, hablamos del genio Argentino Nuestro Ilustre Restaurador de las Le[ye]s D. Juan Manuel de Rosas”³⁰².

En el n. 3 se publica una carta remitida al editor y firmada por “Un patriota del año diez” donde hace una réplica del contenido de este artículo editorial del n. 1:

he leído el artículo Editorial de su número primero, y observo se empeña U. en culpar á los Gobiernos del atraso del país. Aunque esta, las mas veces, es una verdad, creo que no lo es con respecto a los nuestros. Tenga U. la bondad de oírme, y si le parece bien, insertar en su apreciable periódico el siguiente artículo³⁰³.

³⁰⁰ *Estandarte Federal*, Mendoza, 12 de diciembre 1841, n. 1, p. 1. col. 1.

³⁰¹ *Ibidem*, p. 2, col 1.

³⁰² *Ibidem*, p. 2, col. 2.

³⁰³ *Estandarte Federal*, Mendoza, 26 de diciembre 1841, n. 3, p. 3, col. 2.

Es interesante el planteo del artículo porque si bien da la razón al editorial respecto de los daños ocasionados por los unitarios cuando han gobernado, hace hincapié en la falta de participación política de los compatriotas: “hace mucho tiempo que los Ciudadanos miran con tanta indiferencia la causa publica”. Enumera luego en qué ámbitos se ve la señalada indiferencia:

El nombramiento de los Representantes del Pueblo [...] es para ellos lo más insignificante del mundo. [...] El nombramiento de un Juez [...] no les ocupa un momento. [...] Las sesiones de esos Representantes son para nuestros conciudadanos de un interés muy subalterno para que se tomen el trabajo de ir a hoirlos [sic] ¿Qué les importa tampoco el estado de la educación [...] un Colegio para la enseñanza de nuestros jóvenes, que se van criando semi-Salvages [sic] la inversión de la hacienda pública, las recargadas contribuciones [...] en fin todos los ramos que abraza [sic] la Policía, que están hoy en un completo abandono y que en otras partes llaman la atención del pueblo, en Mendoza, es mirado con profunda indiferencia³⁰⁴.

Y termina con una suerte de arenga a los conciudadanos llamándolos a interesarse vivamente por el Bien Común y la cosa pública:

Es preciso desengañarse, compatriotas; si queremos tener Patria, si deseamos de buena fé, que nuestros males se acaben; es preciso que abandonemos para siempre esa indiferencia criminal por la causa pública, que nos degrada hasta igualarnos con las véstias [sic]; es preciso que olvidemos nuestros resentimientos, recordando que todos somos Argentinos, hijos de una misma madre, y que como buenos hermanos juremos unánimemente en segundar [sic] los grandes esfuerzos que hace ese ilustre Ciudadano D. Juan Manuel de Rosas que tenemos al frente de la República, gritando con él sin sesar [sic]: Federación, Libertad,

³⁰⁴ *Ibidem*, p. 4, col. 1-2.

Independencia ó muerte³⁰⁵.

En el n. 4 se publican varias cartas remitidas con la aclaración que por ser de importancia se han postergado otros artículos como también “se ha abstenido el Editor de contestar lo que á el toca en el primer párrafo del remitido que se haya en el número anterior suscrito por un Federal del año diez”³⁰⁶ en referencia a la carta anterior.

En el n. 1 se publican unas cuartetas en homenaje al Gral. Ángel Pacheco. A continuación se incluye una suerte de carta firmada por “Un confederal” que hace las veces de prospecto, como ya comentamos en el capítulo anterior.

En el n. 2 continúa el artículo editorial haciendo referencia a otras “calamidades” ocasionadas por los unitarios: han robado tesoros del Estado, han arruinado familias, han atrasado las artes y el comercio, no han respetado ni siquiera los altares de Dios “destruidos por su maldita y herética conducta”³⁰⁷. Relata cómo en la retirada de Lavalle luego de su derrota, al pasar por San Lorenzo y Coronda:

en estos dos indefensos Pueblos entró y sus ricas Capillas ó Templos fueron saqueadas hasta el extremo de no dejar ni un Calis [sic] ni cosa sagrada algunas: las imágenes, los Santos que se hayaban [sic] colocados en lucidos altares han servido de mofa y de irrisión á la brutal torva de foragidos (sic) Salvages [sic] Unitarios y llevándolos a sus campamentos. Las familias que residían en estos Pueblos, atemorizadas de tanta heregía [sic] huían á ocultarse entre espesos montes abandonando sus casas; estas fueron saqueadas y aquellas que descuidadas estuvieron en huir pensando eran hombres los que acaudillaba el asecano [sic] Lavalle, pagaron su credulidad con la violación de sus personas egecutada [sic]

³⁰⁵ *Ibidem*, p. 4, col. 2.

³⁰⁶ *Estandarte Federal*, Mendoza, 2 de enero 1842, n. 4, p. 2, col. 1.

³⁰⁷ *Estandarte Federal*, Mendoza, 19 de diciembre 1841, n. 2, p. 1, col. 2.

por esa turba de monstruos³⁰⁸.

Relata algo similar acerca de Santa Fe y cómo después de la Batalla de Quebracho “nuestros valientes y cristianos guerreros quitaron porción de basos [sic] sagrados y en el momento se apresuraron a presentarlos a sus respectivos Gefes [sic]”. Parecido es el relato que hace de la fuga de La Madrid en Córdoba y el saqueo de las Capillas de ésta y cómo ha arrasado las casas particulares, conducta que repite en San Juan. De donde dice robó “un baúl lleno de basos [sic] sagrados, atriles, candeleros, todo de plata & y en su fuga lo condujo a este Pueblo donde con la mayor desvergüenza y barbaridad, mandó hacer unos estribos y espuelas”³⁰⁹.

En este número se insertan también un artículo titulado “Justicia al Mérito” laudatorio de Rosas y “todos los Argentinos de eterna gloria” por la manera cómo han resuelto el conflicto con Francia, “por la constancia imperturbable con que han sabido sostener las exigencias de una Nación poderosa, conservando ileso nuestro honor e Independencia Nacional”³¹⁰. Esta alabanza continúa en el número siguiente narrando las tertulias y reuniones que se han realizado para celebrar los triunfos federales. En una de ellas se ha pedido un brindis haciendo elogio de “nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, quien con heroísmo sin ejemplo en la historia había sabido conjurar las tormentas que amenazaban al país, ó poner dique a los avances estrangeros [sic] y afianzar establemente nuestra Independencia y Libertad Nacional”³¹¹.

En el n. 2 se inicia un artículo llamado “Descripción ligera”. En él se relata la entrada en la ciudad de Mendoza del ejército del Gral. Pacheco el 25 de setiembre luego de la victoria de Rodeo del Medio. La recepción por parte del pueblo, la preparación de las exequias en honor de los caídos, la celebración de la Solemne Misa de *Requiem* el día 11 de octubre. La celebración el día 15 de octubre de

³⁰⁸ *Ibidem*, p. 2, col. 1. Relatos similares es posible leer en *El Yunque Republicano* n. 4, 7 de noviembre 1829 y n. 5, 10 de diciembre 1829.

³⁰⁹ *Ibidem*, p. 2, col. 2. El artículo continúa en el nro. 3, 26 de diciembre 1841, p. 1, col 1-2 y en el nro. 4, 2 de enero 1842, p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1.

³¹⁰ *Ibidem*, p. 3, col. 1.

³¹¹ *Estandarte Federal*, Mendoza, 26 de diciembre 1841, n. 3, p. 3, col. 1.

una Solemne Misa de gracias con *Tedeum*, la importante asistencia del vecindario, el panegírico pronunciado por el Rdo. Comendador de la orden de Nuestra Señora de las Mercedes, fray Ramón Marín.

En el n. 4 continúa el artículo editorial relatando el triunfo de Rodeo del Medio y la salida definitiva de los unitarios. Se publican también varios documentos remitidos al editor: de José Agustín Iturraga al Gral. en jefe de las Divisiones de Vanguardia del Ejército de la Confederación D. Angel Pacheco; el Acta de la ciudad de La Rioja adhiriendo al “sistema santo de la Federación”, reconociendo a Rosas como Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación, declarando que todo lo actuado por “los usurpadores del poder público en la Rioja, es infame y nulo y merece [sic] la execración y eterna nulidad, á que lo condena nuestra expresa y firme voluntad”³¹². El Acta va firmada por 161 ciudadanos que “autorizados por el Pueblo han precidido [sic] la acta popular que antecede, habiéndola firmado todos los Riojanos en medio de las aclamaciones más vivas, y entusiasmo por la Santa Causa de la Federación y nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, D. Juan Manuel de Rosas, de todo lo que damos fe”³¹³. El acta está fechada en 7 de noviembre de 1841.

En ese mismo año, aparecía el *Boletín de Mendoza*, probablemente hacia setiembre de 1841, dado que Zinny da referencias del n. 12, de diciembre de 1841 en que se publica una carta vinculada a la Batalla de Arroyo Grande. Era un periódico de orientación federal. En el n. 3 de *El Honor Cuyano* se transcribe una nota de “Boletín n. 24” fechado en 1 de marzo de 1846³¹⁴. No sabemos si se trata del mismo, pero podría serlo, aunque podría ser también la *Revista de Mendoza* a la que nos referiremos enseguida.

José Rudecindo Ponce, en 1845, edita sus *Preludios Líricos*, obra de importancia dentro de lo que Roig llama el “despertar federal

³¹² *Estandarte Federal*, Mendoza, 2 de enero 1842, n. 4, p. 3, col. 1-2.

³¹³ *Ibidem*, p. 3, col. 2 y p. 4, col. 1.

³¹⁴ ZINNY, Antonio. *Efemeridografía...*, *Op. cit.*, p. 230. ¿Es otro periódico distinto o es el mismo que el propio Zinny menciona como aparecido en 1830? *El Honor Cuyano*, San Juan, 7 de marzo de 1846, p. 1, c. 1.

de las letras”³¹⁵. Sería este el segundo libro impreso en Mendoza. Esta obra se reeditó en 1875 con el nombre *Ensayos líricos*. La primera edición había sido firmada con las iniciales J.R.P.³¹⁶.

En 1846 surgió una publicación de la que ningún autor da cuentas, la *Revista de Mendoza*. Apareció en agosto de 1846. En *El Honor Cuyano* de San Juan, leemos:

Con la más grata satisfacción hemos leído los dos primeros números de la *Revista de Mendoza*, periódico que se publica en aquélla provincia. Felicitamos a nuestros coeditores de Mendoza por la justa y bien merecida aceptación con que ha sido recibida la publicación de la Revista, tanto en nuestra Provincia donde es leída con patriótico entusiasmo por los amigos de la libertad, como en los demás de la república³¹⁷.

Refiriéndose luego a la intervención anglo francesa y la agresión que ella implica para Confederación agrega:

Así es que los patriotas mendocinos, redactores de la revista, al tomar su lugar de las filas de los defensores de la Patria, han correspondido a los dignos antecedentes de su país, cuyo nombre figura con honor entre los primeros y más ardientes defensores de la independencia americana³¹⁸.

De manera que, obviamente, la orientación política de este nuevo periódico es federal. Su colega sanjuanino termina felicitando al Gobierno y al pueblo de Mendoza “por esta nueva prueba de su civilización, de su patriotismo y lealtad”. Y finaliza con una arenga de alto contenido político y composición apologética, señalando que de ese modo verán los inicuos interventores y sus agentes unitarios “que en todas partes se alza en la Confederación Argentina un grito de indignación y de odio eterno contra la bárbara conquista”.

Poco tiempo después, en abril de 1847 llegaba a su fin el

³¹⁵ ROIG, Arturo. *Breve historia...*, *Op. cit.*, p. 33 y p. 91.

³¹⁶ PONCE, José Rudecindo. *Ensayos líricos*, 2a. ed, Mendoza, Imprenta de “El siglo”, 1875, 52 p.

³¹⁷ *El Honor Cuyano*, San Juan, n. 13, [s/d] agosto de 1846, p. 7, c. 1.

³¹⁸ *Ibidem*.

Gobierno de Pedro Pascual Segura, entonces fue electo gobernador Alejo Mallea, quien gobernó hasta 1852. En esta etapa nació uno de los periódicos de mayor importancia del período tanto por su amplitud temática, como por su extensión y objetivos: *Ilustración Argentina*. Publicada por la Imprenta de Van Sice, sus redactores fueron el puntano Juan Llerena, radicado en Mendoza desde 1846, y Bernardo de Irigoyen, llegado a Cuyo de regreso de su misión en la Legación argentina en Chile. En esta ciudad ambos trabaron relación y de allí surgió el periódico:

Ambos jóvenes amigos fundaron en la ciudad andina el periódico la *Ilustración Argentina*, de cuarenta páginas “1849”. Su objeto fundamental era, como en su primer número se advierte, combatir a Sarmiento, quien desde *La Crónica*, editada en Chile, propagaba sus abstrusas ideas sobre la nacionalidad de las tierras patagónicas³¹⁹.

Apareció el 1 de mayo de 1849, y cesó el 1 de noviembre de 1849, habiendo tenido una duración de 6 números cada cual con un suplemento literario; y un “Suplemento a la *Ilustración Argentina*” salido a fines de noviembre. Salía mensualmente. Su formato era en folio menor³²⁰. El subtítulo es “*Repertorio enciclopédico de ciencias, industrias, política y literaria*”. Abordaba temas de historia, política nacional y local, necrológicas, revista europea, revista americana. Fue particularmente activo en la desmentida de la campaña, que desde Santiago de Chile, Sarmiento realizaba contra Rosas.

Una carta fechada en Mendoza en 12 de mayo de 1849, que Juan Llerena dirige al gobernador de San Juan, en calidad de Jefe de la Redacción de *Ilustración Argentina*, nos informa sobre los objetivos de esta empresa:

³¹⁹ SOSA LOYOLA, Gilberto. *La tradición jurídica de San Luis*, 2a. ed., San Luis, Fondo editorial sanluiseño, Gobierno de la Provincia de San Luis, 1998, p. 126. Eugenia Molina agrega a Rufino de Elizalde “quien sirvió de intermediario para conseguir un grupo de suscriptores en la ciudad portuaria”. Cfr. MOLINA, Eugenia. *El poder de la opinión...*, *Op. cit.*, p. 246. Allí la autora cita a este periódico erróneamente como *La Ilustración Mendocina*.

³²⁰ZINNY, Antonio. *Efemeridografía...*, *Op. cit.*, p. 244.

El infrascripto tiene el alto honor de dirigirse a V.E. adjuntándole cinco ejemplares de La Ilustración Argentina, periódico que asociado a varios patriotas federales, ha empezado a redactar en esta Provincia de Mendoza. Por el prospecto que lo encabeza se impondrá V.E. de los patrióticos objetos que se proponen los R.R. de esta publicación. Ella será de utilidad a las Provincias interiores de la Confederación, si obtiene la suprema aceptación de sus Exmos. Gobiernos. Con tal objeto se permiten los R.R. elevarla al conocimiento de V.E., suplicándole que si la encontrase digna de su aprobación y quisiera V.E. protegerla suscribiéndose por algunos ejemplares, se digne V.E. hacerlo avisar al infrascripto Jefe de la Redacción para disponer que se remitan a la orden de V.E. el número con que quiera favorecer esta empresa nacional. V.E. que tan honrosamente se ha consagrado al sostén de la gloriosa causa nacional de la Federación contra los ataques de los Salvajes Unitarios y la escandalosa intervención Europea, aceptará no lo dudamos con benevolencia una publicación que cuidará de sostener esos mismos sagrados principios e intereses que V.E. tan dignamente defiende³²¹.

La carta además del objetivo de la publicación federal al servicio de la soberanía nacional, también nos da otras pistas acerca de los aspectos comerciales. Evidentemente se vendía por medio de suscripción. El costo de una publicación tan voluminosa debe haber sido importante. En el Archivo de Mendoza encontramos un documento por el cual el Gobierno de la Provincia extiende una orden de pago a la imprenta de Van Sice, entre varios otros conceptos, “Por la impresión del “Suplemento de la Ilustración Argentina” 9 pliegos a 7 ps -----\$63”³²². De esta anotación podemos deducir que cada pliego costaba dos pesos, pero nos preguntamos ¿se imprimían sólo 9 ejemplares? ¿o la orden de pago es por una cuenta parcial?. Lo que sí está en claro es que se imprimía en los talleres de Van Sice, pero a cargo del Gobierno de la Provincia, porque la imprenta de la Provincia no estaba en condiciones de

³²¹ SIPAR, ASJ, legajo 246, foja 211.

³²² AHM Época Independiente. Carpeta 121, doc. 11, 11 de diciembre de 1849.

funcionar.

Un artículo de Llerena en la *Ilustración* ha sido estudiado por Roig quien lo conceptúa “un verdadero manifiesto de ideas estéticas”³²³, un manifiesto romántico, al que incluye en lo que llama el despertar federal de las letras³²⁴. El referido artículo titulado “Mendoza pintoresco”³²⁵ apareció en el n.5 de *Ilustración argentina* en octubre de 1849. También en el n. 2 aparece una “Carta” atribuida por Roig a Llerena. La estética de Llerena, su valoración del paisaje inducen a Roig a considerarlo como un verdadero manifiesto romántico que tiene continuidad con escritos posteriores de Llerena³²⁶.

Otra de las novedades que introduce *Ilustración Argentina*, además del folletín, es la de formar una colección por lo que la numeración de páginas es doble, arriba lleva una numeración continua de un número a otro y debajo se insertan los números de páginas correlativos a cada texto coleccionable. Además se ofrece para cada trimestre una carátula de la colección.

El n. 1 se inicia con el Prospecto, sigue con “Crónica Nacional”³²⁷ donde se da cuenta de la evolución del Conflicto anglo-francés. Un artículo titulado “Revista del mes” hace crítica de costumbres en la persona de un Señor *Far-niente*³²⁸ que vive para los bailes, la galantería, los gustos extranjerizantes. El siguiente artículo “Doctrinas y Calumnias; De los Salvajes Unitarios en Chile”³²⁹ es

³²³ ROIG, A. *Juan Llerena y el Manifiesto romántico de 1849*, en: *Mendoza en sus letras y sus ideas*, Mendoza, ed. Culturales de Mendoza, 1996.

³²⁴ ROIG, Arturo. *Breve historia...* Op. cit., p. 33

³²⁵ LLERENA DARACT, Juan. “Mendoza pintoresco”, en: *Ilustración argentina*, Mendoza, n° 5, octubre de 1849, p. 173 de la colección, col. 1. Reproducido en “Juan Llerena y el manifiesto romántico de 1849”, de Arturo A. Roig, en: *Versión de la gente de Cuyo*, n. 2, Mendoza, Ediciones Biblioteca San Martín, Imprenta Oficial, 1959, pp. 125-144.

³²⁶ ROIG, Arturo Andrés. *Mendoza en sus letras y sus ideas*. Mendoza, Ediciones culturales de Mendoza, 1996, p. 99-101.

³²⁷ *La Ilustración Argentina*, Mendoza, n° 1, 1° de mayo de 1849, p. 3, col. 1-2.

³²⁸ En obvia alusión a la expresión italiana la *dolce far niente*, equivalente a ser indolente, no hacer nada. *Ibidem*, p. 4, col. 1-2.

³²⁹ *Ibidem*, p. 5, col. 1-2, p. 6, col. 1-2, p. 7, col. 1-2.

apologético y hace la defensa del federalismo y de Rosas ante las acusaciones de los unitarios, especialmente de las publicaciones de Domingo Sarmiento en Chile. A continuación hay un artículo titulado “Tentativa y descalabro; De los Salvajes Unitarios en Jujui [sic]”³³⁰ en que da cuenta de los éxitos obtenidos por los federales en Jujuy. Debajo de este, sin título, separados por pequeñas líneas se publican una serie de noticias: sobre un terremoto en San Luis, sobre un artículo publicado el 9 de abril en el *Mercurio* de Valparaíso declarando que han sido saqueados los ganaderos chilenos por el pastaje de ganado en potreros que pertenecen a Chile³³¹. Los editores responden, basándose en un plano levantado por el chileno Sr. D. Antonio Arcos, según el cual los potreros de la Cordillera denominados Yeso, Montañas, Valenzuela y los Anjeles están dentro de los límites de Mendoza. El conflicto se ha ocasionado porque el Comandante de San Rafael les ha exigido a los ganaderos chilenos el pago del impuesto correspondiente por introducir ganado a pastar en Mendoza.

Bajo el título “Correspondencia” y firmado por B. de Y. (Bernardo de Yrigoyen) se informa del fallecimiento de la Señorita Doña Heloysa Llerena, hermana de Juan Llerena³³². Con el enunciado “Correo de Buenos Ayres [sic]” pasa rápida revista de las principales noticias y sucesos de Buenos Aires y el mundo (Inglaterra, Francia, Italia, Austria, Cerdeña, Brasil, Roma, Rusia, Alemania, Estados Unidos)³³³.

Desde la página 9 a la 24, en una letra más pequeña publica un resumen de un tratado de Astronomía, al final del cual escribe:

Detengámonos; por cierto que no es pequeña tarea la de sondear así todas las profundidades del cielo; ojalá que este resumen de la más noble y vasta de todas las ciencias pueda despertar en el alma de los lectores de la *Ilustración* ese sentimiento de admiración que tan elocuentemente

³³⁰ *Ibidem*, p. 7, col. 2.

³³¹ *Ibidem*, p. 7, col. 2 y p. 8, col. 1.

³³² *Ibidem*, p. 8, col. 1-2.

³³³ *Ibidem*, p. 8, col. 2.

espresaba [sic] el rey profeta: *Caeli enarrant glorium Dei!*³³⁴

A continuación se publica un tratado de Historia a partir de la página 25 a la 32³³⁵, acerca de la cronología. El texto concluye con la siguiente reflexión:

De ningún modo podemos terminar mejor esta corta exposición de los principios de la Cronología [sic], que asegurando á todas las personas de alguna reflexión, que la religión no es contraria á la ciencia , como lo ha probado hasta la evidencia el sabio abate Waterkein en su obra titulada, *La ciencia y la fe sobre la obra de la Creación*; por donde se ve, sin dejar la menor duda, que existe un acuerdo perfecto entre las teorías científicas sobre la edad y la formación de la tierra y del universo, y la doctrina de los padres de la Iglesia; y que las explicaciones que la ciencia moderna suministra, pueden adaptarse con la mayor facilidad á la relación del Génesis³³⁶.

La referencia bibliográfica es sumamente interesante. Henri Waterkein o Waterkeyn fue vicerrector de la Universidad de Lovaina, en Bélgica. En la *Nueva Historia de la Iglesia*, este pensador es incluido en el tomo dedicado a “la Ilustración y la Restauración”, en el capítulo “La Restauración (1800-1848)”, parágrafo relativo al pensamiento católico entre 1800-1846 en Bélgica. Allí se refiere que este autor “abordó animosamente en 1841 el problema” de las relaciones entre la fe y la razón en: *De la Géologie dans ses rapports avec les vérités révélées*³³⁷. También, aunque sin la fecha exacta, tenemos la referencia a otro libro en el mismo campo temático titulado *De la résurrection de la chair dans ses rapports avec les*

³³⁴ *Ibidem*, p. 24, col. 2.

³³⁵ Hay un error de numeración de las páginas: la página 25 aparece numerada como 21. El error se mantiene hasta la página 24 en realidad 28, después continúa la numeración correcta.

³³⁶ *Ibidem*, p. 32, col. 2. Y luego transcribe dos citas del libro de Waterkein, la primera dirigida a los geólogos, la segunda a los astrónomos.

³³⁷ BERTIER DE SAUVIGNY, G. de, “La Restauración (1800-1848)”, en: ROGIER, L. J., BERTIER DE SAUVIGNY, G. de, HAJJAR, J., *Nueva Historia de la Iglesia*, t. IV De la ilustración a la Restauración, Madrid, Cristiandad, 1977, p. 391.

sciences naturelles, editado en Lovaina hacia 1800³³⁸. Al libro citado por la *Ilustración Argentina* no lo hemos podido hallar en español, sí la referencia de su edición en francés como *La science et la foi sur l'oeuvre de la Creation, ou theories geologiques et cosmogoniques comparées avec la Doctrine des Pers de l'Eglise sur l'oeu*, editado en 1845³³⁹. Lo interesante es que vemos se trata de una obra reciente que nos muestra lo actualizado del pensamiento de los editores.

A partir de la página 33 a la 40 se publica *San Juan, el marínero*³⁴⁰, novela de Mauricio Saint-Aguet, traducido para la *Ilustración Argentina*. Se trata de un novelista y dramaturgo francés contemporáneo al periódico que había publicado esa novela 11 años antes de su impresión como folletín en Mendoza.

El n. 2 bajo el título “La Ilustración” ofrece una síntesis de la repercusión social que ha tenido el periódico, las críticas que se le han hecho y las respuestas a dichas críticas. Las principales serían: que dedica demasiadas páginas destinadas a ciencias, en textos muy elevados y abstractos, que destina poco espacio para la novela, que la tipografía de los suplementos es muy pequeña. A esto último responde que la tipografía llamada por el impresor menudo breviario ha sido sustituida por el *long premier* (cuyo tipo es similar al anterior pero el interlineado es algo mayor). A la extensión de las páginas dedicadas a ciencias responde diciendo graciosamente “Señoras mías, me permitiré haceros presente [...] es necesario que vuestros jóvenes adoradores adquieran aquellos conocimientos de las ciencias que ennoblecen al hombre y lo hacen señor de la naturaleza

³³⁸ ALGER, William R., *A critical history of the doctrine of a future life; with a complete bibliography of the subject*, Philadelphia, George W. Childs, 1864, p. 309.

³³⁹ WATERKEYN, Henri B., *La science et la foi sur l'oeuvre de la Creation, ou theories geologiques et cosmogoniques comparees avec la Doctrine des Pers de l'Eglise sur l'oeu*, Lovaina, Impr. Lardinois, 1845.

³⁴⁰ En BOURQUELOT, Félix y MAURY, Alfred, *La Littérature française contemporaine 1827-1849; Dictionnaire bibliographique*, tomo 5, Paris, Delarue Ainé Libraire, 1854, p. 341. MAURICE SAINT-AGUET, Louis Charles, *Saint-Jean, le matelot*, Paris, Ambroise Dupont éditeur, 1838. La segunda edición es de 1845.

creada, sin perjuicio de ser siempre vuestros valientes esclavos”³⁴¹. Acerca del poco espacio para la novela, responde haciendo una disquisición acerca de que en esta vida todo se reduce a esperar. “Esperar es gozar, ó mejor decir, solo se goza esperando”³⁴² y hace una serie de comparaciones en torno a esta idea.

El artículo que sigue trata de la “Cuestión Magallanes”³⁴³ y las publicaciones de Sarmiento en Chile sobre este tema. Continúa con “Estadística Provincial” donde hace un balance de las obras públicas, de gobierno y resoluciones de la Sala de Representantes. El siguiente que lleva por título “Fronteras” se refiere a la nueva fortaleza de las Piedritas creada para evitar las “invasiones de los bárbaros” y expansión de la frontera. A continuación bajo la nominación “Los redactores” saludan y dan la bienvenida al Presbítero D. José Joaquín Palacios que ha llegado a esta ciudad desde Buenos Aires. En la misma página se insertan unos versos bajo el título “A la noche; Sáficos; Imitando el Verso Sáfico de Horacio *Jam Satis*”³⁴⁴. En el siguiente artículo “Revista del Mes” regresa Farniente el personaje del número anterior y entre otros comentarios se refiere a los festejos del 25 de mayo donde hace una interesante descripción de las costumbres nacionales. Hablando de las jineteadas y corridas de sortija expone:

en estos casos, el traje europeo sobre frio y ridículo, es, no se puede más, impropio. En estos casos no hay como el chiripá, pero un chiripá ancho y flotante, color cólera y amor, q’ se ajita [*sic*] al viento y comunica una graciosa movilidad á la persona: la chaqueta paizana [*sic*], corta, cómoda y agraciada: el apero nacional con su carona de toro negro, y su sobre pellón bordado de blanco, por las blancas manos de

³⁴¹ *La Ilustración Argentina*, Mendoza, n° 2, 1° de junio de 1849, p. [1] 41, col. 2 y p. 2, col. 1.

³⁴² *Ibidem*, n. 2, p. [2] 42, col. 1.

³⁴³ *Ibidem*, n. 2, p. [3] 43- [7] 47.

³⁴⁴ “Estadística Provincial”, en: *Ibidem*, n. 2, p. [7] 47. “Fonteras”, en: *Ibidem*, n. 2, p. [8] 48. “Los redactores”, en: *Ibidem*, n. 2, p. [9] 49. “A la noche; sáficos”, en: *Ibidem*, n. 2, p. [9] 49.

una querida³⁴⁵.

Narra asimismo sobre las tertulias que se improvisaron esa misma noche, que “estuvieron chispeantes de animación y de vida”, y en las que “la media caña reynó [*sic*] en furor, y mas de una resbalosa hizo brillar el esbelto talle, las agraciadas formas y el breve pie de nuestras tiranas”³⁴⁶.

Un artículo titulado “Industria” proporciona un resumen histórico cronológico de la introducción de la industria y producción de la seda en Mendoza y en Chile. Sigue otro llamado “El General Benavidez” que da cuenta del triunfo en las elecciones de San Juan del nuevo gobernador Gral. Nazario Benavidez. Sigue un novedoso texto que bajo la forma y el nombre de “Correspondencia”³⁴⁷ simula la escritura femenina de una comprovinciana que responde a una amiga de la capital y le cuenta sobre la vida en Mendoza. Termina con estas líneas que manifiestan la nueva percepción estética del paisaje:

Por lo demás aquí se disfruta del mas bello clima del mundo; los días son magníficos, las tardes deliciosas. [...] Aunque me tomes por una romántica o por una aturdida, te aseguro que no hay para mí cosa más deliciosa, que dar un vistazo por las tardes, al ponerse el sol, hacia los azulados declives de la cordillera [...] El golpe de vista es magnífico, y allí puede decir uno que se empapa por los ojos y el corazón, en esas tiernas y tranquilas armonías que se despiertan en el alma a manera de los ecos lejanos de una melodiosa música³⁴⁸.

El n. 2 se cierra con “Crónica Extrangera [*sic*]”, “Crónica Americana” y los Suplementos “Geografía”, “Historia Sagrada” y la

³⁴⁵ “Revista del Mes”, en: *Ibidem*, n. 2, p. [12] 52, col. 2.

³⁴⁶ *Ibidem*.

³⁴⁷ “Industria”, en: *Ibidem*, n. 2, p. [12] 52. “El general Benavidez”, en: *Ibidem*, n. 2, p. [14] 54. “Correspondencia”, en: *Ibidem*, n. 2, p. [14] 54.

³⁴⁸ “Correspondencia”, en: *Ibidem*, n. 2, p. [15] 55, col. 1. Si bien el texto no lleva firma, es probable que haya salido de la pluma de Juan Llerena.

segunda entrega de *San Juan, el marinero*³⁴⁹.

El n. 3 se inicia con una crítica a las publicaciones de Sarmiento en Chile en *El Progreso* y comenta diversas publicaciones que se le han opuesto en el propio país trasandino (*Diario de Santiago, El Siglo*). En la crítica se citan escritos del sanjuanino emigrado en *La Crónica* y en *Facundo*. Vuelve sobre el tema unos artículos más adelante para desmentir un escrito de *La Crónica*. El bosquejo biográfico que se publica ha sido tomado de *El Progreso* de Chile con el agregado, al final de “dos documentos altamente honoríficos en su memoria”. El primero, fechado en Jauja, en 25 de octubre de 1824 está firmado por Bolívar y es un agradecimiento el que le pide lo acepte “como recibido en el campo de batalla cubierto de heridas y de gloria”. El segundo, fechado en Tarma, en 30 de octubre de 1824, firmado por el Ministro de Guerra y Marina T. de Heres, en que le comunica el ascenso a General de División y la felicitación por el “muy distinguido mérito que US. contrajo el día 6 de agosto en los campos afortunados de Junín; en aquel día para siempre memorable en que selló US. con su sangre las ventajas adquiridas y tal vez la libertad de Perú”³⁵⁰.

El n. 4 se inicia con una valoración y alabanza de Rosas y sus triunfos “la nave de la Nación ha sido salvada por el hábil piloto que hoy la dirige” pero si bien canta a la bonanza y la paz logradas reclama para sí, con sentido militante de la vida, el puesto del centinela:

³⁴⁹ “Crónica extranjera”, en: *Ibidem*, n. 2, p. [15] 55, col. 2. “Crónica Americana”, en: *Ibidem*, n. 2, p. [16] 56, col. 1-2. “Geografía”, en: *Ibidem*, n. 2, p. 57-17 a 64-24. “Historia Sagrada”, en: *Ibidem*, n. 2, p. 65-9 a 72-15. “San Juan, el marinero”, en: *Ibidem*, n. 2, p. 73-9 a 80-16.

³⁵⁰ “La Ilustración”, en: *Ibidem*, n. 3, p. [1] 85. “Ballivian”, en: *Ibidem*, n. 3, p. [11] 91. “Desmentido a La Crónica”, en: *Ibidem*, n. 3, p. [13] 93. “Industria”, en: *Ibidem*, n. 3, p. [15] 95. “Revista del mes”, en: *Ibidem*, n. 3, p. [16] 96. “Revista de Europa”, en: *Ibidem*, n. 3, p. [19] 99. “Revista americana”, en: *Ibidem*, n. 3, p. [20] 100. “Correspondencia; Un tributo a la amistad”, en: *Ibidem*, n. 3, p. [24] 104. “Biografía; Bosquejo de la vida militar del General D. Mariano Necochea”, en: *Ibidem*, n. 3, p. 105-17 a 110-22. “Historia Sagrada”, en: *Ibidem*, n. 3, p. 111-23 a 112-24. “San Juan, el marinero”, en: *Ibidem*, n. 3, p. 113-17 a 120-24.

Sólo a ella [la *Ilustración Argentina*] no le es dado, como á los otros, descansar después del combate, ni dormirse sobre los laureles conquistados en medio del triunfo. Infatigable, su misión es preparar la victoria, sin recoger sus frutos; sembrar en el fértil campo de la inteligencia, sin esperar recoger la cosecha: alentar, durante el combate para vigilar después de la victoria, y no dar lugar á que se dé vuelta la fortuna. En una palabra, con la mirada atenta debe estar pronta á volver á la acción al menor síntoma de alarma; debe adelantarse á los tiempos y á los acontecimientos para predecir los síntomas misteriosos e imperceptibles que se dejan entrever por entre el denzo [sic] velo de lo futuro³⁵¹.

La valoración de la obra de Rosas se hace con un sentido hispanoamericanista, cuando refiere que en su lucha con las grandes potencias “está comprometida la dignidad y el porvenir de América” o cuando asevera que “La América está destinada á ser la cuna de regeneración para el género humano degenerado”. El artículo concluye con una extensa cita tomada de Quinet, que reproduce en el día del Juicio Final un diálogo entre Mob y el Eterno, en el que Dios habla del destino de América.

El artículo donde se critican las publicaciones de Sarmiento en Chile señala con severidad “hasta aquí solo han demostrado [Sarmiento y sus menguados copartidarios] que su idea fija es entregar su patria al poder y la influencia del extranjero”. Y en crítica a la reciente publicación de *Civilización y Barbarie*, expone: “Su objeto, en esta obra, parece ser el de realzar la lucha, que él supone entre la civilización de la ciudad y la barbarie de la campaña; entre el gaucho y el hombre de frac; por supuesto, como es de esperar, él se hace héroe de su propio cuento”³⁵². En el número siguiente hará la crítica de nuevo artículo sarmientino en *Crónica* “Voltear á Rosas” donde el autor se detiene en el caso del cura Gutiérrez y Camila O’Gorman, critica “el empeño de Sarmiento en disvirtuar [sic] los hechos y en representarlos bajo una falsa luz”. Se detiene en las consideraciones que aduce para suscitar la indignación de sus

³⁵¹ “La Ilustración”, en: *Ibidem*, n. 4, p. [1] 121.

³⁵² “Las ‘Crónicas’ del último Correo”, en: *Ibidem*, n. 4, p. [5] 125.

lectores chilenos, las que “son tan frívolas y pueriles” que basta con exponerlas para “demostrar su liviandad”. Enumera entonces las razones por las que Sarmiento juzga “que no debía hacerse justicia con Camila: 1º porque era linda; 2º porque tocaba muy bien el piano; 3º porque era muy sensible, y otras cosas por este jaez”. Finaliza el artículo haciendo referencia a la historia romana y la importancia para el bien común de “vigilar por la moral y las virtudes públicas”. Señala asimismo que “la tiranía lejos de vigilar sobre la pureza de las costumbres que produce los ánimos varoniles, tiende á degradarlas y corromperlas para reynar [sic] sobre la debilidad que enjendra [sic] el vicio”, por lo que el castigo al crimen prueba “más que nada el acendrado republicanismo del ilustre varón á quien calumnia”³⁵³.

Estas crónicas están precedidas de la inserción de artículos del periódico europeo *Courrier del Hávre*, n. 1579 del 21 de abril de 1849, en una suerte de respuesta a la publicación que ha hecho el n. 28 de *Crónica* divulgando los insultos antiamericanos del *Journal des Débats*³⁵⁴.

En los suplementos los editores han decidido interrumpir la publicación de los artículos de Historia para ofrecer *Ahasverus* de Edgar Quinet, obra publicada por primera vez en 1833. La edición que ha servido de base a la publicación es la de 1843³⁵⁵ precedida de un estudio preliminar de M. Magnin, publicado en la *Revue des Deux Mondes*³⁵⁶. El propio Llerena se compara con el Judío Errante

³⁵³ “Sarmiento; En su obra *Voltear a Rosas*”, en: *Ibidem*, n. 5, p. [7]-167. Una respuesta a la actual repetición de los argumentos sarmientinos ha sido dada por: CAPONNETTO, Antonio “La mentira del embarazo de Camila O’ Gorman”, en: CAPONNETTO, Antonio. *Notas sobre Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Katejon, 2013, p. 273-275. El autor se basa en el simple cálculo cronológico y en la reedición del año 1974 de la obra de: BILBAO, Manuel. *Vindicación y memoria de Don Antonino Reyes*, Buenos Aires, Imprenta el Porvenir, 1883.

³⁵⁴ “Quejas de la República Argentina contra Inglaterra”, en: *Ibidem*, n. 4, p. [4] 124.

³⁵⁵ QUINET, Edgar. *Ahasvérus*, Paris, Au Comptoir des imprimeurs unis, 1843. La edición es en idioma francés y el estudio de M. Magnin lleva por título “*Étude sur le génie poétique*”, p. XIII-LXIII.

³⁵⁶ “La Ilustración”, en: *Ibidem*, n. 4, p. [1] 121. “Quejas de la República Argentina contra Inglaterra”, en: *Ibidem*, n. 4, p. [4] 124. “Las ‘Crónicas’ del último Correo”, en: *Ibidem*, n. 4, p. [5] 125. “Administración Mallea”, en: *Ibidem*, n. 4, p. [9] 129. “Revista del Mes”, en: *Ibidem*, n. 4, p. [11] 131. “La

cuando años más tarde escribe: “Hemos emprendido una carrera sin parar, huyendo de un fantasma imaginario [...] nos conduce al eterno caminar y gemir de Ahasverus”³⁵⁷.

El n. 5 se inicia con una “Ojeada sobre la Europa” en la que se hace un balance de las noticias que llegan acerca de la oleada revolucionaria de 1848 que es vista como “una violenta descomposición” del Viejo Mundo. “Relijion [sic], principios, costumbres, moral, todo lo habéis destruido ó viciado: que os queda pues? Esa áncora de salvación, la habéis perdido [...] os ajitais [sic] como la rama sacudida por el huracán”³⁵⁸.

Acaba en esta entrega del mes de octubre el análisis de la gestión del gobernador Mallea, a la sazón en el cargo desde el 4 de abril de 1847, llamando a la sana participación ciudadana: “Las buenas intenciones de los mejores Gobiernos son estériles é infecundas, si no van acompañadas de los esfuerzos de los buenos ciudadanos”³⁵⁹.

La “Revista del mes” continua como las de los números anteriores con algunas descripciones de costumbres y paisajes, que en “Mendoza pintoresco” acaban de cobrar sentido al plantear como objetivo literario:

Nuestro empeño por ahora se reducirá á publicar sucesivamente en las columnas de la “Ilustración Arjentina” [sic] una serie de trabajos emprendidos á la lijera [sic], sobre los cuadros naturales más dignos de atención que ofrece el suelo de la Provincia que habitámos [sic] que es ciertamente

América””, en: *Ibidem*, n. 4, p. [13] 133. “Revista Europea””, en: *Ibidem*, n. 4, p. [14] 134. “Revista Americana”, en: *Ibidem*, n. 4, p. [15] 135 a [24] 144. “Ahasverus”, en: *Ibidem*, n. 4, p. 145-25 a 152-32. “San Juan, el marinero”, en: *Ibidem*, n. 4, p. 153-25 a 160-32.

³⁵⁷ LLERENA, Juan, *Viajes*, p. 3. Cit. en: ROSA, José María. *Nos los representantes del pueblo; Historia del Congreso de Santa Fe y de la Constitución de 1853*. Buenos Aires, Theoría, 1955, p. 295.

³⁵⁸ “La Ilustración; Ojeada sobre Europa”, en: *Ibidem*, n. 5, p. [1]-161.

³⁵⁹ “Administración Mallea”, en: *Ibidem*, n. 4, p. [9] 129. “Administración Mallea”, en: *Ibidem*, n. 5, p. [5]-165.

una de las más vastas y hermosas de la República³⁶⁰.

Vemos ahora plasmado como un objetivo literario lo que ya veníamos leyendo en la “Revista del mes”. Roig lo llama “manifiesto romántico” y lo atribuye a Juan Llerena, aunque no lleva firma ni iniciales. Toma este dato de *La Crónica* que Sarmiento publica en Santiago de Chile, la que, en su n. 19, afirma que el autor es Llerena. Es sin duda una percepción del entorno como paisaje con sus tres elementos fundamentales: el entorno natural y el observador, un conjunto de valores que el observador deposita en el entorno, una serie de técnicas de representación según la mirada adoptada y los valores asignados. Como bien lo explica Gustavo Zonana “en la construcción del entorno como paisaje el observador desempeña un papel de capital importancia: es la ventana que otorga encuadre al paisaje”³⁶¹. Este papel es el que se reserva la *Ilustración Argentina*: ofrecer esos “cuadros naturales”, expresión que manifiesta claramente la percepción del paisaje como una pintura. Se nos presenta también algo de lo que explica con elocuencia Ibarguren al decir: “La irradiación espiritual de un pueblo surge pura y definida en los campos donde el hombre está en contacto directo con la tierra; se empaña y adultera en las ciudades metropolitanas”³⁶². ¿Es la irradiación espiritual de la tierra mendocina? ¿Es la experiencia del observador que ha pasado por la gran ciudad y vuelve a la tierra? ¿Es la experiencia del extrañamiento de quien ha estado exiliado de su tierra? ¿Es la postura y actitud de un romántico ante la vida?³⁶³

³⁶⁰ “Mendoza pintoresco; Advertencia”, en: *Ibidem*, n. 5, p. [12]-172.

³⁶¹ ZONANA, Gustavo, “El paisaje en Aconcagua, de A. R. Bufano” en: VIDELA DE RIVERO, Gloria (coord.) *Literatura de Mendoza; Espacio, historia, sociedad*. Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 2000, p. 203.

³⁶² IBARGUREN, Carlos, “Prólogo”, en: IBARGUREN, C., AITA, A. Y VIGNALE, P. J. *El paisaje y el alma argentina*. Buenos Aires, Comisión Argentina de Cooperación intelectual, 1938, p. 9. Cit. en ZONANA, G. *Op. cit.*, p. 201.

³⁶³ Sin duda Llerena es una personalidad fuera de serie. Sarmiento en sus *Obras Completas* (XV, p. 349) habla de sus “desequilibrios nerviosos que lo exponían de vez en cuando a excitaciones verbales”, bien que, ya sabemos que las excitaciones verbales corrían con idéntica fuerza por ambas partes. José María Rosa alude a ese joven, diputado por San Luis en la Convención Constituyente de Santa Fe, “que terminadas las sesiones nocturnas, erraba

Leyendo *Ilustración Argentina* parecería que nada de lo divino y de lo humano quedara fuera de la mirada del periodista. Así en “Teoría General de los Bancos” explica el origen de las entidades bancarias que termina con una valoración del crédito: “han sido necesarios numerosos siglos antes que se llegue a sustituir al modo incompleto del cambalache, el de la circulación de la moneda; y al de esta, en modo mucho más simple y fecundo, que es admirable no haya sido practicado por los antiguos: este es la circulación por medio del crédito”³⁶⁴.

El número 5 concluye con la usual Revista Europea y Americana y los suplementos³⁶⁵.

solitario por la ribera mirando la luna, ajeno a las cosas materiales de la vida. Eran tiempos de romanticismo y el diputado por San Luis era joven y poeta; los vecinos atribuyeron a preocupaciones sentimentales lo que en el constituyente era una fuerte característica mental”. ROSA, J. M., *Nos los representantes...*, *Op. cit.*, p. 295-296. Entre las obras de Llerena se cuenta una *Fisiografía y meteorología de los mares del globo*, obra que provoca el ácido comentario de Rosa “(¿Puede darse algo más fuera de la realidad que un puntano *oceanógrafo?*)” (p. 295). En *San Luis, Hombres y mujeres constructores de su historia*, se enumera el listado de obras del autor (algunas voluminosas), que sorprende por la variedad de temas: geología (6 tomos), historia de África, de Inglaterra y las colonias inglesas (12 tomos), física, astronomía, política, estadística, astrología, fisiología.

[<http://biblioteca.sanluis.gov.ar/%5CPublicaciones%5CSAN%20LUIS%20OMBRES%20Y%20MUJERES%20CONSTRUCTORES%20DE%20SU%20HISTORIA%20TOMO%20I.pdf>] [fecha de consulta: 5 de abril 2014]. Llerena se ausentó de la Constituyente y, aunque luego regresó, fue reemplazado. José María Rosa interpreta que este ausentismo tiene relación con los “desequilibrios” de los que hablaba Sarmiento. Sosa Loyola contrariamente cree que esto se debió a que “anhelaba ante todo, la unidad del país, y disgustado sin duda por el rumbo que tomaban los sucesos internos, se retiró conjuntamente con su amigo Centeno de la ilustre asamblea”. SOSA LOYOLA, Gilberto, *La tradición...*, *Op. cit.*, p. 136. Sosa Loyola transcribe allí un documento fechado en 25 de noviembre 1864, dirigido al gobernador de San Luis, Juan Barbeito, al ser designado Senador por su provincia donde Llerena expresa: “había en mí un corazón patriota y una inteligencia al servicio de ese corazón”.

³⁶⁴ “Teoría General de los Bancos”, en: *Ibidem*, n. 5, p. [13]-173.

³⁶⁵ “La Ilustración; Ojeada sobre Europa”, en: *Ibidem*, n. 5, p. [1]-161. “América”, en: *Ibidem*, n. 5, p. [4]-164. “Administración Mallea”, en: *Ibidem*, n. 5, p. [5]-165. “Sarmiento; En su obra *Voltear a Rosas*”, en: *Ibidem*, n. 5, p. [7]-167. “Revista del Mes”, en: *Ibidem*, n. 5, p. [8]-168. “Mendoza pintoresco;

El n. 6 se inicia con un agradecimiento a los suscriptores, con una disculpa por haber variado en algo los objetivos propuestos en el prospecto, sobre todo en lo que respecta al escaso lugar que se ha dado a las ciencias, pero, a modo de disculpas señala que esto ha obedecido precisamente al interés de sus lectores. Sin embargo cree haber logrado:

fiel a su propósito de salir en defensa de los intereses nacionales y americanos objeto de incesantes ataques por parte de los enemigos de la prosperidad y la dicha del pueblo Argentino [*sic*] y de la América, no ha perdido ocasión de rebatir sus infames calumnias y de rehabilitar con luminosas demostraciones los extravíos [*sic*] en que han podido inducir la opinión á este respecto. Relativamente á las polémicas motivadas por la prensa de los Salvajes Unitarios asilados en Chile, en particular por el energúmeno renegado Salvaje Unitario Sarmiento, ella cree haber contestado en la forma y lenguaje conveniente á la imprudencia é infamia de los ataques de que han hecho objeto los intereses más sagrados de la América y sus gobiernos legales³⁶⁶.

También se ha ocupado de la economía y la administración; del culto y de la moral pública; de la vida social; de la literatura y la filosofía. Se muestran así los editores agradecidos por la atención solícita y benevolente atención que le han brindado sus lectores.

En este número de noviembre dedica un importante artículo a la cuestión del Estrecho de Magallanes que analizaremos con detenimiento en la segunda parte. También se dedican varias páginas a desmentir una publicación de Sarmiento en el n. 151 de *La Tribuna*, donde ha proferido mentiras e inexactitudes acerca del proceso de secularización de un sacerdote sanjuanino, el Doctor Don Vicente Atienzo, así como lo relativo a la muerte del general Oyuela, como

Advertencia”, en: *Ibidem*, n. 5, p. [12]-172. “Teoría General de los Bancos”, en: *Ibidem*, n. 5, p. [13]-173. “Revista Europea”, en: *Ibidem*, n. 5, p. [14]-174. “Revista Americana”, en: *Ibidem*, n. 5, p. [15]-175. “Ahasverus”, en: *Ibidem*, n. 5, p. 185-33 a 192-40, “San Juan, el marinero”, en: *Ibidem*, n. 5, p. 193-33 a 200-40.

³⁶⁶ “La Ilustración; A sus Suscriptores”, en: *Ibidem*, n. 6, p. [1-2]-201-202.

también acerca de unas “maquinaciones” e “intrigas” efectuadas ante el Obispo de La Serena en contra de la reputación del Presbítero D. José Manuel Figueroa (argentino), las que han sido descubiertas, salvando el honor del sacerdote.

Una carta firmada por “Tres federales” se dirige a la Comisión de Educación para felicitarlos y felicitar al Gobierno por la importancia que se ha dado a la educación y para advertirlos acerca de la dirección de un colegio que se ha puesto en manos de los jesuitas con duras expresiones:

No estamos ya en el caso de tolerar las maniobras y malos ejemplos de esos logistas perjudiciales que todo lo hacen consistir en gazmoñería y que mientras tanto anarquizan el País, siempre que pueden, siembran la insubordinación y son unos enemigos decididos del orden actual y del Gobierno – Esos *Jesuitas* tienen muchas responsabilidades, son unos díscolos consumados y la educación pública no puede dejarse en manos de los malvados y traidores, só pena de perder para siempre el corazón de la juventud que inocentemente ha caído bajo su funesta dirección³⁶⁷.

Según la explicación de Pedro Santos Martínez a partir del decreto restableciendo la Compañía de Jesús, firmado por Rosas el 26 de agosto de 1836, se instalan los jesuitas bajo la autoridad del P. Mariano Berdugo en Buenos Aires. El Gobierno de Mendoza, a cuyo frente estaba Pedro Molina, gestiona la presencia de los Padres en esta provincia. Martínez proporciona los datos cronológicos de esta gestión (en 1838 la Sala autoriza a traer religiosos; entre 1838-41 el Gobernador Justo Correas no responde las comunicaciones sobre el viaje; en 1845, con el gobernador Pedro Pascual Segura, la Sala autoriza el restablecimiento de los jesuitas, Rosas reitera que el asunto pertenece a las Relaciones Exteriores y recuerda que han sido expulsados en 1843 por sus conexiones con los unitarios). Al término de esta enumeración de acontecimientos el autor concluye: “de este modo, al no contar con la aprobación, la iniciativa queda

³⁶⁷ “¡Viva la Confederación Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!”, en: *Ibidem*, n. 6, p. [12]-212.

paralizada”³⁶⁸. Jorge Ramallo ha dedicado un capítulo de su obra sobre *El Colegio y la Universidad de Buenos Aires en la época de Rosas* a estudiar este tema. Allí transcribe las cartas que el P. Berdugo envía a Rosas en 1841 con el fin de cerrar el Colegio y un artículo de *La Gaceta Mercantil* acerca de las vinculaciones de los jesuitas con los unitarios Manuel Solá y Gregorio Aráoz de Lamadrid en el que se sostiene: “Del Colegio de los Jesuitas de Buenos Aires, donde se reunían algunos de la logia de los salvajes unitarios, salió Madrid con el plan combinado de la rebelión que ejecutarían en las provincias del interior”³⁶⁹. También se agrega una carta del Dr. Felipe Arana al gobernador de Córdoba, Manuel López, exponiendo las razones que asistieron a Rosas para decretar el 22 de marzo de 1843 el extrañamiento de los jesuitas³⁷⁰. De lo expuesto inferimos que los jesuitas expulsados de Buenos Aires en 1843, sí estuvieron en Mendoza, si no antes, después del año 1845 y, al menos, hasta la fecha de la carta que comentamos. En este texto se recogen y repiten las razones que vemos expuestas en *La Gaceta Mercantil* (tanto en el artículo de 1845 como en el más reciente de 1848). Lo que sí es claro es que la iniciativa no quedó paralizada sino que los jesuitas efectivamente estuvieron a cargo de un Colegio en Mendoza.

El n. 6 se cierra con los consabidas Revista Europea y Americana, que en este número se ocupa de la expansión del Imperio Ruso, de Austria-Hungría, de los acontecimientos italianos y el avance socialista en Francia. La conclusión del conflicto anglo-francés en la Confederación Argentina (y otras novedades provinciales), noticias de Brasil, del Uruguay, Bolivia, Perú, Ecuador, Nueva Granada y California. Finalmente se incluyen los suplementos

³⁶⁸ MARTÍNEZ, Pedro Santos, *Op. cit.*, p. 84-85. El tema ha sido analizado recientemente por medio de una crítica al libro de SAMARINA DE BERRA, Silvia, *Un pueblo se debate: proyecto eclesial o poder temporal. La Iglesia durante los gobiernos de Rosas*, Buenos Aires, Guadalupe, 1988; por CAPONNETTO, Antonio, *Notas sobre...*, *Op. cit.*, p. 173-190.

³⁶⁹ *La Gaceta Mercantil*, Buenos Aires, 25 de noviembre 1845. Cit. en RAMALLO, Jorge María. *El Colegio y la Universidad de Buenos Aires en la época de Rosas*, Buenos Aires, Fundación nuestra historia, 2005, p. 29.

³⁷⁰ Dicha carta fue reproducida por *La Gaceta Mercantil*, Buenos Aires, 9 de febrero 1848.

literarios³⁷¹.

A fines de noviembre, como hemos dicho, vio la luz el “Suplemento a la Ilustración Argentina”. Dicho suplemento consta de 31 páginas, no tiene la misma viñeta sino sólo una pequeña debajo del nombre. Está íntegramente dedicado a la renuncia de Rosas. Comienza dando a conocer la noticia, que se ha sabido en Mendoza el 9 de noviembre por una publicación del mes de octubre del *Correo de Buenos Ayres*. En esa página y las siguientes³⁷² se transcribe una sesión de la Sala de Representantes de Buenos Aires en la que se hace el relato pormenorizado de la recepción de la renuncia de Rosas por la Sala, la reunión de una Comisión de esta con el Gobernador Rosas, el pedido de la Comisión para que el gobernador continúe en el cargo. El presidente de dicha Comisión informa de este modo a la Sala sobre lo tratado en esa reunión, las palabras pronunciadas por él mismo y las del propio gobernador Rosas, en las que don Juan Manuel de Rosas reitera verbalmente, su intención de ser relevado del mando supremo. Ante esta situación, a pedido del diputado don Baldomero García y con apoyo del representante don Lorenzo Torres, la Sala decide: suspender la clausura de sesiones y pasar el asunto a la Comisión de Negocios Constitucionales para que redacte una nueva respuesta al Gobernador. En todo el debate se manifiestan unánimemente los representantes a favor de la continuidad de Rosas, estando presentes 28 diputados, 15 ausentes y 3 en comisión.

A continuación, se relata la agitación que estas noticias produjo en Buenos Aires y los idénticos efectos que tuvo en Mendoza. En ambos lugares hubo pronunciamientos populares reclamando a sendas Legislaturas solicitar la permanencia del Gobernador. En las páginas que siguen, se publica una carta del Señor Gobernador de

³⁷¹ “La Ilustración; A sus Subscriptores”, en: *Ibidem*, n. 6, p. [1]-201. “Cuestión Magallanes”, en: *Ibidem*, n. 6, p. [3]-203. “La Prensa Chilena”, en: *Ibidem*, n. 6, p. [4]-204. “Desmentido á *La Tribuna*”, en: *Ibidem*, n. 6, p. [5]-205. “Documentos Oficiales... Importantes”, en: *Ibidem*, n. 6, p. [12]-212. “República Argentina”, en: *Ibidem*, n. 6, p. [19]-219. “Revista Americana”, en: *Ibidem*, n. 6, p. [19]-219. “Ahasverus”, en: *Ibidem*, n. 6, p. 225-41 a 232-48. “San Juan, el marinero”, en: *Ibidem*, n. 6, p. 233-41 a 240-48.

³⁷² *Suplemento a la Ilustración Argentina*, [s/l: Mendoza, s/f: fines de noviembre 1849], p. 1, col. 2, p. 2, p. 3, p. 4.

Mendoza, Alejo Mallea, a la Sala de Representantes de la Provincia, fechada en 11 de noviembre, solicitándole que se una a la de Buenos Aires para pedir a Rosas su continuidad. La respuesta de la Sala al gobernador Mallea, del 13 de noviembre, ratifica la resolución de la Sala por la continuidad de Rosas y dispone que se haga una consulta popular a tal fin. Sigue una “Sanción” de la Honorable Sala de Representantes de la que se hace apelación al pueblo.

El contenido del decreto es el siguiente: luego de los considerandos se resuelve por el art. 1, la permanencia de Rosas “en el Gobierno General de la Confederación”; art. 2, la gratitud de Mendoza; art. 3, el voto de confianza de la Provincia; art. 4, el depósito en la persona del gobernador Rosas de “la suma de todas las facultades y derechos”; art. 5, se convoca a los habitantes a pronunciarse sobre este tema por medio del voto durante los días 16 al 18 de noviembre; art. 6, para dar solemnidad a este decreto se ha resuelto firmarlo individualmente por cada representante y exponerlo popularmente; art. 7, encarga al Poder Ejecutivo de la convocatoria al Pueblo; art. 8, se elaborará un registro popular de la votación y se enviará por medio de una Comisión especial ante la Junta de Representantes de Buenos Aires; art. 9, se encomienda al Sr. Gobernador dar las órdenes convenientes para solemnizar el acto; art. 10, de forma. Firman el decreto 22 Representantes y 1 Secretario. Siguen las resoluciones y Bando del Gobernador Mallea para la consulta.

De allí en adelante (p. 10) hasta el final del Suplemento (p. 31) se anotan por jurisdicciones los nombres y apellidos de los 7800 sufragios emitidos con los siguientes títulos: “Votos que están por la afirmativa” y “Votos que están por la negativa”. Estos últimos son tres: dos, en el Departamento de Ciudad y uno más en el 4º Departamento de Campaña. Se expresan del siguiente modo: “Disconforme con el artículo 4º de la sanción, Ygnacio Fermín Rodríguez. Disconforme en el todo, Manuel Morales”³⁷³ y “Disconforme, Raymundo Canales”³⁷⁴.

Las circunscripciones registradas son: Departamento de

³⁷³ *Ibidem*, p. 16, col. 1.

³⁷⁴ *Ibidem*, p. 21, col. 1.

Ciudad, Departamentos 1° a 9° de Campaña, Fortalezas de San Rafael y los Molles, Votos del Clero y la Órdenes Religiosas de Santo Domingo, San Francisco, La Merced, Novicios y Hermanos Legos. Por resolución del 23 de noviembre la Sala de Representantes aprueba los registros populares y manda se cumpla el art. 8 de la resolución. Este fue el postrer número de este valiosísimo periódico.

En 1851 aparecen los dos últimos periódicos del período que abarcamos *El Federal* y *La Gaceta Mercantil de Cuyo*, ambos son citados por Galván Moreno, quien no da mayores datos y nombra al segundo como *La Gaceta*³⁷⁵. Este último se editaba en la Imprenta Mercantil de Cuyo, de Borja Pintos Barraquero, quien imprimía también algunos documentos del Gobierno, dado que, como ya dijimos, la Imprenta del Gobierno se hallaba inutilizada³⁷⁶. Ignoramos cuántos números haya publicado pero presumimos a la luz de los documentos citados que al menos apareció desde febrero hasta abril de ese año. Margarita Hualde y su equipo han trabajado con el n. 3, fechado en 23 de febrero de 1851. Nos facilitan un par de datos sobre el periódico. Por un lado, que se autotitula “periódico comercial, político, literario, noticioso y popular”. Por otra parte, que coincide con la tónica de la Ilustración Argentina, procurando la expansión de la cultura. En este sentido nos proporcionan la siguiente cita textual: “Para que un pueblo pueda llamarse ilustrado es menester que la civilización se haya difundido en todas las clases. ¿Qué misión más digna pueden tener los sabios que propagar las luces y mejorar la suerte de sus semejantes?”³⁷⁷.

A la caída de Rosas empezó a publicarse *El Constitucional*, un periódico de larga trayectoria (1852-1907). Damián Hudson en su primera edición que ya hemos citado, decía:

Una *Imprenta* regularmente dotada y que se espera mejorará aún, con pedidos que se han hecho fuera, hace publicaciones que dan honor á Mendoza.

³⁷⁵ GALVÁN MORENO, *Op. cit.*, p. 382.

³⁷⁶ AHM, Época Independiente. Carpeta 121, doc. 14, 21 de febrero de 1851 y 25 de abril de 1851.

³⁷⁷ *La Gaceta Mercantil de Cuyo*, Mendoza, n. 3, 23 de febrero 1851. Cit. en HUALDE DE PÉREZ GUILHOU, M. *et al*, “Constitución y...”, *Op. cit.*, p. 81.

Un *diario el Constitucional* -el primero que aparece en las provincias del interior, fundado y redactado por el acreditado publicista D. Juan Ramón Muñoz, un *Semanario; la Golondrina*, instructivo y ameno, una grande obra en prensa, el *Recetario* - útil para todas las artes y oficios, por Don Juan Llerena; algunos folletos, libros elementales para las escuelas y también de devoción, son, por de pronto, los primeros pasos de este establecimiento naciente.

Y, sin embargo, al empeñoso zelo [*sic*], á la inteligencia competente del Señor Muñoz, debe hoy el país la inapreciable adqucion [*sic*] de una Imprenta regularizada [*sic*] - Un Editor responsable el Sr. D. José Rudecindo Ponce, un mayordomo, *veinte* operarios, entre cajistas, aprendices y repartidores, dos prensas y una oficina de redaccion bien ordenada, dotada de las publicaciones diarias de las principales ciudades de América; todo, en fin, manifiesta en ese útil establecimiento que está asegurada una grande conquista en el progreso de la Provincia - Llegará nuestra prensa á la altura de otras del exterior, supuesto el gusto por la lectura que hay en el país, y la nueva éra [*sic*] de exigencias [*sic*] civilizadoras que se abre³⁷⁸.

Este libro de Damián Hudson también fue editado en ese año 1852, en setiembre, por la misma imprenta de *El Constitucional*. Es un libro pequeño de 15 cm x 10 cm, contiene 100 páginas. La cubierta aparece enmarcada, con orlas y bigote compuesto y también el texto va precedido de un bigote compuesto y viñeta. Ese pequeño libro se conserva en la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile, en la sección de Fondos valiosos.

Del iluminismo al federalismo

El periodismo de Mendoza es un buen sitio para tomar el

³⁷⁸ HUDSON, Damián. *Apuntes cronológicos para servir a la historia de la antigua provincia de Cuyo. Primera entrega*. Mendoza, Imp. del Constitucional, 1852, p. 89. Esta primera edición puede consultarse en la Biblioteca Nacional de Chile.

pulso de los principales sucesos y conflictos políticos así como también del ambiente cultural en el que se desarrolló la ciudad cordillerana.

Lo primero que notamos al recorrer las páginas de los periódicos decimonónicos es la abundancia de diatribas que se intercambian los unos con los otros. Pero al mismo tiempo, y por contraste, vemos la erudición, la altura poética y prosificadora de aquellos contendientes, su familiaridad con las fuentes clásicas, su lustre helénico y romano. Lo segundo es la creatividad que supera las deficiencias tecnológicas, y hace tanto con tan poco: poner las letras al revés para indicar que el unitarismo está “patas arriba”, usar una voz femenina para atraer a otro público, fingir cartas al lector para exponer una idea, hacer malabares ante las “escasez de tipos”, etc.

En general, los autores que se han ocupado del primer periodismo americano reconocen dos etapas: la primera, durante el siglo XVIII, la de la prensa oficial y pro-colonialista y la segunda, a inicios del siglo XIX, la de la prensa revolucionaria e insurgente enmarcada en los procesos de autonomía e independencia y en la conformación de las nuevas naciones. Los periódicos de la primera etapa fueron básicamente informativos y, los de la segunda, político-panfletarios.

El periodismo en Mendoza se inicia recién hacia 1820 por lo que se encuentra de lleno en la segunda etapa. El crítico chileno Carlos Ossandón B., hace la siguiente clasificación a partir de las distinciones entre los periódicos del siglo XIX: prensa política y de barricada, prensa doctrinaria, prensa cultural científica y literaria, prensa comercial e informativa, prensa estratega y fundadora, prensa raciocinante e informativa³⁷⁹. Dicho autor considera que los cinco primeros tipos se pueden encontrar en la primera mitad del siglo XIX mientras que el último recién en la segunda parte de aquel siglo. En el periodismo mendocino hemos podido advertir varios de estos tipos señalados por Ossandón, fundamentalmente los tres primeros.

Hemos dividido el período que va desde 1820 a 1852 en tres

³⁷⁹ OSSANDÓN B., Carlos. *El crepúsculo de los sabios y la irrupción de los publicistas*, Santiago de Chile, LOM ediciones, 1998. p. 23-47. cit. en BOCCO, Andrea, Op. cit. p. 53-54.

partes, las que tienen que ver fundamentalmente con el horizonte cultural que se delinea con firmes trazos en cada una de estas etapas.

La primera época, corresponde a la prensa ilustrada, es la que abarca los seis primeros años desde el surgimiento del periodismo. La principal característica de esta prensa es el intento anti-histórico de hacer *tabula rasa* con el pasado y la conciencia histórica³⁸⁰. Esto se percibe claramente en los periódicos, tanto en los temas de que se ocupan como en las ideas estéticas con las que lo hacen: no vemos temas concretos relativos a la realidad nacional sino abstractas disquisiciones filosóficas, no vemos formas literarias autóctonas sino impostaciones clasicistas.

En el momento siguiente, nos encontraremos con una prensa combativa a la que hemos ubicado cronológicamente en la época que va desde 1827 a 1841. En esos catorce años veremos pasar, subir y bajar, ir y volver a varios gobernadores. Veremos revoluciones que los deponen y revoluciones que los reponen. Y el periodismo se hace eco de estos conflictos políticos. Pero además, aparece una nueva manera de enfrentar estos problemas que delinearán un nuevo horizonte cultural más vinculado a nuestras realidades y a unas nociones estéticas propias. Así al “anti-historicismo” del iluminismo anterior se verá contrapuesto este “historicismo” romántico.

Permítasenos aquí hacer una digresión o aclaración que juzgamos indispensable. Es acerca de las denominaciones “anti-historicismo” e “historicismo” como las emplean varios autores³⁸¹. Cuando emplean estos términos lo hacen en el sentido de carencia de sentido histórico u odio y olvido del pasado y su contrapuesto es la conciencia histórica nacional o conciencia del pasado patrio. Es preciso hacer la aclaración porque es un sentido diverso al de historicismo inmanentista condenado por el Magisterio de la

³⁸⁰ Afirma Fermín Chávez: “la ideología de la dependencia lleva entre nosotros el nombre de Iluminismo, esto es, de una ideología ahistórica. En el rígido marco del país iluminista la única cultura es la cultura purista. La cultura popular es un producto marginal que no cuenta para la nación”. CHÁVEZ, Fermín, *Historicismo e iluminismo en la cultura argentina*, Buenos Aires, Editora del País, 1977, p. 9.

³⁸¹ Vicente Sierra, Esteban Fontana, Diego Pro entre los autores que hemos citado, además de Fermín Chávez, lo hacen en este mismo sentido.

Iglesia³⁸².

El sentido sustentado por los autores que citamos es aquel que se deriva del movimiento que, a mediados del siglo XIX, inician algunos pensadores alemanes en reacción contra el ideal positivista de la ciencia y el conocimiento y rechazarán los modelos científicos de conocimiento para reemplazarlos por otros de tipo histórico. En el campo de las ciencias humanas no se deberían buscar leyes naturales; el conocimiento debería ser interpretativo y hallarse conectado con episodios históricos concretos. De ese modo, sería inherentemente contextual (contextualismo) y dotado de perspectiva.

³⁸² Este último sentido es el de una historia sin tradición, sin arquetipos, sin trascendentalidad, sin misterio. Es lo que denuncia el Papa Pío XII al hablar de “un falso Historicismo que, al admitir tan sólo los acontecimientos de la vida humana, tanto en el campo de la filosofía como en el de los dogmas cristianos destruye los fundamentos de toda verdad y ley absoluta”. O al decir de San Pío X “la historia, no de otro modo que la ciencia, versa únicamente sobre fenómenos [...] tienen como ya establecida y fija una cosa, a saber: que la ciencia debe ser atea, y lo mismo la historia; en la esfera de una y otra no admiten sino fenómenos: Dios y lo divino quedan desterrados”. Esto implica la imposibilidad de que la historia considere nada que supere lo humano, la “explicación” del misterio por la razón, la voluntad o el sentimiento y, por tanto su aniquilamiento como misterio; el fenomenismo que no admite otro conocimiento válido que el de la ciencia de las causas segundas; el evolucionismo como dinamismo radical de todo lo real y, por tanto, el historicismo immanente a sí mismo. Cfr. Pío XII, *Humani Generis*, Roma, 12 de agosto 1950, n. 3.

http://www.vatican.va/holy_father/pius_xii/encyclicals/documents/hf_p-xii_enc_12081950_humani-generis_sp.html [fecha de consulta: 01/12/2014] y Pío X, *Pascendi Dominici Gregis*, Roma, 8 de setiembre 1907, n. 28 y n. 4.

http://www.vatican.va/holy_father/pius_x/encyclicals/documents/hf_p-x_enc_19070908_pascendi-dominici-gregis_sp.html [fecha de consulta: 20/04/2014]. También CAPONNETTO, Antonio, *Los Arquetipos y la historia*, Buenos Aires, Scholastica, 1991, p. 21-22; CAPONNETTO, Antonio, *Poesía e Historia; una significativa vinculación*, Buenos Aires, Nueva Hispanidad Académica, 2001, p. 43. CAPONNETTO, Antonio, *Hispanidad y leyendas negras; la Teología de la Liberación y la Historia de América*, Buenos Aires, Nueva Hispanidad, 2002, p. 73. CAPONNETTO, Antonio, *Los críticos del revisionismo histórico*, Buenos Aires, IBIZI, 1998, p. 15. CATURELLI, Alberto, “La *Pascendi Dominici gregis*, una Encíclica profética” en: CATURELLI, Alberto, *La Iglesia Católica y las Catacumbas hoy*, Buenos Aires, Gladius, 2006, p. 146-147.

Esto conecta al historicismo con el relativismo histórico³⁸³.

Si cerramos el paréntesis y retomamos el hilo de lo que veníamos analizando (las tres partes en que subdividimos el capítulo) y para cerrar el segundo momento, hemos podido observar que políticamente, la época está marcada fuertemente por los conflictos entre unitarios y federales, o como mejor los llama Bohdziewicz “progresistas” y “tradicionalistas”; culturalmente el romanticismo obtiene un claro triunfo sobre la ilustración. No obstante, el iluminismo anterior puja por reaparecer. Algunos autores consideran que este pensamiento es el que informa el llamado Proyecto del '80. Sin embargo, podríamos decir que mucho antes de esa época regresa. Sarmiento en la década de 1840, reniega de las raíces históricas de la nación proclamando su conocida fórmula *Civilización y Barbarie*. De la misma manera que Bacon había renegado de los pensadores antiguos, llamándolos “corruptores de las almas”, “falsarios”, así había dicho de Aristóteles que era un “pésimo sofista” y de Platón que era un “teólogo demente” y un “mal bufón”. De esas bases ideológicas se sirve Inglaterra para denigrar lo hispánico, hacer tabla rasa con la Argentina que existía antes de 1810 e imponer así su dominio colonial³⁸⁴. Por lo tanto, estas periodizaciones no son cerradas, no se trata de compartimentos estancos, se trata más bien de una impronta que marca la época aunque podamos observar que subyacen personas o instituciones afincadas aún en el proyecto anterior.

La última parte es la que hemos dedicado a la prensa federal, correspondiente a los once años que siguen al triunfo federal en Mendoza, a partir de la Batalla de Rodeo del Medio. Desde allí, políticamente habrá una estabilidad gubernamental que tendrá un fruto cultural sazonado en el periódico la *Ilustración Argentina*. Este

³⁸³ En el siglo XX, y debido principalmente a pensadores como Popper y Hayek, cobra actualidad una concepción bastante distinta del historicismo. Para éstos, ser historicista equivale a creer en la existencia de «leyes históricas», a creer en una «ley del desarrollo histórico» y en la existencia de un patrón en la historia, e incluso de un fin, y en que su descubrimiento es la tarea central de la ciencia social. NIELSEN, Kai, “Historicismo”, en: AUDI, Robert, *Diccionario de Filosofía*. Madrid, Akal, 2004, p. 493-494.

³⁸⁴ CHÁVEZ, Fermín. *Op. cit.*, p. 14

será un caso verdaderamente relevante en la historia periodística de Mendoza por la notable superioridad en su edición, por su extensión, por la cantidad y calidad de sus artículos, por sus suplementos literarios, por las novedades que introduce (folletín, escritura femenina, forma de publicación coleccionable).

Como afirma el historiador George Weill durante mucho tiempo se creyó que los periódicos no ofrecían materia para un estudio histórico:

Estas efímeras publicaciones, destinadas a desaparecer después de una rápida lectura, sólo inspiraban desdén a los hombres de letras y a los sabios que hubieran podido ocuparse de ellas. De ningún modo se pensaba en recopilar y en conservar estas frágiles hojas, fácilmente desgarradas; ésta es la causa de que muchas hayan desaparecido³⁸⁵.

Esta realidad ha afectado, sin dudas, al primer periodismo mendocino y damos fe de las serias dificultades que hemos debido superar para ir reconstruyendo los caminos que nos llevarían a las fuentes. Se agrega a este obstáculo, el hecho de que los cronistas liberales privilegiaron la consideración de los periódicos que les eran afines, así nos dan escasas noticias de: *El Orden*, de *El Telégrafo*, del *Yunque Republicano*; han omitido a otros como: *El Cuyano*, *El Federal* o la *Revista de Mendoza*; han sobrevalorado a algunos como: *El Verdadero Amigo del País*, el *Eco de los Andes*, *El Huracán* y el *Coracero* mientras han menospreciado, por ejemplo a la *Ilustración Argentina* y el *Estandarte Federal*³⁸⁶.

³⁸⁵ WEILL, George, *El periódico: orígenes, evolución y función de la prensa periódica*, Sevilla, Comunicación social, 2007, p. 14.

³⁸⁶ Cfr. ZINNY, Antonio. *Efemeridografía...*, *Op. cit.* El autor dedica 4 p. a *El Verdadero Amigo del País*, 3 p. al *Eco de los Andes*, 4 p. al *Iris Argentino*, 4 p. al *Coracero*, mientras le da tres renglones al *Yunque Republicano*, 1 p. al *Estandarte Federal* igual que a la *Ilustración Argentina*. Cfr. HUDSON, Damián. *Apuntes cronológicos...*, *Op. Cit.* (1852), p. 89: habla de los periódicos de Juan Gualberto Godoy como los últimos “destellos de luz” después de los cuales hubo “uno que otro periódico de corta vida”, en realidad hubo 15 o 16 periódicos más algunos de vida tanto o más extensa que los de Godoy como: *El Nuevo Eco de los Andes* (11 n.), *El Liberto* (12 o más), *El Cuyano* (8 o más), *Boletín de Mendoza* (12 o más) y la *Ilustración*

Hemos podido comprobar que la historia del periodismo es compleja y difícil, pues no se la puede aislar de la historia nacional ya que todas las grandes innovaciones políticas, intelectuales, económicas, técnicas, han ejercido su acción sobre la prensa periódica. También las transformaciones políticas y muy especialmente las ideológico-culturales.

Estos son los cambios que percibimos a través de las añosas páginas de los periódicos. Contraste de estilo, contraste de temas, un claroscuro vibrante...

Entre el tono academicista vigente en 1820:

¡O Provincia de cuyo respetable!
Ya vuestros hijos ponen los cimientos,
En que tu libertad tendrá asiento,
Y que al mundo te harán más admirable³⁸⁷.

Jurad en las Aras
Del honor mil veces
Morir si caieses [*sic*]
En esclavitud,
Que siendo la muerte
Así preferida
Á una infame vida,
Morir es virtud³⁸⁸.

Al realismo campechano de 1830:

Nada te falta mas oh Patria mia
Tienes frailes, langosta y guerra impía,
Una seca que dura nueve meses,
Hielo y piedra que llevan nuestras mieses...³⁸⁹

Sirvanse pues escuchar
lo que dice el Corazero.
Guerra a todo montonero

Argentina que si bien sacó sólo 6 n. por su extensión supera a cualquiera conocido.

³⁸⁷ *Termómetro del Día*, n. 2, 27 de mayo 1820, p. 4.

³⁸⁸ *Termómetro del Día*, n. 6, 24 de junio 1820, p. 4.

³⁸⁹ *El Yunque Republicano*, n. 11, Mendoza, 3 de enero 1830, p. 4.

Debe ser vuestra divisa
Guerra a todo aquel que pisa
Con las armas en la mano
El terreno provinciano
Y aventarle la zeniza [sic]³⁹⁰

O la crítica de costumbres con un fundamento patriótico de 1849:

en estos casos, el traje europeo sobre frío y ridículo, es, no se puede más, impropio. En estos casos no hay como el chiripá, pero un chiripá ancho y flotante, color cólera y amor, q' se ajita [sic]³⁹¹.

O el arraigo a la tierra y sus cosas dentro del hispanoamericanismo, argentino y federal:

mientras nosotros nos mostrábamos ciegos ó indiferentes acá [sic] el inagotable tesoro de riquezas físicas que poseemos, fuente de tan grandes goces y de tan profundas emociones para la inteligencia [...] penetrándose de ese entusiasmo en que se empapa el alma cuando se halla sola consigo misma³⁹².

De aquello a esto, hay una recuperación del sentido histórico y una recuperación de la conciencia nacional que afecta al contenido, a los estilos y a las formas. Frente al “europometrismo cultural” que señalaba como un hecho clave de América el pensador Julio Ycaza Tigerino. Europometrismo del europeo antihistórico engendrado por Bacon, Rousseau, Feuerbach empeñado en hacer tabla rasa e imponer una *instauratio ab imis*, o sea una vuelta a empezar desde el inicio. Frente a esto “la inteligencia hispanoamericana debía apropiarse del historicismo [conciencia del pasado histórico], como única idea factible y adecuada al proceso de desarrollo de la

³⁹⁰ *El Corazero*, n. 3, Mendoza, 23 de octubre de 1830, p. 1, col. 1.

³⁹¹ “Revista del Mes”, en: *Ilustración Argentina*, *Op. cit.*, n. 2, p. [12] 52, col. 2.

³⁹² LLERENA DARACT, Juan. “Mendoza pintoresco”, *Op. cit.*

autoconciencia nacional”³⁹³.

Por eso señala con agudeza Sierra que se ha sindicado a la época de Rivadavia como un momento de singular promoción de las labores intelectuales. Sin embargo, no quedó de ella una sola página que pueda ser situada como raíz de un pensamiento argentino. Por eso mismo, señala también, el grave error que comporta analizar la introducción en nuestra patria de un pensamiento como el romanticismo limitándolo a un fenómeno literario, como se ha hecho, cuando es, esencialmente, un hecho histórico:

Reiteradamente insistimos en destacar que el enfrentamiento de unitarios y federales con lo que menos tuvo que ver fue con el unitarismo y el federalismo como expresión de sistemas políticos. [...] Dentro del juego de las ideas en el mundo occidental, a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, tales opuestos se denominaron *Ilustración* y *Romanticismo*, los cuales, con el consiguiente retardo, se manifestaron en la historia de la Argentina de manera neta. La época de Rivadavia respondió, intelectualmente, a la *Ilustración*; la de Rosas, al *Romanticismo*. Es ésta una circunstancia que reconocen hasta los más apasionados literatos *anti-Rosas*, aunque no todos la comprenden. En líneas generales, el unitarismo, por su sentido racionalista, su impiedad y su repudio del pasado, se apoyó en las orientaciones ideológicas de un *Iluminismo* retrasado y de una *Ilustración* mal digerida, de segunda mano, mientras el federalismo, que comenzó siendo afirmación de valores tradicionales y telúricos, dotado de un gran sentido religioso, se manifestó en oposición al universalismo abstracto y materialista de la *Ilustración*, expresando un sentido afirmativo del contenido de lo nacional que conformaba, en su fondo, una posición romántica, semejante, en lo trascendente, a la función que el *Romanticismo* cumplió en Europa. Hecho histórico avalado por el repudio que fue corolario de los empeños rivadavianos, y la indiscutible adhesión popular que fue

³⁹³ CHÁVEZ, Fermín. *Op. cit.*, p. 13.

característica del *rosismo*³⁹⁴.

Algunos autores remarcan el corrimiento conceptual que se ha operado sobre el concepto político de barbarie³⁹⁵. Se ha hablado de “*bárbaros*”, pero en este proceso los auténticamente bárbaros, de acuerdo con la semántica romana del vocablo, no fueron los devotos del ideario nativo, sino los intelectuales que intentaron proteger la “invasión de los bárbaros”, o sea la de “los de afuera”, hechos ideas en lugar de hombres. Fue en el verdadero romanticismo, en el que, a partir de 1830, se había comenzado a afirmar en el pensamiento argentino una serie de elementos constitutivos de un estado mental que se destaca por su contenido antiempírico y antirracionalista, afirmativo de la síntesis cristiana y del concepto del hombre y de la actividad creadora de su espíritu. Según esta noción, el genuino romanticismo se habría dado entre aquellos que comprendieron el

³⁹⁴ SIERRA, Vicente. *Op. cit.*, t. V, p. 121-122.

³⁹⁵ Cfr. GARCÍA GARINO, Gabriela, “Representaciones sobre las instituciones democráticas: usos y significados a través de la prensa. Mendoza, 1852-1880”, en: *Ariadna Histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, Universidad del País Vasco, 2014 p. 141 – 156. La autora asevera que: “la historia de los conceptos se ha convertido en una herramienta fundamental para el análisis del lenguaje utilizado por los actores en su quehacer. Esta línea analiza vocablos que reúnen varios niveles de significación a nivel léxico, semántico y pragmático. Hacer historia conceptual implica que jamás hay correspondencia entre un concepto y la realidad que pretende representar, debido a las transformaciones que sufre a través del tiempo. La distancia aumenta en el caso de conceptos que aparecen en la modernidad articulando problemas cruciales para la sociedad” (p. 142-143). La autora se basa en Noemí Goldman, Javier Fernández Sebastián, Pierre Rosanvallon y Reinhart Koselleck. Cfr. GOLDMAN, Noemí (ed.), *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo, 2008. FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, “Iberconceptos. Hacia una idea transnacional de los conceptos políticos en el mundo iberoamericano”, en: *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, n. 37, junio-diciembre de 2007, p. 165-176; “Liberalismos nacientes en el Atlántico iberoamericano: ‘liberal’ como concepto y como identidad política”, en: *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, n. 45, 2008, p. 149-195. ROSANVALLON, Pierre, “Para una historia conceptual de lo político (nota de trabajo)”, en: *Prismas. Revista de historia intelectual*, n. 6, 2002, p. 123-133. KOSELLECK, Reinhart, “Historia de los conceptos y conceptos de Historia”, en: *Ayer*, n. 53, 2004, p. 27-45.

sentido de la historia³⁹⁶.

Este es el periplo que observamos al navegar por el periodismo mendocino.

³⁹⁶ Coincidentemente Vicente Sierra y Fermín Chávez, este último basándose en un discurso de Nimio de Anquín, hablan de corrupción semántica. Dada la cantidad de siglos y los cambios históricos operados parece más apropiado referirnos a este cambio como corrimiento conceptual. Cfr. CHÁVEZ, Fermín, *Op. cit.*, p. 35-37. SIERRA, Vicente, *Op. cit.*, t. V, p. 429-432.

Capítulo V – El periodismo en San Juan

Anticlericalismo contra tradicionalismo, 1825 a 1829

En 1825 la imprenta llegó a San Juan. Hasta entonces, cuando era necesario imprimir proclamas o bandos se mandaban a hacer en Mendoza. La Legislatura Sanjuanina había acordado en sesión de 15 de marzo de 1824, autorizar al Gobierno para invertir de los dineros reservados de temporalidades, hasta la cantidad de tres mil pesos, en el establecimiento de una imprenta, destinando su producido al fondo de la educación pública. El Gobierno dictó, en consecuencia, el siguiente decreto, “creando el *Registro Oficial*, que fue la primera publicación periódica en la Provincia”³⁹⁷:

Siendo de la primera importancia al buen orden de una sociedad, que todos los miembros que la componen tengan un conocimiento pleno de las leyes, decretos y órdenes que deben obedecer, y conociendo el Gobierno que el método observado hasta el presente, de publicación por bandos y circulares, no es bastante a facilitar este conocimiento tan importante, ha creído preferible la publicación por la prensa, como más propia a proporcionar a los ciudadanos, magistrados y funcionarios públicos, una noticia permanente de cuanto interese a sus deberes, su conducta y sus derechos, logrando también el Gobierno, por

³⁹⁷ LARRAIN, Nicanor. *El País de Cuyo; relación histórica hasta 1872, publicada bajo los auspicios del Gobierno de San Juan*. Buenos Aires, Imp. de Alsina, 1906, p. 135-137. Se equivoca Armando Alonso Piñeiro al señalar como primer periódico la *Carta de Mayo*. Sabemos que la Dra. Ana María Juana García (directora del Instituto de Investigaciones en Historia Regional y Argentina "Prof. Héctor D. Arias" de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Arte de la Universidad Nacional de San Juan) con las profesoras María Julia Gnecco y Susana Malberti de López Aragón están trabajando en una edición acerca del periodismo sanjuanino la que seguramente podrá arrojar luz sobre el tema.

este medio, dar a su marcha toda la publicidad que desea, a fin de que todos los ciudadanos y cada uno de ellos pueda juzgar de sus operaciones.

A estos fines, ha acordado y decreta:

1º. El Ministro de Gobierno hará organizar y publicar un Registro Oficial.

2º. El Registro contendrá todas las leyes, decretos y órdenes que deban tener un efecto general, o que requieran una comunicación circular.

3º. Todo lo inserto en el Registro se tendrá por oficialmente publicado y comunicado.

4º. A todas las corporaciones y funcionarios públicos se pasará un ejemplar del Registro Oficial.

5º. Todas las leyes, decretos y órdenes publicadas desde el año 1822 hasta la fecha del presente decreto, formarán el primer libro del Registro Oficial, y en adelante, formará respectivamente otro lo que se publique cada año hasta el último de diciembre.

6º. Queda suprimida la publicación por medio de bandos y circulares.

San Juan, mayo 31 de 1825. -*Carril.*- J. Rudecindo Rojo, Secretario³⁹⁸.

De acuerdo con el decreto transcrito, el *Registro Oficial*, fue la primera publicación impresa en la provincia. Se publicó en 8 páginas; con formato de cuarto pliego papel oficio; duró hasta junio de 1834. Salió irregularmente y contenía las leyes, decretos, órdenes, etc., dictadas desde 1822³⁹⁹. Posteriormente, el 1º de enero de 1836 reaparece el *Registro Oficial* y duró hasta 1847; se publicó irregularmente en folleto. Se imprimía en los talleres de la Imprenta del Gobierno. Hemos visto tres números correspondientes a enero,

³⁹⁸ Cit. en *Ibidem*, p. 137-138.

³⁹⁹ *Ibidem*. p. 131-132. cfr. DÍAZ L., Rogelio. *Síntesis histórico cronológica del periodismo en la Provincia de San Juan 1825-1937*, en: JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE MENDOZA. *Anales del Primer Congreso de Historia de Cuyo*, t. II, Buenos Aires, La Facultad-Bernabé & Cía, 1937, p. 381. cfr. ZINNY, Antonio. *Efemeridografía argiroparquiótica o sea de las provincias argentinas*. Buenos Aires, Imprenta y Librería de mayo, 1868, p. 197.

abril y setiembre de 1842⁴⁰⁰. Éstos se presentan con la consigna en la parte superior de la primera página, debajo el nombre, y entre dos líneas la fecha. Su formato fue variando, algunos años en cuarto y otros en folio. Los que conocemos son de 14,5 cm. x 21 cm., cada página. La tipografía utilizada para la consigna, el nombre y la fecha es de versales romanas. El nombre, en mayor tamaño, en tipo *didots* (con remate filiforme). La consigna reza: “Viva la Confederacion Argentina [*sic*]/ Mueran los Salvajes Unitarios”. Su objeto era dar a conocer los actos de gobierno para lo cual publicaba las leyes y resoluciones de la Sala de representantes y Gobierno de la provincia⁴⁰¹.

La segunda publicación, asevera Rogelio Díaz, sería de acuerdo con las informaciones recogidas, *La Carta de Mayo*, dada al Registro Oficial de conformidad con el decreto respectivo de fecha 15 de julio del mismo año 1825⁴⁰².

“Del Carril era un revolucionario”⁴⁰³, afirma Verdevoye. En Buenos Aires, el ministro Rivadavia durante el Gobierno de Rodríguez, había aplicado en unas medidas que limitaban el poder de la Iglesia al suprimir los privilegios eclesiásticos y algunas órdenes religiosas: “Hasta se llegó a prohibir la entrada de la ciudad a los ministros del culto que no tuviesen salvoconducto. Es sabido que dichas medidas provocaron el motín de 1823, y que los revoltosos se habían reunido gritando vivas a la religión y mueras a los herejes”⁴⁰⁴. La rebelión fue reprimida con rapidez y violencia. Picirilli ha dado los detalles de la sublevación y la durísima represión que le siguiera. Cita a Valentín Alsina en sus notas a *Civilización y Barbarie* de Sarmiento, donde expone: “El grito de los sublevados era: ‘Viva la

⁴⁰⁰ *Registro [sic] Oficial*, San Juan, n. 2, libro 8, enero de 1842, 11 p. *Registro [sic] Oficial*, San Juan, n. 2, libro 8, abril de 1842, 7 p. *Registro [sic] Oficial*, San Juan, n. 2, libro 8, setiembre de 1842, 4 p.

⁴⁰¹ LARRAIN, Nicanor. *Op. cit.*, p. 132. DÍAZ L., Rogelio. *Op. cit.*, p. 382. ZINNY, Antonio. *Op. cit.* p. 197.

⁴⁰² DÍAZ L., R. *Op. cit.*, p. 381.

⁴⁰³ VERDEVOYE, Paul, *Domingo Faustino Sarmiento; educar y escribir opinando (1839-1852)*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1988, p. 12.

⁴⁰⁴ *Ibidem*. Un estudio del anticlericalismo en la Argentina hay en la obra de: DI STEFANO, Roberto, *Ovejas negras; Historia de los anticlericales argentinos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2010.

religión'. Llegaron hasta la plaza mayor, y fueron rechazados, murieron algunos y prendiéndose después a algunos complicados que fueron pública y solemnemente juzgados..."⁴⁰⁵. Picirilli a la vista de los hechos afirma que Rivadavia no conoció los titubeos. "La persecución y el sumario brevísimo rematando con la muerte en la plaza pública fueron esta vez, como otras, el telón corrido sobre el drama"⁴⁰⁶. Vale la pena detenerse en este punto porque contrariamente a lo que asevera el autor francés no es muy conocido el episodio y contrasta con la difundida imagen de los "hombres de las luces" su jacobinismo político. Años más tarde un artículo de *La Gaceta Mercantil* daría explicación de estos hechos diciendo que fue:

una terrible borrasca suscitada por los titulados pretendidos hombres de las luces, que se empeñaron de este modo escandaloso y con la más profunda malicia en desquiciarlo todo, y borrar hasta nuestro carácter nacional con la destrucción de los principios religiosos que unen y fortifican entre sí a los Pueblos Argentinos que han jurado sostener y defender la Religión Católica, Apostólica, Romana, como columna firme en que reposan su Independencia política y sus más preciosos derechos.

Algunos hombres que han manchado con crímenes de todo género esta tierra que por desgracia los vio nacer, sin duda ridiculizarán la marcha recomendable de nuestro Gobierno a este respecto. Pero las necias ironías de estos apóstatas hasta de los principios de la Religión Santa del Estado no merecen otra consideración que el desprecio con que los hombres sensatos y juiciosos de todas las Naciones del mundo mirarán a esta raza de hombres enemigos de todo orden, y mal avenidos con toda religión, porque es un freno a sus excesos y sus crímenes [...]. El torrente de una falsa ilustración, o más bien de una declarada impiedad y corrupción, arrastró en pos de sí tan grandes bienes, que incumbe ahora al Gobierno atraer progresivamente a la

⁴⁰⁵ PICIRILLI, Ricardo, "Las reformas económica-financiera, cultural, militar y eclesiástica del Gobierno de Martín Rodríguez y su ministro Rivadavia", en: LEVENE, Ricardo (dir) *Historia de la Nación Argentina, Op. cit.*, vol VI, p. 366.

⁴⁰⁶ *Ibidem*, p. 367.

sociedad, reparando por grados tantas desgracias y extirpando tantos males⁴⁰⁷.

Al comentar este artículo Caponnetto hace notar los conceptos que allí se explicitan: a) la culpabilidad masónico-iluminista en las desgracias causadas a la Nación; b) el juramento moral de nuestros pueblos de “sostener y defender la Religión Católica, Apostólica, Romana, como columna firme en que reposan su Independencia política y sus más preciosos derechos”. Así la legitimidad y validez de nuestra Independencia está condicionada, a mantener la tradición hispano-católica; c) la convicción de que la Fe Católica está indisolublemente unida a “nuestro carácter nacional”, “uniendo y fortificando entre sí a los Pueblos Argentinos”⁴⁰⁸.

Dos años más tarde, en San Juan, Del Carril que en su paso por Buenos Aires se había empapado de las ideas rivadavianas “propone a la Asamblea legislativa un estatuto constitucional que iba a echar leña al fuego”⁴⁰⁹. Firmado el 6 de junio de 1825 por el gobernador y su ministro Rudecindo Rojo, y aprobado el 13 de julio por la Sala de Representantes, ese estatuto se promulga e imprime casi simultáneamente con el nombre de *Carta de Mayo*.

Del Carril no estaba inventando nada nuevo según el autor galo. Simplemente procuraba repetir las ideas expresadas en las obras de revolucionarios como Moreno o Monteagudo. No obstante, no deja de ser sorprendente para Verdevoye, que se pretendiera aplicar esas ideas en una provincia tan alejada de la revolucionaria Buenos Aires, y que hubiera un número suficiente de notables para elegir a un gobernador deseoso de reformar el espíritu colonial que, al parecer, perduraba en ella. Disentimos en la explicación que encuentra para esta situación ya que considera que el caso no es tan asombroso, “si se recuerda que el ejército de San Martín había tenido sus cuarteles relativamente cerca de San Juan, y que algunos patriotas chilenos se habían refugiado en esa ciudad al fracasar el movimiento emancipador en su país. El ejército sanmartiniano traía

⁴⁰⁷ *La Gaceta Mercantil*, Buenos Aires, 7 de diciembre 1835. Cit. en CAPONNETTO, Antonio, *Notas sobre...*, *Op. cit.*, p. 26-27.

⁴⁰⁸ *Ibidem*, p. 27.

⁴⁰⁹ VERDEVOYE, Paul, *Domingo Faustino...*, *Op. cit.*, p. 12.

ideas nuevas”⁴¹⁰. Sería largo y excedería el desarrollo de esta investigación la demostración del error de la afirmación con la que concluye el párrafo “algunos de sus jefes, como el mismo San Martín y Belgrano, habían tomado contacto en España con elementos progresistas”⁴¹¹. Como hemos visto en el capítulo anterior ante sucesos similares ocurridos en Mendoza, bajo la influencia de Lafinur, el enfrentamiento se produce en razón de algo que no es de poca monta: el contenido de la tradición hispánica con sus dos aspectos esenciales que son la catolicidad como misión espiritual y las libertades forales como garantía de plenitud política, son puestos en tela de juicio, en este caso, por Del Carril como antes lo había sido en Mendoza por Lafinur. Contra esto se levantó un movimiento de opinión basado en un pensamiento anti-revolucionario, con conciencia del pasado patrio que se opuso al Siglo de las Luces que pretendía hacer *tabula rasa* con todo el pasado.

Es lo que señala el mismo Verdevoye al afirmar que con la *Carta de Mayo*, Del Carril desafía a los partidarios del antiguo régimen, por lo menos a aquellos que, sin añorar la dominación española, “no han perdido el hábito de pensar” como en los tiempos hispánicos. Como ha desentrañado Cayetano Bruno la visión historiográfica sobre el hecho fue hasta poco antes de mediados del siglo XX unánime: Del Carril era el “progreso” y quienes reaccionaron en contra representaban el “fanatismo religioso”. Fue José Aníbal Verdaguer en su *Historia Eclesiástica de Cuyo* el primero en cambiar la unanimidad de esa posición al escribir que la *Carta de Mayo* estaba “redactada según los principios del más refinado liberalismo, con disposiciones opresoras para la religión católica”⁴¹².

⁴¹⁰ *Ibidem*.

⁴¹¹ *Ibidem*.

⁴¹² VERDAGUER, José Aníbal, *Historia Eclesiástica de Cuyo*, Milán, Premita Scuola tipográfica salesiana, 1931, t. I, p. 805. Por esta vía de interpretación siguieron después Guillermo Furlong y Horacio Videla. BRUNO, Cayetano. “El catolicismo argentino y la libertad religiosa”, en: *La Argentina nació católica*, Buenos Aires, Energeia, 1992, t. II, p. 527. Nancy Calvo hace un repaso de las posturas de la historiografía en torno al tema concluyendo que en la versión católica la reforma fue un ataque a la Iglesia perpetrado por

De lo que se trataba era de imponer un proceso de secularización que fue llevado a cabo en etapas. Ayrolo, Barral y Di Stefano⁴¹³ en una publicación colectiva, invitan a pensar la secularización como un proceso multidimensional y no lineal mediante el cual se produce, ya no una retracción, sino una recomposición de lo religioso en la sociedad. Los autores identifican cuatro niveles de secularización: el estructural, el institucional, el funcional y el individual. La secularización estructural se corresponde con una creciente autonomía de las esferas sacra y secular en ámbitos como la política, la economía o la ciencia. Éste es, según los autores, el nivel más perceptible en la primera mitad del siglo XIX. Por su parte, Di Stefano y Zanatta sostienen que el estado no quería tanto la limitación de los poderes de la Iglesia como su control. Tenerla a su servicio, era más provechoso que simplemente acotar su campo de acción. La reforma procuraba hacer de la Iglesia un *instrumentum regni*, es decir, un instrumento del gobernante⁴¹⁴. En esta misma línea Calvo sostiene que la reorganización de la Iglesia que se pretende con la reforma eclesiástica tiene el fin de valerse de ella “para extender el brazo del Estado sobre la sociedad”⁴¹⁵. Valentina Ayrolo que ha estudiado la reforma en Córdoba, concluye de modo semejante que los gobiernos cordobeses pretendieron

Rivadavia para debilitarla; en la versión liberal “ese ataque mantuvo iguales propósitos, aunque cambió la carga negativa por otra de signo opuesto”. Es interesante esta sistematización que hace la autora de las posturas historiográficas aunque padece de una suerte de simplificación. Para el caso de Cuyo y en particular en relación a la Reforma de Del Carril en San Juan es importante resaltar que quien rompe la unanimidad historiográfica que expresaba que Del Carril era el “progreso” y quienes reaccionaron en contra representaban el “fanatismo religioso”, fue José Aníbal Verdaguer en su *Historia Eclesiástica de Cuyo*.

⁴¹³ AYROLO, Valentina; BARRAL, María Elena y DI STEFANO, Roberto (Coords.), *Catolicismo y Secularización. Argentina, primera mitad del siglo XIX*, Buenos Aires: Biblos, 2012.

⁴¹⁴ DI STEFANO, Roberto y ZANATTA, Loris, *Historia de la Iglesia argentina. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*, Buenos Aires, 2000, p. 319.

⁴¹⁵ CALVO, Nancy, “Cuando se trata de la civilización del clero; principios y motivaciones del debate sobre la Reforma eclesiástica porteña de 1822”, en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, tercera serie, n. 24, 2do semestre 2001, p. 76.

servirse de la Iglesia, considerando a sus hombres -el clero secular- como funcionarios y custodios morales del nuevo orden, así "el clero cordobés no sólo hizo posible que la religión fuese el cemento social y la base moral de la virtud ciudadana, sino que colaboró de forma invalorable e incuestionable con la construcción de la provincia-diócesis, ayudando a hacerla creíble y fiable"⁴¹⁶. Podría objetarse, por tanto, que lo que vemos aquí no es anticlericalismo sino más bien una instrumentalización política del clero secular paralela a la desarticulación del clero regular. Al respecto, nuestra posición es que esa instrumentalización desvirtúa el sentido genuino de la existencia del clero. Por lo tanto, regular o secular, es un clero que pierde su fin propio. De tal modo este proceso de secularización es anticlerical, aún contando con la complicidad del clero funcional.

El mismo año 1825, se publica *El Defensor de la Carta de Mayo* por la imprenta del Estado, según Díaz, del Gobierno, según Zinny. De este periódico sólo salieron dos números, el primero el miércoles 29 de junio de 1825, el último el miércoles 14 de julio de 1825. Sus redactores fueron el Gobernador Dr. Salvador María Del Carril y su Ministro D. José Rudecindo Rojo.

Su objeto, como lo indica su título, era defender la *Carta de Mayo*. Miguel Ángel de Marco afirma: "buscó ser la plataforma de las ideas liberales que profesaba el joven gobernador sanjuanino"⁴¹⁷. En el capítulo sobre la historia de San Juan del tomo correspondiente a las provincias en la *Historia de la Argentina* de la Academia de la Historia, Margarita Mugnos de Escudero agrega "escrito por el mismo autor de la Constitución, intentó desvanecer los prejuicios de una mayoría opositora"⁴¹⁸. Abordaba temas relativos a la *Carta de Mayo* como la libertad de cultos, el decreto sobre el modo de sesionar en torno a los últimos puntos que faltaba aprobar de la *Carta*, y peticiones a favor y en contra del documento.

⁴¹⁶ AYROLO, Valentina, *Funcionarios de Dios y de la república. Clero y política en la experiencia de las autonomías provinciales*, Buenos Aires, Ed. Biblos, 2007, p. 212.

⁴¹⁷ DE MARCO, Miguel Ángel. *Historia del periodismo argentino: desde los orígenes hasta el centenario de mayo*, Buenos Aires, Educa, 2006, p. 117.

⁴¹⁸ MUGNOS DE ESCUDERO, Margarita. *San Juan...*, *Op. cit.*, p. 220.

Sobre las causas de desaparición la autora dice “el calor de la convicción debió animar esa hoja; pero su desaparición después del segundo número, indica que Del Carril hubo de callarse con la amargura interior de saber inútil el esfuerzo”⁴¹⁹. Díaz al respecto nos da algunos otros detalles:

el motín que estalló en la Guardia de Cárcel, encabezado por Joaquín Paredes, alias “Carita”, y un sargento Moyano, alias “Chacuaco”, secundado por los presos; siendo su director según la tradición y la documentación existente, el presbítero D. Manuel Astorga, este motín, que tuvo carácter sectario, fue la causa de la desaparición del *Defensor de la Carta de Mayo* y el retiro del Gobernador Del Carril a Mendoza, depuesto por los amotinados⁴²⁰.

La explicación como puede verse, corresponde a aquella versión historiográfica unánime que desafiara Verdaguer. Alonso Piñeiro destaca que la prestigiosa figura sanjuanina de Don Salvador María Del Carril, redactó los únicos dos números de *El Defensor de la Carta de Mayo*. “Tiene el mérito de haber sido el primer periódico de San Juan”⁴²¹ sostiene erróneamente, y resalta como una curiosidad el hecho de que Del Carril era gobernador, simultáneamente con su tarea de director del semanario. “Sumamente polémico, se dedicó a atacar a Ignacio de Castro Barros, quien se había destacado por criticar precisamente a Del Carril debido a que éste introdujo el sistema liberal y efectuó drásticas reformas eclesiásticas”⁴²². En estas discusiones cruzadas tan comunes en los años '20 la prensa se constituía como “la tribuna preferida para vehiculizar ataques y defensas”⁴²³.

Pero vayamos a las fuentes. Hemos podido ver sólo el n. 1. Este lleva el nombre del periódico en letras mayúsculas seguido de

⁴¹⁹ *Ibidem*.

⁴²⁰ DÍAZ L., Rogelio. Op cit., p. 381.

⁴²¹ ALONSO PIÑEIRO, Armando, *Orígenes de la libertad de prensa en la Argentina*, Buenos Aires, Academia Nacional de Periodismo, 2004, p. 48.

⁴²² *Ibidem*.

⁴²³ *Ibidem*.

una línea de bigotes. Debajo de ella aparece el siguiente texto a dos columnas, en francés y español:

<i>Ce que le puple desire aujourd' hui,</i>	¿Que desea el pueblo hoy día?
<i>c'est le repos;</i>	El reposo.
<i>Ce que il veut,</i>	¿Qué quiere el Pueblo?
<i>c'est que la liberte remplace enfin</i>	Que la libertad reemplace en fin
<i>la revolution;</i>	<i>á la revolución.</i>
<i>Ce qui est populaire,</i>	¿Qué cosa obtiene el voto público?
<i>c'est ce qui est juste et moral. B. C.</i>	Únicamente lo que es justo y moral. B. C. ⁴²⁴

El texto pertenece a Benjamin Constant, lo hallamos en *La Décade philosophique, littéraire et politique*⁴²⁵, es interesante que se haya sustituido la palabra *Republique* por *liberte* y la elección de la cita vincula, como es obvio, al periódico con los ideales del liberalismo.

El primer artículo titulado “Hallazgo [*sic*] precioso” se trata de una supuesta carta recibida de un “eclesiástico distinguido de Cordova [*sic*]” a la que hicimos referencia en el capítulo III. “Amigo: lleno del verdadero zelo [*sic*] de los cristianos, me anticipo á poner en sus manos el cuaderno que le acompaño, destinado por un sacerdote fanático á producir en San Juan EL DÍA VERDADERO DEL JUICIO: él se titula IMPUGNACIÓN DE LA TOLERANCIA DE CULTOS”⁴²⁶. En varios renglones de la carta impugna el “fanatismo” con duras expresiones: “Yo haría una enumeración muy larga de las carnicerías [*sic*] que há santificado el sagrado furor de los fanáticos”. Más adelante anota:

La Religión se distingue del fanatismo en que aquella nunca se mezcla con las pasiones iracibles [*sic*]; dulzura, humanidad compasión, la dulce melancolía del amor, tolerancia y todo lo que es suave, urbano y social, son los sentimientos de donde parte el culto puro del corazón, que se diferencia de la superstición. El fanatismo es insociable, odio, furor, rabia, zelos [*sic*] lo alimentan y de hay [*sic*] resulta destruyendo él la base de la religión, se origina lo que con ella se equivoca, el ruido, las ceremonias, la bullanga y la nada que forma el culto de los países intolerantes. La libertad

⁴²⁴ *El Defensor de la Carta de Mayo*, San Juan, 29 de junio 1825, n. 1, p. 1.

⁴²⁵ “Variété”, en: *La Décade philosophique, littéraire et politique*, Paris, an VII [1796] de la République Française, 4me trimestre, 20 Messidor, p. 183.

⁴²⁶ *El Defensor de la Carta de Mayo*, *Op. cit.*, n. 1, p. 1-2.

entera de Cultos és pues tan favorable á la Religión como conforme á la justicia, útil á la moral y benéfica á la sociedad⁴²⁷.

Afirma además que esa no es la profesión de fe de “D. P. I. de C., B. C. L. de San Juan”. Las primeras iniciales sin duda corresponden al Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros, mientras que no podemos saber a quién se refieren las segundas. La firma es G. B. B. El editor dice haber leído el cuaderno “incendiario” y que se ha visto “herido muchas veces de tristesa [*sic*] y asombro”. Y finaliza prometiendo “Tal es vuestra impugnación. Así la combatiremos en cuanto lo permitan la estreches [*sic*] de nuestro tiempo, y de nuestras páginas”⁴²⁸.

Si la supuesta Carta del “eclesiástico de Córdoba” fuera verdadera, no supondría más que la constatación, escandalosa por cierto, de que ante la revolución desatada haya habido parte del clero y hasta de la jerarquía que pudieron tomar partido a favor de la revolución, o al menos tomar una actitud de “falsa prudencia” optando por el silencio. Esto también fue denunciado por el Padre Castañeda en el Prospecto de *La Guardia Vendida por el Centinela y la traición descubierta por el Oficial del día*, donde puso las cosas en su sitio, no sin un cierto dejo de amargura:

entretanto el venerable clero seguro de su fama descansaba quieto y tranquilo, sin persuadirse jamás que la persecución era un plan seguido por los que aprovechándose de su descuido iban ganando prosélitos para dar algún día la cara, presentarle ejército y ponerle centinela [...] Mas ha de dos años que un tal Padre Castañeda, cuyo blasón y timbre no es el de ser soberano, ni que lo palmoteen y celebren en la barra, sino el de ser padre de su pueblo a expensas de no fingidos desvelos; este padre, de cuyo nombre apenas quiero acordarme, fue el primero que despertó de su letargo y previendo la tempestad que se preparaba salió el solo contra todos tan animoso [...] El Padre Castañeda solo, puso un ejército bien ordenado de escritores, y logró alancear a los

⁴²⁷ *Ibidem*, n. 1, p. 1-2.

⁴²⁸ *Ibidem*, n. 1, p. 4, col. 1.

adversarios sin ser herido más que por sus falsos hermanos, los que en lugar de juntársele, antes bien lo dejaban en la lid⁴²⁹.

Esta denuncia de Castañeda es coincidente con lo que señala Nancy Calvo al mencionar la existencia de un grupo de sacerdotes del clero secular que adhiere a la reforma (Diego y Mariano Zavaleta, Julián Segundo de Agüero, Valentín Gómez, el deán Gregorio Funes, Antonio Sáenz, Juan Manuel Fernández de Agüero y José Eusebio Agüero)⁴³⁰.

La nota siguiente es una Carta de la Legislatura fechada en 23 de junio de 1825 acerca de la inasistencia de algunos de los SS. RR. que no ha permitido tener el *quórum* para sancionar la *Carta de Mayo*,

que esta escandaloza [*sic*] deserción, tiene por objeto mil intrigas, y maniobras para impedir aun la mera discusión de la Ley fundamental del País, pasada por el Poder Ejecutivo, con el título de CARTA DE MAYO [...] Comprometida de ese modo la Representación de la Provincia, por mala feé [*sic*] de unos pocos individuos que la integran [...] se ha acordado [...] ponerlo en noticia del P.E. para que usando de la plenitud de sus facultades, tome las medidas oportunas á remediar un mal de tanta trascendencia⁴³¹.

La Carta lleva las firmas del presidente de la Sala José Navarro y del secretario José Teodoro del Corro. El editor manifiesta saber que el gobernador ha llamado a los SS. RR. “cuya inasistencia mantenía burlada la expectación [*sic*] pública pendiente de la discusión deseada sobre la Libertad de Cultos”, los que prometieron “redoblar su zelo [*sic*] en adelante y evitar dudas sobre la legalidad con que desempeñaban la confianza del pueblo representado”. Esa misma noche se reunió la Legislatura y recibió dos peticiones: una

⁴²⁹ “Prospecto de un nuevo periódico”, en: *La Guardia Vendida por el Centinela y la Traición Descubierta por el Oficial del Día*, Buenos Aires, 28 de agosto 1822, p. 3-4.

⁴³⁰ CALVO, Nancy, “Cuando se trata de la civilización...”, *Op. Cit.*

⁴³¹ “Legislatura Provincial”, *Ibidem*, p. 4, col. 1-2.

que solicitaba que no se sancionaran los artículos 16 y 17 de la *Carta de Mayo* “firmada por 683 personas”; y otra que requería la sanción de la misma “como se había presentado, y estaba firmada por muchas más de 1400 personas”⁴³². De inmediato la Sala acordó y decretó que el Gobierno hablara con los peticionarios y “1º [...] nombren como gusten doze [sic] sugetos [sic] de una y otra parte [...] 2º Los 24 sugetos [sic] elegidos discutirán, votarán y sancionarán con los RR. existentes lo que tubieren [sic] á bien sobre lo que está sin sancionar aun de la *Carta de Mayo*”⁴³³. Firman la resolución F. Borja de la Rosa y el secretario José Teodoro del Corro.

A continuación se publica el “Acta de los peticionarios en favor de la *Carta de Mayo*” firmada en 24 de junio ante un juez de paz. En ella se nombran como comisionados ante la Sala de Representantes a: Norberto Antonio Cano, José Antonio Sanches, Timoteo de Bustamante, Salvador María Del Carril, Francisco de Oscaris, Geronimo de la Roza, Domingo Castro y Calvo, Manuel de la Roza, Xavier Godoy, Isidro Mariano de Zaballa, Pedro José de Zaballa, Juan José de Cano.

Llama la atención que entre los comitentes figura el propio gobernador Salvador María Del Carril, si a Piñeiro le asombraba el hecho de que siendo gobernador fuera también el director y redactor del periódico, mayor asombro aún provoca el hecho de que, por este medio, se haya hecho también legislador.

Las argumentaciones del gobernador para defender la *Carta de Mayo*, como vemos son variadas y adoptan dispositivos diferentes y creativos: una supuesta carta, un cuaderno “incendiario”, además de comentar las notas y cartas de la Sala. El recurso del cuaderno, como ya mencionamos de no ser cierto, sería la apelación a la táctica discursiva de la ventrilocución.

Otra publicación apareció en ese mismo año, 1825, y por la misma imprenta: *El Amigo del Orden*, publicación político-literaria, según los autores consultados. Su redacción estuvo a cargo del Dr. Francisco Narciso Laprida y D. J. Rudecindo Rojo, duró poco tiempo, desde el domingo 18 de diciembre de 1825 a viernes 3 de marzo de

⁴³² *Ibidem*, p. 5, col. 1.

⁴³³ *Ibidem*.

1826. Tuvo una subsistencia de 7 números. Su formato fue en folio menor. Como veremos, este periódico tuvo tres épocas (1825, 1827, 1835).

Su objeto según Zinny fue “estimular a los hombres de luces de la provincia de San Juan, que llenasen su deber, ilustrando a los hombres y difundiendo los buenos principios por medio de la prensa”. Abordaba temas de política local, como el motín del 26 de julio contra Del Carril, notas del Gobierno a la Sala de Representantes y amnistía para los partícipes, y también documentos oficiales. “Los trastornos políticos que tuvieron lugar en esa época fueron las causas que influyeron en la cesación de este periódico” sostiene Zinny⁴³⁴.

Hemos podido ver los dos primeros números correspondientes a esta primera época. En el primero⁴³⁵, además de la habitual presentación de sus objetivos, se eleva una crítica a los Señores Representantes que no han sesionado con demasiada regularidad por lo que se los acusa de “indolente indiferentismo”.

Publica también una Ley del Congreso, reproducida en el *Mensajero Argentino*⁴³⁶, n. 2, la Ley de 19 de noviembre de 1825, que establecía la duplicación de los diputados. Se trató de una sucesión de Leyes que comprendía la fundación del Banco Nacional, a fin de darle al poder ejecutivo nacional que se pensaba crear los medios financieros para desenvolverse con eficacia. La Duplicación de los Diputados, como leemos en el periódico establecía la representación “en lo sucesivo en proporción de un diputado por cada 7500

⁴³⁴ LARRAIN, Nicanor. *Op. cit.*, p. 131. DÍAZ L., Rogelio. *Op. cit.*, p. 381. ZINNY, Antonio. *Op. cit.*, p. 177-178.

⁴³⁵ *El Amigo del Orden*, San Juan, 18 de diciembre 1825, n. 1, [presentación: sin título] p. 1, col. 1-2; “Legislatura de la Provincia” p. 1, col. 2, p. 2, col. 1; “Congreso Nacional” p. 2, col. 1-2; “Policía”, p. 2, col. 2, p. 3, col. 1-2; “Motín del 26 de julio”, p. 4, col. 1-2.

⁴³⁶ *El Mensajero Argentino*, llamado periódico ministerial era redactado por don Juan Cruz Varela, don Agustín Delgado, don Valentín Alsina y don Francisco Pico. A este se oponía *El Tribuno* redactado por Pedro Feliciano Cavia y que contaba con la colaboración de Manuel Dorrego. Polemizaron violentamente. RAVIGNANI, Emilio, dir., *Asambleas Constituyentes Argentinas*, t. I (1813-1833), Buenos Aires, 1937, p. 889. Cfr. BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit.*, vol. II, p. 105.

habitantes”⁴³⁷ y no cada 15000 como hasta ese momento. Las dificultades de muchas provincias para enviar a sus diputados demoró la presentación de muchos de los nuevos representantes. Debían ser 90 cuando se hubieren incorporado todos. Sin embargo, rápidamente, con apenas 38 diputados presentes, el 6 de febrero de 1826, argumentando las urgencias de la Guerra con Brasil, se procedió a la creación del cargo de Presidente de la República y al día siguiente se eligió a Bernardino Rivadavia⁴³⁸. Todo esto resultaba contradictorio con el espíritu de la Ley Fundamental. Como vemos, por tanto, acontecimientos de gran importancia por las consecuencias que ulteriormente tendrían han encontrado eco en las páginas del periódico sanjuanino.

En el artículo titulado “Motín del 26 de julio” saca a la luz su interpretación de los sucesos relacionados con la deposición del gobernador Del Carril. No cree que se deba atribuir el movimiento “á reformas prematuras, é instituciones que aun no estaban al nivel de las ideas de los ciudadanos que forman la opinión publica” como han afirmado “algunos escritos, y personas de una Provincia hermana” dice, creemos que en referencia a Mendoza⁴³⁹. Hace entonces el panegírico de los adelantos establecidos en San Juan, en comparación con otras provincias para concluir sosteniendo que:

⁴³⁷ “Congreso Nacional”, en: *El Amigo del Orden*, San Juan, 18 de diciembre 1825, n. 1, p. 2, col. 1-2.

⁴³⁸ ROSA, José María. *Op. cit.*, t IV, p. 11-12. PETROCELLI, Héctor B. *Historia Constitucional Argentina*, cap. 4.

http://argentinahistorica.com.ar/intro_libros.php?tema=1&doc=57&cap=9
8 [fecha de consulta: 14/09/14]

⁴³⁹ En Mendoza el *Eco de los Andes* había realizado una serie de publicaciones en relación a los acontecimientos sanjuaninos. En los n. 43 del 7 de agosto: “San Juan” p. 2, a partir del 44 el 14 de agosto, 45 del 21 de agosto, 46 del 28 de agosto, 47 del 6 de setiembre hasta el n. 48 del 11 de setiembre publica “San Juan” en p. 1. En el n. 49 del 9 de octubre, bajo el título “San Juan” inserta la carta de agradecimiento de Salvador María Del Carril al Gobierno de Mendoza y en “Rasgo encomiástico a la ciudad de San Juan” critica una publicación que con ese título ha visto la luz en Córdoba, alabando el movimiento del 26 de julio contra el gobernador Del Carril. También en el n. 49 se inicia un artículo titulado “Opiniones” que continúa en los n. 50, 51, 52 y 53 del 6 de noviembre.

el movimiento del 26 de julio, no ha sido ocasionado [sic] por las reformas, é instituciones, si no [sic] por la perversidad y el crimen, desesperados de existir impunes donde residen la justicia y las leyes: que la opinión publica en San Juan, que las ideas de los ciudadanos en general, no solo están ál nibel [sic] de las instituciones liberales para admitirlas, si no que también están en disposición de sostenerlas, y defenderlas, á costa del repozo [sic], de la sangre y de la muerte⁴⁴⁰.

En el n. 2⁴⁴¹ hace una explicación general, desde la teoría política, acerca de lo que es un gobierno representativo. Luego se extiende en el comentario de la Ley de duplicación de los Diputados a la que considera muy favorablemente dado que afirma que no en todas las provincias los diputados habían sido elegidos por los pueblos, en algunos casos, dice, habían sido designados por los gobernadores o los notables. Además discurre que esta ley al dar un mayor número de diputados dará mayor poder al Congreso. Finalmente, también evalúa positivamente a la ley porque la opinión pública se expedirá y porque se les ha asignado a los representantes un sueldo de los fondos nacionales⁴⁴².

En “Diputados al Congreso” el periodista analiza la importancia de esta tarea y las consecuencias que se derivarán si estos “son fieles á su deber [...] millares de compatriotas gozaran de la felicidad y la dicha por medio de las instituciones que ellos nos den”; como también “si por el contrario, ellos traicionando su deber, por malicia ó negligencia, nos precipitan en la esclavitud”, merecerán el repudio social. De allí que le parezca imperioso detenerse en “los medios que están en nuestro poder, para evitar hasta el riesgo de los males”. Enumera entonces las cualidades que han de tener los elegidos:

⁴⁴⁰ “Motín del 26 de julio”, en: *El Amigo del Orden*, San Juan, 18 de diciembre 1825, n. 1, p. 4, col. 1-2.

⁴⁴¹ *El Amigo del Orden*, San Juan, 25 de diciembre 1825, n. 2, “Gno. Representativo Republicano”, p. 1, col. 1-2; “Congreso Nacional”, p. 2, col. 1-2; “Legislatura de la Provincia”, p. 3, col. 1; “Diputados al Congreso”, p. 3, col. 2, p. 4, col. 1-2; “Aviso á quienes corresponda”, p. 4, col. 2.

⁴⁴² “Congreso Nacional”, en: *El Amigo del Orden*, San Juan, 25 de diciembre 1825, n. 2, p. 2, col. 1-2.

honradas [sic] bien conocida [...] sentimientos republicanos, y liberales [...] que ellos sean propietarios de alguna fortuna capaz de garantizarles ese carácter independiente que tanto necesitan [...] tan fuertes contra la seducción, como dóciles al convencimiento de a razón [...] deben tener un interés común con nosotros en la sociedad, y no depender bajo ningún respecto de algún poder extranjero: que el brillo de una mitra, mostrada desde el otro lado del mar puede hacer vacilar el patriotismo. [...] deben ser obra del *sufragio* de todos los hombres [...] que vean con sus propios ojos, que es de la magestad [sic] del pueblo de quien reciben tan sagrado depocito [sic] [...] que la *opinión pública* sea la balanza en que se pesen las acciones de los hombres⁴⁴³.

Las características que espera de los diputados son claramente las propias de un pensamiento liberal. Obsérvese el uso de las cursivas que pertenece al original y que resalta los términos sufragio y opinión pública. Por otro lado, la alusión a “no depender de algún poder extranjero” evidentemente se refiere a que la elección no debería recaer en un sacerdote o religioso.

Al final del n. 2 se inserta un “Aviso” que da cuenta de que no se publicará el artículo remitido por el “enemigo de la rapiña” porque versa sobre hechos e indica personas. Y hace saber:

que no admitiremos ningún remitido que contenga personalidades. Somos amigos del orden y de la libertad de la prensa: pensamos usar de ella con energía; pero sin insultar. Cuando nos fuere necesario denunciar al público algún abuso de poder, algún acto de despotismo aun que sea del Papa, lo haremos con las maneras que exigen el respeto público y nuestro propio decoro⁴⁴⁴.

En 1826 se registran cuatro periódicos. Aparece como publicación oficial el *Boletín*, cuya vida fue muy breve. Sobre éste dice Zinny que fue impreso por la Imprenta Libre de Gobierno el número 1, los restantes por la Imprenta de Gobierno. Tuvo una duración de 6 números y uno extraordinario. Su formato era en folio

⁴⁴³ “Diputados al Congreso”, en: *Ibidem*, n. 2, p. 3, col. 2, p. 4, col. 1-2.

⁴⁴⁴ “Aviso á quienes corresponda”, en: *Ibidem*, n. 2, p. 4, col. 2.

menor. Tenía por objetivo publicar actos gubernamentales nacionales, por eso contenía las disposiciones y comunicaciones oficiales del Gobierno General de las Provincias Unidas del Río de la Plata, circuladas a la provincia de San Juan⁴⁴⁵. Éste también tuvo una segunda época, ya que en julio de 1829 apareció nuevamente una publicación de la Imprenta de Gobierno, llamada *Boletín* que duró hasta enero de 1830, sacando 10 números, en folio menor. Este *Boletín* fue, según Zinny, informativo federal. Su contenido: Oficios, Cartas, Comunicaciones y notas sobre problemas políticos de índole regional⁴⁴⁶.

En ese mismo año también surge *El Tambor Republicano*, que se editó desde 1826 hasta 1827 por la Imprenta del Estado y era redactado por el Jefe de la Oficina Geográfica, el Ingeniero francés Don Víctor Barreau. Su formato en cuarto⁴⁴⁷.

Otro periódico del año 26 fue *El Repetidor*. Apareció el 23 de octubre de 1826 y el último número salió el 5 de enero de 1827. Duró 6 números. El objetivo de éste era liberal, “periódico político, favorable a la política de Buenos Aires, o sea de la Presidencia de Rivadavia”, según la caracterización que de él hace Zinny. Contenía transcripciones de otros diarios⁴⁴⁸. No tenía día fijo de publicación. Su formato fue en folio menor. Insertaba gratis avisos de los suscriptores.

Su diseño es similar al de los demás: el nombre del periódico va encuadrado con unas pequeñas viñetas. Debajo a dos columnas el lema: “*La vertu seule fait les Republicains* – La virtud sola hace los republicanos”.

En el primer número, la primera página está dedicada a la presentación. En la segunda, aparece un artículo titulado “Billetes del Banco” donde denuncia que los tenderos se han complotado y capitaneado por cuatro de ellos piden el duplo en papel moneda de lo que las cosas valen en plata metálica. Acusa en este sentido a los

⁴⁴⁵ ZINNY, Antonio. *Op. cit.*, p. 179-180.

⁴⁴⁶ *Ibidem*, p. 180.

⁴⁴⁷ ZINNY, Antonio. *Op. cit.*, p. 209. LARRAIN, Nicanor. *Op. cit.*, p. 132. DÍAZ L., Rogelio. *Op. cit.*, p. 382.

⁴⁴⁸ ZINNY, *Ibidem*, p. 198. LARRAIN, *Ibidem*, p. 132. DÍAZ L., *Ibidem*, p. 382.

almaceneros, los carniceros y hasta al señor Cura. Esta opinión del *Repetidor*, favorable a la circulación del papel moneda encontró un férreo opositor como se verá a continuación.

Cuatro días después de la aparición *El Repetidor* salió a la luz *El Ingenuo Sanjuanino*, inicialmente de una sola página. Además del título sólo se consigna la fecha. Salió un segundo número que no hemos visto y el último fue el tercero, publicado el 5 de diciembre. Su objetivo es oponerse al *Repetidor*: “no dejar que triunfe la mentira”.

El primer tema que plantea es el del papel moneda, “el papel vale menos que la plata”. Expone las argumentaciones que ha dado el periódico opositor y las va respondiendo: que el *Repetidor* está muy desinformado acerca “del valor que tiene el metálico en aquella Capital, ál que tienen sus favorecidos billetes; que el tendero no pidió 18 reales por libra de azúcar sino 3 pesos” por pagar en la Capital que es donde se provee 2 pesos la libra, así con otros ejemplos, inclusive el caso de Sr. Cura que “no ha hecho más que cumplir con su deber porque el arancel [...] dice que pagará todo contrayente una cantidad de pesos o reales no de papel como está empeñado su merced”⁴⁴⁹. Termina comentando una anécdota según la cual un patrón pagó a su peón en billetes. El peón no sabía qué hacer con ellos y se comprometió a comprarle maíz al patrón. “El peón astuto y el patrón atolondrado celebraron su trato”. Cuando el patrón le hubo entregado el maíz, el peón sacó los mismos billetes con los que le había pagado “pero el susodicho patrón cuando se vio acomedido de aquel suceso, empezó a insultar ál peón, y que él no recibía aquella moneda mientras no le pagase el duplo por el maíz”⁴⁵⁰.

En el tercero y último número de *El Ingenuo Sanjuanino*, se responden una serie de agravios del *Repetidor* con nuevos insultos por parte del *Ingenuo*, “iembustero!”, vengativo, de “verdinegra bilis” que infama “a una porción de vecinos, sin tener una miaja [sic] de autoridad”, a quien “cada vez que sale, no se le escapa perro ni gato que no le dé su manotón”⁴⁵¹. A las acusaciones de “principal del círculo, el partidario del desorden, el enemigo de la ilustración, y del

⁴⁴⁹ *El Ingenuo sanjuanino*, San Juan, 27 de octubre 1826.

⁴⁵⁰ *Ibidem*.

⁴⁵¹ *El Ingenuo sanjuanino*, San Juan, 5 de diciembre 1826, p. 1.

pueblo, y el apóstol del infierno [...] hijo de la oscuridad”, responde refiriéndose a sí mismo del siguiente modo: “joven es, pero patriota, y amante de su la país [...] joven amante á su país y á las leyes y obediente á las autoridades”⁴⁵². Acusa al *Repetidor* de ser un escritor que “ofrece castigos a los que hacen uso de la libertad de opinar diferente á vos [...] te quieres abrogar [arrogar] todos los privilegios de escribir lo que á vos te se [sic] antoje, y que nadie más lo haga”, lo que remata afirmando: “eres un déspota y no un republicano”⁴⁵³. Así acaba:

Concluiré pues por deciros que en cuanto á estar pronto vos, á ceder el lugar que ocupas á otro que lo haga mejor; has lo muy enora [sic] buena pero que tus tareas se trasmitan á los beneméritos amigos del orden, pues estos periodistas son muy acreedores á ocupar un puesto, que en otra ocacion [sic] lo han desempeñado con mas bisarria [sic] que vos, sin ocuparse en personalidades, ni hacerse odiosos, antes al contrario, fueron, han sido y serán la honra de nuestro suelo y iojala! Que vuelvan estos genios benignos á publicarnos sus saludables discursos, y á hacernos felices con sus máximas sabias, y que á vos como enemigo de todos los hombres te den de baja⁴⁵⁴.

En un “Aviso” inserto a continuación anuncia que “promete no proseguir en adelante por no causarle malos ratos al repetidor”. Así se cierra esta polémica.

El *Repetidor*, en cambio, tuvo una vida más prolongada. En un artículo titulado “Rioja” da cuenta del ingreso de Facundo Quiroga y sus hombres a San Juan. Lo descalifica con duros adjetivos: “inmoral”, “tigre feroz”, “azote de los riojanos”, “monstruo que no tiene otras leyes que su capricho y otra fuerza que sus crímenes”⁴⁵⁵. A continuación describe y hace una descomedida crítica a la bandera y lema de Quiroga:

⁴⁵² *Ibidem*, p 2.

⁴⁵³ *Ibidem*.

⁴⁵⁴ *Ibidem*, p 3.

⁴⁵⁵ *El Repetidor*, San Juan, 23 de octubre 1826, n. 1, p. 2-3.

para distinguirse particularmente ha adoptado una bandera, cuyo emblema es una espada, y cuyo lema es: Religión o Muerte. La fo[rzó a] la Legislatura Provincial á sancionar tres artículos en que se manda ál Ejecutivo: 1°. No reconozca el Presidente de la República – 2°. Declare guerra á todos los que no sean católicos, apostólicos romanos. – 3°. Haga cerrar la comunicación con las demás provincias. ¿Hasta cuando los malvados harán servir el augusto nombre de religión á sus infames designios?⁴⁵⁶.

El n. 2 se inicia con la crítica hacia aquellos que “se resintieron contra nosotros porque no hemos adulado a Facundo Quiroga”, los califica como “inútiles”, “SS. habladores”, con “educación de changadores”, “criados en las tinieblas de la ignorancia”. En el artículo siguiente responde a *El Ingenuo Sanjuanino*:

Sois tan ingenuo que vuestra ingenuidad se parece mucho á la bestialidad, y tan ingenuamente nos contáis tantas ingenuas cositas, é ingenuas calumnias que por nuestra parte no podemos menos que reírnos de las primeras y perdonárselas. Por lo que respecta á las segundas, no és asunto nuestro; y los interesados tendrán buen cuidado en vindicarse⁴⁵⁷.

Hace, luego, un relato acerca del “espíritu fanático y anárquico que creíamos sepultado con los malvados del 26 de julio del año pasado”⁴⁵⁸. Alude de este modo a la revolución que terminó derrocando del Gobierno a Salvador María Del Carril, el que fue repuesto en el cargo en setiembre gracias al auxilio prestado por el Gobierno de Mendoza, para renunciar tres días después. Manifiesta

⁴⁵⁶ *Ibidem*, p. 3. El n. 1 completo se compone del siguiente modo: *El Repetidor*, San Juan, 23 de octubre 1826, n. 1, [Sin título: presentación] p. 1-2, col. 1; “Billetes de Banco”, p. 2, col. 1 y 2; “Policía”, p. 3, col. 2 y p. 4, col. 1-2; “Aviso”, p. 4, col. 2.

⁴⁵⁷ “Sor. Ingenuo”, en: *El Repetidor*, San Juan, 1 de noviembre 1826, n. 2, p. 2., col. 1.

⁴⁵⁸ “Pelucones”, en: *Ibidem*, p. 2, col. 2.

que ese espíritu fanático empieza “á renacer de sus cenizas, más chocante y más indecente que nunca”. Refiere que uno de los:

gefes [sic] de la facción de los pelucones y que podemos llamar *Don Mea Culpa* arrastra en todas partes su gótico esqueleto, armado del escandaloso y despreciable n. 26 del Consejero [sic] Argentino: este individuo olvidándose del suave castigo que le aplicaron el año pasado cuando mereció purgar la tierra de su odiosa presencia, trabaja sin cesar á la ruina total de su patria; abusa del desprecio con que le han mirado siempre, trama conspiraciones, seduce incautos y corre ál pié de los altares del Dios de Paz á dar gracias por el mal que haya causado. El método que há adoptado para hacerse procélitos [sic] [...] con el dicho papel en la mano se coloca en los parages [sic] públicos [...] exorta [sic] á los que pasan á su lectura [...] exclama que és el solo escrito digno de ser leído de todos y basta que se diga en él, injurias de nuestro ilustre Presidente y sus Ministros, para que sea á su ver una obra sapientísima⁴⁵⁹.

Como vemos la argumentación se orienta claramente en defensa de la Presidencia de Rivadavia y en oposición a Quiroga y los partidarios de este que creen que “deben esperarlo todo del corage [sic] y talento del salvador Facundo”⁴⁶⁰. Se observa que, en cada una de las notas, independientemente del tema de que trata, aparece una o más frases claramente anticlericales. Así, por ejemplo, en esta se refiere a las diferencias ideológicas que *Don Mea Culpa* parece no entender, según el autor, entre Simón Bolívar y Facundo Quiroga, por lo que estampa: “el primero á hechado [sic] á todos los frailes como gente muy inútil en una República (y ál *Repetidor* le parece muy bien pensado)⁴⁶¹”.

En las páginas siguientes reproduce notas de otros periódicos: el *Mensajero Argentino* y *El Duende de Buenos Ayres*;

⁴⁵⁹ “Pelucones”, en: *Ibidem*, p. 2, col. 2.

⁴⁶⁰ *Ibidem*.

⁴⁶¹ *Ibidem*, p. 3, col. 1.

presenta una nota sobre la reforma eclesiástica en Perú, y una Carta remitida en respuesta a *Ingenio Sanjuanino*⁴⁶².

El n. 3⁴⁶³ hace un llamado al patriotismo para luchar contra “estos tigres que siempre han sido el azote de los virtuosos patriotas [...] Confíemos en el grande hombre [...] el grande nombre del autor de nuestra felicidad, del inmortal Rivadavia será bendecido de nuestros nietos y envidiado de los extranjeros [sic]”. También se reproducen algunos fragmentos de un artículo del *Mensajero Argentino* en defensa del Banco Nacional. En ellos se da respuesta al representante de Santiago, Sr. Ugarteche que ha presentado sus objeciones contra el Banco. La argumentación parte de la necesidad existente: “El oro y la plata sellada han escaseado, más bien, han desaparecido del país: los billetes de banco és lo único que tenemos hoy para ocurrir á todas las necesidades”⁴⁶⁴. Efectivamente, como ha estudiado Scalabrini Ortiz, a comienzos del segundo decenio la falta de circulante llegó a límites desesperantes, por dos motivos principales, el primero, la extracción del oro por vía marítima; el segundo, la obstrucción de los cauces mineros. La minería del Alto Perú bloqueada por Salta en su camino natural, desbordaba hacia el mar por los puertos del Pacífico. La minería chilena ya no tenía relación alguna con nosotros. Los diarios porteños alimentaban constantemente la animosidad contra los hermanos de la trascordillera, porque respondían a la influencia inglesa. Por otra parte, Chile no estaba en condición más desahogada que nosotros. La falta de circulante amenazaba paralizar los movimientos esenciales

⁴⁶² El n. 2 completo se compone del siguiente modo: *El Repetidor*, San Juan, 1 de noviembre 1826, n. 2, “El Repetidor” p. 1, col. 1-2; “Sor. Ingenio”, p. 2., col. 1; “Pelucones”, p. 2, col. 2, p. 3, col. 1; “C.G.C.” p. 3, col. 1-2; “Banda Oriental” p. 3, col. 1: “Rumor peligroso” p. 3, col. 2, p. 4, col. 1; “Alto Perú” p. 4, col. 1-2; “Comunicado” p. 5, col. 1-2; “Teatro” p. 5, col. 2; “Aviso” p. 5, col. 2.

⁴⁶³ *El Repetidor*, San Juan, 10 de noviembre 1826, n. 3, “El Repetidor” p. 1, col. 1-2; “Banco Nacional” p. 1, col. 2, p. 2, col 1-2; “Panamá” p. 3, col 1-2; “Brasil” p. 4, col. 1; “Navegación del Bermejo” p. 4, col 1-2; “Avisos” p. 4, col. 2.

⁴⁶⁴ “Banco Nacional”, en: *El Repetidor*, San Juan, 10 de noviembre 1826, n. 3, p. 1, col. 2, p. 2, col 1-2.

de la vida colectiva⁴⁶⁵. El periódico parece hacerse eco de estas preocupaciones y por ello sostiene con diligencia la circulación del papel moneda.

El periódico continúa la argumentación con una serie de preguntas retóricas dirigidas al señor Ugarteche tales como: “¿Ignora el señor Ugarteche que solo con esos billetes se está pagando el ejercito [*sic*] de la nación [...] se están, hace tiempo costeano los enormes gastos de una escuadra [...] que desde la primera necesidad pública hasta la última par[t]icular, se llena y satisface solo con esos billetes?”⁴⁶⁶. Como explica Scalabrini Ortiz un banco es una institución que recibe dinero en depósito y paga por ello un premio o interés y presta al comercio y a la industria ese mismo dinero, mediante descuento de letras o pagarés con un interés más alto. “Pero el Banco de Buenos Aires tenía por ley la facultad de emitir papel moneda, era un banco emisor, y de tal manera la moneda local iba a estar al arbitrio del directorio del Banco, lo cual era ya una anomalía”⁴⁶⁷. La segunda anomalía era que el Banco de Buenos Aires “estuvo siempre bajo el contralor de Inglaterra”⁴⁶⁸.

Finalmente, el *Mensajero* afirma “el papel tiene crédito, y mas hace con él nuestro gobierno en la presente lucha, que el emperador con todo el oro del Brasil”⁴⁶⁹. Scalabrini no estaría concorde en este punto pues considera que:

el Banco de Buenos Aires o Banco de Descuentos no fue una institución seria, basada en los principios vigentes en esa época. Todas las argumentaciones y alabanzas que sobre él se trenzan son equívocas o hipócritas. Es efectivamente cierto que los billetes del Banco llenaron una función. Pero esa misma función pudo llenarla cumplidamente una Caja Emisora del Gobierno puesto que a su alcance estuvo. [...] La función que desempeñó el Banco fue la de imprimir billetes y lanzarlos a la circulación mediante descuentos que concedía

⁴⁶⁵ SCALABRINI ORTIZ, Raúl. *Política británica en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1981, p. 68.

⁴⁶⁶ “Banco Nacional”, en: *Op. cit.*, p. 1, col. 2, p. 2, col 1-2.

⁴⁶⁷ SCALABRINI ORTIZ, Raúl. *Op. cit.*, p. 70.

⁴⁶⁸ *Ibidem*, p. 71.

⁴⁶⁹ “Banco Nacional”, en: *Op. cit.*, p. 1, col. 2, p. 2, col 1-2.

sin contralor alguno de las autoridades y que, según hemos visto, contrariaba hasta la misma política internacional que nos era conveniente en ese momento⁴⁷⁰.

No obstante a la opinión del periódico, según el estudioso, era contrario a nuestros intereses también en relación con la política exterior. Parece ser que este era el pensamiento de los federales ya que, años más tarde, en 1833 cuando Facundo Quiroga extendía su influencia sobre Cuyo, respondió a un Proyecto de Ley de Mendoza para negociar con Buenos Aires un empréstito en papel moneda colocando al pie una nota fechada en San Juan, en 27 de setiembre 1833, que lleva su firma y que expresa:

El infrascripto en vista del proyecto de ley que antecede, protesta por lo más sagrado de los Cielos y la tierra, que el papel moneda no circulará en las Provincias del interior de la República Argentina mientras él permanezca en ella o los partidarios de tan detestable plaga pasen sobre su cadáver, pues que viendo la justicia de su parte, no conoce peligro que le arredre, ni le haga desistir de buscarla, como lo hizo por sí solo y a su costa en los años 26 y 27 contra todo el poder del Presidente de la República Don Bernardino Rivadavia, cuando quiso ligar las Provincias al carro de su despotismo por medio de los Bancos Subalternos de papel moneda, y con el santo fin de abrir un vasto campo a los extranjeros para que extrajesen de ella el dinero metálico⁴⁷¹.

No le faltaba razón a Quiroga en su observación, sobre todo en lo que hace al objetivo de la política económica rivadaviana de facilitar a los extranjeros la extracción del metálico. Como escribiera don Ramiro de Maeztu “los pueblos que no entiendan la esencia del dinero están condenados a vivir bajo su yugo”⁴⁷², por lo que nos

⁴⁷⁰ SCALABRINI ORTIZ, Raúl. *Op. cit.*, p. 74-75.

⁴⁷¹ *Proyecto de Ley*. BMM. En: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit.*, vol. II, p. 479, [o880].

⁴⁷² MAEZTU, Ramiro de, *El sentido reverencial del dinero*, (1ª ed. 1926), Madrid, Ediciones Encuentro, 2013, p. 57. Una interesante exposición sobre este libro y el pensamiento del autor fue hecha por el abogado Agustín Ramos Martínez “Anglosajones e hispanos frente a la riqueza; algunas

parece que en esta materia no hay recetas fijas. Lo que en una época puede ser dañino para los intereses nacionales puede ser lo más adecuado en otro momento. Más bien, el secreto está en el espíritu con que se enfoca la cosa. Como ha hecho notar Enrique Díaz Araujo hablando de Mariano Fraguero (defensor del crédito y el papel moneda en tiempos posteriores a Caseros) la generación a la que perteneció Fraguero tuvo una actitud fundada “en una falta de fe en el país” según la fórmula acuñada por Ricardo Ortiz⁴⁷³; por el contrario, dice Díaz Araujo, a Fraguero “le sobraba fe en su tierra; pero la carencia de esa virtud cardinal entre sus pares y la impecuniosidad de la Confederación urquicista tornaron impracticable su proyecto”⁴⁷⁴. El otro elemento fundamental es la originalidad nacional o la copia sin examen⁴⁷⁵. Nos parece que en estos dos puntos –fe en el país y originalidad nacional– radican las principales diferencias entre las opiniones ventiladas sobre el tema monetario en los periódicos sanjuaninos.

El cuarto periódico del año 1826 fue *El Observador* redactado por “un francés” que, según creen Zinny, Díaz y Larraín, debe ser don Víctor Barreau. La fecha no es exacta pero los autores lo ubican en 1826 o 1827. Zinny no brinda más datos, los otros autores lo definen como publicación de carácter literario⁴⁷⁶. No hemos podido tener a la vista ningún ejemplar del mismo.

En 1827 reaparece en una publicación de formato pequeño *El Amigo del Orden* (Segunda época). Duró poco tiempo. Sus redactores fueron D. J. Rudecindo Rojo y el Ingeniero Víctor Barreau⁴⁷⁷. Este segundo *Amigo del Orden* aparece como *El Amigo del Orden - de Mil Ochocientos Veintisiete*, la fecha de aparición en

reflexiones en torno al sentido del dinero” en: *XLIV Congreso de la Confederación de Institutos de Cultura Hispánica de Argentina y países hermanos*, Córdoba, 1 al 13 de setiembre de 2014.

⁴⁷³ ORTIZ, Ricardo “Estudio preliminar”, en: FRAGUEIRO, Mariano. *Organización del crédito*, Buenos Aires, Raigal, 1954.

⁴⁷⁴ DÍAZ ARAUJO, Enrique. *Hombres olvidados de la Organización Nacional II, Mariano Fraguero*, Mendoza, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 1994, p. 182.

⁴⁷⁵ ZINNY, *Op. cit.*, p. 119.

⁴⁷⁶ ZINNY, *Op. cit.*, p. 197. LARRAIN, *Op. cit.*, p. 132. DÍAZ L., *Op. cit.*, p. 382.

⁴⁷⁷ DÍAZ L., Rogelio. *Op. cit.*, p. 381.

esta 2ª época fue el 25 de mayo de 1827 y la del último número de esta etapa, el 31 de octubre de 1827. No tenía día fijo, publicó de manera mensual, excepto por el mes de agosto en el que lanzó a la calle dos. Habrían aparecido 7 números, en folio menor⁴⁷⁸.

Siguió en esta segunda época siendo un periódico político que abordaba temas de política nacional y local, y alguna manifestación poética. Sobre las estrategias de comercialización, publicaba gratis toda clase de avisos de los suscriptores, según el anuncio de los dos primeros números⁴⁷⁹.

En el n. 1⁴⁸⁰, además de la editorial en que hace referencia al relevo del anterior *Amigo del Orden*, publica una crítica a las divisiones fomentadas por los partidos y llama a la unidad. En la nota referida al “Veinticinco de mayo” se refiere a esa fecha como el “día en que se celló [sic] en nuestra República la libertad é independencia de la patria” y la justicia de recordarlo y celebrarlo. Hace la crítica de la poca atención que se ha dado a la educación y pide al Gobierno que forme una comisión a tal fin. Se mencionan los adelantos realizados en obras públicas. Finalmente publica la renuncia del gobernador Manuel Gregorio Quiroga: “Agobiado [...] del enorme peso, que á pesar de su ineptitud ha soportado en el período de tres meses, y penetrado de que por su inespriencia [sic] y juventud se halla mas en estado de ser útil á su patria obedeciendo”. Está fechada en 18 de abril de 1827 y es la segunda vez que la presenta. La Honorable Sala de Representantes con fecha 13 de mayo resuelve no aceptar dicha dimisión.

En el n. 2⁴⁸¹ continúa y concluye el artículo dedicado a los “Partidos” mencionando en este los nombres de los que tienen

⁴⁷⁸ ZINNY, Antonio. *Op. cit.*, p. 177-178.

⁴⁷⁹ *El Amigo del Orden. De Mil Ochocientos Veintisiete*, San Juan, 25 de mayo 1827, n. 1, p. 1; y 8 de junio 1827, n. 2, p. 1.

⁴⁸⁰ *El Amigo del Orden. De Mil Ochocientos Veintisiete*, San Juan, 25 de mayo 1827, n. 1, “Introducción” p. 1, col. 1; “Partidos” p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1; “Veinticinco de mayo”, p. 2, col. 1-2; “Educación Pública”, p. 2, col. 2, p. 3, col. 1; “Policía”, p. 3, col. 1-2; “Legislatura Provincial”, p. 3, col. 2, p. 4, col. 1-2.

⁴⁸¹ *El Amigo del Orden. De Mil Ochocientos Veintisiete*, San Juan, 8 de junio 1827, n. 2, “Partidos” p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1-2; “Educación Pública” p. 2, col.

dividida a la sociedad sanjuanina. Pide por tanto a liberales y pelucones que dejen sus divisiones “ya que todos conspiramos á un mismo objeto, unamosnos [sic] y entremos en una madura discusión”. También continúa el artículo dedicado a la “Educación Pública” y el titulado “Veinticinco de mayo”. Afirma que “fue celebrado por el pueblo de San Juan con el entusiasmo [sic] correspondiente a la dignidad y energía con que los RR. del Congreso [sic] en Tucuman declararon nuestra emancipación de la tutela despótica de España, y al denuedo, y heroísmo con que nuestros inmortales guerreros supieron afirmarla”. Vemos que no hay una distinción entre lo que se conmemora el 25 de mayo con la celebración del 9 de julio. Se hace luego la narración de todos los actos realizados en recuerdo de esta fecha. La publicación se cierra con el elogio de la presentación teatral de la tragedia *Argia*. El periódico nos informa sobre los actores pero no acerca del autor. Pensamos que tal vez se trate de la versión realizada por Juan Cruz Varela y que se había presentado en Buenos Aires en 1824. Esta es la segunda tragedia escrita por Varela. Como había afirmado en el periódico *Aurora Chilena* el 10 de septiembre de 1812 Camilo Henríquez el teatro era concebido desde una concepción neoclasicista como instrumento educativo:

el teatro [es] una escuela pública [...] la musa dramática es un gran instrumento en las manos de la política [...]. *Entre las producciones dramáticas, la tragedia es la más propia de un pueblo libre, y la más sutil en las circunstancias actuales.* Ahora es cuando debe llenar la escena la sublime majestad de Melpómene, respirar nobles sentimientos, *inspirar odio a la tiranía* y desplazar toda la dignidad republicana...⁴⁸².

2, p. 3, col. 1; “Veinticinco de mayo” p. 3, col. 1-2, p. 4, col. 1; “Honorables Representantes” p. 4, col. 1-2; “Teatro” p. 4, col. 2; “Aviso” p. 4, col. 2.

⁴⁸² En: SUÁREZ RADILLO, C. M. *El teatro neoclásico y costumbrista hispanoamericano*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1984, p. 360. Cfr. VILANOVA MARTÍN, Ángel. “La Tradición Clásica y el teatro rioplatense de las primeras décadas del siglo XIX: la obra de Juan Cruz

La tradición clásica grecolatina continuó siendo como en los siglos anteriores la fuente principal de la literatura y el teatro de las nuevas naciones, en las primeras décadas del siglo XIX. Aunque en el mito griego se buscaran relecturas para el presente. Como en este caso, en que la tragedia procura que “todo el género humano deteste más que nunca el nombre de *monarca*”. A esos propósitos responde *Argia*, donde Creonte encarna casi de manera brutal al tipo humano del déspota. Sin embargo, Varela rechaza que su obra responda a un “puro entusiasmo en que no tiene parte la razón”; a una visión maniquea, “porque en la persona de Adrasto, que también es rey, me parece haber hecho justicia á los soberanos que mandan como quieren los pueblos ser mandados”⁴⁸³. Lo que se procuraba era exponer la tragedia resultante de la lucha por la libertad y la justicia frente al despotismo, en consonancia con la empresa de la independencia todavía inconclusa y amenazada por fuerzas poderosas como la Santa Alianza y los partidarios internos del absolutismo.

El n. 3⁴⁸⁴ se inicia con un texto en el que se elogia la capacidad de los hombres de conseguir y conservar su libertad que “ál entrar en sociedad no pudieron tener otro fin que el de su mutua felicidad”, “debieron sentir la necesidad de unirse y entrar á formar pactos”. De esta vida social surge un orden, una armonía en que los hombres se prestan “mutuamente gustosos ál convencimiento y á la creación de leyes y de recursos para atender á la seguridad é integridad del todo de que son parte”. Lamenta que la obra de la Constitución se ha concluido pero “nuevas desgracias y calamidades” impiden a los pueblos dar su voto en cuestión tan importante. Por

Varela”, en: *Praesentia; Revista venezolana de Estudios Clásicos*, Mérida, n. 7, 2003.

[<http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/praesentia/article/view/3734>]

[fecha de consulta: 17/10/2014]

⁴⁸³ VARELA, Juan Cruz, *Poesías y las tragedias Dido y Argia*. Buenos Aires, Imprenta de La Tribuna, 1879, p. 405-406.

⁴⁸⁴ *El Amigo del Orden. De Mil Ochocientos Veintisiete*, San Juan, 20 de julio 1827, n. 3, “El amigo del orden” p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1-2; “Variedades. Vvalaquia y Moldavia” p. 2, col. 2, p. 3, col. 1; “Guerra civil” p. 3, col. 1-2, p. 4, col. 1; “Policía” p. 4, col. 1-2; “Avisos” p. 4, col. 2.

eso el escritor llama a deponer las armas, acabar con la guerra civil, lograr la reconciliación de los pueblos y jura que “jamás uzará [sic] de otras armas que las justicia y de la razón que todos proclaman y pocos practican”. En la nota “Variedades; Vvalaquia y Moldavia” presenta una descripción de estas dos provincias “sugetas [sic] ál sublime gobierno de la puerta ejemplar” dice en referencia al Imperio turco-otomano. Es la única nota que aparece firmada por “Vvilkinson”.

En el siguiente artículo hace referencia al hecho de que “desde que el congreso general se ocupó en dar una constitución al país empesó [sic] á manifestarse en algunas provincias una especie de descontento que aumentándose diariamente ha venido á convertirse en una verdadera anarquía”. Considera que el hecho de que algunos pueblos se hayan manifestado “por la forma federal y otros por el régimen de unidad no autoriza á unos ni á otros para ultrajar á una autoridad que ellos mismos han contribuido a formar”. Considera que ya sea que se acepte o se rechace la constitución no debe hacerse por la fuerza de las bayonetas puesto que sostiene que la guerra civil es “una guerra cada día más injusta, por cuanto á intereses particulares y á puras personalidades se posponen los intereses más caros de la patria”.

El último artículo pide a los jueces de paz y encargados de policía que hagan cumplir el decreto del 6 de abril que establece “que todo individuo que se encuentre en las pulperías sin un motivo justo sea conducido á la casa de justicia y destinado á obras públicas”. Como la Ley de vagos y malentretidos de la que habla Hernández en el *Martín Fierro*:

Cantando estaba una vez
en una gran diversión,
y aprovecho la ocasión
como quiso el juez de paz...
se presentó, y ahí nomás
hizo arriada en montón⁴⁸⁵.

⁴⁸⁵ HERNÁNDEZ, José. *Martín Fierro*, III, 52.

En el n. 4⁴⁸⁶ tanto el “Comunicado” firmado por “Un ciudadano pacífico” como la “Contestación” firmada por “los edictores [sic]”, sirven para exponer las razones por la que consideran que la Legislatura debe aprobar la Constitución que ha sancionado el Congreso. No creen que la Ley Fundamental, aprobada en 1825 y que establecía la preferencia por el sistema federal, fuera condicionante de la Constitución. “De ningún modo fue jamás la condición de aquel convenio”, dice “Un ciudadano pacífico”. “Al entrar en asociación jamás pusieron por condición de ella el que debía levantarse una constitución sobre esta ó aquella forma de gobierno” refuerzan “Los Edictores [sic]”. Esta opinión sería contraria a la validez de la Ley Fundamental sancionada por el Congreso y ratificada por las Legislaturas provinciales (excepto San Luis y la inexistente Misiones⁴⁸⁷). Esta, al menos en los artículos 1, 6 y 7 inciso 3°, consagraba la preexistencia de las provincias y por ello las facultaba a aceptar previamente la Constitución y recibir las resoluciones del Congreso enviadas por el Ejecutivo provisorio. El espíritu de estos artículos era el federal y sólo el artificio legal de la duplicación de los diputados permitió contradecir este espíritu dentro del Congreso.

En “Noticias Nacionales” daba una versión muy favorable a Rivadavia acerca de su renuncia:

El ciudadano que ocupaba la primera magistratura de la nación y que consagrando sus desbelos [sic] al bien de su patria no ha podido salvar los inmensos obstáculos de *un nuevo [sic] orden que se le oponían*, este ciudadano desimos [sic] ha desendido [sic] del puesto elevado en que lo colocó el sufragio de los representantes nacionales al ceno [sic] de la vida privada, convencido, dice, de que su permanencia en

⁴⁸⁶ *El Amigo del Orden. De Mil Ochocientos Veintisiete*, San Juan, 18 de agosto 1827, n. 4, “Guerra civil” p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1; “Comunicado” p. 2, col. 2; “Contestación” p. 2, col. 2, p. 3, col 1-2; “Noticias Nacionales” p. 3, col. 2, p. 4, col. 1-2; “Avisos” p. 4, col. 2.

⁴⁸⁷ ROSA, José María, *Op. cit.*, t. III, p. 420.

aquel alto destino no puede continuar por mas tiempo, siendo útil á su patria⁴⁸⁸.

La valoración que hace de la persona y gestión rivadavianas son altamente laudatorias, a pesar del descrédito en que acabó la Presidencia. Así sostiene:

ciembre [sic] diremos que un Rivadavia pudo errar y nunca nos enpeñaremos en hacer á los hombres infalibles; pero diremos constantemente que el que ha propuesto [sic: pospuesto] el honor de mandar y los goces del poder á la salud pública, no pudo estar animado de aspiraciones innobles ni de caprichos banos [sic] [...] Quieran entre tanto los pueblos apreciar las virtudes y sus digno [sic] magistrados imitar el ejemplo⁴⁸⁹.

El n. 5⁴⁹⁰, se inicia con una “Oda” que por motivo de falta de espacio no había salido publicado en el n. 4 del 18 de agosto. La Oda, dice el periódico, fue compuesta inmediatamente después de la puesta en escena de la tragedia “Muerte de César”. Conocedores de que la renuncia de Rivadavia había sido aceptada el 30 de julio, nos preguntamos si la tragedia y aún la Oda pueden interpretarse en clave de la política del momento. En este mismo número leemos un par de textos, “Minuta de Decreto” y “Circular”, que se dirigen a “promover y estipular con las provincias de la unión que se hallan desabonadas [sic] entre sí, una negociación por medios amigables y decorosos”⁴⁹¹ con el objetivo de salir de la crisis. “En el estado á que han llegado nuestras desgracias es forsozo [sic] buscar un medio que nos preserve de la última ruina”. Considerando la experiencia pasada

⁴⁸⁸ “Noticias Nacionales”, en: *El Amigo del Orden. De Mil Ochocientos Veintisiete*, San Juan, 18 de agosto 1827, n. 4, p. 3, col. 2.

⁴⁸⁹ *Ibidem*, p. 4, col. 1-2.

⁴⁹⁰ *El Amigo del Orden. De Mil Ochocientos Veintisiete*, San Juan, 29 de agosto 1827, n. 5, “Oda” p. 1, col. 1-2; “Documentos Oficiales” p. 2, col. 1; “Minuta de decreto” p. 2, col. 1-2; “Circular” p. 3, col. 1-2, p. 4, col. 1-2, p. 5, col. 1-2; “Noticia” p. 5; “Suscripción voluntaria filantrópica” p. 5; “Avisos” p. 5.

⁴⁹¹ “Minuta de decreto”, en: *El Amigo del Orden. De Mil Ochocientos Veintisiete*, San Juan, 29 de agosto 1827, n. 5, p. 2, col. 1.

se debe buscar la solución: “una dolorosa experiencia [sic] ha enseñado a los pueblos que sin la unión y el orden jamás alcanzaremos ese bien tan deseable de nuestra organización política”⁴⁹².

Hay en este número de fines de agosto una nota interesante que lleva por título “Subscripción voluntaria filantrópica” y expone lo siguiente:

Con el objeto de libertar ál soldado de la guarnición llamado Justo Razedo que después de largos servicios y una conducta juiciosa resulta esclavo de Don Marcelo García vecino de la campaña de Cordova [sic], en cuyo nombre lo reclama su apoderado en esta Dn. Pedro Isaza. El Gobernador ajustará su valor con concepto á lo que haya costado, se pagará, y estenderá [sic] su documento de libertad, y se publicará por la prensa el convenio, los nombres, y las cantidades que se oblen por los subscriptores⁴⁹³.

A continuación se incluye la lista de los suscriptores con la cantidad donada por cada uno.

El n. 6⁴⁹⁴ se abre con una crítica al sistema judicial y expone que la Sala de representantes tomó una medida trascendental para cortar con los males en la administración de la justicia “sostituyendo [sic] á aquella institución [la antigua cámara de justicia] con el establecimiento del *juicio por jurado*, en la parte aplicable a nuestras circunstancias y necesidades, componiendo este tribunal de ciudadanos respetables y electos á la suerte de una lista de cuarenta candidatos elegibles cada año”. A continuación hace una extensa

⁴⁹² “Circular”, en: *Ibidem*, p. 3, col. 1-2.

⁴⁹³ “Suscripción voluntaria filantrópica”, en: *Ibidem*, p. 5.

⁴⁹⁴ *El Amigo del Orden. De Mil Ochocientos Veintisiete*, San Juan, 26 de setiembre 1827, n. 6, “Administración de Justicia” p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1; “Chismografía” p. 2, col. 1-2, p. 3, col. 1; “Documento Oficial” p. 3, col. 1-2, p. 4, col. 1-2. *El Amigo del Orden. De Mil Ochocientos Veintisiete*, San Juan, 31 de octubre 1827, n. 7, “Documento Oficial” p. 1, col. 1; “Milicias Cívicas” p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1; Legislatura Provincial” p. 2, col. 1-2; “Policía” p. 2, col. 2, p. 3, col. 1; “Elecciones de Representantes” p. 3, col. 2, p. 4, col. 1; “Guerra Nacional” p. 4, col. 2; “Aviso” p. 4, col. 2.

explicación de las ventajas del sistema establecido. La idea de juicio por jurados ya se había esbozado por la comisión constitucional en 1812 y había sido incluida en los proyectos constitucionales de 1819 y 1826.

Afirma Ricardo Levene que el juicio por jurados era el “asunto palpitante” relacionado con las reformas judiciales y sociales. Este artículo viene a adelantarse a la intensa discusión del tema que se dio en los periódicos en 1829 y de la que da cuenta Levene. El autor nos narra que el *Diario Universal*⁴⁹⁵ en el mes de noviembre de 1829 publicó un trabajo firmado con las iniciales H. C. D. y dedicado al Encargado de Negocios de Estados Unidos, D. J. M. Forbes. Levene afirma que el artículo era de Guret Bellemare autor de *Plan general de organización judicial de Buenos Aires* publicado en ese mismo año⁴⁹⁶. En el artículo del *Diario Universal* es posible ver la admiración exaltada y el culto fervoroso que Bellemare profesaba hacia el juicio por jurado. Consideraba que era la institución básica de la República y creía que los pueblos podían imitarla fácilmente.

Esta misma idea es la que dos años antes había sido delineada en el artículo de *El Amigo del Orden*, cuando afirma:

El establecimiento de los *jurados*, no es como algunos pretenden incompatible con las circunstancias de nuestros pueblos: antes por el contrario, su falta de recursos de todo género; la necesidad de apreciar en mas la suerte de los hombres y de sus intereses [*sic*], y el deber de proporcionar á los ciudadanos los medios de librar á su elección la defensa de su vida y de su honor, haciendo uso del derecho de recusar que la ley les concede y que antes no podían disfrutar en manera alguna en la antigua cámara, unidos al derecho que el pueblo tiene de decidir por sí mismo de sus intereses

⁴⁹⁵ “Sin el Jury no hay ni habrá salud pública”, en: *Diario Universal*, Buenos Aires, 27 de noviembre 1829, n. 58. ZINNY, Antonio, *Efemeridografía argirometropolitana hasta la caída del Gobierno de Rosas*, Buenos Aires, Imprenta del Plata, 1869, p. 82-84. ZINNY, Antonio, *La revista de Buenos Aires*, *Op. cit.*, p. 153-157.

⁴⁹⁶ BELLEMARE, Gure, *Plan general de organización judicial para Buenos Aires*, reedición facsimil, 1829, Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Instituto de Historia, 1949.

[sic] y de su suerte, pruevan [sic] suficientemente de cuan compatible es esta institución con el estado de nuestras provincias⁴⁹⁷.

Bellemare además consideraba que después de dos décadas de la emancipación de España aún nos encontrábamos en el principio de la Revolución:

esclavos de abusos y concepciones engendrados por el fanatismo y el despotismo español. Consideraba que en la República hermana del Norte existía tanta gente mala como en cualquier parte del mundo, y sin embargo era el país más feliz, felicidad que no se podía atribuir solamente a los habitantes, ‘sino a la gran prerrogativa que se encuentra allí: la justicia’. Nos habíamos libertado de la inquisición eclesiástica –agregaba– pero la inquisición civil era peor todavía. Mientras no se introdujera el Jury, paladín de la libertad, tanto para lo civil como lo criminal, no podía haber justicia⁴⁹⁸.

También para el periodista sanjuanino una de las instituciones esenciales dentro de los regímenes anglosajones es la de los jurados:

La Inglaterra y Norte-América, estas naciones que se hacen distinguir entre las del orbe civilizado por su ilustración y la liberalidad de sus instituciones, conservan entre estas como una de las principales y benéficas el establecimiento de los jurados; y si hemos de dar valor á los sentimientos de la humanidad, de libertad y á la opinión de barones ilustres, el consejo de los jurados no es incompatible ni con la mayor

⁴⁹⁷ “Administración de justicia”, en: *El Amigo del Orden. De Mil Ochocientos Veintisiete*, San Juan, 26 de setiembre 1827, n. 6, p. 1, col. 2.

⁴⁹⁸ LEVENE, Ricardo, “El Derecho Patrio Argentino y la organización del Poder Judicial (1810-1829)”, en: LEVENE, Ricardo (dir.), *Historia de la Nación Argentina; desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862*, Vol. VII, Cap. VI, p. 333.

ilustración y riqueza de los pueblos, ni mucho menos con su rusticidad y pobreza⁴⁹⁹.

El diario bonaerense considera que un *Jury* malo nunca podría serlo tanto y tan peligroso porque se hace a puertas abiertas y está expuesto al severo examen del público “siendo así que un juez perverso lo hace encerrado en su gabinete y así sin ningún freno vende la justicia a peso de oro”⁵⁰⁰. Aun suponiendo que el juez sea el hombre más recto y sin tacha, no puede prescindir de actuar con alguna parcialidad por relaciones de familia o empeños de amigos o que su propio sentir le engañe. Pero nada de esto podía suceder en un *Jury* compuesto de 12 hombres, sacados de 48, pues para cada sesión se eligen 48 ciudadanos de todas clases y profesiones y para cada pleito se sacan a la suerte 12 hombres. No sería posible, observa Bellemare, sobornar a aquellos hombres a los que probablemente nunca ha visto el procesado y aunque alguno del *Jury* quisiera obrar contra su conciencia no lo haría por no exponer su honor públicamente. El *Jury*, según este parecer, mejora al hombre y le inclina al bien. En esta misma línea de razonamiento *El Amigo del Orden* escribe que no tiene el objeto de atacar a las cámaras de justicia sino el de “manifestar los abusos que desgraciadamente parecen ser inseparables de ellas” y que por tal motivo han creído evitarse con la institución de los jurados:

Siempre será tocante y opuesto a la libertad el ver, como es frecuente en nuestras cámaras, presentar á un ciudadano que tuvo la debilidad de contrabener [sic] á las leyes de su patria, ante un tribunal irremisible [sic] á ser juzgado por jueces que sino es[tán d]e antemano prevenidos sus corazones perdiendo algo de sensibilidad se han acostumbrado á ver padecer a sus semejantes sin dolerse ya de sus desgracias, y agreguensé [sic] a estas circunstancias las de ser talves [sic] ellos mismos la parte ofendida dejando á un lado la influencia del oro, las relaciones de amistad y de sangre y las

⁴⁹⁹ “Administración de justicia”, en: *Ibidem*, n. 6, p. 1, col. 2.

⁵⁰⁰ LEVENE, Ricardo, *Op. cit.*, p. 333.

deferencias harto frecuentes á los mandatos de autoridades á quienes se desee adular ó complacer⁵⁰¹.

Como se ve, aquí también se considera a los jueces absolutamente vulnerables e incapaces de llenar su función y todos esos males se evitan con los jurados.

En la polémica mediática que se dio en Buenos Aires en razón de la publicación aparecida en el *Diario Universal*, el periódico *La Gazeta Mercantil*⁵⁰² respondió con importantes observaciones. Enunciando un concepto básico de la escuela histórica decía el redactor: las leyes no hacen las costumbres de un país sino que es preciso formar antes la costumbre que la ley⁵⁰³. Lo contrario sería atribuir a las leyes un poder. En el análisis de la institución misma del jurado, se preguntaba:

¿Sobra el sentido común para la buena administración de justicia, para el discernimiento y calificación de los hechos? ¿Esos mismos hechos se presentan siempre tan claros, tan intergiversables que a cualquiera le sea dado discriminarlos? Cuando nos determinamos a su calificación por conjeturas o presunciones ¿eso que se llama sentido común es suficiente, para dar la cautela necesaria, con cuyos únicos datos se debe reglar el orden de los procedimientos judiciares? ¿Y qué diremos de los asuntos de puro derecho? También habría deseado, agrega, que se hubiese detenido algo más, en examinar el verdadero estado del país y si entre nosotros estaba suficientemente generalizado el espíritu público, el desinterés, la independencia individual para que los ciudadanos prestaran gustosos el servicio que se les pedía, armados de celo laudable y del sentimiento de justicia que debe presidir semejantes actos⁵⁰⁴.

⁵⁰¹ “Administración de justicia”, en: *Ibidem*, n. 6, p. 2, col. 1.

⁵⁰² *La Gaceta Mercantil*, Buenos Aires, 5 de diciembre 1829.

⁵⁰³ Esta es la idea principal que expondrá Rosas, años más tarde, en la conocida *Carta de la Hacienda de Figueroa* (20 de diciembre 1834).

⁵⁰⁴ *Ibidem*, cit. en LEVENE, Ricardo, *Op. cit.*, p. 334.

También *El Lucero*⁵⁰⁵ se ocupó del tema reproduciendo en parte el trabajo escrito en inglés por Sir Richard Phillips, ex-sheriff de Londres, publicado por *El Mercurio Chileno*. La obra se titula: *De las facultades y obligaciones de los Jurados*⁵⁰⁶. En este artículo se expone sintéticamente sobre el Jurado y su funcionamiento en Inglaterra, Estados Unidos de América y Francia, con sus rasgos singulares y su fisonomía propia, considerándolo como el antiguo baluarte de las libertades.

Enrique Díaz Araujo ha señalado el problema que se creaba al realizar una copia sin adaptación, sin comprensión del espíritu de las letras que se importaban; porque se produjo una suerte de “esquizofrenia política” entre la ley, las instituciones y la realidad. Por eso el autor ejemplifica:

casi nadie al sur del Río Bravo sabía que para ser buen demócrata norteamericano había que creer –o al menos respetar– el cuño puritano que dio vida al sistema. Las leyes latinoamericanas transcribían las normas del juicio por jurados. Creían que con eso bastaba para ver comparecer los reos ante sus vecinos, sorteados. Ignoraban –continúan ignorando– que tal procedimiento se había gestado en el templo congregacional, donde el presbítero se limitaba a presidir la ‘Asamblea del Pueblo de Dios’, que, teocrática y democráticamente, juzgaba de todos los asuntos humanos y divinos. Su dictamen era moral, como moralmente intachables debían ser las personas que componían ese tribunal de analfabetos jurídicos⁵⁰⁷.

Efectivamente vemos que en los artículos de *El Amigo del Orden*, del *Diario Universal*, o de *El Lucero*, en ninguno de ellos se menciona este origen religioso y plenamente consustanciado con la

⁵⁰⁵ *El Lucero*, Buenos Aires, 30 de noviembre 1829, original en Biblioteca Nacional.

⁵⁰⁶ PHILLIPS, Richard, *De las facultades y obligaciones de los Jurados*, Madrid, Imp. de I. Sancha, 1821, CXLV p. y 465 p. El libro va precedido de un extenso “Discurso preliminar del traductor francés” Mr. Comte. La traducción al español es de Antonio Ortiz de Zárate y Herrera.

⁵⁰⁷ DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Orígenes del democratismo latinoamericano*, Mendoza, El testigo, 2004, p. 81.

idiosincrasia inglesa o norteamericana que está en la base del juicio por jurados. *La Gaceta Mercantil* por medio de sus interrogantes insinúa esa diferencia cultural que los haría inaplicables y exóticos a nuestra realidad político-social:

Acá, en el Sur, se insertaba en una Constitución el Juicio por Jurados. Pero el hombre del pueblo sabía que cuando tenía una querrela con un vecino, fuera ésta de carácter civil o penal, no iba a pedirles a los otros vecinos que formaran un tribunal para resolver el pleito. No les reconocía idoneidad ni superioridad, juntos o aislados, para sentenciar la causa. Tanto él como el vecino acudían a los estrados del Juez, el encargado, desde la época romana, de "decir el derecho" a las partes. El juez era quien tenía el saber y el poder para imponer sus fallos. Porque era una "Autoridad", y toda autoridad, por mala que sea, ha recibido su derecho a mandar de lo Alto, de Dios. Políticamente la sociedad no era un plano horizontal, sino una pirámide vertical. Las Jerarquías existían, pre-existían y subsistían bajo la capa de la Igualdad democrática⁵⁰⁸.

Esa falta de relación entre las instituciones, sus orígenes y la cultura en la que se aplica llevó, en muchos casos, a su inoperancia. Por eso, concluye Díaz Araujo, que lo que sucedió con la ley del Juicio por Jurados fue "que no se aplicaba; que nunca se aplicó, a pesar de estar consagrada en todas las constituciones latinoamericanas. Desuetudo. Respuesta de lo social a lo institucional postizo"⁵⁰⁹. Así como sucedió con los jurados, ocurrió con otras impostaciones.

También en el n. 6 de *El Amigo del Orden* se hace una crítica a la "chismografía criminal" que calumnia, y hace una "guerra escandalosa y miserable" a la reputación de hombres inocentes y patriotas decididos y pide al Gobierno ponga "freno á la mordacidad injusta" y haciéndolo responsable de fomentarla si no lo hace.

Finalmente, se incluye una nota del gobernador Manuel Dorrego –que concluirá en el n. 7– en la que éste expone el estado de situación y comunica a los gobernadores de las demás provincias que

⁵⁰⁸ *Ibidem*, p. 81-82.

⁵⁰⁹ *Ibidem*, p. 82.

mientras se delegan las funciones nacionales en un Gobierno provisorio, el Gobernador de Buenos Aires, toma dichas funciones hasta que las provincias se pronuncien sobre el particular⁵¹⁰.

El n. 7, último del periódico, contiene además de la carta de Dorrego, una nota acerca de la reorganización de las milicias cívicas, de algunas obras públicas, acerca de las elecciones de Representantes y la contribución de San Juan con doscientos hombres para engrosar las filas del ejército de operaciones⁵¹¹.

Desaparecido *El Amigo del Orden* y como continuación de su segunda época apareció en 1827, *El Solitario*, del mismo carácter, redactado por D. José Rudecindo Rojo. Su vida fue corta y no existen mayores datos al respecto. Imprimía y publicaba gratis los avisos de los suscriptores. Salió desde el 25 de mayo de 1827 hasta el 31 de octubre del mismo año⁵¹². Larrain lo ubica en el año 1825, mientras Díaz lo hace en la fecha que hemos transcripto. Los tres autores, Larraín, Díaz y Zinny, coinciden en citar en 1829 otro periódico con este mismo nombre, según Díaz, *El Solitario* (Segunda época). Larrain y Díaz lo califican como periódico literario redactado por el Dr. Francisco Narciso Laprida y D. José Rudecindo Rojo. En vista de los 8 números de este periódico debemos corregir a estos autores puesto que en modo alguno puede decirse que sea un periódico literario sino que es eminentemente político. Inferimos por ello que Larrain y Díaz no deben haberlo tenido a la vista.

Esa segunda etapa de *El Solitario* fue breve desde el 4 de febrero de 1829 al 7 de abril de ese mismo año en que desapareció, habiendo durado 8 números. No tenía día fijo de publicación como el

⁵¹⁰ “Chismografía”, en: *El Amigo del Orden. De Mil Ochocientos Veintisiete*, San Juan, 26 de setiembre 1827, n. 6, p. 2, col 1-2, p. 3, col. 1. Y “Documento Oficial”, en: *Ibidem*, p. 3, col. 1-2, p. 4, col. 1-2. También “Documento Oficial”, en: *El Amigo del Orden. De Mil Ochocientos Veintisiete*, San Juan, 31 de octubre 1827, n. 7, p. 1, col. 1.

⁵¹¹ *El Amigo del Orden. De Mil Ochocientos Veintisiete*, San Juan, 31 de octubre 1827, n. 7, “Documento Oficial”, p. 1, col. 1. “Milicias Cívicas” p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1; Legislatura Provincial” p. 2, col. 1-2; “Policía” p. 2, col. 2, p. 3, col. 1; “Elecciones de Representantes” p. 3, col. 2, p. 4, col. 1; “Guerra Nacional” p. 4, col. 2; “Aviso” p. 4, col. 2.

⁵¹² ZINNY, *Ibidem*, p. 197. LARRAIN, *Ibidem*, p. 132. DÍAZ L., *Ibidem*, p. 382.

mismo periódico lo indica: “saldría cuando fuese posible escribir é imprimir”⁵¹³.

El diseño gráfico del periódico nos presenta el nombre dentro de un recuadro formado por unas delicadas viñetas, debajo de éste una guarda decorativa, dentro del recuadro aunque separado por la guarda: el número, la fecha y el precio. La tipografía empleada es la letra romana (con serifas), el nombre en versalita en tamaño un poco más grande. El texto de la primera página se inicia con letra capital. El precio consignado en la página 1 es de un real.

Acerca del objeto de éste Zinny sostiene que, si bien los redactores dicen ser políticamente independientes, que no pertenecen a ningún partido, y que por eso han tomado ese nombre, “a pesar de esta declaración era más bien inclinado a la política de Buenos Aires”⁵¹⁴. Los temas que trata van desde política americana,

⁵¹³ *El Solitario*, San Juan, 4 de febrero 1829, n. 1, [Prospecto] p. 1, col. 1-2; “Al Exmo. Gobierno de la provincia”, p. 1, col. 2, p. 2, col. 1; “Soberanía del Pueblo” p. 2, col. 1-2; “Partidos y facciones” p. 3, col. 1-2; “Policía” p. 4, col. 1-2. *El Solitario*, San Juan, 11 de febrero 1829, n. 2, “Soberanía del pueblo” p. 1, col. 1-2; p. 2, col. 1; “Legislatura Provincial” p. 2, col. 1-2; “Ley” p. 2, col. 2, p. 3, col. 1; “Bolivia” p. 3, col. 1-2; “Partidos y facciones” p. 3, col. 2, p. 4, col. 1-2; “Aviso del impresor” p. 4, col. 2. *El Solitario*, San Juan, 22 de febrero 1829, n. 3, “Policía” p. 1, col. 1; “ley”, p. 1, col. 1-2, p. 3, col. 1; “Partidos y facciones” p. 3, col. 1-2, p. 3, col. 1; “Imprudencia funesta” p. 3, col. 1-2; “Documento” p. 3, col. 2, p. 4, col. 1-2, p. 5, col. 1; “Bolivia” p. 5, col. 1-2; “Aviso” p. 5, col. 2; “Aviso del Impresor” p. 5, col. 2. *El Solitario*, San Juan, 3 de marzo 1829, n. 4, “Sala de RR.” p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1-2, p. 3, col. 1-2, p. 4, col. 1-2; “Comunicado de Mendoza” p. 4, col. 2, p. 5, col. 1-2; “Avisos” p. 5, col. 2; “Se vende” p. 5, col. 2. *El Solitario*, San Juan, 13 de marzo 1829, n. 5, “Policía” p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1; “Mendoza” p. 2, col. 1; “Decreto de la Legislatura de Mendoza” p. 2, col. 2, p. 3, col. 1-2; “Partidos y facciones” p. 3, col. 2, p. 4, col. 1-2, p. 5, col. 1; “Aviso de los editores” p. 5, col. 2; “Aviso del impresor” p. 5, col. 2. *El Solitario*, San Juan, 24 de marzo 1829, n. 6, “Unión nacional” p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1-2; “Policía” p. 3, col. 1-2; “Instrucción pública” p. 4, col. 1-2. *El Solitario*, San Juan, 31 de marzo 1829, n. 7, “Imprudencia funesta” p. 1, col. 1; “SS. RR.” p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1-2, p. 3, col. 1; “Unión Nacional” p. 3, col. 1-2; p. 4, col. 1; “Legislatura provincial” p. 4, col. 1-2, p. 5, col. 1-2; “Avisos” p. 5, col. 2. *El Solitario*, San Juan, 7 de abril 1829, n. 8, “Unión Nacional” p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1; “Ultrage (sic) inaudito” p. 2, col. 2, p. 3, col. 1-2, p. 4, col. 1-2, p. 5, col. 1-2; “Venta de un criado” p. 5, col. 2; “Otro” p. 5, col. 2.

⁵¹⁴ ZINNY, *Ibidem*, p. 179.

hasta política nacional y local. También se incluyen documentos oficiales y sesiones de la Sala de Representantes.

En “Soberanía del pueblo” el periodista manifiesta que escribe el artículo para combatir un error con respecto a este principio. “Este error consiste en la suposición de algunos hombres de que, la soberanía del pueblo, lo puede todo y debe ejercer un poder discrecional y absoluto sobre las personas y las cosas”. Por ello se propone reflexionar acerca de la “estención [sic] y límites del poder soberano”. Cosa que hace en los dos primeros números del periódico. En “Partidos y facciones” ofrece una argumentación en torno a la idea de partido como la agrupación que tiene “por objeto hacer prevalecer una opinión política con preferencia á otra, ó apoderarse de los empleos de honor y lucrativos. Para cualquiera de estos fines no se omiten las intrigas; pero se usa del raciocinio y la persuasión”. Esto es lo que sucede “en una nación organizada y constituida bajo un gobierno republicano”. Pero establece una diferenciación neta y contundente “cuando un pueblo, ó nación hace un tránsito repentino, y tal vez prematuro, de la esclavitud á la independencia”. En ese caso, la inmadurez política, la falta de los “precisos elementos para constituir un gobierno estable” provoca como consecuencia que lo que surge no es la asociación en partidos:

lo que hay son facciones, pero facciones tumultuosas [...] todos quieren mandar y ninguno obedecer. Las facciones entonces desplegando una ambición desenfrenada, agitada por pasiones feroces, sin reparar en los medios [...] De aquí las continuas conmociones, la guerra civil, la anarquía, el más terrible de los despotismos, el azote esterminador [sic] de los pueblos, y por ultimo la disolución de la sociedad⁵¹⁵.

En la continuación de este artículo aparecida en el n. 5, manifiesta: “Nuestra opinión es pues, QUE LA REPÚBLICA ARGENTINA ADOpte CUANTO ANTES LA CONSTITUCIÓN SANCIONADA POR EL CONGRESO

⁵¹⁵ “Partidos y facciones”, en: *El Solitario*, San Juan, 4 de febrero 1829, n. 1, p. 3, col. 2. El artículo continúa en los n. 2, 3 y 5. Y como sostiene el mismo periódico en su n. 5, p. 3, col. 2, esta argumentación continúa en los n. 6, 7 y 8 bajo el título “Unión Nacional”.

NACIONAL EN 1826”. En los números siguientes pasará a examinar cuáles son los argumentos de la oposición.

En “Imprudencia funesta” el periódico manifiesta su opinión contraria al “empeño de algunos SS. RR. de declararse en guerra contra la provincia de Bs. As, y mezclarse [sic] en arreglar la política doméstica de aquella provincia”, dice en referencia a la revolución decembrista de Lavalle contra Dorrego. Se pregunta retóricamente “¿Qué derecho tienen los gobernadores de unas provincias para clasificar de males lo movimientos del orden social interior de otras, y mezclarse [sic] en arreglarlos a su gusto por medio de las armas?”. En el n. 7, como una continuidad de esta publicación, da a conocer una carta del Gobierno de San Juan increpando a los SS. RR. por aquel documento aludido en el artículo anterior, con la afirmación de que “el pronunciamiento que se trae a la reconsideración de los SS. RR. pondría a la Provincia de San Juan en un compromiso que no podría llenar debidamente”.

En el artículo “Mendoza” transcribe y critica un decreto de la Legislatura mendocina, en que se delega en el P.E. facultades extraordinarias hasta “que cesen los riesgos con que está amenazada la Provincia; ó antes, si una tercera parte de los SS. RR. lo pidiesen oficialmente”. Considera absolutamente injustificable la medida.

En el n. 8 del mes de abril se observa el recurso frecuente a la nota al pie de página. Los artículos son comentados o glosados por medio de estas notas, que van numeradas y en letra cursiva. Los comentarios suelen ser breves e irónicos. Este recurso lo vemos unos meses más tarde, repetido en *El Yunque Republicano* de Mendoza.

En julio de 1829 la Imprenta de Gobierno dio al público una nueva hoja: *La Fragua Republicana*. Larraín afirma que era oficial, Díaz dice que esta publicación de redacción anónima duró poco tiempo y respondía a la política del Gobernador Maradona. Hudson sostiene que el redactor fue Francisco Ignacio Bustos. Cesó el 9 de octubre de 1829 luego de haber dado 4 números. No tenía día fijo de publicación a pesar de anunciar en su encabezado que saldría cada ocho días. El formato era en folio menor. Fue éste un periódico de

carácter político y federal⁵¹⁶. “El joven doctor don Francisco Ignacio Bustos [...] Creó y redactó también un periódico bajo el título alusivo a esos sus propósitos de incendiar en guerra civil la república, *La Fragua Republicana*”⁵¹⁷. Su contenido abarcaba temas de política local y regional, documentos oficiales como decretos, reglamentos.

Otro periódico de ese año 29 fue *El Republicano*. Larraín dice que esta era una publicación oficial, de pequeño formato; de la que aparecieron pocos números. Se imprimía en los talleres de la Imprenta de Gobierno. Su fecha de aparición fue el 20 de marzo de 1829 y su último número salió el 8 de abril de 1829. Había publicado sólo 4 números con una frecuencia semanal⁵¹⁸.

En el n. 5 de *El Solitario*, en “Aviso del impresor” se anuncia la aparición de *El Republicano*. Las características del diseño son muy semejantes a la segunda época de *El Solitario*, el nombre aparece dentro de un recuadro formado por unas delicadas viñetas, debajo de éste una guarda decorativa, dentro del recuadro aunque separado por la guarda: el número, la fecha y el precio.

Su formato, igual al *Solitario*, es en folio menor, 4 páginas en dos columnas. Idéntica tipografía, todo en letra romana (con serifas), el nombre en versalita en tamaño un poco más grande. El texto de la primera página se inicia con letra capital. El precio consignado en la página 1 es de un real. En su diseño interior emplea el recurso de la

⁵¹⁶ LARRAIN, Nicanor. *Op. cit.*, p. 132. DÍAZ L., Rogelio. *Op. cit.*, p. 382. ZINNY, *Op. cit.*, p. 194-196.

⁵¹⁷ HUDSON, Damián. *Op. cit.*, p. 263.

⁵¹⁸ *El Republicano*, San Juan, 20 de marzo 1829, n. 1, [Prospecto] p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1; “Industria” p. 2, col. 1-2, p. 3, col. 1; “Mendoza; Guerra a los principios Republicanos” p. 3, col. 1-2; “Legislatura provincial” p. 4 col. 1-2; “Se vende” p. 4, col. 2. *El Republicano*, San Juan, 27 de marzo 1829, n. 2, “Industria” p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1-2; “Educación pública” p. 2, col. 2, p. 3, col. 1; “Una palabra a nuestro Padre” p. 3, col. 2, p. 4, col. 1; “Legislatura Provincial” p. 4, col. 1-2. *El Republicano*, San Juan, 31 de marzo 1829, n. 3, “Administración de Hacienda” p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1; “Mendoza” p. 2, col. 2, p. 3, col. 1-2, p. 4, col. 1; “Legislatura provincial” p. 4, col. 1-2. *El Republicano*, San Juan, 8 de abril 1829, n. 4, “Forma de Gobierno Representativo Republicano Federal” p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1-2; “Legislatura provincial” p. 2, col. 2, p. 3 col. 1-2, p. 4, col. 1-2; “Interesante” p. 4, col. 2.

nota al pie que comentábamos para su antecesor. Su objeto, según Zinny, era sostener la política de la Presidencia de Rivadavia⁵¹⁹.

Sobre éste Rogelio Díaz dice que era redactado por Don Tomás Albarracín, Bustos, Aguilar, Gerónimo de la Rosa, Santiago Albarracín y Don José T. Bustamante y respondía a la política del Gobierno de Maradona.

En los artículos “Mendoza; Guerra a los principios Republicanos” del n. 1, “Mendoza” del n. 3 y “Forma de Gobierno Representativo Republicano Federal” del n. 4 se fustiga duramente la decisión de Mendoza de otorgar facultades extraordinarias a su gobernador, aunque en el último no se alude directamente a Mendoza sí lo hace indirectamente al afirmar “en algunos pueblos de la República hay monarcas absolutos ó *dictadores* disfrazados con títulos bagos [sic]”.

En el artículo “Una palabra a nuestro Padre” del n. 2, se extiende en una encendida crítica hacia el fraile Francisco de Paula Castañeda. Dada la importancia que la obra del P. Castañeda tiene en la historia del periodismo de la primera mitad del siglo XIX, nos parece de interés detenernos en este.

Principia el artículo señalando: “Una rara casualidad nos ha proporcionado el periódico (llamado por su autor-libro instructivo) titulado, *Buenos Aires Cautiva*, impreso en Santafé [sic], y redactado por el REBERENDO [sic] PADRE autor de DOÑA MARÍA RETAZOS y otros varios periódicos interesantes”⁵²⁰. Vemos de este modo aludida la trayectoria periodística del fraile. La verdad es que se trata de un caso único en la historia del periodismo decimonónico. Castañeda había nacido en 1776 y murió en 1832 con 56 años. En esa corta vida publicó al menos 18 periódicos⁵²¹, a veces 8 simultáneamente.

⁵¹⁹ LARRAIN, Nicanor. *Op. cit.*, p. 132. DÍAZ L., Rogelio. *Op. cit.*, p. 382. ZINNY, Antonio. *Op. cit.*, p. 205.

⁵²⁰ “Una palabra a nuestro Padre”, en: *El Republicano*, San Juan, 27 de marzo 1829, n. 2, p. 3, col. 2.

⁵²¹ *El Monitor Macarrónico*, cuyo título completo era: *El Monitor Macarrónico o el citador y payaso de todos los periodistas que fueron, son y serán, o el Ramón yegua, Juan rana, Tirteafuera y Gerundio solfeador de cuando sicofanta se presenta en las tablas de la revolución americana, para que Dios nos libre de tantos pseudósofos, de tantos duendes,*

Cuando se leen los títulos de estos, se recibe la fuerte impresión de que el fraile además de verse impelido por pronunciar sus convicciones, a diestra y siniestra, se divertía haciéndolo. Fue desterrado en varias ocasiones por sus publicaciones, sobre todo por contrariar las políticas anticlericales de Rivadavia y su círculo⁵²². Estuvo exiliado en Kaquel Huincul (Maipú, provincia de Buenos Aires), Tandil, Dolores, Fortín Areco, Montevideo, San José del Rincón, Entre Ríos, Victoria, Rosario del Tala, Catamarca, Pilar y Paraná. En todos esos lugares dio clases, y para hacerlo, a veces, tuvo que fundar y construir la escuela. Si el pueblo no era demasiado pequeño y tenía imprenta, allí también creaba un periódico. Si no había imprenta, procuraba conseguir una. Sus definiciones son tajantes en materia religiosa y política. Cuando lo llamaron a

fantasmas, vampiros, y de otras inocentes criaturas que no tienen más manos para ofendernos que las que nosotros les damos. El Despertador Teofilantrópico Mistropolitico, dedicado a las matronas argentinas, y por medio de ellas a todas las personas de su sexo que pueblan hoy la faz de la tierra y la poblarán en la sucesión de los siglos. El Paralipómenon" (Suplemento del Teofilantrópico). El Desengañador Gauchi-político, federimontonero, chacuaco-oriental, choti-protector, puti-republicador de todos los hombres de bien que viven y mueren descuidados en el siglo diez y nueve. Doña María Retazos. El Amigo de Dios y de los Hombres. La Matrona comentadora de los Cuatro Periodistas. La Guardia Vendida por el Centinela y la traición descubierta por el Oficial de Día. El Lobera del año 20 o el verdadero Anticristo, abortado por el último esfuerzo del vacilante poder de las coronas cerquilladas en oposición de los hombres virtuosos que trabajan por la verdadera felicidad del país y de sus semejantes. La Verdad Desnuda. Telón Corrido. El Lobera de a 36 reforzado. Eu não me meto com ninguém. Vete, protuguez, que aquí no es. Ven, portuguez, que aquí es. Obras Póstumas de Nueve Sabios que murieron por Retención de Palabras. Buenos Aires Cautiva. La Nación Argentina decapitada por el nuevo Catilina, Juan Lavalle.

⁵²² BALTAR, Rosalía, "Francisco de Paula Castañeda o breve tratado sobre la irreverencia", en: *Espéculo, Revista de estudios literarios, Revista Digital Cuatrimestral*, Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, Año XII, Nº 34, noviembre 2006- febrero 2007, ISSN: 1139-3637. <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/especulo/numero34/fpcastan.html> [fecha de consulta: 18 de agosto de 2013].

predicar el *Te Deum* de 1815 (en un contexto político difícil: vuelto el rey al trono, la situación era compleja y ningún sacerdote quería tomar esta responsabilidad) respondió de manera breve, clara y contundente: “Señor alcalde, aunque sea en la punta de una lanza, haré pública profesión de mi fe patriótica”⁵²³.

“Los niños de primeras letras serán siempre mi primavera” decía el fraile que tenía entre sus ocupaciones privilegiadas dedicarse a la educación. Así se dio un tiempito para escribir el libro: *Nuevo Arte de Gramática Latina*. Se definía como guerrero en esta batalla de la educación: “Con el ejército de los niños hago la guerra quizá más activa. Los fusiles y cañones de este Padre son los libros que reparte gratis a la amable juventud; las balas de fusil el a b c”⁵²⁴.

Fray Nicolás Aldazor, (que después sería Obispo de Cuyo) tuvo a su cargo la Oración fúnebre donde dijo:

No murió como los mundanos, sino como un verdadero hijo de San Francisco, escogido de Dios y predestinado para el cielo. Él mismo instó al párroco, que lo era el doctor Francisco Alvarez, para que sin dilación alguna le administrara los santos sacramentos. Pidió que le vistieran

⁵²³ CAPDEVILA, Arturo, “El periodismo de 1810 a 1827”, en: *Historia de la Nación Argentina...*, *Op. cit.*, vol. VII, p. 468-469. El autor habla de Castañeda sacerdote, educador, escritor y periodista. Cfr. RAMALLO, Jorge María. “Francisco de Paula Castañeda”, en: *Revista América*, n. 18, Santa Fe, Centro de Estudios Hispanoamericanos, 2005-2006. Edición digital en: http://www.cehsf.ceride.gov.ar/america_18/10-ramallo_castaneda.html [fecha de consulta: 18 de agosto de 2013].

⁵²⁴ *Ibidem*. Cfr. SALDÍAS, Adolfo, *Op. cit.*, t I, p 117-130. *La Revista de Buenos Aires*, *Op. cit.*, vol 11, p. 134-142. CAPDEVILA, Arturo, *La Santa Furia del Padre Castañeda*, Buenos Aires, Espasa Calpe, 1948. BRUNO, Cayetano, “Fray Francisco de Paula Castañeda y la polémica periodística”, en: *Historia de la Iglesia en la Argentina*. Buenos Aires: Don Bosco, t. VIII (1812-1823), 1972. LEVAGGI, Abelardo, “La Iglesia y sus relaciones con el estado”, en: *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Tomo 5, Buenos Aires, Planeta, 2000. LUCERO, Nicolás, “La guerra gauchipolítica”, en: JITRIK, Noé. *Historia crítica de la literatura argentina*, Tomo II, La lucha de los lenguajes, Buenos Aires, Emecé, 2003. DI STEFANO, Roberto, *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2004. SÁENZ, Alfredo. *Héroes y Santos*, Buenos Aires, Gladius, 2009.

su pobre hábito y cobrando un aliento extraordinario protestó delante de todos su adhesión firme a la Iglesia y con especialidad al dogma de la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía; detestó las falsas doctrinas tan opuestas al bien de los pueblos y terminó sus alientos confesando el amor a la religión, en que había nacido y a la patria que había sido siempre el objeto de sus tareas⁵²⁵.

Juan Manuel de Rosas solicitó que los restos mortales de Castañeda se trasladaran a Buenos Aires, y a esta ciudad llegaron el 28 de julio del mismo año '32, siendo depositados en el Panteón del Convento franciscano. A sus exequias, asistió el gobernador brigadier general Juan Ramón Balcarce, y lo despidió el P. Aldazor, que vindicó la fama de Castañeda del desprestigio con que había querido envolverla la persecución sistemática de Rivadavia.

Volvamos ahora a lo que expresa *El Republicano*. Como ya dijimos, había mencionado que el “Reverendo Padre” Castañeda, a quien nunca nombra, había publicado varios periódicos interesantes:

dignos del precio menos de los hombres de bien, y mas particularmente del pueblo porteño, que encuentra en él el defensor de sus derechos, el órgano proclamador de su voluntad, el defensor por principios bíblicos del sistema federi–esterminador [*sic*], el modelo de la virtud y justicia, y en fin, el fiel hijo de la SANTA ALIANZA hermano de la ANARQUIA⁵²⁶.

Expresa así una opinión adversa al periódico de Castañeda argumentando *ad hominem*: Castañeda es hijo de la Santa Alianza, es hermano de la anarquía. Y continúa diciendo que lo ha leído y releído sin esperanza de “encontrar en él verdades útiles”, sino más bien “admirando hasta qué punto las pasiones y la negra embidia [*sic*] pueden precipitar á los hombres”. La misma línea de argumentación se concentra entonces en el carácter sacerdotal del hombre:

⁵²⁵ RAMALLO, Jorge. *Op. cit.*

⁵²⁶ “Una palabra a nuestro Padre”, en: *El Republicano*, San Juan, 27 de marzo 1829, n. 2, p. 3, col. 2.

admirando á aquel hombre que por obligación y juramento ha profesado ser mártir de la moderación y la verdad evangélica, y que al vestir el *hábito* que lo cubre juró en las aras del Dios de los mortales renunciar á un mundo que no era para él sino un conjunto de contradicciones, consagrarse al estudio y enseñanza de la moral. ¡Alarma y esterminio [*sic*] se grita, de esos hombres unitarios! Y ¿esto lo grita un Ministro de la Religión Santa de Jesu Cristo? ¡O Dios santo! ¿Estos son los que pretenden ser vuestros ministros y dicen ser nuestros profetas? ¿En tales manos se halla la Religion de un Dios clemente y bondadoso?⁵²⁷

Un razonamiento similar hemos leído, unos pocos días antes, en *El Solitario* en “Sala de RR.” al criticar la resolución de los señores representantes en repudiar la acción de Lavalle y ofrecer las fuerzas de la provincia de San Juan, allí se lee:

Y ¿Quién no ha de escandalizarse con razón ál ver entre los que sancionaron el decreto tres eclesiasticos [*sic*] ministros de Jesucristo y notar que estos son los más influyentes en esta sanción? Su Divino Maestro les manda espresamente [*sic*] perdonar todas las injurias, y enseñar con el ejemplo y la palabra esta virtud sublime, hasta el punto de que cuando reciben una bofetada en una megilla [*sic*] presenten la otra; ¡y vemos estos mismos ministros predicar la venganza de unos pueblos contra otros, por injurias aun no bien aberiguadas!! ¡Que en lugar de interponer su ministerio de paz, y de mansedumbre para mantener la concordia, exortan [*sic*] á la guerra, y á que se derrame la sangre preciosa de nuestros compatriotas entre si!!⁵²⁸

Los eclesiásticos a los que se refiere son: el presidente de la Sala Rdo. P. Fray Pedro Fernández y otros miembros de la Sala: “D. José Zenteno, presbítero secularizado de la órden de los hermitaños [*sic*], D. Visente Atencio secularizado de la misma orden, y Cura de la

⁵²⁷ *Ibidem.*

⁵²⁸ “Sala de RR.”, en: *El Solitario*, San Juan, 3 de marzo 1829, n. 4, p. 4, col. 1.

parroquia de Concepción, el Sr. Notario eclesiástico D. Pedro Deza”⁵²⁹.

Por el tenor del artículo de *El Republicano* no podemos saber qué es lo que critica del periódico santafesino, pero podemos avizorar que se trata del cambio de postura de Castañeda. En sus primeros tiempos, el fraile no había sido favorable a los principios de la federación, a quien acusaba de movimiento anárquico. Siempre fue violento opositor a la política anticlerical, convencido enemigo del liberalismo, eso lo hizo adversario de Rivadavia y su círculo. Siempre fue patriota decidido, para quien la causa de la independencia era principal. Con el tiempo las aguas se fueron dividiendo, y durante la Presidencia de Rivadavia y después de la revolución decembrista de Lavalle, no quedaron dudas acerca de qué lugar ocupaba el cura en la contienda. Esto explica, por ejemplo, que antes de esta fecha el propio doctor Salvador María Del Carril, le hubiera dirigido una carta invitándolo a hacerse cargo de un periódico en San Juan.

En *Buenos Aires cautiva*, dice Saldías, “ataca a cada paso la administración de Rivadavia, e inserta una “biografía del ingenioso hidalgo Juan Lavalle y otras más que leerá el que quiera ver horrores”⁵³⁰. Pero además, de acuerdo con lo que leemos en *La Revista de Buenos Aires*, a Castañeda no se le pasaba un contrincante sin sacarle los antecedentes y esto acrecentaba los temores de sus oponentes. Así es como precisamente en *Buenos Aires cautiva*, saca a relucir las contradicciones del señor Ramón Félix Beaudot redactor de *El Defensor de la Patria*⁵³¹.

La nota de *El Republicano* concluye:

Algún día los pueblos todos conocerán á estos titulados sus libertadores; a esos que con la religión en los labios y el tizón en una mano en San Juan, Mendoza, Córdoba, Santafé &, incendian el país por todas partes, y tratan de *escrivas* [sic], *fariceos* [sic] y *libertinos* á los hombres á quienes no pudiendo igualar, ni en talentos ni virtudes, prodigan

⁵²⁹ “Imprudencia funesta”, en: *El Solitario*, San Juan, 22 de febrero 1829, n. 3, p. 5, col. 1.

⁵³⁰ Saldías, Adolfo, *Op. cit.*, t I, p. 126.

⁵³¹ *La Revista de Buenos Aires*, *Op. cit.*, vol 11, p. 141.

denuestos y calumnias. [...] vedlos en fin proclamar la virtud y practicar el vicio.

Pero basta ya de ocuparnos de esta *Buenos Aires Cautiva*: dejémosla triunfar y establecer si puede su trono sobre las ruinas de una nación desgraciada – Dejemosla para siempre⁵³².

El periodista sanjuanino tuvo razón, aunque al modo contrario de sus deseos. Con el tiempo fue sacado del olvido, como sucedió con Castañeda, el talento y las virtudes de hombres denostados y calumniados por otros que no los pudieron igualar. Y si algo ha valorado la posteridad, tal como lo hacía en su tiempo el pueblo sencillo, es justamente la coherencia del fraile que proclamaba la virtud y la practicaba, dando ejemplo de su probidad y generosidad extremas. Por eso Saldías ha escrito de él:

Su vida fue un combate continuo, y en este combate conquistó lauros que enaltecen su memoria. Como escritor era el más fecundo y el más valiente de la época sin excluir al mismo don Juan Cruz Varela; y como hombre fue un patriota y un filántropo. Sus producciones que reunidas formarían algunos gruesos volúmenes, dejan mucho que desear, bajo el punto de vista del estilo, tosco e incorrecto en general [...] En descargo de estos deslices literarios, cuya importancia era mucho menor que el éxito que alcanzaban sus escritos [...] cada uno de esos periódicos tenía por objeto contestar a otros tantos adversarios que le salían al encuentro para herirlo, para ridiculizarlo pero jamás vencerlo; y que siempre tenía preparado material para veinte periódicos, en el caso probable de que se aliaran contra él otros veinte escritores con el fin de tomar por asalto su barricada, a la cual no pudieron llegar ni los halagos, ni los ofrecimientos del gobierno conmovido por él⁵³³.

Su biógrafo Capdevila dice de él:

⁵³² “Una palabra a nuestro Padre”, en: *El Republicano*, San Juan, 27 de marzo 1829, n. 2, p. 4, col. 1.

⁵³³ SALDÍAS, Adolfo, *Op. cit.*, t I, p. 126.

Sacerdote por vocación perfectamente segura, lo fue intachable. [...] no son impulsos de ira sólo las fuerzas que lo impelen a entreverarse en esa lucha sin cuartel que le tocó librar como periodista: son simplemente sus más profundas y serenas convicciones. [...] Sacerdote ante todo, peleó en la Prensa sólo en defensa de su investidura o de su fe. No halló nunca en el mundo cosa de más valimiento que ser fraile. [...] Sacerdotazo quiso ser, y lo fue⁵³⁴.

Saldías ha dicho, con acierto, de Castañeda que “fue un precursor esforzado de la prensa periódica” nos atreveríamos a agregar: de la prensa periódica verdaderamente independiente. Cosa que *El Republicano* evidentemente no alcanzó a advertir.

Podría decirse que en San Juan aquí se cierra un ciclo. Algunos periódicos como el *Boletín*, existieron entre fines de 1829 y 1830. Después hubo un mutismo periodístico al cabo del cual se abrió una nueva etapa.

La lucha política, unitarismo y federalismo 1835 a 1852

Hubo un silencio en las imprentas sanjuaninas entre 1830-1834, sólo siguió saliendo el *Registro Oficial*. Eran años extremosamente conflictivos. Luego de la derrota de Juan Bautista Bustos en San Roque (Villa Carlos Paz, 22 de abril 1829), el general Paz se hizo cargo del Gobierno de Córdoba. Desde allí empezó a extender su hegemonía que logró afirmar en La Tablada (23 de junio 1829) y consolidó en Oncativo (25 de febrero 1830), con estos lauros se extendió sobre las provincias “de Mendoza, San Juan y La Rioja, desplazando por la fuerza a los gobernadores que respondían a la influencia de Facundo Quiroga, mientras neutralizaba a Felipe Ibarra y a Estanislao López con negociaciones dilatorias”⁵³⁵. Mientras esto sucedía en el interior, en Buenos Aires el 9 de diciembre de 1829 había asumido como gobernador Juan Manuel de Rosas. A partir de

⁵³⁴ CAPDEVILA, Arturo, “El periodismo de 1810 a 1827”, en: *Historia de la Nación Argentina...*, *Op. cit.*, vol. VII, p. 468.

⁵³⁵ BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit.*, vol. I, p. 21

ahí la diferencia se hizo cada vez más profunda y tajante. El “manco” Paz iba dando forma a la Liga Unitaria (5 de junio 1830) y se hacía conferir el Supremo Poder Militar (31 de agosto 1830). En San Juan, por decreto de la Honorable Junta de Representantes, se autorizaba al Poder Ejecutivo a poner las tropas provinciales a las órdenes de Paz⁵³⁶. Rosas, por su parte, iba nucleando a los suyos, con quienes acabaría suscribiendo el 4 de enero de 1831 el Pacto Federal. Como afirma Bohdziewicz, en una excelente y apretada síntesis:

todo el año 1830 estuvo jalonado por la inestabilidad y las truculencias en que aparecieron envueltas las provincias cordilleranas. Depositiones y reposiciones de gobernadores, duras batallas, crueles represalias, guerrillas permanentes y exacciones de todo tipo castigaban a las poblaciones y arruinaban las débiles economías provinciales⁵³⁷.

El 21 de febrero de 1830 el Obispo José Ignacio Cienfuegos consagraba a Fray Justo Santa María de Oro, Obispo de San Juan⁵³⁸. Por el artículo 7º del Tratado de Huanacache (3 de abril 1827) las provincias cuyanas habían determinado sostener la religión Católica, Apostólica y Romana como “única verdadera”, con exclusión de cualquier otro culto y gestionar la creación de un obispado⁵³⁹. En diciembre de 1828, León XII creó el Vicariato Apostólico de Cuyo poniendo a su frente al dominico Fray Justo Santa María de Oro, quien fue consagrado Obispo en febrero de 1830. Desde Córdoba y Mendoza se pusieron obstáculos a la creación de una nueva sede episcopal. El Obispo Oro pidió a Pío VIII la creación de la nueva diócesis. Fue el Papa Gregorio XVI quien, por medio de un rescripto, traducido y publicado en San Juan el 17 de junio de 1833, aclaró

⁵³⁶ *Decreto*. San Juan, 18 de agosto 1830. BMM. En: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit.*, vol. I, p. 82, [0068].

⁵³⁷ BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit.*, vol. I, p. 22.

⁵³⁸ *Nos D.D. Josephus Cienfuegos Dei, et Sanctae Apostolicae Sedis...*, Archivo del Arzobispado de Córdoba, en: *Ibidem*, vol I, p. 166, [0171], y también: *Traducción vulgar del rescripto latino de SS. el Sr. Gregorio XVI...*, Biblioteca del BMM, en: *Ibidem*, vol. II, p. 503-504, [0905]

⁵³⁹ VERDAGUER, José Aníbal, *Historia Eclesiástica de Cuyo*, Milán, Premiata Scuola tipográfica salesiana, 1932, t. II, p. 8-120.

definitivamente la situación confirmando la autonomía del Vicariato de Cuyo. Finalmente, fue este mismo Sumo Pontífice quien creó la diócesis de Cuyo por la Bula *Ineffabili* el 19 de setiembre de 1834⁵⁴⁰.

El 6 de abril del año '30 asumió como Gobernador interino Juan Aguilar, en reemplazo del Gobernador sustituto José María Echegaray Toranzo que había huido al conocerse la derrota de Quiroga en Oncativo⁵⁴¹. El 29 de abril el Gobierno reorganizó la actividad de la imprenta poniendo a cargo a un Administrador y nombrando un impresor y dos oficiales⁵⁴². En noviembre hubo un “movimiento anárquico”, una “asonada” que fue sofocada⁵⁴³. El 17 de diciembre asumió Hipólito Pastoriza como Gobernador de la Provincia⁵⁴⁴. El 14 de marzo de 1831 el gobernador confirió por decreto el poder militar de la Provincia a Videla Castillo⁵⁴⁵. El 19 de marzo Facundo Quiroga derrotó al Coronel Pringles en Río Quinto y el 28 de marzo, en el Rodeo de Chacón, venció a Videla Castillo. Los unitarios de San Juan emigraron. El 31 de marzo de 1831 ante la acefalía “por haber desaparecido los gobernadores propietario y delegado” se eligió gobernador provisorio a don José de Oro⁵⁴⁶. El 16 de agosto el gobernador Oro nombró como ministro-secretario general al presbítero Manuel Astorga, quien había sido uno de los cabecillas del motín contra Salvador María Del Carril del 26 de julio de 1825, y había sido brevemente ministro del gobernador Plácido Fernández, antes de la reposición de Del Carril. Con el regreso del

⁵⁴⁰ *Ibidem*, t. II, p. 101.

⁵⁴¹ *En circunstancias de acefalía en que se halla el Pueblo por la fuga...*, San Juan, 6 de abril 1830. BMM. En: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit.*, vol. I, p. 208, [0220].

⁵⁴² *El Gobierno ha acordado y decreta*. San Juan, 29 de abril 1830. BMM. *Ibidem*, p. 107, [0163].

⁵⁴³ *Proclama*, San Juan, 4 de noviembre 1830. BMM. En: *Ibidem*, vol. I, p. 174, [0180].

⁵⁴⁴ *La H. Sala de RR. de la Provincia...*, San Juan, 15 de diciembre 1830, BMM. *Ibidem*, p. 209, [0221].

⁵⁴⁵ *El Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia*, San Juan, 14 de marzo 1831, BMM. *Ibidem*, p. 444, [0463].

⁵⁴⁶ *Viva la Patria. ¡Viva la causa de los pueblos!*, Buenos Aires, 22 de abril 1831. AGN. *Ibidem*, p. 456, [0480]. *El Gobierno provisorio de la Provincia de San Juan*, San Juan, 31 de marzo 1831. BMM. *Ibidem*, p. 345, [0368].

gobernador en setiembre de aquel año fueron exiliados de la provincia “hasta nueva disposición” los presbíteros José de Oro, Manuel Torres, Juan José Robledo y fray Dionisio Rodríguez “y para siempre el padre Astorga y fray Roque José Mallea”⁵⁴⁷. Evidentemente esto último no fue así.

A fines del año 1832, por lo que puede leerse en la declaración indagatoria tomada al reo Martín Gallardo sentenciado a muerte para el día 18 de diciembre, por “graves crímenes”, conocemos acerca de una revolución preparada por los unitarios. El reo detalla los preparativos en Chile de una expedición de emigrados contra San Juan [...] Da abundantes noticias de los trabajos de otros grupos, uno de los cuales tenía la misión de apresar a Facundo Quiroga”⁵⁴⁸. Se entiende entonces que la respuesta dada por el Ministro de Gobierno con la aprobación de la Sala de Representantes, al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile que intercedía por individuos y familias emigradas las cuales prometían volver “bajo protesta de buen comportamiento”, haya sido negativa. En su contestación el Ministro había puesto en duda la palabra de los emigrados y había hecho el recuento de las violencias cometidas⁵⁴⁹.

Como vemos, hablar de “inestabilidad y truculencias” no parece excesivo. En ese marco cesa la acción periodística, sólo se mantiene el *Registro Oficial*. Creemos que también la interrupción de la actividad de la prensa tiene vinculación, en el tiempo de predominio de los unitarios, con el hecho de que al menos dos de sus principales “escritores”, José Rudecindo Rojo y Víctor Barreau, estuvieron desempeñando tareas gubernativas; después, con el predominio federal, vino el exilio de aquellos. En el año 1831, ya bajo predominio federal, vieron la luz dos interesantes publicaciones que, tal vez, intentaron suplir la ausencia de las hojas periódicas llegando

⁵⁴⁷ BRUNO, Cayetano, *La Argentina...*, *Op. cit.*, t. II, p. 531. El documento referido es *Decreto*, San Juan, 16 de agosto 1831. BMM. En: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit.*, vol. I, p. 282, [0311].

⁵⁴⁸ *Declaración indagatoria*, San Juan, 1832. BMM. *Ibidem*, vol. II, p. 77, [0538].

⁵⁴⁹ *Documentos oficiales. V. E. sabe que a consecuencia de las desgraciadas divisiones*, Santiago de Chile 26 de setiembre 1832, San Juan 13 de noviembre 1832. BMM. *Ibidem*, p. 182, [0596].

con estos sueltos al público. La primera es una “Oda entusiasta y poética”, publicada por la Imprenta del Gobierno para celebrar el 25 de mayo de 1831. Es un romance heroico. La ocasión del aniversario “es aprovechada por el autor para reflexionar acerca de la desdichada realidad política de la Nación”. Invoca la grandeza del tiempo ilustre de la revolución, la unidad que marcó la época de la guerra de la independencia en contraste con la división interna de esos años. Termina vaticinando un futuro próspero y la recuperación de la gloria por medio de “la unión y la acción”. La segunda es un “Soneto saludando a la Patria”, escrita por el sacerdote José de Oro, “maestro y mentor” de Sarmiento, según él mismo escribe en *Recuerdos de Provincia*. Oro fue ministro del gobernador federal José Tomás Albarracín hasta agosto de 1831⁵⁵⁰.

En 1834, cuando cesó el *Registro Oficial*, apareció el *Registro Ministerial*. Zinny, no lo incluye. Larraín dice que salió el primer número el 10 de junio y duró un año. Se publicó irregularmente en folleto por la Imprenta del Gobierno. El último número apareció el 13 de junio del año siguiente. Díaz agrega que la redacción era anónima⁵⁵¹.

En 1835 hubo una tercera época de *El Amigo del Orden*, redactado por el joven don Fidel Torres y otros colaboradores que propagaban en él “ideas altamente liberales y civilizadoras, alentando a la juventud a suscribirse en pro de la ilustración del país, de su autonomía, como estado federal, trabajando por la paz y mejora de sus industrias y riqueza territorial”⁵⁵². Larraín lo califica como periódico de oposición y agrega:

periódico de oposición al Gobierno del Coronel José Martín Yanzón, criticaba los actos del gobierno, sobre todo el decreto del 15 de julio, por el que se ordenaba el uso de la cinta *punzó*. Fueron sus redactores el doctor Guillermo Rawson y D. Fidel Torres. Duró poco tiempo, siendo

⁵⁵⁰ *Oda entusiasta y poética*, San Juan, [25 de mayo 1831]. BMM. *Ibidem*, vol. I, p. 411, [0420]. [ORO, José de] *Soneto saludando a la Patria*, San Juan, [22 de mayo 1831]. BMM. *Ibidem*, p. 450, [0471].

⁵⁵¹ LARRAÍN, Nicanor. *Op. cit.*, p. 133. DÍAZ L., Rogelio. *Op. cit.*, p. 383.

⁵⁵² HUDSON, Damián. *Op. cit.*, p. 318.

suprimida su publicación por orden del Gobierno y perseguidos sus redactores⁵⁵³.

De esta tercera etapa también da cuentas Hudson, como parte del asunto cuando cuenta:

Y muchos más recelos abrigaron los corifeos de la Santa Federación, cuando vieron bajo el Ministerio de Oro [Francisco Domingo de Oro] promoverse mejoras en el orden administrativo y constitucional, de progreso moral, con respecto a educación pública y otras instituciones, fundándose entonces [1835] el periódico titulado *El Amigo del Orden*". [...]

A principios de enero de 1836 pisaban ya el territorio de aquella Provincia [San Juan], los que podemos llamar los bárbaros del Norte [los riojanos]. Entre otros, el redactor de *El Amigo del Orden* don Fidel Torres, que antes hemos citado, su honorable tío don Antonio Torres, don Domingo Morón, don Hilarión Godoy, el que escribe estas líneas y otros muchos, emigraban a Mendoza, en ocasión que las partidas de los invasores ya saqueaban el Departamento del Pocito, el último cerca de la población hacia el Sud, camino hacia la misma Provincia de Mendoza...⁵⁵⁴.

De acuerdo con este relato estas razones políticas habrían llevado a la desaparición de *El Amigo del Orden* a principios de 1836:

Pocos días después de la recepción de Gobernador de San Juan, del señor Benavidez, [marzo de 1836] comenzaban a volver a sus hogares los ciudadanos que habían emigrado, temiendo los atropellos y violencias de los invasores riojanos. Entre ellos citaremos a don Antonio Torres, a su sobrino don Fidel Torres, redactor del periódico *El Amigo del Orden* durante la administración Yanzón, don Hilarión Godoy y el que escribe estas líneas. Había la obligación de presentarse al Gobierno a la llegada a la Provincia para aquellos que se habían ausentado de ella por causas políticas, según se expresaba el decreto al efecto. Personámonos, los

⁵⁵³ LARRAIN, Nicanor. *Op. cit.*, p. 132.

⁵⁵⁴ HUDSON, Damián. *Op. cit.*, p. 318 y 320.

nombrados, juntos, al despacho de S. E. Al primero a quien se dirigió Benavidez increpándole con acritud sus doctrinas y principios políticos, en la redacción de aquel citado periódico, fue a don Fidel Torres. Este contestó con energía y poderosos argumentos, los cargos que, al respecto, le hacía S. E. De ello resultó que el Gobernador se irritó y mandó arrestado al ex-redactor del *Orden*, permaneciendo preso algunos días. A los otros nos dijo nos retirásemos a nuestras casas⁵⁵⁵.

En ese año de 1835, además, la Imprenta de la Provincia comenzó a publicar *El Constitucional*. Apareció el 12 de julio de 1835. El último que poseemos (n. 17) está fechado en 15 de noviembre de 1835. Larraín afirma que duró 23 números, apareciendo el último el 23 de enero de 1836. Ni Zinny ni Hudson lo registran, tampoco ninguno de los autores contemporáneos dedicados a la historia del periodismo. Larraín sí lo incluye y Horacio Videla en su *Historia de San Juan* alude a él⁵⁵⁶. Su consigna era “De la verdad amante / De la virtud amigo...”, se proponía la difusión de actos de gobierno y la elevación cultural del pueblo.

El Constitucional es un periódico original en cuanto a su contenido, ya que junto a documentos oficiales, como decretos, balances de la Tesorería de Aduana, “degolladura”, caja de policía, caja de hacienda, caja municipal; nóminas de multas por delitos, listas de vacunados, bautismos y defunciones; brinda también informaciones variadas sobre: agricultura, (con indicación de las tareas que deben realizarse mes a mes); literatura (con poesías de temas diversos); estadística de San Juan (acerca de topografía terrestre, hidráulica y atmosférica, caza, pesca, agricultura, pastoreo y minerales), astronomía, (por ejemplo, sobre el cometa Halley); política nacional y regional, (cambios de gobiernos, conflictos interprovinciales, asesinato de Quiroga) y variedades con temas de

⁵⁵⁵ *Ibidem*, p. 323.

⁵⁵⁶ VIDELA, Horacio, *Historia de San Juan*, *Op. cit.*

salud o mortalidad infantil. Un periódico verdaderamente original, comparado con los de su tiempo⁵⁵⁷.

Sobre el régimen de aparición, en la primera página expresa: “Sale indeterminadamente”. No obstante, lo habitual es que la publicación sea semanal, aunque a veces pasan diez días, en otras ocasiones a penas tres o cuatro.

Acerca del diseño vemos en la primera página en la parte superior el nombre, en la línea siguiente la consigna, debajo centrada la fecha entre dos líneas, a la izquierda el precio y a la derecha el número, debajo entre dos pequeñas viñetas, y con una pequeña mano señalando con su índice la anotación de aparición y datos comerciales. A partir de número 11 entre las viñetas van el número, la fecha y el precio. Debajo, en la columna izquierda, (iniciando con la manito señaladora), la anotación. El diseño interior presenta todo a dos columnas. El formato es pliego de papel oficio, en cuarto. Sobre la tipografía, podemos decir que el nombre está en versales romana del tipo *didots* (con remate filiforme), la consigna en minúscula itálica, el número y la fecha en versalita romana. Las indicaciones de aparición y comercialización en itálica.

El precio es medio real. En la primera página desde el nro. 2 al 12, se advierte “Se insertan avisos a medio real por cada cuatro líneas en las tres primeras publicaciones”. En los números 13 y 17 dice “Se insertan avisos gratis”. En los números 14 y 15 no dice nada. También en primera página se lee: “Se vende en la Imprenta y en el despacho del papel sellado”, lo cual nos lleva a inferir que la comercialización era, al mismo tiempo, directa e indirecta.

⁵⁵⁷ *El Constitucional*, San Juan, 12 de julio 1835, n. 1, 4 p. *El Constitucional*, San Juan, 25 de julio 1835, n. 2, 5 p. *El Constitucional*, San Juan, 1 de agosto 1835, n. 3, 4 p. *El Constitucional*, San Juan, 11 de agosto 1835, n. 4, 6 p. *El Constitucional*, San Juan, 15 de agosto 1835, n. 5, 4 p. *El Constitucional*, San Juan, 23 de agosto 1835, n. 6, 6 p. *El Constitucional*, San Juan, 6 de setiembre 1835, n. 8, 8 p. *El Constitucional*, San Juan, 13 de setiembre 1835, n. 9, 8 p. *El Constitucional*, San Juan, 20 de setiembre 1835, n. 10, 8 p. *El Constitucional*, San Juan, 23 de setiembre 1835, n. 11, 4 p. *El Constitucional*, San Juan, 27 de setiembre 1835, n. 12, 6 p. *El Constitucional*, San Juan, 4 de octubre 1835, n. 13, 6 p. *El Constitucional*, San Juan, 11 de octubre 1835, n. 14, 6 p. *El Constitucional*, San Juan, 18 de octubre 1835, n. 15, 6 p. *El Constitucional*, San Juan, 15 de noviembre 1835, n. 17, 7 p.

En sus páginas vemos desfilan los principales temas y conflictos del momento tales como la herencia cultural hispánica, la libertad civil, la mediación política de Facundo Quiroga entre La Rioja y San Juan, la noticia del asesinato de Quiroga (este tema, como es lógico, ocupa varios números del periódico), la aparición de *El Cuyano* en Mendoza. La mayor cantidad de páginas del periódico se ocupan con la transcripción de la documentación oficial, el resto se reparte entre notas de interés político y de opinión y artículos de carácter científico o composiciones poéticas.

Habría desaparecido por razones políticas ya que el número 1 de *El Abogado Federal* dice: “El Abogado es heredero forzoso del Constitucional, cuyos editores han terminado su carrera literaria con su carrera fugitiva para el territorio de Chile”⁵⁵⁸.

En enero de 1836, como ya dijimos reapareció el Registro Oficial y el 24 de enero se inicia el continuador de *El Constitucional*, *El Abogado Federal* con formato de pliego papel de oficio. Salió irregularmente y se publicó por la Imprenta del Gobierno. Respondía a la política del Gobierno y se publicaba por la Imprenta del Estado. Era redactado por D. Timoteo Maradona y T. Bustamante, que adherían a la política rosista. Según Rogelio Díaz duró hasta 1839, si este dato es correcto, *El Abogado* sería el primer periódico, con una duración considerable⁵⁵⁹. No podemos corroborar esta afirmación ya que sólo hemos podido ver el n. 1.

En la primera página vemos, en la parte superior, la consigna “¡Viva la Federación!”, debajo entre dos delgadas líneas de viñetas, el número, fecha y precio. En la línea siguiente, aparece transcrito el art. 36 de la Constitución de Pensilvania:

Ninguna necesidad ni aun utilidad hai [sic] de establecer empleos lucrativos, cuyos efectos ordinarios son, en los que poseen ó los solicitan, el constituirlos en una dependencia y degradacion indigna de hombres libres, y escitan [sic] en el pueblo disenciones [sic], facciones, la corrupcion y el

⁵⁵⁸ *El Abogado Federal*. n. 1, San Juan, 24 de enero de 1836, p. 1, c. 1.

⁵⁵⁹ LARRAIN, Nicanor. *Op. cit.*, p. 132. DÍAZ L., Rogelio. *Op. cit.*, p. 382.

FERNÁNDEZ, Juan Rómulo, “San Juan (1810-1862) Historia de su Cultura”..., *Op. cit.*, p. 176.

desórden: por esta razón el Cuerpo Legislativo [sic] cuidará de disminuir los provechos, siempre que por el aumento de los sueldos, ó por cualquier otra causa, un empleo llegase á ser tan lucrativo, que escitará [sic] la codicia y la solicitud de muchas personas⁵⁶⁰.

El precio del periódico era “medio real por pliego” como se indica en la primera página. Los datos comerciales aparecen al final, bajo el título de “Aviso”, en que se lee: “Sale indeterminadamente. Se admiten suscripciones, se insertan avisos a precio equitativo, y se vende en su Imprenta”.

El número inicial se compone de una nota editorial en la que exponen las motivaciones de la publicación. En el resto de las seis páginas se transcriben documentos oficiales del encargado del Despacho al Juez de Alzadas y su respuesta; del Presidente de la Junta de Representantes al Gobernador Delegado; decretos del Gobernador; cartas de Gobernador a sus pares de La Rioja, Mendoza, San Luis; del Gobernador interino a los Jueces de 2º orden de Jáchal y Valle Fértil; y del Gobernador de Mendoza al de San Juan. Finalmente se incluyen avisos.

Dentro del periodismo “de combate” hay una forma especial que es la del periodismo que emplea la sátira, el humorismo como arma de combate. Fue durante la segunda y tercera décadas del siglo XIX cuando floreció ese tipo de periodismo de combate, mientras se libraba la batalla entre el centralismo unitario y el federalismo y sus llamados “bárbaros caudillos”. Algunos nombres se destacan en esta clase de periodismo como el del fraile Castañeda (a quien ya hemos mencionado), como Juan Gualberto Godoy (de quien nos ocupamos en el capítulo anterior). A estos nombres podemos sumar el de don Luis Ponce, padre de la serie de “toritos”: *El Toro*; *El Torito Colorado*; *El Toro del Once*; *El Torito de los Muchachos*; *La Cencerrada*, etcétera, en cuyos artículos campeaban la sátira política, el humor y la agresividad⁵⁶¹. Como expone Olga Latour de Botas,

⁵⁶⁰ *El Abogado Federal*. n. 1, San Juan, 24 de enero de 1836, p. 1.

⁵⁶¹ CANÉ, Cora, “Periodismo de antaño: humor y pasión”, en: *Boletín de la Academia de Periodismo*, año 10, n. 22, 2007, p. 53-54.

hablando de *El Torito de los Muchachos*, no pueden ser obviados los dos términos de esa fórmula de tan vasta repercusión en la cultura de esta parte de América: por una parte lo relativo a su condición de “verso gauchesco” y por otra lo atinente a su función de “propaganda política”. Sin embargo, nos advierte la autora que también aparecen composiciones que se alejan completamente de las características de lo “gauchesco” e incluso de lo “popular”, como que son generalmente sátiras donde se atribuyen a personas de extracción urbana —de conocida ilustración muchas de ellas— y, en otros casos, a extranjeros, cartas, remitidos, testamentos, etc. Esas piezas no gauchescas funcionalmente buscaban los mismos fines que las supuestamente escritas por gauchos: esto es, la exaltación de la causa federal ‘neta’ y el descrédito de todo lo que le fuera contrario. Esto otorga al periódico pluralidad de voces y entonaciones. Latour de Botas sostiene que la génesis de la “poesía gauchesca” está mucho más cerca del teatro que del libro. Esta afirmación debe complementarse con el periodismo “gauchesco” y su carácter también teatral⁵⁶². Este carácter teatral del periodismo satírico fue admitido y confesado en 1822 por el padre Francisco de Paula Castañeda. Cuando sus periódicos llegaron a seis simultáneos dijo: “Los seis periódicos componen un poema épico, por consiguiente son periódicos de otro orden. O más bien diré que son un poema de nueva invención, o una comedia en forma de periódicos”.

Por eso su biógrafo Arturo Capdevila expresa: “Así fue como levantó finalmente Castañeda, a la faz de Buenos Aires, el teatro de su periodismo en llamas; verdadero teatro”⁵⁶³.

Con una causticidad combinada con el humorismo estos autores desplegaron todo su fervor combativo desde las hojas impresas. En la década del 30 junto a un periodismo de estilo serio y noticioso, y la prensa extranjera, hay otro grupo destacado y

<http://www.academiaperiodismo.org.ar/publicaciones/ANP-Boletin%2022.pdf>

⁵⁶² LATOUR DE BOTAS, Olga, “Estudio preliminar”, en: *El Torito de los Muchachos 1830*, Buenos Aires, IBIZI, 1978, p. [IX].

⁵⁶³ CAPDEVILA, Arturo, *El Padre Castañeda. Aquel de la Santa Furia*, Buenos Aires, 1948, p. 199-200, cit. en LATOUR DE BOTAS, Olga, *Op. cit.*, p. [9].

constituido por la prensa “de combate y buen humor”, como lo llama Avelina Ibáñez⁵⁶⁴. Esa prensa estaba destinada al ataque violento y, las más de las veces, ofensivo contra los enemigos del gobierno y del sistema federal; en general, contra quienes de alguna manera hubieran tenido, o les fuera atribuida, participación en el recordado motín decembrista. Estilo, por otra parte, que también habían empleado en su hora los diaristas unitarios⁵⁶⁵.

Si tenemos que agregar un nombre a la lista de periodistas adscriptos a esta tónica, tenemos que referirnos a Domingo Sarmiento, quien va a participar de esta causticidad sarcástica, aunque algo tardíamente respecto de sus predecesores. Así es como, en 1839, la Imprenta de la Provincia, produce un nuevo periódico: *El Zonda*. Sus redactores fueron don Domingo Faustino Sarmiento, y los señores Quiroga Rosas, Indalecio Cortinez y Antonio Aberastain. Hudson dice sobre este periódico: “... el joven Sarmiento, Director de ese Colegio [Colegio de Santa Rosa], asociado a sus amigos, el doctor Aberastain y el doctor en medicina don Indalecio Cortines, fundaba el periódico *El Zonda*”⁵⁶⁶.

Más adelante agrega:

El Director del Colegio de Santa Rosa, don Domingo Faustino Sarmiento, quedó por consiguiente [debido a que los demás se vieron implicados en la denuncia de una conspiración contra Benavídez, huyendo el primero a Salta y el segundo a Chile] solo en la redacción del periódico *El Zonda*, que, como dejamos dicho, fundaron con Aberastain⁵⁶⁷.

Su fecha de aparición fue el 20 de julio de 1839. La fecha del último número, 25 de agosto, “murió al mes y medio haciendo

⁵⁶⁴ IBÁÑEZ, Avelina, *Unitarios y federales en la literatura argentina*, Buenos Aires, 1933, p. 322.

⁵⁶⁵ SAAVEDRA, Marisol “Estudio preliminar”, en: *El Grito de los Pueblos 1831*, Buenos Aires, IBIZI, 1984, p. XIII.

⁵⁶⁶ HUDSON, Damián. *Op. cit.*, p. 325.

⁵⁶⁷ HUDSON, Damián. *Ibidem*, p. 329.

testamento” según dice la portada que dibujara Sarmiento, reproducida por la Academia Nacional de la Historia⁵⁶⁸.

Tuvo una duración de 6 números, cuya aparición fue semanal según indica en la primera página. El diseño gráfico es bastante original respecto de sus predecesores, en primer lugar aparece nombre, en letras grandes, debajo sobre el margen derecho “Periódico semanal” y en el margen izquierdo “precio un real”, separadas ambas inscripciones por una pequeña viñeta decorativa. Debajo coloca el número y la fecha. A continuación, entre dos líneas se inserta el santo del día. Su formato era en folio, a tres columnas lo que hace a esta periódico visualmente distinto de sus antecesores. En cuanto a la tipografía que utiliza, observamos que el nombre está escrito en versales de tipo egipcio (según la clasificación de Thibaudeau) con remates cuadrangulares. Las anotaciones de aparición y precio en versales itálicas. La fecha: lugar, día y mes, en

⁵⁶⁸ *El Zonda de San Juan, 1839*. Reimpresión facsimilar con prólogo de Juan Pablo Echagüe. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1939. *El Zonda*, San Juan, 20 de julio 1839, n. 1, [Prospecto] p. 1, col. 1-3, p. 2, col. 1-3; “Apertura del Colejio (sic) de Pensionistas de Santa Rosa” p. 2, col. 3, p. 3 col. 1-3, p. 4, col. 1-3; “Interesante” p. 4, col. 3; “Aviso editorial” p. 4, col. 3. *El Zonda*, San Juan, 20 de julio 1839, n. 2, “Bancarrota” p. 1, col. 1-3, p. 2, col. 1; “Apertura del Colejio (sic) de Pensionistas de Santa Rosa” p. 2, col. 3, p. 3 col. 1-2, “Correspondencia” p. 3, col. 3, p. 4, col. 1-3; “Avisos” p. 4, col. 3. *El Zonda*, San Juan, 1 de agosto 1839, n. 3, “Concurso” p. 1, col. 1-3, p. 2, col. 1-2; “Correspondencia” p. 2, col. 2-3, p. 3, col. 1-3; “Variedades; Monstruos con dos cabezas” p. 3, col. 3; “Movimiento de la cárcel” p. 4, col. 1; “Estadística del Zonda” p. 4, col. 2, “Avisos” p. 4, col. 2-3. *El Zonda*, San Juan, 10 de agosto 1839, n. 4, “Las tapias tienen orejas” p. 1, col. 1-3, p. 2, col. 1-3, p. 3, col. 1; “Correspondencia” p. 3, col. 1-2; “Periódicos” p. 3, col. 2-3, p. 4, col. 1-2; “Movimiento de la cárcel” p. 4, col. 2-3; “Movimiento de la población” p. 4, col. 3; “Avisos” p. 4, col. 3. *El Zonda*, San Juan, 17 de agosto 1839, n. 5, “Variaciones del Termómetro de Gurhenheit a la sombra” p. 1, col. 1; “Cambios de la atmósfera” p. 1, col. 2, “Almanack” p. 1, col. 3; “Minas”, p. 1, col. 1-3, p. 2, col. 1; “Correspondencia” p. 2, col. 2-3, p. 3, col. 1-2; “Moreras” p. 3, col. 2-3, p. 4, col. 1-2; “Periódicos” p. 4, col. 2-3, p. 5, col. 1-3; “Lista de los presos que ecisten (sic) por la Policía” p. 6, col. 1; “Movimiento de la población” p. 6, col. 1; “Variedades” p. 6, col. 1-2; “Avisos” p. 6, col. 2-3. *El Zonda*, San Juan, 25 de agosto 1839, n. 6, “Quod scriptum, scriptum” p. 1, col. 1-3, p. 2, col. 1; “El siglo” p. 2, col. 1-3, p. 3, col. 1-3; “La Pirámide” p. 3, col. 3, p. 4, col. 1-3; “Cuidado con el rabioso” p. 4, col. 3; “Testamento” p. 5, col 1-3; “Aviso a los suscritores (sic)” p. 5, col. 3.

versal romana; el número de la fecha y el año, en versalita. Los nombres del santoral en versalita romana. El resto en romana minúscula. No emplea consignas.

En un estudio sobre el periodismo de Castañeda, Rosalía Baltar establece una comparación entre *El Zonda* y *Doña María Retazos*, que da un saldo positivo en favor de *Doña María*. La autora hace notar, como un dato no menor, el cuerpo físico de *Doña María Retazos*. En este periódico los ataques al enemigo, las discusiones y polémicas:

son materializadas en una diagramación tipográfica, con una ortografía y presentación general impecables. No hay erratas, tipos ausentes, errores ortográficos, descuidos gramaticales; la variedad tipográfica resulta atractiva y asombrosa y contribuye a reforzar la construcción polifónica que dan las distintas voces y las variantes discursivas que se convocan -la epístola, el soneto, la fábula, hasta una obra de teatro. Sorprende el manejo del espacio en la hoja, su combinación con las letras y las formas que se adivinan estudiadas y que buscan atraer por medio del entretenimiento⁵⁶⁹.

Esto, sostiene Baltar es “impensable en la racionalidad” de *La Moda*, de Alberdi, editado diez años después. Igualmente, destaca la autora como sorprendente la prolijidad, que es ajena a otros periódicos posteriores como por ejemplo *El Zonda* de Sarmiento. Este en 1839 presenta, como muchas otras publicaciones de la época, faltas tipográficas y ortográficas que hacen que una lectura corrida roce la ininteligibilidad. Baltar aclara que “no se trata solamente de la visión conocida de Sarmiento respecto de la ortografía sino concretamente de la producción material o el estado de la imprenta de San Juan por aquellos años”⁵⁷⁰.

El Zonda emplea esa construcción polifónica, sobre todo, con el recurso de correspondencia o cartas de lectores, la nota a pie de página para ir glosando los textos, los avisos comerciales que en

⁵⁶⁹ BALTAR, Rosalía, *Op. cit.*, p. 13.

⁵⁷⁰ *Ibidem*.

realidad sirven para manifestar opiniones⁵⁷¹, un cuento y un testamento. Más allá de que puedan haber existido cartas reales, puede decirse que la gran mayoría de los textos epistolares publicados en *El Zonda* eran inventados. Esta era una estrategia muy utilizada en el periodismo de entonces: el recurso al género epistolar es común para introducir de manera atractiva temas que el redactor quiere desarrollar, así como aclarar dudas que supone existen en su público lector. Ante la falta de iniciativa de ese público para expresarse, el editor lo hace utilizando una carta que después él mismo responde.

Dentro de este estilo, una particularidad del periódico sanjuanino es el uso habitual que Sarmiento hace de la modalidad de la impostación, cuando el escritor adopta una voz y un seudónimo, según aquello que quiere comunicar y el efecto que desea lograr. Si se quiere buscar un antecedente, puede encontrárselo en algunos de los escritos del Padre Castañeda en la prensa porteña de los años 20, aunque con estilo y objetivos distintos a los de Sarmiento. El sanjuanino usa hábilmente el “efecto seudónimo”, vinculando el nombre elegido con la temática o usándolo para ridiculizar a sus críticos. Don Serio, Don Rudo, Don Gurdo, son algunos de los nombres elegidos para supuestos lectores que envían cartas que critican al periódico y que de esa manera son menospreciados por no tener sentido del humor, por no ser educados o por rechazar los cambios.

Otra de las cartas de *El Zonda* está firmada por la Señora Josefa Puntiajada, de Angaco. Sarmiento toma la voz y el nombre de una mujer, como solía hacer Castañeda, para dirigirse precisamente

⁵⁷¹ En el n. 3, p. 4: “MEDIA DOCENA DE GRATIFICACIÓN. A quien entregue vivo en esta Imprenta a un poeta Gurdo para disecarle, en la inteligencia que si se presenta voluntariamente se le mostrarán compasivos”. Otro titulado: “Interesante” ofrece 400 ejemplares del n. 1 y 2 a boticarios y almaceneros, dando a entender por este medio que el periódico no se había vendido como era esperado. Otros avisos por el estilo son: “Ojo a la ganga” critica la falta de los últimos versos de un poema titulado “Que Quedo crítico”, que faltan de la p. 44 del libro *Eruditos a la violeta*; “Se han robado” habla de lo mismo, la ausencia de esos versos; “Filiación de un tonto” alude a los que hablan sin sustancia, cambian sin motivo, preguntan sin objeto, confían en desconocidos y no distinguen a un amigo del que no lo es.

a otras mujeres, a las cuales quiere ganar como lectoras y para las que explica algunos temas que él, como hombre y como autor, considera importantes. El juego está en que el público sabe o adivina que es Sarmiento y no Josefa quien escribe esa carta. Lo absurdo o cómico de los nombres elegidos como seudónimos es precisamente la pista a través de la cual el autor hace cómplices a sus lectores en este juego.

Otro de los recursos es la introducción de personajes y diálogos, así como modalidades a través de las cuales Sarmiento, evidentemente principal redactor, “habla” todo el tiempo a sus lectores y no lectores, se dirige a ellos directamente, los llama, les avisa, les ordena.

Acerca del objeto, Zinny afirma que no fue un periódico político sino de costumbres y variedades. Hudson dice que fue “...de gran importancia y utilidad para la sociedad de San Juan, por sus altas vistas sociales, de educación, de agricultura y economía política, haciéndose notar por su esmerada redacción”⁵⁷². Su contenido abarcaba costumbres, educación pública, temas agrícolas, mineros, literatura, etc. “Sarmiento era un didacta y lo revela en estos seis números en donde mezclaba con sus agudas sátiras, nociones científicas y preceptos de utilidad práctica con temas literarios y de educación”⁵⁷³.

Sobre las causas de su desaparición, Zinny sostiene que se suspendió por la negativa de Sarmiento a pagar al Gobierno una multa que él consideraba injusta, la que finalmente pagó para salvar al colegio del cual era Director. Hudson lo cuenta del siguiente modo:

No tardaron muchos días los exaltados federales en tenderle una infame red al señor Sarmiento, para llegar a los resultados ultrajantes y tal vez sangrientos, que, con deliberado propósito, le preparaban en sus conciliábulos. Un día aparece en *El Zonda* una especie de apólogo cuyo sujeto era una perrita. Se da por aludida en él la señora del Gobernador Benavidez. Los aduladores de éste, fomentaron la especie, y el redactor del periódico es puesto en prisión en

⁵⁷² HUDSON, Damián, *Op. cit.*, p. 325.

⁵⁷³ MUGNOS DE ESCUDERO, Margarita, *San Juan...*, *Op. cit.*, p. 220.

el mismo cuarto en que lo estaba de algunos días anteriores, también por opiniones políticas, don Máximo de Oro...⁵⁷⁴.

En el último número, la publicación se cierra con la amarga denuncia escondida bajo la especie de un:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES. Con este núm. Se concluye la primera suscripción. En adelante costará cada núm. Cinco reales: pues la impresión nos cuesta 24 pesos por núm. Sin contar papel &. Como no hay sino cincuenta lectores, es preciso que ellos paguen, a prorrata. Que negocio para la Imprenta! 24 ps. Por semana ó cerca de 100 ps. Al mes, 1200 ps. Al año y en los diez años que tenemos que escribir 12000 ps., por 500 números!!! Porra... Que mamada para la civilización y para los progresos del país! 12000 ps!!!⁵⁷⁵

Fue clausurado por el Gobierno de Benavídez, quien para tal objeto puso en vigencia el decreto ley, de 16 de noviembre de 1838, que mandaba observar el Reglamento para Tribunal de Consulado. Los redactores de *El Zonda*, al clausurar su periódico, publicaron un editorial en que protestaban sarcásticamente por la medida del Gobierno. Dicho editorial titulado “Testamento” va procurando dejar en herencia a distintos actores sociales los escritos ofrecidos en los diferentes números y de algún modo expresa también una cierta mofa de las costumbres y formalidades testamentarias:

Testamento

En nombre de Dios, &.

Item es mi voluntad que mi cadáver sea sepultado con *cruz menor* en el nuevo cementerio, debajo de alguna chilquilla, á falta de sauces llorones, y que sobre la lápida se ponga este epitafio:

“Debajo de esta chilquilla,
Yacen del ZONDA semillas;
De su país fue la mancilla,
Causa de muchas rencillas
De descontentos y habillas...

⁵⁷⁴ HUDSON, Damián, *Op. cit.*, p. 329.

⁵⁷⁵ *El Zonda*, San Juan, 25 de agosto 1839, n. 6, p. 5, col. 3.

Mordido de una perrilla
A quien llaman *critiquilla*,
Cómalo hoy la polilla”.

Item, luego á las *mandas forzosas y acostumbradas*, todos los pares de docenas de pesos que tenía preparados para pagar la impresión de mis números siguientes.

Item, declaro que, reconozco, aunque no he sido casado, ni velado, por hijos legítimos míos los periódicos de costumbres, que en adelante *puedan* aparecer en el país, porque esos me deben su origen.

Item, declaro que mis bienes consisten principalmente en el estudio, y en el deseo del bien y mejora del país, los que lego á la oscuridad y á las tinieblas, y en mis seis números publicados y varios manuscritos que distribuiré en las cláusulas siguientes.

Item, lego á las señoras de San Juan, objeto de toda mi predilección en la tierra, mi 1^o y 2^o números y les encargo hagan leer con frecuencia el primer artículo del número 1^o á los que no entienden lo que leen.

Item, lego el 3^o número á la policía, el 4^o á los *paquetes* y á los enemigos de los periódicos y de la prensa; el 5^o á los *antipáticos antiguos*, y los legatarios del 4^o y 6^o los destino á costear el gasto de mi entierro.

Item, lego mi corazón á la patria, y mi cabeza á la tierra de que fue creada.

Item, lego á los pobres arrieros y traficantes los manuscritos sobre construcción de caminos y postas, sobre fletes, sobre leyes relativas á los peones que les sirven y apuntes sobre los derechos tiránicos que en las Provincias *hermanas* les cobran, sobre las leyes del comercio vigentes en el país y aplicables á él.

Item, lego á los hacendados y labradores los manuscritos sobre agricultura, y el abono de las tierras y desagües de las revenidas, la introducción de nuevos cultivos, el cáñamo, la caña de azúcar, la morera, la colmena, los árboles para madera, ensayos sobre el café, el cacao, formación de una sociedad de agricultura, métodos para mejorar los caldos y hacer las mismas especies de ellos que los europeos, acequias, trabajo del río, juez de agua, & &.

Item, lego á todos los ciudadanos los manuscritos sobre Villas, fomento de la inmigración, establecimiento en el país de los trabajadores de otras partes, Jachal, Valle Fértil,

Mogna, Pocito, Angaco, Cauce, gremios de oficios, educación, colegios, estudios necesarios en el país, jueces, leyes penales, causas criminales y civiles, minas y sociedades para trabajarlas, nobles, mulatos, pobres y ricos, tiranía de éstos sobre aquéllos, urbanidad, ociosidad, diversiones públicas, teatros, tertulias, paseos, Zonda, alameda, baños, libertos, esclavos, sirvientes, patriotismo, avaricia, casamientos, tejidos, merinos, etc.

Item, á aquellos de mis críticos, á quienes les ha caído algún sayo, les ordeno se lo pongan.

Item, al Rulo y al Gurdo les mando á la escuela.

Item, todo lo demás que aparezca de mi propiedad se lo lego á las niñas y á los jóvenes como una recompensa del gran cariño que me han profesado y porque estoy seguro que no me han de borrar de su memoria.

Item, declaro que es mi voluntad que todos mis legatarios de manuscritos posean sus legados hasta que aparezcan mis legítimos hijos que indico en otra cláusula, en cuyo caso se los entregarán íntegros para que los gocen con la bendición de Dios y la mía y les den á la prensa en esos suspirados y felices tiempos.

Item, nombro por mis albaceas testamentarios á la razón y al criterio público, á quienes encargo que después de mi muerte persigan ante el tribunal del pueblo á la perrilla que me ha causado la muerte y procuren rehabilitar mi memoria y cumplir este testamento. Item. &&&⁵⁷⁶.

Díaz afirma que después de leer los párrafos de este testamento, “no caben comentarios, ni menos se puede dudar que el autor del mismo, no sea el genial Sarmiento, quien ya en 1839, diseñaba su programa político que años más tarde cumpliría en parte, faltando indudablemente mucho que deba cumplirse”⁵⁷⁷.

El Zonda, es de los pocos periódicos de esta época que ha recibido esmerada atención por parte de los historiadores⁵⁷⁸. Videla

⁵⁷⁶ *Ibidem*, p. 5, col. 1-3.

⁵⁷⁷ DÍAZ L., Rogelio. *Op. cit.*, p. 385.

⁵⁷⁸ ZINNY, Antonio. *Efemeridografía argiroparquiótica*. *Op. cit.*, p. 207. HUDSON, Damián. *Op. cit.*, p. 325, 329. GALVAN MORENO, C. *Op. cit.*, p. 401-402. FERNÁNDEZ, Juan Rómulo, “San Juan (1810-1862) Historia de su Cultura”..., *Op. cit.*, p. 176.

nos informa que el 28 de junio de 1839, Sarmiento había sido nombrado administrador de la imprenta del Estado, lo cual favoreció obviamente la edición de *El Zonda*. Pero ese nombramiento fue revocado el 2 de agosto y ello complicó la situación del periódico. Sobre la redacción de éste dice:

Los artículos de fondo y crónicas sin firma del autor, ágiles e incisivos, pertenecían incuestionablemente a Sarmiento; algunos algo tiesos y de estilo magistral, emanarían de la pluma de Quiroga Rosas, y otros serían quizás, de Aberastain o Cortínez. Entreverados a las columnas de fondo se insertaban bandos, reales o imaginarios, y poesías, algunas con intención satírica. La hoja íntegra, aparte secciones judiciales, policiales, avisos de comercio, meteorología y calendario, con más acierto en cuanto al nombre que *La moda*, dirigida por Alberdi para los cenáculos porteños, respondía a un propósito renovador⁵⁷⁹.

Gioconda Marún considera que *El Zonda* es el antecedente de las ideas expuestas en *El Progreso*. Así por ejemplo, en virtud de la preocupación de Sarmiento por la educación de la mujer, en el mismo año 1839 se inaugura el Colegio de Pensionistas de Santa Rosa. El discurso inaugural del internado es reproducido en el n. 1 de *El Zonda*⁵⁸⁰. Allí Sarmiento afirmaba que el Colegio de Pensionistas “se ha propuesto hacer que la mujer sanjuanina corra la línea de su elevación y de su felicidad”. La falta de “un sistema de educación” lo lleva a “señalar las causas del mal estado social de nuestras jóvenes”. Entre ellas, la condición degradante y gótica de “nuestras costumbres”. “Yo os llamo la atención sobre las costumbres, porque la mujer para mejorar su condición social, tiene necesidad de costumbres nuevas; y como el soberano de las costumbres es la muger [*sic*] misma, ella no podrá formarlas sin tener antes una educación nueva”⁵⁸¹.

⁵⁷⁹ VIDELA, Horacio. *Op. cit.*, p. 161-162.

⁵⁸⁰ *El Zonda*. n.1, San Juan, 20 de julio de 1839, p. 1

⁵⁸¹ *El Zonda*, n. 1, 4.

Están en *El Zonda* las principales ideas feministas de Sarmiento, las cuales son sistematizadas por Gioconda Marún en el siguiente orden:

a) la mujer hace las costumbres; b) necesidad de que la mujer se eduque para que cree nuevas costumbres. En consecuencia Sarmiento comparte con Steele y Addison la urgencia de que la mujer lea y se instruya, que deje de considerar que los libros y periódicos son solamente para los hombres, que deje de ser un “apéndice del hombre, y sólo un mueble de casa”⁵⁸².

La educación debe empezar en el regazo materno “para que desde allí, desde las manos de la nodriza, se vaya formando el hombre”, y de este modo se colabore con la impartida luego en las escuelas. Es la educación doméstica “la única real y positiva”, la que debe habituarla “al cumplimiento de los deberes que la religión y la sociedad le imponen”⁵⁸³.

La sociedad, los gobiernos, deben derramar estas ideas y ofrecerlas en libros para las mujeres. Ellas “deben recibir las ideas que han sido ya traducidas en hechos y que están fuera del resorte de la discusión. La mujer ha nacido para creer, y no para dudar, ni investigar... es impotente para abrazar las verdades abstractas, la incertidumbre y la duda”⁵⁸⁴. Para Sarmiento entonces la mente de la mujer es inferior a la del hombre: “A una muger [sic] no se le debe presentar jamás la duda, por que no concibe siquiera que se pueda dudar”⁵⁸⁵.

Advierte –como antes lo hizo Alberdi– que la deficiente educación ha convertido a la mujer en lo que es y que es deber de la sociedad el prepararla e instruir la para que forme “el corazón y las costumbres de los hombres”. Al mismo tiempo asienta que la mujer por su condición no puede acceder a estas ideas ya que “no piensa, sino que practica”⁵⁸⁶.

⁵⁸² “Al oído de las lectoras”, en: *El Progreso*, n. 31, 16 diciembre 1842.

⁵⁸³ Polémica con *La Revista Católica*, 234-34.

⁵⁸⁴ *Ibidem*, 234.

⁵⁸⁵ *Ibidem*, 235.

⁵⁸⁶ MARÚN, Gioconda. *Orígenes del costumbrismo ético-social; Addison y Steele: antecedentes del artículo costumbrista español y argentino*. Miami, Ediciones Universal, 1983, p. 149.

Marún procura demostrar que el costumbrismo de Sarmiento difiere bastante del de Larra. Sarmiento se acerca más a Addison en su misión de “*driving barbarity out of our streets*” y en este intento cubre todos los aspectos de la cultura que evidencian retroceso, que obstaculizan el progreso y la civilización. “Su costumbrismo se integra más dentro del racionalismo crítico ilustrado, la variedad de problemas que aborda se encamina a lograr el bien común y a transformar la realidad de acuerdo a las nuevas formas sociales de los países más desarrollados”⁵⁸⁷. En este sentido, Marún sostiene que la crítica considera a Larra el único modelo costumbrista de los escritores del Cono Sur⁵⁸⁸. La admiración de Sarmiento por Larra fue explicitada por él mismo una y otra vez, tanto en *El Mercurio* como en *El Progreso*. En “Raro Descubrimiento” expresa cuál es su vínculo con el costumbrista español:

como nosotros y antes que nosotros, ha pronunciado un decreto de divorcio con lo pasado, y hecho sentir la necesidad de echarse en nuevas vías para alcanzar una regeneración en las ideas y en la literatura, como nosotros ha declarado la incompetencia de un idioma vetusto para expresar las nuevas ideas; como nosotros en fin, ha recomendado la libertad en idioma y literatura, como en política⁵⁸⁹.

Marún afirma que Sarmiento se identifica con las ideas progresistas y liberales del español; como la idea de ruptura con la España rutinaria y feudal, como la posición contraria al idioma caduco e inexpresivo, o la regeneración de la literatura, o la libertad política y literaria. Por tanto Sarmiento toma de Larra –como antes lo hizo Alberdi– los mismos motivos de crítica que perviven en la

⁵⁸⁷ *Ibidem*.

⁵⁸⁸ A título informativo se puede citar: Lorenzo Rivero, *Larra y Sarmiento [Sarmiento]* “convirtió a Fígaro en su autoridad intelectual y en su autor de consulta”, 99; MARTÍNEZ ESTRADA, Ezequiel, *Sarmiento*, Bs. As., Sudamericana, 1969, “Sarmiento aprendió en Larra, y Larra era como él un español liberado de lo español”, 166.

⁵⁸⁹ SARMIENTO, “Raro Descubrimiento”, en: *Obras Completas*, I, 251. cit. por MARÚN, Gioconda. *Op. cit.* p. 149.

mitad española de la sociedad americana. Con esto no pretende Marún negar la admiración de Sarmiento por Larra a quien consideró el “modelo que todos los escritores públicos, en América como en España, deben apurarse en imitar”⁵⁹⁰; sino –y lo especifica Sarmiento– es con el escritor público, con el periodista, con quien se siente mancomunado al compartir iguales principios proclamados a través de la prensa. Y esto es finalmente lo nuevo –que tan bien se adecuaba a las necesidades de Sarmiento– el usar el periodismo como arma de lucha contra el estancamiento, el despotismo, el atraso.

Se ha dicho que obtiene de Larra la técnica de redacción del artículo de costumbres. Estas recetas no son originales de Larra. La autora demuestra cómo Larra las sacó del n. 124 de *The Spectator*. Además por las frecuentes citas de Addison en *El Progreso*, no es nada difícil que Sarmiento las haya tomado directamente⁵⁹¹.

Después de la desaparición de *El Zonda*, recién en 1842, el 20 de febrero aparece *El Republicano Federal* periódico semanal. Salió su primer número el 26 de febrero, y duró hasta el número 21, del 30 de julio del mismo año. Zinny, en cambio, sostiene que duró sólo 9 números, lo que podemos asegurar que es erróneo en razón de los números vistos. Su formato era de pliego de papel de oficio; publicó su Prospecto el 20 de febrero. Larraín lo califica como publicación oficial. Díaz lo denomina *El Republicano* (Segunda época). Esta publicación respondía a la política del partido federal⁵⁹².

⁵⁹⁰ SARMIENTO, *Obras Completas*, I, 233.

⁵⁹¹ MARÚN, Gioconda. *Op. cit.*, p. 150.

⁵⁹² LARRAIN, Nicanor. *Op. cit.*, p. 135. DÍAZ L., Rogelio. *Op. cit.*, p. 386. ZINNY, Antonio. *Op. cit.* p. 199. *El Republicano Federal*, San Juan, 20 de febrero 1842, “Prospecto”, p. I, col 1-2. *El Republicano Federal*, San Juan, 5 de marzo 1842, n. 2, “El Jeneral (sic) Benavides”, p. I, col. 1-2, p. II, col. 1-2; “Sala de representantes”, p. II, col. 2, p. III, col. 1-2; “Correspondencia”, p. III, col. 2, p. IV, col. 1; “San Juan”, p. IV, col. 2. *El Republicano Federal*, San Juan, 12 de marzo 1842, n. 3, “Santa Fe”, p. I, col. 1-2, p. II, col. 1; “Viva la Federación” p. II, col. 1-2; “El Jeneral (sic) Benavides” p. III, col 1-2; “Viva la Federación” p. III, col. 2, p. IV, col. 1-2. *El Republicano Federal*, San Juan, 19 de marzo 1842, n. 4, “Documentos Oficiales” p. I, col. 1-2, “Viva la Federación” p. II, col. 1-2, “Justicia al mérito” p. III, col. 1; “Viva la Federación” p. III, col. 1-2; “Correspondencia” p. IV, col. 1-2. *El Republicano*

El diseño gráfico es muy similar a sus antecesores, en la parte superior de la primera página, lleva la anotación “¡Viva la Federación!” todo en mayúsculas, debajo de esta “Rosas, Independencia ó Muerte” en versales; en la línea siguiente el nombre, en mayúsculas romanas; debajo de este en dos columnas a la derecha los datos de edición semanal, suscripciones, lugar de venta y precio, en la columna izquierda dice “Pasó el tiempo de esos corifeos de la ambición y la anarquía. Los Salvajes Unitarios desaparecieron: ellos aprenderán en su exterminio á no quebrantar por medio de sus crímenes las leyes de azociacion [sic], y de la Naturaleza”. Luego encerrada entre dos líneas arriba y dos líneas abajo, el número y la fecha. Todo el periódico está diseñado en dos columnas separadas por una gruesa línea vertical. El precio era de 1 real.

La polifonía se logra mediante el recurso de cartas de lectores y la apelación a las notas al pie para ir glosando la correspondencia u otros escritos. Ya desde el Prospecto procura distanciarse del pensamiento y las obras de los unitarios, porque a juicio de *El Republicano Federal* desde el Gobierno de Del Carril, el primer escrito publicado en San Juan “bajo los auspicios de un Gobierno al parecer ilustrado, fue el toque de alarma de todos sus habitantes [...] abrió camino á inmensos y repetidos males”. El n. 2 continúa con un artículo laudatorio del general Benavidez que había iniciado en el n. 1 y que concluirá en el n. 3. Resalta el hecho de que “la época en que este Ilustre Sanjuanino, tomó sobre sí la dirección de tan jigantesca [sic] empresa, fue sin duda la mas afligente [sic]”. El panegírico concluye citando lo que ha dicho “un autor de nuestro siglo”, y que es lo siguiente: “No forman al hombre grande únicamente los grandes designios, las grandes obstinaciones, sino mui [sic] particularmente aquel dominio para arrastrar consigo, y sostener á los demás”.

Federal, San Juan, 9 de mayo 1842, n. 11, “Documentos Oficiales” p. I, col. 1-2, “Viva la Federación” p. II, col. 1-2, p. III, col. 1; “Artículo de carta” p. 3, col. 2; “Viva la Federación” p. 3, col. 2, p. 4, col. 1-2. *El Republicano Federal*, San Juan, 16 de mayo 1842, n. 12, “Documentos Oficiales” p. I, col. 1-2, “Viva la Federación” p. II, col. 1-2, p. III, col. 1; “El R. Federal” p. 3, col. 2; “Viva la Federación” p. 3, col. 2, “El Araucano” p. 4, col. 1-2; “Aviso” p. 4, col. 2.

En “Sala de Representantes” hace una valoración del importante papel que ha desempeñado “este Honorable cuerpo, que desde que asomó la hidra de la anarquía y del bandalaje en nuestra tierra querida, desplegó la más enérgica decisión”. Los insta a realizar “sus tareas legislativas con asiduidad e interés. La Patria reclama de ellos este deber, y su honor les pone el en [sic en el] caso de no retardarlo por más tiempo”.

Una “Correspondencia” firmada por “El Observador Sanjuanino” se ocupa de resaltar la discordia, la inmoralidad y la impiedad que han favorecido los unitarios a quienes “la opinión pública siempre les ha repelido embolviéndoles [sic] en el oprobio [sic] y execración”.

En diversos artículos se mencionan a los principales opositores de la Federación, sus actos y objetivos, como al General Acha en el n. 2, Pablo López en el n. 3. Bajo el título Documentos oficiales se inserta correspondencia entre el gobernador Nazario Benavídez y otros gobernadores y funcionarios.

En el n. 12 “El R. Federal” cierra la publicación de cartas entre el gobernador Benavídez con el gobernador Aldao de Mendoza afirmando que estos documentos “manifiestan hasta la evidencia la inviolabilidad de los principios de armonía y unión que fraternalmente ligan á las Provincias Confederadas de Cuyo, destruyen y desmienten las voces esparcidas por la chismografía y falsos folletos de lojistas [sic] salvajes, de que este Gobierno y el de Mendoza se hallan en completa disidencia”.

En 1846, el 12 de febrero, apareció *El Honor Cuyano* que concluyó en el número 21 el 4 de abril del año siguiente. Fue de formato de pliego papel de oficio, 8 páginas, y salió irregularmente. Publicado por la Imprenta del Gobierno, la redacción estuvo a cargo de D. Salvador Quiroga (sargento mayor del ejército). No tenía día fijo de publicación⁵⁹³.

⁵⁹³ LARRAIN, Nicanor. *Op. cit.*, p. 135. DÍAZ L., Rogelio. *Op. cit.*, p. 386. ZINNY, Antonio. *Op. cit.* p. 196. *El Honor Cuyano*, San Juan, 12 de febrero 1846, n. 1, 8 p. *El Honor Cuyano*, San Juan, 21 de febrero 1846, n. 2, 7 p. *El Honor Cuyano*, San Juan, 7 de marzo 1846, n. 3, 8 p. *El Honor Cuyano*, San Juan, 21 de marzo 1846, n. 4, 8 p. *El Honor Cuyano*, San Juan, 28 de marzo 1846,

El diseño gráfico es muy similar a sus antecesores, en la parte superior de la primera página, la consigna “¡Viva la Confederación Argentina!” todo en mayúsculas, “¡Mueran los salvajes unitarios!” en altas y bajas; bajo esta, se inserta el nombre, debajo encerrada entre dos viñetas pequeñas: el número, la fecha y el precio. En el segundo año, el nombre aparece entre llaves, y en la misma línea hacia el margen derecho, “Año 2º” y hacia el otro margen el número. Su formato es en cuarto mayor. Está todo escrito en letras romanas, el nombre en mayúsculas negritas y la fecha en mayúsculas. En algunos números la consigna es intercalada entre cada nota. El precio era de 1 real.

El Honor Cuyano fue publicación de carácter esencialmente político. Especialmente dedicada al desenvolvimiento del conflicto anglo-francés. Desde su primer número se declara “en guerra abierta contra los enemigos de la patria, porque siéndolo de ella lo serán nuestros [...] contra los que ataquen nuestro modo de ser político, las instituciones de nuestro país y su marcha progresiva; porque estos son nuestros enemigos y por quienes desendemos [sic] á la arena”⁵⁹⁴.

En varios números se publican argumentaciones opuestas a las publicaciones chilenas del *Progreso*, como también artículos, cartas y documentación referidos al conflicto anglo-francés en la convicción de que “estos injustos alevos invasores aprenderán nuevamente a conocer a costa de terribles lecciones de escarmiento

n. 5, 4 p. *El Honor Cuyano*, San Juan, 16 de abril 1846, n. 6, 9 p. *El Honor Cuyano*, San Juan, 26 de abril 1846, n. 7, 7 p. *El Honor Cuyano*, San Juan, 20 de mayo 1846, n. 9, 8 p. *El Honor Cuyano*, San Juan, 14 de junio 1846, n. 10, 8 p. *El Honor Cuyano*, San Juan, 9 de julio 1846, n. 11, 8 p. *El Honor Cuyano*, San Juan, 1 de agosto 1846, n. 12, 8 p. *El Honor Cuyano*, San Juan, [s/d] de agosto 1846, n. 13, 8 p. *El Honor Cuyano*, San Juan, 5 de setiembre 1846, n. 14, 8 p. *El Honor Cuyano*, San Juan, 30 de setiembre 1846, n. 15, 8 p. *El Honor Cuyano*, San Juan, 19 de octubre 1846, n. 16, 8 p. *El Honor Cuyano*, San Juan, 30 de octubre 1846, n. 17, 8 p. *El Honor Cuyano*, San Juan, 20 de noviembre 1846, n. 18, 8 p. *El Honor Cuyano*, San Juan, 21 de diciembre 1846, n. 19, 8 p. *El Honor Cuyano*, San Juan, 27 de febrero 1847, año 2, n. 20, 9 p. *El Honor Cuyano*, San Juan, 4 de abril 1847, año 2, n. 21, 8 p.

⁵⁹⁴ [Presentación], en: *El Honor Cuyano*, San Juan, 12 de febrero 1846, n. 1, p. 1, col. 1.

que la suerte de las naciones no depende del abuso de los fuertes; que su justicia y moralidad poderosamente defienden sus derechos”⁵⁹⁵. En “Cartas particulares” relata los entretelones diplomáticos de los cambios en el ministerio inglés de Lord Aberdeen y los conflictos en Francia suscitados por la llegada de Mr. Page, edecán del Barón de Mackau. En “Chile y la República Argentina”⁵⁹⁶ critican las publicaciones del *Progreso* y el *Mercurio*, que defienden las falsas intenciones civilizadoras de las naciones coaligadas. Procura, dice el autor, dejar en descubierto las mentiras de este “bando traidor”, en razón de las cuales, recuerda las acciones de los unitarios cuando han gobernado: “usaron de facultades extraordinarias el año 25 para pagar una invasión [sic] de afuera que trajeron para establecer la tolerancia de cultos, para establecer el banco, para robar los conventos”. Y se lamenta de que “el *Mercurio* insertaba con demente satisfacción el supuesto triunfo de los bárbaros extranjeros [sic] habían conseguido en la vuelta de Obligado, enumerando con prodigalidad los muertos y heridos de la confederación, su patria”⁵⁹⁷. También se trata este tema en una “carta” firmada por “Un Aberiguador [sic]”⁵⁹⁸ y en la respuesta del *Honor Cuyano* a este remitido. De igual modo se ocupa de la intervención en otra carta firmada por “Un patriota enemigo de los gringos”⁵⁹⁹. En el n. 7 bajo el título “Interesante. Que copiamos de la Gaceta de Buenos Aires” se reproduce una nota sobre la Batalla de la Vuelta de Obligado. En el n. 7 se publica el “Tratado de alianza ofensiva y defensiva contra el Gobernador de Buenos Aires” entre Paraguay, Corrientes y el General

⁵⁹⁵ [Introducción a la correspondencia], en: *El Honor Cuyano*, San Juan, 21 de febrero 1846, n. 2, p. 4, col. 2. Nos ocuparemos en particular de este tema en el capítulo V de la Segunda parte.

⁵⁹⁶ “Chile y la República Argentina”, en: *El Honor Cuyano*, San Juan, 21 de marzo 1846, n. 4, p. 2, col. 1-2, p. 3, col. 1-2, p. 4, col. 1-2. Continúa en el n. 6: “Chile y la República Argentina”, en: *El Honor Cuyano*, San Juan, 16 de abril 1846, n. 6, p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1-2, p. 3., col. 1-2, p. 4, col. 1.

⁵⁹⁷ *Ibidem*, p. 4, col. 1.

⁵⁹⁸ *Ibidem*, p. 6, col. 1-2, p. 7, col. 1-2, p. 8, col. 1-2. “Conclusión del Remitido Del Aberiguador [sic]”, en: *El Honor Cuyano*, San Juan, 28 de marzo 1846, n. 5, p. 1, col. 1-2 y p. 2, col. 1-2.

⁵⁹⁹ “Criar cuervos para que nos saquen los ojos”, en: *El Honor Cuyano*, San Juan, 16 de abril 1846, n. 6, p. 4, col. 1-2.

Paz, y a continuación da cuenta de la derrota de estos coaligados y las implicancias que esta derrota tiene en relación con el conflicto internacional. El n. 9 con la “Revista de periódicos nacionales” expone acerca de la repercusión americana que tiene el conflicto anglo francés y la firme resolución de Rosas de sostener la soberanía de la Confederación, con ese mismo título en el n. 13 refiere la aparición de la *Revista de Mendoza* y la vincula con la agresión anglo-francesa, también en el n. 14 se inserta un artículo de la *Gazeta Mercantil* del 25 de junio sobre la presencia de las fuerzas anglo-francesas en Montevideo⁶⁰⁰. En el n. 10 comenta una serie de correspondencias publicadas y en “Periódicos de Chile” responde a los periódicos del país trasandino, por sentirse los periodistas “obligados a defender la honra de nuestro país”⁶⁰¹. Esta respuesta a los periódicos chilenos continúa en el n. 12. En el n. 11 en “Proclama. El Gobernador y Capitán General de la Provincia” reproduce una Proclama del Gobernador de Mendoza sobre la agresión extranjera y también hay un artículo llamado “La independencia americana y la coalición extranjera” que continúa en el n. 12. Sobre el mismo tema continúa hablando “En una visita el Aberiguador [sic]”. El n. 13 incluye “Nuevos actos de humanidad y de civilización de la política Anglo Francesa en Montevideo” y “Remitido” donde expone los caracteres de la intervención Anglo Francesa⁶⁰². En el n. 15 bajo el título “El Honor Cuyano” narra las consecuencias internacionales de la intervención que “ha levantado un grito de indignación universal [...] en la que se han violado principios del derecho público e internacional”, este continúa en el n. 16. En “El Misántropo” y en “Revista de Periódicos Americanos” continúa hablando del Bloqueo y el “insulto escandaloso que nos hacen dos naciones que teníamos por amigos” a la par que reproduce escritos de diversos periódicos

⁶⁰⁰ *El Honor Cuyano*, San Juan, 20 de mayo 1846, n. 9. *El Honor Cuyano*, San Juan, [s/d] de agosto 1846, n. 13. *El Honor Cuyano*, San Juan, 5 de setiembre 1846, n. 14.

⁶⁰¹ *El Honor Cuyano*, San Juan, 14 de junio 1846, n. 10. Continúa en el n. 11.

⁶⁰² “Nuevos actos de humanidad y de civilización de la política Anglo Francesa en Montevideo”, en: *El Honor Cuyano*, San Juan, [s/d] de agosto 1846, n. 13, p. 4, col. 2, p. 5, col. 1-2, p. 6, col. 1-2, p. 7, col. 1. “Remitido”, en: *Ibidem*, p. 8, col. 1. Este último continúa en el n. 14.

americanos⁶⁰³, en el número siguiente hace la crítica al *Mercurio* por su indiferencia hacia este tema. En el n. 17 se publica la correspondencia entre Rosas y San Martín. A partir del n. 18 da cuenta de las primeras negociaciones con Inglaterra y Francia, la presentación del Sr. Tomas Manuel Hood, la correspondencia intercambiada, las diferencias entre este con los ministros anteriores Ouseley y Deffaudis. En los n. 19, 20 y 21 se hace un relato minucioso del desarrollo de los acontecimientos desde el inicio de la intervención y también se analiza en detalle la cuestión acerca de “La navegación de los ríos”⁶⁰⁴.

Una larga carta de Gregorio Araoz de La Madrid al gobernador Benavídez, escrita con espíritu conciliador, mostrándose como amigo del general Benavídez, merece la más severa crítica y repudio por parte del periódico: “Padre desnaturalizado, político sin fe, partidario embustero y amigo falso, tales son los razgos [sic] distintivos de este hombre aturdido y presuntuoso”⁶⁰⁵. En el n. 15 con el título “¡Un nuevo día de gloria para la Confederación Argentina [sic]!” cuenta acerca del triunfo de la Confederación al haberse sellado la paz con Corrientes el 14 de agosto: “la provincia de Corrientes dirigida [sic] por el patriota e ilustrado Jeneral [sic] Juaquin [sic] Madariaga, sacudiéndose la influencia traidora de unos cuantos perversos ha vuelto a reanudar los vínculos de confraternidad y de unión federal”⁶⁰⁶.

En el n. 3 en “Periódicos americanos” se transcribe un artículo de *El Pueblo de Chile*, sobre las penas de azotes y vergüenza

⁶⁰³ “El Honor Cuyano”, en: *El Honor Cuyano*, San Juan, 30 de setiembre 1846, n. 15, p. 1, col. 1-2, p. 2, col. 1-2, p. 3, col. 1. “El misántropo”, en: *Ibidem*, p. 4 col. 2, p. 5, col. 1. “Revista de periódicos americanos”, en: *Ibidem*, p. 5, col. 1-2, p. 6, col. 1-2, p. 7, col. 1-2.

⁶⁰⁴ *El Honor Cuyano*, San Juan, 19 de octubre 1846, n. 16, 8 p. *El Honor Cuyano*, San Juan, 30 de octubre 1846, n. 17, 8 p. *El Honor Cuyano*, San Juan, 20 de noviembre 1846, n. 18, 8 p. *El Honor Cuyano*, San Juan, 21 de diciembre 1846, n. 19, 8 p. *El Honor Cuyano*, San Juan, 27 de febrero 1847, año 2, n. 20, 9 p. *El Honor Cuyano*, San Juan, 4 de abril 1847, año 2, n. 21, 8 p.

⁶⁰⁵ *El Honor Cuyano*, San Juan, 7 de marzo 1846, n. 3, p. 3, col. 2.

⁶⁰⁶ “¡Un nuevo día de gloria para la Confederación Argentina [sic]!”, en: *Ibidem*, p. 3 col. 2, p. 4, col. 1.

pública. En “Pan para los pobres” critica que en Chile los pobres pagan el pan en los bodegones, más caro que los ricos que lo compran en las panaderías. En el n. 8, el artículo “Chile” trata el tema del conflicto entre Mendoza y Chile por los resguardos de la cordillera.

Sobre cuestiones relativas al Gobierno, la Sala de Representantes y la Justicia vemos en el n. 2 “Administración de Justicia”, en el n. 3 “Maldito sea el fuero” que continúa en el n. 4, en el n. 6 “La administración de Justicia y la presunción del hombre”, en el n. 14 “Justicia”, en el último número, el 21, se publica un “Remitido” firmado por “Unos amigos de la justicia” también sobre esta materia⁶⁰⁷. En el n. 5 un artículo sobre la “Lei [sic] de Presupuesto”⁶⁰⁸. Una carta firmada por “Un Viudo” felicita al gobierno por la decisión de reducir el uso del luto⁶⁰⁹. Otra carta firmada por “Un enemigo de la Codicia” alude a un proyecto de Ley relacionado con los médicos y las boticas⁶¹⁰. En el n. 14 se comunica el hallazgo de Minas en el Salado (sobre esto continúa en el n. 17) y sobre la prosecución de los trabajos de la construcción del “Dique”⁶¹¹.

Sobre temas culturales en general se ocupa en el n. 9 al hablar del estado de la “Educación Pública”. En los n. 9 y 10 hace referencia a las celebraciones de “El 25 de mayo”. En el n. 11 reproduce el Acta de la Independencia y alude a las celebraciones del “Nueve de julio”, entre las que destaca las presentaciones teatrales de “Fabio el Novicio, o la libertad de la Lombardía” y “El Casero burlado”. En el n. 16 transcribe el artículo “Variedades; Noticias estadísticas. Rentas de

⁶⁰⁷ *El Honor Cuyano*, San Juan, 21 de febrero 1846, n. 2. *El Honor Cuyano*, San Juan, 7 de marzo 1846, n. 3. *El Honor Cuyano*, San Juan, 16 de abril 1846, n. 6. *El Honor Cuyano*, San Juan, [s/d] de agosto 1846, n. 13.

⁶⁰⁸ [Remitido], en: *El Honor Cuyano*, San Juan, 28 de marzo 1846, n. 5, p. 4, col. 1-2.

⁶⁰⁹ *Ibidem*, p. 7, col. 1.

⁶¹⁰ “Lei [sic] de Presupuesto”, en: *El Honor Cuyano*, San Juan, 28 de marzo 1846, n. 5, p. 2, col. 2, p. 3, col. 1-2, p. 4, col. 1.

⁶¹¹ “Minas”, en: *El Honor Cuyano*, San Juan, 5 de setiembre 1846, n. 14, p. 6, col. 2, p. 7, col. 2. “Dique”, en: *Ibidem*, p. 7, col. 2 y p. 8, col. 1.

la Municipalidad de París”⁶¹². El n. 20 presenta en “Variedades, De la educación moral de los niños” que concluye en el n. 21.

El tema central de interés de este periódico por lo tanto es, como decíamos al comienzo, la defensa del honor nacional ante la injusta agresión internacional. Así se cierra este capítulo de la historia del periodismo en San Juan, ya que *El Honor Cuyano* fue el último periódico sanjuanino de la época que estudiamos porque el siguiente, *El Hijo de Mayo*, se inició el 22 de mayo de 1852.

Del anticlericalismo a la defensa de la soberanía

En el primer periodismo sanjuanino advertimos dos etapas bien definidas. El primer momento que hemos llamado: “anticlericalismo contra tradicionalismo”, por mirar los sucesos procurando desentrañar la esencia o trasfondo doctrinal de la discusión; pero que también podríamos llamar “tolerancia contra fanatismo”, si apelamos a la terminología periodística de la época. Este primer período va de 1825 a 1829. Es en esta etapa en que, a partir de la reforma eclesiástica instaurada por Salvador María Del Carril y de la reacción popular suscitada en su contra, la sociedad sanjuanina queda fuertemente dividida en torno a la cuestión religiosa. Si bien, este problema aconteció en toda la Confederación, en San Juan observamos que la radicalidad de la discusión fue mayor. Tal vez, se deba a que la reforma eclesiástica fue repentina y extrema. O tal vez, tenga relación con el hecho de que en San Juan, los propios sacerdotes tuvieron un protagonismo político muy grande, ya que desempeñaron puestos políticos en el ministerio, como representantes en la Sala, y hasta en la conducción de revoluciones.

La reforma eclesiástica introducida en el país por Rivadavia y llevada rápidamente por Del Carril a San Juan no era inocente. Rivadavia había sido enviado a Europa en 1817 con el fin de interesar a hombres trabajadores para establecerse en nuestro país. Sin

⁶¹² *El Honor Cuyano*, San Juan, 20 de mayo 1846, n. 9. *El Honor Cuyano*, San Juan, 14 de junio 1846, n. 10. *El Honor Cuyano*, San Juan, 9 de julio 1846, n. 11. *El Honor Cuyano*, San Juan, 19 de octubre 1846, n. 16.

embargo llegó a la consideración de que había dos obstáculos para lograr su cometido: uno era la pobreza general y el otro era la fe católica. Por eso, expresa en carta al Director Supremo Pueyrredón: “Otro punto tan necesario o más que los antecedentes, es el de la tolerancia religiosa. Yo bien sé que la hay de hecho. Pero del modo que ha existido hasta ahora no es suficiente”⁶¹³. Civilización y progreso eran sinónimo de tolerancia y anticlericalismo. Más claramente lo expone como uno de sus objetivos, cuando dice:

En ninguna parte la civilización está tan poco avanzada, para no admitir la tolerancia de todas las opiniones religiosas... Todo lo que puede decirse sobre este importante capítulo [la tolerancia de todas las opiniones religiosas] está encerrado en estas tres líneas de Voltaire: Si no hubiera más que una religión, sería de temer el despotismo; si fueran sólo dos, se degollarían mutuamente; pero como hay treinta, ellas viven en paz y felices⁶¹⁴.

Cumpliendo estos objetivos, Rivadavia logró, el 2 de febrero de 1825, que las Provincia Unidas del Río de la Plata firmaran un tratado comercial con Gran Bretaña que además de ser vergonzoso por los privilegios y ventajas comerciales que otorgaba, establecía para los súbditos ingleses residentes en el país plena libertad para practicar su culto:

no serán inquietados, perseguidos ni molestados por razón de su religión; gozarán una perfecta libertad de conciencia en ellas, celebrando el oficio divino ya dentro de sus propias casas, o en sus propias o particulares iglesias o capillas; las que estarán facultados para edificar y mantener en los sitios convenientes que sean aprobados por el Gobierno de las dichas Provincias Unidas⁶¹⁵.

⁶¹³ Carta de Bernardino Rivadavia al Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón, 9 de setiembre 1818. Cit. en BRUNO, Cayetano. *La Argentina nació...*, Op. cit., t. II, p. 493.

⁶¹⁴ *Ibidem*, p. 494-495.

⁶¹⁵ RAVIGNANI, Emilio, “El tratado con Gran Bretaña de 1825 y la libertad de cultos”, en: *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. I, Buenos

En el interior del país, el acontecimiento más importante para imponer la libertad de culto fue la ley que en 1825 se sancionó en San Juan con el nombre de *Carta de Mayo*, por el gobernador Salvador María Del Carril. La reacción popular llevó a la deposición del gobernador y la derogación de la *Carta de Mayo*. Del Carril salió de San Juan para ser ministro de la efímera Presidencia de Rivadavia. Más adelante, sería vicepresidente de Urquiza.

Todo este proceso, en que San Juan estuvo fuertemente implicado en los acontecimientos nacionales, marcó la primera etapa del periodismo en la provincia.

Aquí es interesante que nos detengamos en un aspecto que señala Nancy Calvo⁶¹⁶ en varios trabajos en los que da cuenta de los debates llevados a cabo en la Sala de Representantes y la prensa periódica de Buenos Aires en torno a la Ley de Reforma General del Clero, discusión que conmocionó la “opinión pública” dice Calvo, e incluso impactó en el interior en periódicos cordobeses y mendocinos. La autora muestra que en algún sentido la reforma fue prolongación de la política eclesiástica de la monarquía española de la segunda mitad del siglo XVIII. Calvo considera que el análisis de ese debate nos lleva a una interpretación en la que la figura de Rivadavia no tiene centralidad casi absoluta como en gran parte de la historiografía sobre este tema. Es de interés para nuestra tesis esta afirmación de Calvo puesto que es coincidente con lo que hemos expresado según lo que hemos podido leer en nuestras fuentes en las que observamos que la reforma eclesiástica rivadaviana, tiene sus correlatos en Mendoza con la acción educativa desplegada por Lafinur en el Colegio de la Santísima Trinidad en Mendoza y la Reforma intentada por Del Carril en San Juan. Estos

Aires, 1922-1923, p. 233. Una interpretación singular de estos hechos es la que da: DI STEFANO, Roberto, *Ovejas negras...*, *Op. cit.*, p. 127 ss. Que el Tratado Comercial de 1825 era bastante más que un tratado comercial da cuenta también la Carta de Sir Woodbine Parish al Ministro George Canning, de 8 de abril de 1825, que muestra cómo lo económico de imbricaba con lo religioso y cultural.

⁶¹⁶ CALVO, Nancy, “Cuando se trata de la civilización...”, *Op. Cit.* CALVO, Nancy, *Iglesia, Sociedad y Estado en tiempos de Rivadavia. Dilemas del reformismo católico*, FLACSO, junio 2000.

acontecimientos si bien tienen vinculaciones, nos muestran claramente que no hay un solo protagonista: Rivadavia, sino más bien un grupo de intelectuales y políticos que obra concertadamente. Es probable que la recuperación de fuentes que hemos podido realizar en el marco de esta tesis contribuya a estudiar mejor la amplitud del movimiento y la acción de otros protagonistas, como hemos procurado demostrar.

Antes del segundo período hubo un tiempo de silencio de las prensas entre 1830 y 1834. Ese silencio creemos se debió, en primer lugar, a la alta conflictividad del momento como hemos explicado en el desarrollo de este capítulo. Sin embargo, creemos también que, en segundo lugar, tuvo que ver el hecho de que en el tiempo de predominio de los unitarios, al menos dos de los principales “escritores” unitarios, José Rudecindo Rojo (colaborador estrecho del gobernador Del Carril) y Víctor Barreau, estuvieron desempeñando tareas gubernativas; después, caído el gobierno unitario, vino el exilio de estos, con el agravante de que este era el sector político más proclive a desarrollar la actividad periodística. No obstante, con el tiempo y el ejercicio, los federales también comenzaron a incursionar en el periodismo.

Entonces se inició la segunda etapa que corresponde a la lucha política entre unitarismo y federalismo y la podemos datar desde 1835 a 1852. En este segundo momento el enfrentamiento entre las dos cosmovisiones que subyacían a los partidos unitario y federal puso en evidencia dos modos de entender la vida, la sociedad y la patria, radicalmente opuestos.

Rogelio Díaz López esquematiza la vida periodística de San Juan diciendo que desde su iniciación en 1825 con Del Carril y los Rojos⁶¹⁷, se nota “cierta medida y acondicionamiento”, se refiere así al *Defensor de la Carta de Mayo*, al *Amigo del Orden* (1825 y 1827, no al de la tercera época) y al *Solitario*; surge luego “avasallador,

⁶¹⁷ Se refiere evidentemente a José Rudecindo Rojo, colaborador de Del Carril y periodista. El otro Rojo probablemente sea Anselmo Rojo, hermano del anterior. Este era militar y como tal participó de las guerras civiles y estuvo poco tiempo sosteniendo al gobierno unitario. Más tarde fue gobernador en Tucumán (1853-56).

demoledor y constructivo” con Sarmiento, Rawson, Aberastáin, Cortínez los autores de *El Zonda*; “amanerado y tendencioso” con Maradona dice en referencia a *El Republicano* y *El Abogado Federal*; “alocado dentro de un complejo de ironía satírica” con Ruiz⁶¹⁸, pero su tono es con poca diferencia el mismo: siempre político:

Duro en la polémica y la sustentación de sus principios, agresivo y no pocas veces sangriento en la sátira y la diatriba, adulador pocas veces, luchador siempre, caracterización nobilísima que lo hace digno del respecto a pesar de sus no pocas incursiones por el campo velado de las intimidades personales.

Nuestro periodismo se puede pues, dividir en tres épocas, según la caracterización que le ha dado uno de nuestros periodistas, el escritor D. Juan de Dios Jofré, que actúa en la prensa de San Juan durante largos años, tocándole asimismo seguir la evolución y progreso en las ideas, pero más en lo mecánico, del diarismo sanjuanino.

El señor Jofré nos dice: “Nuestra prensa ha revestido pues el triple carácter de las tres épocas en que se divide nuestra vida política desde 1810 a 1850. Épica y revolucionaria. Personal, acre y disoluta. Vil, ruda y sangrienta”.

El señor Jofré recarga un tanto las tintas de sus apreciaciones, actor político y militante dentro de la prensa sanjuanina, en la que llamaremos la *cuarta* época. El maestro no ha podido despojarse de su condición de periodista apasionado, en una época dura de nuestra vida política, en que actuara en primera fila, y ya anciano, lanza su postrer estocada, que hiere haciendo brotar sangre de la historia. Tal vez el juicio del señor Jofré, sea un poco cruel, pero es una verdad que ahora mismo, en pleno progreso del diarismo y de las ideas, no ha mejorado mucho que digamos; por el contrario nuestros diarios y periódicos, en los que han escrito los hombres de más recia envergadura intelectual han seguido en muchos casos más las ideologías políticas de los

⁶¹⁸ Desconocemos a quién se refiere. ¿Será el autor del *Ingenuo Sanjuanino*? Lo ignoramos.

hombres o partidos que las inspiraban, que su verdadera conciencia de periodistas⁶¹⁹.

Esta categorización y clasificación es altamente subjetiva. Nos parece más ecuánime la periodización que proponemos. Sí podemos confirmar el carácter político del periodismo sanjuanino, “siempre político” como dice Díaz. Y en este sentido diferimos en varios casos con Larraín y el propio Díaz, que repite los datos del cronista, cuando caracterizan a muchas de las hojas periodísticas como literarias. Por el contrario, vemos que la generalidad de ellas tienen muy poco de literarias y mucho de políticas. Como lo hacíamos notar para el caso de Mendoza, también en San Juan los cronistas han sido poco ecuánimes: Zinny otorga 14 páginas a *El Defensor de la Carta de Mayo*, que sacó sólo dos números mientras apenas una página y media al *Honor Cuyano* con sus veintiuno⁶²⁰. Larraín hace extensas alabanzas para la obra de Del Carril mientras dedica unas pocas líneas a *El Constitucional* o el *Honor Cuyano*. Ambos cronistas ignoran al *Ingenuo Sanjuanino* y al *Abogado Federal*, y *El Constitucional* es omitido tanto por Zinny como por Hudson.

Una duda que surge al hacer el balance de estos años es preguntarse por qué son efímeros la mayor parte de los periódicos. Si bien la respuesta tiene varias aristas, coincidimos con Marisol Saavedra en pensar que tanto el hecho de que surgieran por doquier, como el de su tan corta duración, deben llevarnos más a la consideración de este hecho como indicador del alto grado de agitación de las pasiones, que analizarlo como índice de presiones o censura gubernamental. Efectivamente, el clima de la prensa no podía ser otro cuando el país se hallaba comprometido en una larga guerra civil.

El otro motivo que ya hemos señalado y en el que coincidimos con Saavedra, pudo ser el económico. Esto se evidencia

⁶¹⁹ DÍAZ L., Rogelio. *Síntesis histórico cronológica del periodismo en la Provincia de San Juan 1825-1937*, en: JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE MENDOZA, *Anales del Primer Congreso de Historia de Cuyo*, t. II, Buenos Aires, La Facultad-Bernabé & Cía, 1937, p. 379-380.

⁶²⁰ ZINNY, Antonio. *Op. cit.*, p. 181-194 y 196-197.

en las solicitudes de los periódicos a sus lectores para la suscripción anticipada, y en las ventajas concedidas a los suscriptores como estrategias de aumentar la cantidad de los mismos y como único medio de evitar la desaparición del periódico⁶²¹.

La fugacidad con la que nacen y se extinguen los periódicos en esta primera parte del siglo XIX contrasta con el mayor número y duración *a posteriori* del año 1852. También aquí podemos coincidir con Saavedra en que:

La proliferación periodística suscitada luego de febrero de 1852 —y que recuerda a la de la década del 20— se debió al triunfo de una concepción, al estallido lógico de fuerzas que a duras penas Rosas había podido contener y al impulso que recibió la prensa con el retorno de la emigración, acostumbrada a lidiar desde el periodismo en el exilio. La libertad de prensa fue concebida, entonces, como una materialización efectiva, entre otras, de la filosofía liberal que entronizarían en nuestro país los triunfadores de Caseros y sus mentores intelectuales⁶²².

Por otra parte, también conviene resaltar que los periódicos procuraron con sus escasos medios técnicos ofrecer una pluralidad de voces aun cuando el autor fuera una sola persona. Eso fue posible por medio del empleo de diferentes géneros textuales: textos argumentativos, expositivos, epístolas (fundamentalmente cartas de lectores —reales o fingidos) y respuestas a esas cartas, narraciones y textos glosados por medio de notas al pie de página.

Los periódicos decimonónicos estudiados se nos presentan como a caballo de dos épocas, puesto que si claramente tienen una política editorial que procura representar y captar público según el fin utilitario de la ilustración; esta se desarrolla junto con las técnicas polifónicas empleadas que tienen una raigambre barroca. Así puede decirse que el texto periodístico muestra la hibridación entre la tradición española del siglo XVIII y ciertos elementos ya

⁶²¹ SAAVEDRA, Marisol “Estudio preliminar”, en: *El Grito de los Pueblos 1831*, Buenos Aires, IBIZI, 1984, p. XIII.

⁶²² *Ibidem*, p. XII.

decididamente ilustrados, como la visión del público lector configurado por el narrador como alguien del pueblo a quien instruir.

Para finalizar resulta llamativo y tal vez elocuente del periplo político seguido en estos años, que una actividad que se iniciara propiciando la violenta reforma eclesiástica con el *Defensor de la Carta de Mayo*, acabara con el encendido discurso patriótico y defensor de la soberanía nacional que colma las páginas del *Honor Cuyano*.

Consideraciones finales

El primer periodismo cuyano, como hemos visto, está directamente vinculado con la formación del estado nacional. Como ha sido estudiado por buena parte de la historiografía argentina, el tiempo que siguió al proceso independentista estuvo signado por el problema de la organización del país. “La ruptura con el poder imperial –dice Oszlak– no significó la automática suplantación del estado colonial por un estado nacional”⁶²³.

Los libertadores San Martín y Bolívar, observa Enrique Díaz Araujo, “cada uno por su lado y ambos de consuno en Guayaquil, en agosto de 1822, debatieron el problema de la Crisis de Autoridad en América, subsiguiente al corte drástico con la Corona española”⁶²⁴. ¿Cómo constituir el estado nacional? ¿Cómo reconstruir la autoridad perdida? Estos eran los graves problemas en torno a los cuales se fueron presentando diferentes respuestas y se constituyeron fuerzas antagónicas. Por esto hubo guerra civil. Los años 1820 y 1827 fueron momentos clave en que el “movimiento disgregatorio”⁶²⁵ pudo provocar la disolución nacional. Es justamente en estos tiempos en que surge el periodismo en Cuyo y en torno a los años '20 (en Mendoza) y '27 (en Mendoza y San Juan) es que la batalla de la prensa fue más intensa puesto que allí se discutían estas cuestiones fundamentales.

⁶²³ OSZLAK, Oscar, *La formación del estado argentino*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1982, p. 21.

⁶²⁴ DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Aquello que se llamó la Argentina*, Mendoza, El testigo, 2002, p. 31.

⁶²⁵ La denominación es empleada por ROMERO, José Luis, *Las ideas políticas en Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1959, p. 116. No coincidimos con el autor que sindicó a los caudillos como “los que hicieron rodar por tierra el Estado nacional rivadaviano. La innegable intención conciliadora que movía a Rivadavia y a los miembros de su grupo hubiera podido salvar los obstáculos que impedían la disgregación nacional” (p. 115). Tampoco vemos “la innegable intención conciliadora” del grupo rivadaviano sobre todo luego de haber estudiado la manera jacobina de tratar el movimiento popular contra la reforma eclesiástica mencionado en el capítulo V, como así también las concesiones del Tratado Anglo-argentino de 1825, ambos ejemplo de una tendencia disolvente de la nación.

Todo esto es lo que formaba parte de la disputa: el fondo, las formas, las bases. Y todas estas discusiones se nos aparecen de manera vívida en los periódicos de la época.

Visualizamos en el gran tema de la formación del estado nacional diferentes aspectos. Así, por ejemplo, los alcances del lenguaje político y la semántica de los vocablos en uso en aquella época, ha sido apenas vislumbrado por nosotros hasta este momento, de tal modo que no podemos aún establecer conclusiones taxativas en este aspecto. Pero nos atrevemos a adelantar unas breves ideas acerca de la relación de los conceptos Provincia–Nación, tema que ha sido analizado por José Carlos Chiaramonte. Éste autor considera que las *provincias* eran en rigor *estados* independientes y soberanos que utilizaban la denominación provincia, que implica subordinación a una unidad política mayor, en razón de una ambigüedad entre la práctica –condición de *estados* independientes– y el anhelo, la formal instalación de un congreso constituyente⁶²⁶:

el uso del término provincia estuvo también ambiguamente colocado entre el antiguo sentido que poseía en la administración colonial hispana y los que fue adquiriendo en el proceso definido hasta 1816, de lucha contra España sin asunción de la independencia. Esto último es un importante indicio de lo que sostenemos, dado que la denominación provincia se empleó ya desde un comienzo, intercambiada con otras denominaciones como ‘pueblos’ y aun ‘ciudades’, para convocar a los fragmentos políticos del antiguo virreinato⁶²⁷.

Para ejemplificar la vaguedad y ambigüedad de la expresión apela a ejemplos traídos de la *Gazeta de Buenos Aires*, del 5 de julio de 1810 y de la *Gazeta Ministerial* del 17 de noviembre de 1813. El primer caso serviría para demostrar “la útil vaguedad que sustituye la

⁶²⁶ CHIARAMONTE, José Carlos, “El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX”, en: CARMAGNANI, Marcelo (coord.) *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, México, FCE, 1993, p. 94-95.

⁶²⁷ *Ibidem*.

mención de un inexistente Estado regional”⁶²⁸, cuando expresa: “la actual situación y verdaderos intereses de estas Provincias”⁶²⁹. Este uso es contrapuesto por el autor al que aparece en el otro periódico en el que son empleados “los términos provincias, pueblos y territorio para aludir a algo de difícil nominación política como el conjunto de los recién emancipados súbditos rioplatenses de la monarquía española”⁶³⁰.

En nuestras lecturas de periódicos cuyanos nos encontramos por ejemplo en 1820 estas expresiones en el *Termómetro del Día* “Provincia”, “pais”, “habitantes de Cuyo”, “Provincia de Cuyo” por Mendoza y “Patria”, “Estado” “Autoridad Central” para la Nación. De manera similar la *Gaceta de Mendoza* habla de “Provincia”, “Estado” y “Pays”, al lado de “Nación” y “Patria”, junto con la mención de los “Americanos”, “Continente Americano” y “Pueblos de América”.

En *El Iris Argentino* de 1826 se hace referencia a la Nación con los términos “República Argentina”, “nación en general”, “patria”. Se advierte también el sentido de totalidad cuando alude a “los argentinos” y a “formar una Nación”. Para hablar de Mendoza utiliza el término “provincia” y también “pais”.

En *El Amigo del Orden; de Mil Ochocientos Ventisiete* leemos “nuestra Provincia” referido a San Juan, y “la Nación entera” en relación a toda la Patria (ambas expresiones son reiteradas en varios números), también emplea las expresiones “nuestro Pueblo” y la “organización política de nuestro país”, la “patria”, “pueblo de San Juan” y “Nación Argentina”, “los argentinos”, “la República”, “territorio nacional” y “RR de los pueblos” en referencia al Congreso Constituyente.

⁶²⁸ *Ibidem*, p. 95. *Gaceta de Buenos Aires* (1810-1821); *Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de historia y numismática americana en cumplimiento de la ley no. 6286 y por resolución de la Comisión nacional del centenario de la revolución de mayo*, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1910. La verdad sea dicha: no encontramos esa cita textual ni en la p. 141 ni a lo largo de ese n. 5 de la *Gaceta*

⁶²⁹ Emplea Chiaramonte la edición facsimilar de dicho periódico. La referencia a este texto se encuentra en la nota 29, la cita está tomada de la p. 141 de la edición facsimilar.

⁶³⁰ *Ibidem*, p. 95, nota 29.

El *Yunque Republicano* de 1829 habla de “provincias” en referencia a Mendoza, San Juan y San Luis y de “Nación”, “Patria”, “República”, “República Argentina”. Con gran lucidez en un artículo del n. 3 se plantea la cuestión de si las provincias son “de hecho y de derecho independientes, sus árbitros y soberanas de sus decisiones”, qué pasaría si al tratar con gobiernos extranjeros “en un negocio que tenga tendencia nacional” una provincia resolviera una cosa y otra lo contrario. “¡Qué complicada y difícil sería la política entre estos estados! ¡Qué caos y que laberinto tan inaveriguable!”⁶³¹. Resalta entonces la importancia de contar con un encargado de las relaciones exteriores que representa a la “Nación toda”, razón por la cual considera que el Gobierno de la Provincia de Mendoza no debería admitir a un ministro Plenipotenciario del Gobierno de Chile, “debe esperarse [...] que la Provincia de Mendoza en manera alguna admita unos cortejos que no son, sino una farsa”⁶³². En el n. siguiente *El Ministerial* responde a este artículo diciendo:

que todas las reflexiones que hace en su apreciable periódico, se tuvieron presentes en el Gobierno de Mendoza, antes de tirar el decreto de reconocimiento expresado Cónsul de Chile. No se ocultó esa complicación que V. compadece de nuestra política. [...] Negarle reconocimiento, aunque había un derecho, era un desaire para el Gobierno comitente y esta consideración, que si V. quiere llamarle cortedad, compasión, lástima, o como V. guste, decidió al Gobierno de Mendoza a admitirlo así, así. La Provincia de Mendoza, no se dejó seducir por el honor de hospedarlo, como V. dice en acaso. Este es un pecado efectivamente, pero pecado de sufrimiento o tolerancia, y en manera alguna de orgullo⁶³³.

Son de sumo interés ambos textos, el del *Yunque* como el remitido, y en ambos queda de manifiesto la concepción de Provincia con los atributos que le son propios y la de Nación con las

⁶³¹ “Rumores”, en: *El Yunque Republicano*, n. 3, Mendoza, 29 de noviembre, p. 1, col. 1-2.

⁶³² *Ibidem*.

⁶³³ “Correspondencia”, en: *Ibidem*, n. 4, 7 de noviembre 1829, p. 3, col. 1-2.

obligaciones que las provincias delegan en ella (aunque en este caso se refiera sólo al encargo de las relaciones exteriores).

El Solitario en 1829 alude a “nuestra República”, “nuestra cara Patria”, “nuestra infortunada República”, “República Argentina”, “Nación”, “país”, “Gobierno Republicano” y de “Provincias”, “pueblos”, “Estado”. Al igual que su continuador *El republicano*.

En 1830 en *El Corazero*, Godoy habla del “terreno provinciano” en referencia a Mendoza, y de “patria” en relación al conjunto de las provincias. No utiliza la palabra estado.

También hallamos en el texto de *El Cuyano*, de 1836⁶³⁴ que, si bien utiliza las expresiones “provincia” y “estado” en referencia a las partes, eso no impide una clara conciencia de la existencia de la nación, como entidad política mayor y abarcadora. Los términos para referirse a la realidad nacional abundan en este periódico, y estos son: “República Argentina”, “Provincias del Río de la Plata”, “Nación”, “República”, “País”, “Patria”, “Provincias de la República”. Por otro lado, tanto los análisis histórico como de política económica que hace el redactor están referidos a la Nación, concebida como una totalidad. Los mismos términos encontramos en *El Constitucional* junto con los de “Confederación Argentina”, expresión que también es frecuentemente empleada por *El Abogado Federal*.

En 1841, *El Estandarte Federal*, utiliza los vocablos “patria”, “república”, “el suelo argentino”, “los argentinos”, “gobiernos confederados”, “provincias confederadas”, “República Argentina” y “Estado” referido a la Nación.

El Republicano Federal en 1842 habla de “Pais” y del “Estado” aludiendo a San Juan, “Provincias de Cuyo” por la región y de la “Confederación Argentina”, “Federación Argentina”, “la República y “la Patria” para mencionar a la Nación.

En *El Honor Cuyano* en 1846 también leemos las expresiones “República Argentina”, “Patria”, “Nación”, “Repúblicas del Plata”, “Gobierno Argentino”, “Confederación Argentina”, “Estado”, “Gobiernos del Plata”, “Gobierno y Pueblo Argentino” en

⁶³⁴ “¡Viva la Federación!”, en: *El Cuyano*, n. 8, Mendoza, 26 de enero 1836, p. [1], col. 1-2, p. 2, col. 1.

relación al todo; y de “Gobiernos de la Confederación Argentina”, “Gobiernos provinciales”, “pueblos y Gobiernos Argentinos”, “Provincia” y “Estado” en referencia a las partes.

Esto es muy importante sobre todo porque estamos en el período que va de 1820 a 1852, en épocas en las cuales, con la sola excepción del año 1826-27, no existe un Gobierno Nacional. Esto mismo lo constatamos en periódicos tanto anteriores al año 1831 como a los posteriores a la firma del Pacto Federal y ya sea que participen de un pensamiento unitario como federal. No observamos en estas expresiones vaguedad o ambigüedades, con la excepción del término *pais* o *pays* que en la mayoría de los casos se refiere a la patria chica y en unos pocos, cobra dimensión nacional.

Para Chiaramonte:

es lugar común en la historiografía argentina señalar que la organización constitucional del país, a partir de 1853, es producto de la política de pactos, entre los que sobresale el de 1831. Sin embargo, sólo un punto de vista unilateralmente jurídico podría considerar que la invocación del preámbulo de 1853 a los pactos preexistentes refleja un nexo real de necesidad histórica. Por el contrario, la negación de lo que se expresaba en la política de pactos hizo posible el Estado federal argentino nacido en 1853. Esta política expresaba la calidad de estados independientes y soberanos que poseían las llamadas provincias⁶³⁵.

Contrariamente, pensamos que la política de pactos suponía la existencia de estados soberanos e independientes como dice Chiaramonte, y esto es justamente lo que nos remite a la vigencia de un estado confederal como se menciona en las fuentes periodísticas.

Dos historiadores de Cuyo, Armando Bazán y Adolfo Cueto, han analizado esta cuestión desde la óptica de la posibilidad o no de hablar de historia regional. Para dar respuesta a ese interrogante es que se han planteado el alcance de los conceptos de provincia, región y nación. Bazán plantea a la historia regional como una metodología de análisis histórico:

⁶³⁵ CHIARAMONTE, José Carlos, *Op. cit.*, p. 122.

en el campo de nuestros estudios es propio hablar de región histórica cuyo significado no se agota en aquellos contenidos particulares sino que los comprende a todos cuando adopta como universo de análisis un ámbito territorial específico para conocer el comportamiento histórico de las comunidades que tienen su hábitat en ese espacio determinado⁶³⁶.

Bazán plantea la tesis de la precedencia cronológica de la región como marco de análisis para la crónica política y etnográfica. Esta tesis parte de la observación de que en nuestro país y en América en general, las regiones son anteriores a la organización política administrativa de la cual surgen las ciudades cabeceras de provincia:

la región histórica, por ser anterior a la nación y a las provincias constituye el universo de análisis más apropiado para el conocimiento histórico, pues ahí se dieron los elementos constitutivos que por agregación de jurisdicciones políticas dieron forma a la nación, y que por parcelamiento también político dieron origen a las provincias⁶³⁷.

Un planteo similar es el que hace Cueto, quien esboza como objetivo: generar un enfoque más amplio de la historia nacional y comprender a las historias provinciales en el contexto de la región a la cual pertenecen. Considera así a la historia regional como el camino para alcanzar una historia integral o nacional propiamente dicha; al mismo tiempo que una herramienta clave y básica para todo proyecto de regionalización que se procure, dada su sustentación en una concepción de región histórica.

En general se acepta, sostiene el autor, que al hablar de "historia regional", nos estamos refiriendo al estudio, análisis e interpretación de los sucesos cuyo desarrollo han tenido por marco espacial a un territorio que se acepta como una región con una

⁶³⁶ BAZÁN, Armando Raúl. "El método en la historia regional argentina". En: *Clio*, n. 1. Buenos Aires, Comité Argentino de Ciencias Históricas, 1993, p. 39.

⁶³⁷ *Ibidem*, p. 42.

historia en común; así se reconoce al decir de la historia de la región de Cuyo, la del Noroeste, la del Litoral o de otra cualquiera. En otros términos, son territorios, que pueden o no coincidir con un conjunto de provincias que tienen un desarrollo político-administrativo común, registrando una evolución socio-cultural con orígenes e influencias relativamente parecidas, una unidad etnográfica y características geográficas que generan procesos económicos productivos semejantes e identificadores. Pero por sobre todo, un territorio cuyo *êthos* le otorga identidad, lo homogeniza y lo diferencia⁶³⁸.

Nos parece que en las fuentes periodísticas consultadas es posible visualizar este juego dinámico de los conceptos de provincia, estado nacional y provincial, patria y nación. Sin embargo no advertimos la ambigüedad o vaguedad que señala Chiaramonte, ni una contraposición dialéctica entre provincia y nación.

El tema merece una consideración más detallada, pero de lo que hemos podido observar podemos concluir que se ve con claridad la idea de las provincias como estados soberanos pero esto no se contrapone a la idea de Nación o su anhelo ante la falta de un Estado Nacional, que también está presente en las denominaciones vistas. Chiaramonte sindicó como un error de la historiografía argentina ver a las provincias “como partes de una nación argentina preexistente y no como estados soberanos e independientes”⁶³⁹. Sin embargo nos parece que la línea es muy delgada ya que si bien la Nación no estaba organizada, mientras que las Provincias sí, también brota de los documentos la conciencia de la existencia real de la Nación a la que las provincias pertenecen o aspiran a pertenecer.

⁶³⁸ CUETO, Adolfo Omar. “La Historia Regional: una herramienta clave para la regionalización” en: *Ecos y Voces de 200 años*, CD-Rom, ISBN: 987-43-9795-0, 2005.

⁶³⁹ CHIARAMONTE, José Carlos, *Op. cit.*, p. 127.

Otros factores, más allá de lo religioso y político

Sin embargo, hemos podido vislumbrar, asimismo, que hubo otros factores, más allá de los políticos que influyeron en el desarrollo del periodismo. Uno de estos fue el técnico: la maquinaria y herramientas disponibles eran escasas y rudimentarias. De allí que los diseños gráficos se repitan hasta el infinito, ya que no era posible mejorar demasiado la presentación de los periódicos. En el caso de San Juan es más evidente aun debido a que existía sólo una imprenta, la del Gobierno o del Estado, por ello todos los periódicos tienen prácticamente el mismo diseño. El otro factor, relacionado estrechamente con el anterior, es el económico. Constantemente se ve en la documentación la referencia a este problema.

El costo de las publicaciones no era muy elevado, pero la vida era sumamente austera y los periódicos no siempre se vendían. *El Zonda* a partir del tercer número puso debajo del nombre la inscripción “O NO LEER EL ZONDA O COMPRARLO” dado que había gente que iba a leerlo a la imprenta pero no lo compraba. En cuanto a las estrategias de recuperación de las inversiones, muchos insertaban avisos gratuitamente o a módico precio, con el fin de acrecentar la clientela, la mayoría tenían suscriptores lo que les daba oxígeno para poder afrontar las exigencias de la edición. La comercialización, era en algunos casos exclusivamente directa y entonces los periódicos se vendían en la imprenta. En otros casos combinaba esta con la indirecta estableciendo uno o dos puestos de venta, que eran generalmente en las boticas o almacenes.

Los periodistas de finales del siglo XIX denunciaron la omnipresencia del dinero en las redacciones, afirma Ruth Rodríguez, la ausencia de rigor informativo en los periódicos, la progresiva vulgarización de los contenidos y el deseo de las publicaciones de divertir y entretener a los lectores en lugar de informarles. Los filósofos y los sociólogos franceses tampoco se mantuvieron al margen de esta visión crítica de la prensa, y consagraron sus estudios a la influencia negativa de las publicaciones en la sociedad. Consciente del difícil momento que vivían las publicaciones

francesas, Henry Berenguer confeccionó para la *Revue Bleue*⁶⁴⁰ una serie de ocho artículos en los que preguntaba a políticos, escritores y periodistas su opinión sobre el periodismo y les invitaba a proponer ideas para mejorar su situación. Estas investigaciones llevaron a Berenguer a comprobar que existían en Francia dos tipos de publicaciones: un primer tipo en el que estaba presente la voluntad de instruir, informar, aconsejar, difundir la cultura y luchar contra los bajos instintos. Y un segundo tipo en el que estaban presentes la pornografía, las noticias falsas, la calumnia, la difamación y el chantaje. De estas dos formas de entender el periodismo la segunda parecía la más verdadera a finales del siglo XIX, debido a que muchas publicaciones habían eliminado su papel de educación social y entre las causas que habían provocado esta degradación de la prensa estaba el dinero. Esta opinión de Berenguer fue compartida por periodistas como Jean Jaurès, colaborador de la *Lanterne*, Georges Clemenceau, de *L'Aurore*, Maurice Barrès, del *Journal* o Maurice Talmeyr, cronista judicial de *Le Figaro*, quienes no dudaron de culpar al dinero como el mal de la época y considerar a los periódicos como las víctimas de este agente corruptor⁶⁴¹. Por el contrario, nuestra humilde labor periodística de la primera mitad del siglo XIX estaba absolutamente al margen de ese “agente corruptor”. Los periódicos cuyanos, más bien, sólo trataban de sobrevivir sorteando las penurias económicas y la técnica rudimentaria.

Un tema que merece especial atención a la hora de expresar estas conclusiones es el del diferente concepto de la actividad periodística en la época estudiada con relación a nuestro tiempo. Sarmiento en aquellos dos extensos artículos de *El Zonda* que citábamos, expresaba su pensamiento sobre lo que es un periódico y su importancia social:

Un periódico es pues todo, el Gobierno, la Administración, el pueblo, el comercio, la junta, el bloque, la Patria, la ciencia,

⁶⁴⁰ Sus artículos aparecieron en la *Revue Bleue* del 4 de diciembre de 1897 al 22 de enero de 1898.

⁶⁴¹ RODRÍGUEZ, Ruth, “Maupassant y la prensa francesa de la segunda mitad del siglo XIX”, en: *Tripodos*, número 19, Barcelona, 2006, p. 151-152.

la Europa, el Asia, el mundo entero, todo. Un periódico es el hombre, el ciudadano, la civilización, el cielo, la tierra, lo pasado, lo presente, los crímenes, las grandes acciones, la buena o la mala administración, las necesidades del individuo, la misión del Gobierno, la historia contemporánea, la historia de todos los tiempos, el siglo presente, la humanidad en general, la medida de la civilización de un pueblo⁶⁴².

En un pueblo [...] que necesita formarse en costumbres nuevas [...] en un país que ha sido educado para otros fines que los que hoy trata de alcanzar: en un país lejano de las costas para comunicar inmediatamente con el pensamiento europeo, en un país naciente, un periódico debe abrazarlo todo, y ocuparse de todo⁶⁴³.

¿Hay un optimismo excesivo en el autor sobre el papel que juega el periódico en la sociedad? Ciertamente, pero ello no obsta reconocer la importancia que tuvo. El periódico era principalmente un espacio literario o de teoría política. La “noticia” como centro del periódico y la función “informativa” como preeminente, no existen en la época que nos ocupa. No hay prácticamente tensión entre la parte referencial del periódico o registro de los acontecimientos, y el objetivo pragmático, la primera es habitualmente poco menos que nula. Como tampoco hay un estudio cuidadoso en relación con la diagramación, los titulares, las secciones. No hay una clara separación entre las secciones de opinión y de información. El lector adivina cuál es la editorial porque está al comienzo, suele no llevar ningún título o, a lo sumo, la lacónica expresión “El Editor”. La mayoría de las veces los artículos no llevan firma. Los títulos son apenas enunciaciones que en muchos casos ni siquiera informan sobre el contenido del artículo. Por ejemplo: “periódicos extranjeros”, “Chile”, “El río”, “Aviso editorial”, “Proclama”, “Guerra”, “Sala de RR.”, “Administración de justicia”. En cierta manera podríamos decir que la dimensión ideológica del periódico y

⁶⁴² “Periódicos”, en: *El Zonda*, San Juan, 10 de agosto, 1839, n. 4, p. 3, col. 2-3, p. 4, col. 1-2.

⁶⁴³ “Periódicos”, en: *El Zonda*, San Juan, 17 de agosto, 1839, n. 5, p. 4, col. 2-3, p. 5, col. 1-2.

el periodista de esta época se manifiesta abierta y directamente, no existe la depurada premeditación en la formulación de titulares, distribución del material o decisiones textuales que hoy, en ocasiones, nos dicen más sobre la ideología que subyace al suministro de la información que el discurso mismo. Ubicados en esta perspectiva del discurso periodístico y su contexto, la lentitud de los caminos, la demora en recibir las informaciones hacen que la publicación periódica carezca de la inmediatez del diario de hoy, cada día más veloz, corriendo tras la primicia. ¡Qué notables nos aparecen estos periódicos, pobres en diseño, calidad de imprenta, pero ricos en contenido, capaces de pervivir! Esto realza los valores del discurso en los planos ético y estético. Está más cercano al discurso literario, destinado a perdurar, que a lo meramente periodístico, condenado a fenecer.

Ciertamente, la introducción de la imprenta generó cambios culturales, sociales y políticos. En torno a ella se nuclearon las clases intelectuales con el fin de difundir sus ideas, de generar cambios profundos en la sociedad, ya sea por la introducción de ideas racionalistas, extrañas, o por la vía de la crítica de costumbres con afán moralizador. A través de la prensa los conceptos estéticos de los intelectuales adquieren cuerpo y expresión y por ello podemos vivenciar a través de la lectura, distintas etapas: de la ilustración y el neoclasicismo de los primeros tiempos al romanticismo posterior, aunque tales cortes no sean tajantes y gran cantidad de escritos revelen una estética de transición.

Finalmente desde una perspectiva de las relaciones intersubjetivas que se establecen a través de la prensa diremos que si en la actualidad se discute si la labor periodística es reflectora o generadora de opinión, o en qué medida es una u otra cosa, en el período que hemos estudiado, el escritor o periodista se nos muestra más abiertamente como generador de opinión. El carácter y función de la prensa son estimados por sus actores como un medio de persuasión del lector, un medio apologético, para convencer o reformar o elevar culturalmente. Defender los intereses de la Patria, constituir la República, manifestar una opinión, expresar pensamientos e ideas, sostener la Santa Causa de la Federación,

elevant la cultura, defender la independencia nacional amenazada, he aquí los nobles motivos para imprimir una hoja periódica. Ideales y no meros intereses privados que por ello merecen contemplarse.

Decía Chesterton que “...los periódicos comenzaron para decir la verdad, y hoy existen para impedir que la verdad se diga”⁶⁴⁴. ¿Cómo pudo tan rápidamente darse esta evolución? Es algo que excede los límites de esta tesis. Digamos sí, que de un lado y otro, en una u otra postura política, los periodistas del siglo XIX demostraron convicción y ardor en sus opiniones, cultura y solidez en sus pensamientos, pasión por la defensa de lo que juzgaban justo.

Una periodización del periodismo cuyano

Procuraremos ahora, en base a lo estudiado, establecer una periodización que sea abarcadora de toda la realidad cuyana.

Sabemos que se reconocen dos etapas en el primer periodismo americano: la primera, durante el siglo XVIII, la de la prensa oficial y pro-colonialista y la segunda, a inicios del siglo XIX, la de la prensa revolucionaria e insurgente. Los periódicos de la primera etapa fueron básicamente informativos y, los de la segunda, político-panfletarios.

El periodismo en Cuyo se inicia recién hacia 1820 por lo que se encuentra de lleno en la segunda etapa. Dentro de ella encontramos tendencias diferentes que nos llevan a sub-dividirla en dos períodos: el primero, desde 1820-1829, en que advertimos una preeminencia de factores ideológico-culturales. Se oponían sistemas de ideas filosófico-religiosas, y los periódicos fueron el medio de manifestación de esas discusiones de profunda raíz religiosa. En un segundo momento, el factor preeminente fue el político. Las hojas se vuelven testimonio vívido del conflicto profundo entre dos proyectos antagónicos del país, el federal y el unitario, que más que una cuestión de organización política encarnaban cosmovisiones diversas: tradicional y cristiana frente a la liberal y modernista. El periodismo se vuelve entonces combativo, de sable y lanza.

⁶⁴⁴ CHESTERTON, Gilbert, *Ortodoxia*, México, Porrúa, 1986, p. 77.

Si aplicamos a los periódicos de Cuyo la tipología de Carlos Ossandón B., (prensa política y de barricada, prensa doctrinaria, prensa cultural científica y literaria, prensa comercial e informativa, prensa estratega y fundadora, prensa racionante e informativa) encontramos entre 1820-1829 que los periódicos corresponden a las características de la prensa doctrinaria. Esto es una prensa de ideas, no exenta de pasiones, que busca defender posiciones y se sostiene en la necesidad de dilucidación ideológica. Entre 1829-1852 la prensa es fundamentalmente política y de barricada. Sus caracteres la muestran como una prensa ocasional, ideológica, múltiple, principalmente política y polémica; orgánica al poder, que sirve, sobre todo, para estorbar el paso al adversario o para defender posiciones. En esta misma época nos encontramos con dos casos de periódicos, *El Constitucional* de San Juan y *La Ilustración Argentina* de Mendoza, que podríamos encuadrar en el tipo de prensa cultural científica y literaria, por tratarse de publicaciones que por su carácter y objetivos se proponen incentivar búsquedas y sobre todo poner al día o divulgar filosofías, usos, nuevos descubrimientos, métodos científicos, producciones literarias.

Si comparamos el periodismo mendocino con el sanjuanino, vemos que la virulencia política en San Juan se dio desde el inicio del periodismo en 1825. Allí la prensa doctrinaria es polemista y la batalla religiosa fue más radicalizada.

Estas dos etapas van acompañadas de diferentes estrategias de interacción en la relación periodista-lector, ya que estas tienen relación con el tipo de prensa y el objetivo que se propone. Pocas semejanzas pueden establecerse entre el lenguaje culto y neutro de *El Eco de los Andes*, con la pluma agresiva, directa, apasionada de Juan Gualberto Godoy, o la socarrona de Sarmiento, en los periódicos sanjuaninos. Y nótese en el ejemplo que todos participan de la misma concepción ideológico-política. En este caso, las diferencias se encuentran en la diversidad de conceptos estéticos y no en la cosmovisión que subyace en la discursiva periodística y literaria. Menos similitudes podemos encontrar entre *El Constitucional* o *El Cuyano* y *El Zonda* donde no sólo hay conceptos estéticos distintos sino cosmovisiones opuestas.

Decíamos en la introducción que reconocemos en los periódicos un triple carácter: como lugar de argumentación, como espacio de lucha de los diversos grupos sociales en conflicto y como arma de lucha política entre los distintos sectores⁶⁴⁵. Podríamos desde esta perspectiva asegurar que en la primera etapa el periódico es fundamentalmente lugar de argumentación, en tanto que en la segunda es, de modo categórico, principalmente, espacio y arma de lucha política.

La etapa de discusión ideológico-religiosa

Esta etapa se encuentra fuertemente influida por la política rivadaviana que estaba teniendo lugar en Buenos Aires y la presencia en Cuyo de Juan Crisóstomo Lafinur y Salvador María Del Carril. Por la primera influencia, el gobernador Pedro Molina introducirá reformas liberales referentes al clero como así también en materia de educación, las que serán sostenidas y apoyadas con entusiasmo desde las columnas de *El Verdadero Amigo del País* y *El Defensor de la Carta de Mayo*. La segunda influencia, la de Del Carril, lleva a la introducción de una ambiciosa reforma eclesiástica en San Juan. Los periódicos partidarios de las ideas ilustradas, liberales, sustentan estas políticas desde sus páginas y polemizan con quienes no comparten las políticas gubernamentales en la materia. Así del costado liberal *El Verdadero Amigo del País* (Mendoza), *el Defensor de la Carta de Mayo* (San Juan), y *El Eco de los Andes* (Mendoza); entablan la polémica con *El orden* (Mendoza) y *El Amigo del orden* (Mendoza), de filiación católica.

Los títulos de las publicaciones y los lemas que aparecen en la portada permiten rastrear los campos de sentido a los que apuntaban las publicaciones⁶⁴⁶. El campo semántico que se infiere de

⁶⁴⁵ PONTE, Ricardo. *La fragilidad.... Op. cit.*, p. 22.

⁶⁴⁶ ARANCIBIA, Víctor Hugo. "Los periódicos y la literatura o Las interacciones entre las instituciones" en: ALTAMIRANDA, Daniel (ed). *Relecturas, reescrituras. Articulaciones discursivas*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Literatura

estos nombres hace referencia a las organizaciones arquetípicas de la ilustración española del siglo XVIII, las llamadas Sociedades de Amigos del País (*El Amigo del País*, *El Verdadero Amigo del País*, *El Amigo del Orden*); a los ideales de la revolución de mayo desde la óptica del liberalismo ilustrado (*El Defensor de la Carta de Mayo*); al recorte de la región siendo la cordillera de los Andes el eje de vertebración geográfica (*El Eco de los Andes*); al ideal ilustrado de difundir las luces (*El Repetidor*, *El Iris Argentino*); también hacen referencia a otros periódicos nacionales y americanos (*El Telégrafo*, *El Iris Argentino*, *El Observador*, *Gaceta de Mendoza*, *La Abeja Mendocina*); y, en tiempos de la Presidencia de Rivadavia, hacen hincapié en el concepto de República (*El Tambor Republicano*). Desde la vereda opuesta, se alude al orden (*El Orden*, *El Amigo del Orden*) como principal remedio ante la ideología. Si observamos los lemas también podemos sacar algunas conclusiones. El *Termómetro del Día*, lleva como lema aquella inscripción en latín tomada del historiador romano Plinio en referencia a la avidez humana por las novedades. *El Amigo del Orden*, de Mendoza, periódico católico, aquella conocida expresión atribuida a San Agustín de Hipona. *El Eco de los Andes*, hasta el n. 48, utiliza el aforismo de Filangieri a dos columnas en francés y español y después el de Mme. Staël igualmente presentado en forma bilingüe. *El Defensor de la Carta de Mayo* y *El Repetidor* también optan por el bilingüismo, el primero en la cita de Benjamin Constant, el segundo sobre el republicanismo. *El Iris Argentino* vuelve a la historia romana. *El Huracán* estampa aquella sugestiva frase acerca de los efectos benéficos de la tempestad. En la mayoría de estos casos vemos la influencia del racionalismo francés o del “europometrismo cultural” como decía el pensador Julio Ycaza Tigerino. Sólo el último de los aludidos, *El Huracán*, pareciera más bien pertenecer a la etapa siguiente.

Si hacemos revista del contexto histórico, como ya dijimos, fueron años de intensa agitación política e ideológica en todo el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata y también en las provincias de Cuyo. En Mendoza, especialmente entre los años

Argentina “Ricardo Rojas”, Programa L.A.C., 1999, p. 183. El autor estudia el caso de los periódicos salteños de la segunda mitad del siglo XIX.

1822 y 1824, con la presencia de Lafinur. En San Juan, sobre todo en los años 1825 y 1826, durante la gobernación de Salvador María Del Carril.

En Mendoza, en el marco de la discusión religiosa, se produjo una crisis social y política por la cual se produjo la intervención del Cabildo y acabó con la sustitución del liberal ministro Pedro Nolasco Videla, autor de las principales iniciativas legislativas reformistas. En San Juan, esta etapa había comenzado muy violentamente a partir de la sanción y publicación del primer impreso sanjuanino, *La Carta de Mayo*. El conflicto, como hemos apuntado, se centraba en el problema de la tolerancia religiosa, con fundamento ideológico en los pensadores racionalistas de la Enciclopedia francesa. De modo que la discusión se dio tanto en San Juan, como en Mendoza, desde donde los ilustrados mendocinos manifestaban su apoyo a la *Carta de Mayo* en las páginas de *El Eco de los Andes*.

Arturo Capdevila habla de la “guerra de los periódicos”, Miguel Ángel de Marco titula “la guerra de la prensa”, en tanto que Vicente Sierra usa la expresión de Alberdi: “terrorismo periodístico”. El primero subdivide la década en 4 momentos (la formación en batalla, la batalla del Ministerio, la batalla de la Presidencia y la retirada liberal). Si bien estos autores trabajan principalmente con los periódicos de Buenos Aires, podemos apreciar que las denominaciones o la periodización de Capdevila son aptas también para nuestro periodismo cuyano donde se debaten los mismos problemas y con un tipo de discurso o formas discursivas similares a las empleadas en Buenos Aires.

Como hemos dicho, Jürgen Habermas expuso acerca del proyecto del iluminismo, el proyecto de la modernidad, consistente en una racionalización de la cultura y una especialización creciente. Una ciencia objetiva, una moral universal, una ley y un arte autónomos y regulados por lógicas propias generarían una acumulación de cultura especializada que enriquecería la vida diaria, por medio de la organización racional de la cotidianidad social. El resultado, sin embargo, fue que la escisión del saber, trajo aparejada una recondensación de las esferas, o sea una especialización de las

mismas, una elaboración de un lenguaje propio, cada vez más oscuro, dejando fuera a la vida cotidiana. Esto es palpable en esta primera etapa del periodismo cuyano, impregnado de los ideales iluministas, fue abstracto y antihistórico. Quiso rebelarse contra la realidad, quiso romper con el pasado, ignorándolo. Esto fue lo que ocasionó el choque de posturas.

La etapa de eminente discusión política

Si intentamos recomponer el campo semántico al que remiten sus títulos y lemas; *El Corazero*, *El Nuevo Eco de los Andes*, *El Liberto*, *El Yunque Republicano*, *El Cuyano*, *El Centinela Mendocino*, *El Estandarte federal*, *La Ilustración Argentina*, *La Gaceta Mercantil de Cuyo*, *El Federal* (para Mendoza), y *El Abogado Federal*, *El Amigo del Orden*, *La Fragua Republicana*, *El Republicano*, *El Solitario*, *El Constitucional*, *El Zonda*, *El Republicano Federal*, *El Honor Cuyano* (para San Juan) vemos que, si bien, se repiten algunos nombres que hacen pensar en el racionalismo y la ilustración, aparecen otros que tienen que ver directamente con la organización constitucional y el sistema político. También hay algunos que aluden a la región aunque más bien centrando el eje en el concepto de Cuyo⁶⁴⁷. Si observamos los lemas o consignas, los pocos periódicos que las tienen remiten a versos o refranes sustentados más bien en la experiencia que en teorías como *El Cuyano*, *el Estandarte federal*, *El Constitucional*; o simplemente emplean las consignas políticas como en los casos de *El Centinela Mendocino*, *El Abogado Federal*, *El Republicano Federal* y *El Honor*

⁶⁴⁷ Como sostiene Cueto la noción de región es una noción dinámica, y como ejemplo para nuestra región en esa época dice: “Cuyo “independiente”, tras el proceso de autonomías provinciales (1820) mantiene su composición hispana; pero sufre modificaciones llamativas al surgir fuertes personalidades que la anexan a otros espacios; tal como es la figura de Facundo Quiroga, época en la que La Rioja y las tres provincias cuyanas constituyen una unidad de análisis”. CUETO, Adolfo Omar. “La Historia Regional: una herramienta clave para la regionalización” en: *Ecós y Voces de 200 años*, San Rafael, Mendoza, CD-Rom, ISBN: 987-43-9795-0, 2005. p. 8.

Cuyano. Estos últimos remiten a los símbolos del sistema rosista. Estas consignas nos muestran claramente la evolución periodística desde la discusión doctrinaria e ideológica de los años 22 al 29, en que las frases eran tomadas de filósofos y autores europeos allegados a la Revolución Francesa (y que como un extemporáneo eco, en 1831, repite *El Libertero*), hasta esas de *El Cuyano*, con sustento empírico y resolución gauchesca. Luego, si comparamos con lo que decíamos de la primera etapa vemos aquí que la polémica se va centrando más en conceptos políticos y no tanto ideológico-religiosos, toma base en la experiencia, con referencias a la realidad y praxis política y no tanto a las teorías.

Como ya lo hemos mencionado, en esta segunda etapa los periódicos abandonan la postura doctrinaria para convertirse en arma de combate. Así, por ejemplo, recordemos aquel artículo costumbrista de *El Yunque Republicano* que criticaba la falta de orgullo nacional y la pasión por la extranjería.

Juan Gualberto Godoy con *El Corazero*, le hacía el contrapunto unitario al *El Torito de los Muchachos*, al que amenaza con “meter el lazo”, “enlazarlo de los cachos” pronosticando que aunque pueda “meter miedo”, “se hará ñato/ si ve a un corazero”.

En Mendoza *El Libertero* acusa en durísimos términos a los unitarios al celebrar el triunfo federal de Ciudadela, o alude al jefe unitario como “el imbécil protector de los Urracas”. Así se refieren con fuertes expresiones a los opositores políticos. Por ejemplo los federales dicen de los unitarios: “Madrid y sus secuaces tan estúpidos como salvajes”⁶⁴⁸, “tiñendo sus inmundas manos en la preciosa sangre de aquellas inocentes víctimas”⁶⁴⁹, “el asqueroso y protervo bando de los salvajes unitarios”⁶⁵⁰; o los unitarios de los federales: “hacer bien a Villanos es echar agua en el mar”⁶⁵¹, o como escribe *El Zonda* acerca de la esposa del gobernador (lo que parece le valió el

⁶⁴⁸ *El Honor Cuyano*, San Juan, 7 de marzo 1846, n. 3, p. 5, col. 1.

⁶⁴⁹ *Estandarte Federal*, Mendoza, 19 de diciembre 1841, n. 2, p. 1, col. 1.

⁶⁵⁰ *El Republicano Federal*, San Juan, 5 de marzo 1842, n. 2, p. IV, col. 1.

⁶⁵¹ *El Corazero*, Mendoza, 23 de octubre 1830, n. 2, p. 2, col. 2.

cierre del periódico) “le sale una perrita cuzca lo ase de una pantorrilla, lo zamarra a gusto y le encarna los dientes”⁶⁵².

Como explica Sierra, lo realmente trascendente en el alzamiento de Lavalle y la invasión de Córdoba por el general Paz se redujo a determinar que la historia política argentina entrara en un proceso definitorio, dividiendo al país en dos tendencias irreconciliables. No tanto por lo que sus denominaciones de “unitario” y “federal” pueden sugerir como formas estatales, sino por la realidad político-social-económica que cada una de ellas encarnaron. Por esto es que, a nuestro criterio, los apelativos que propone Bohdziewicz, “progresista” y “tradicionalista”, tienen mayor y más profunda significatividad.

Hasta entonces, el país se había debatido en procura de encontrar las formas jurídicas de una organización estatal que afirmara la existencia de una nación, y si bien en tales empeños se identificaban tendencias, no podían señalarse entre ellas rupturas que hicieran imposible toda concordancia. Vemos, con frecuencia, trasposos de un lado al otro. Federales liberales como el Juan Gualberto Godoy de la primera hora, admirador del sistema norteamericano. O proteccionistas en economía como el Gobernador Videla Castillo quien más tarde sería unitario.

Todo esto cambió luego de Navarro. La primera consecuencia de los sucesos vividos desde el 1º de diciembre de 1828 fue la palmaria transformación que conoció el país en su elenco dirigencial. Quiroga, Rosas, Ferré, Aldao, Solá, Ibarra y López pasan a primer plano, mientras huyen al exterior Rivadavia, Agüero, Gómez, Alsina, los Varela, Gallardo, Del Carril, Alvarado. Por eso Sierra dice que en medio de ambos grupos, la sangre de Dorrego se instituyó como un muro infranqueable.

Es que en esta segunda etapa el enfrentamiento entre un grupo y otro fue tajante. Y esa imposibilidad de conciliación se vio reflejada en el periodismo que resultó de barricada, a punta de sable y lanza. Luego de intensas discusiones periodísticas, con el afianzamiento del federalismo floreció la reacción contra la defensa

⁶⁵² *El Zonda*, San Juan, 25 de agosto 1839, n. 6, p. 4, col. 3.

extranjera hecha por los emigrados a la par que el repudio de la invasión extranjera. El tono siguió siendo el mismo aunque algunos de los contendientes continuaran la lucha desde el exilio. En la prensa cuyana floreció el sentido histórico y la devoción por las virtudes espirituales de lo nacional, la recuperación de la conciencia histórica y los valores tradicionales.

Periódicos científico-culturales

Por el año de aparición los periódicos a los que nos referiremos ahora, vieron la luz en la segunda etapa. Pero no obedecen a las mismas características de los restantes. Sobresalen por tener otro carácter al que hemos definido como científico-cultural. Estos son, *El Constitucional* (1835) de San Juan y *La Ilustración Argentina* (1849) de Mendoza, aunque, especialmente en el caso mendocino, los objetivos científico-culturales se combinan y complementan con el carácter político. Ya hemos hecho la descripción de los mismos y la amplitud de temas que abarcaban. En el caso de *La Ilustración* como sabemos además publicó folletines. Si bien la publicación de novelas por medio del periódico en entregas sucesivas era relativamente frecuente, en Cuyo para esta época, éste es el único periódico que lo hace. Por otra parte, la calidad editorial del mismo fue altamente superior a todos los demás publicados en Mendoza y en San Juan, al mismo tiempo que encantadora fue la riqueza estética de sus textos.

Progresismo versus tradicionalismo

El análisis del importante desarrollo del periodismo en Cuyo en los primeros tiempos de la vida independiente y los años de la Confederación nos ha llevado a constatar el conflicto profundo entre dos proyectos antagónicos del país, el unitario y el federal, mejor denominados “progresismo” y “tradicionalismo” –según la terminología acuñada por Bohdziewicz– lo que generó una profunda escisión política a partir del enfrentamiento de cosmovisiones que estos dos proyectos implicaban. Las tensiones que esta oposición entre cosmovisiones produjeron, tuvieron sus manifestaciones a través de la prensa: adoptaron distintas modalidades y estrategias de interacción en la relación periodista-lector y crearon pugnas en torno a diversas temáticas.

Una aclaración se impone a esta altura de nuestras conclusiones. Podría parecer que la insistencia en la oposición tradicionalismo-progresismo nos puede llevar a perder de vista para este período el eclecticismo y la combinación de fórmulas doctrinarias diversas. Sin embargo, seguimos a Roig cuando explica que eclecticismo no es simplemente juntar elementos de diversas doctrinas, sino una reelaboración que tiene por base una teoría de la razón que para el siglo XIX es la doctrina elaborada por Víctor Cousin⁶⁵³. El autor habla de un eclecticismo literario, de los hombres de ciencia, pedagógico, económico, político, filosófico. Al definir las etapas en la Argentina: afirma que su desarrollo sucedió entre 1852-1890. No obstante menciona como Precursores: a Alejo Villegas que en 1819 escribe contra Lafinur y al Canónigo Gorriti *Reflexiones* 1836, Valparaíso. Por su parte Caturelli nombra a también a Manuel Quiroga Rosas y su disertación de 1837 “Sobre la naturaleza filosófica del Derecho”; a Amadeo Jacques que aunque arribó al país en 1852, ya desde 1848, circulaba en el Río de la Plata su *Manual de Filosofía*; y, por último, al regente del Colegio de Concepción del Uruguay Alberto Larroque el que desde dicho Colegio donde

⁶⁵³ ROIG, Arturo Andrés, “Notas sobre el eclecticismo en Argentina”, en: *Revista de Historia Americana y Argentina*, año III, n. 5-6, Mendoza, 1960-61, p. 159-182.

extendió la filosofía del espiritualismo ecléctico⁶⁵⁴. También Roig menciona como introductores o divulgadores: a Echeverría, Alberdi, Sarmiento y López, desde 1838. Sin embargo de estos explicita que los miembros de la Joven Argentina se redujeron tan sólo a divulgar los nombres de los eclécticos sin que esta posición fuera adoptada por ellos. En 1842 en Santiago y Valparaíso, Sarmiento y López se enfrentan con el chileno Salvador Sanfuentes polemizando así contra el eclecticismo literario. A partir de aquí el resto de los protagonistas son posteriores a 1852. Con lo que, queda afirmado por el autor que antes de 1852 la presencia de algún ecléctico se trata, más bien, de una excepción que de la regla de la época. Los casos de cambios de postura política o ideológica (Pedro Molina, Juan Gualberto Godoy) no son casos de eclecticismo sino de cambio o evolución y, en modo alguno, representan la tónica de la época.

La valoración patrimonial del periódico decimonónico como fuente histórica nos llevó a realizar un rescate de ese patrimonio perdido o disperso en el país y el exterior, conscientes de que sólo a partir de ese rescate podríamos recuperar los secretos que estas fuentes contienen en su interior y que nos permitirían observar y valorar otros aspectos de nuestro pasado histórico que conforman el patrimonio intangible. Esta recuperación ha posibilitado poner a la luz interpretaciones que, en ocasiones, habían carecido del sustento documental al no poder confrontarlas con las fuentes.

En el marco historiográfico de la “nueva historia de la prensa” hemos procurado develar los significados de los escritos periodísticos enmarcándolos en la sociedad que los produjo. La prensa cuyana entre 1820 y 1852 ha sido nuestro objeto de estudio por lo que hemos tratado de descubrir la estructura interna de los periódicos, los diferentes géneros empleados, a quiénes se dirigía o sea sus lectores potenciales, quiénes han sido los articulistas o redactores, qué características se observan en el diseño gráfico, y cuáles han sido las relaciones entre el periódico y el poder político para poder comprender el grado de autonomía y de libertad asumida.

⁶⁵⁴ CATURELLI, Alberto, “Espiritualismo ecléctico”, en: *Historia de la Filosofía...*, Op. Cit., p. 331-344.

Con estos elementos hemos realizado un retrato del periodismo cuyano y de su importancia en el marco cronológico que nos habíamos propuesto. Creemos haber confirmado la tesis de que hubo un importante desarrollo del periodismo en Cuyo en los primeros tiempos de la vida independiente y los años de la Confederación, que muchas veces había sido minimizado por los historiadores ya sea por falta de información, por ejemplo por el desconocimiento de la existencia de algunos periódicos; o bien por razones ideológicas, de tal modo, los cronistas liberales omitieron la consideración profunda de ciertas épocas o ciertos periódicos que no correspondían a sus propias y personales convicciones.

Para demostrar nuestra hipótesis fue que dividimos el estudio en dos partes: en la primera (que es la que publicamos reducida aquí) hemos descrito el contexto en el cual se inicia el periodismo en Cuyo, los conceptos que lo enmarcan, los objetivos editoriales y el proceso histórico en el que se desarrolla el periodismo en Mendoza y en San Juan. La profundización de tales aspectos nos permitió vincular el proceso de cambio ideológico que produjo el surgimiento del periodismo en el mundo, con las transformaciones detectadas en nuestro medio. También pudimos apreciar el impacto de la introducción y evolución de conceptos como publicidad de actos de gobierno, opinión pública, libertad de expresión. Asimismo logramos dimensionar las motivaciones y objetivos editoriales enmarcándolos en las concepciones iluministas y sus ideales ilustrados anti históricos o en proyectos románticos (de un romanticismo instintivo y espontáneo anterior al estético) con conciencia patriótica y nacional. Finalmente, también nos permitió seguir cronológicamente el desenvolvimiento del periodismo en Mendoza y en San Juan en el marco de los procesos y cambios políticos propios de esta etapa post independentista, pre-constitucional y marcada por la guerra civil.

En procura de una sistematización global de nuestras conclusiones conviene resaltar que hemos constatado que la introducción de la imprenta en Cuyo ocasionó cambios políticos con el arribo de los conceptos de opinión pública y publicidad de los actos de gobierno. A estas ideas respondieron los primeros impresos y las

publicaciones periódicas. De la mano de estos conceptos, surgieron los proyectos de ilustración del pueblo y de difusión de los principios liberales que motivaban las primeras empresas periodísticas. Todo este proceso sacudió las estructuras tradicionales e hizo inevitable el choque entre grupos de élite de tendencia ilustrada y clases populares más cercanas al pensamiento tradicional.

Paralelamente, vimos que surgió el problema de la libertad de expresión, su conceptualización, los abusos de la libertad y el debate acerca de los frenos a estos excesos. Los Gobiernos Provinciales y las Magistraturas Nacionales apelaron a las Leyes de Imprenta para enfrentar este problema. Fuertemente intervino el concepto de opinión pública que suponía el debate y el consenso de opiniones individuales. Fue factible constatar el hecho de la funcionalidad con la que se usó la idea de opinión pública para la difusión de las ideologías.

En el fondo de este debate el problema era el del equilibrio entre sociedad y estado ante la expansión del liberalismo y la eliminación de la mayoría de los cuerpos intermedios que antes mediaban entre el individuo y la sociedad política. Esto hizo necesario poner frenos a las fuerzas políticas, por medio de la opinión pública y poner coto a la extralimitación de las opiniones, por medio de la ley. El derecho de libertad de imprenta correlativo a la idea de opinión pública, nos ha presentado una arista en la concreción de la libertad de expresión o de opinión, el fomento de la instrucción pública y la ilustración de los ciudadanos. Otras aristas lo vinculan con la función de orientar al poder público y elevar las críticas contra el poder, como medio de control y de exigencia de responsabilidad a los gobernantes.

En el debate sobre la libertad de imprenta se nos han develado las diferencias entre el liberalismo ilustrado o exaltado progresista y el liberalismo romántico o moderado conservador. La disyuntiva se presentaba entre una libertad sin frenos o limitada por la fe y la moral cristianas. Las primeras legislaciones cuyanas sobre esta materia se ubicaron en la línea del liberalismo ilustrado o exaltado-progresista, estableciendo una libertad casi total con un régimen represivo o de responsabilidad posterior. La consecuencia

fue la implantación de una suerte de guerra de periódicos que no respetaba nada. El resultado no fue la existencia de verdadera libertad sino el surgimiento de un pasquinismo anónimo e irresponsable.

Es importante considerar además que el complejo y delicado problema de la libertad de prensa no puede ser limitado a un análisis meramente cuantitativo. No es sólo el número de publicaciones circulantes lo que puede darnos pautas acerca de la existencia o inexistencia de la libertad de expresión pública. Sí, en cambio, su contenido. Y es allí, en las opiniones vertidas y en el momento en que se trataron, donde pensamos que deben buscarse las verdaderas raíces de la cuestión.

Por eso era necesario que nos detuviéramos en el contenido empezando por los objetivos que perseguían los autores de cada periódico. Así fue como vimos las finalidades más o menos explícitas de los periódicos y cómo, el tipo de discurso y las estrategias discursivas, estaban condicionados por esos motivos. Los periódicos decimonónicos se nos mostraron con un carácter circunstancial y efímero puesto que nacían en relación con sucesos coyunturales. Las publicaciones periodísticas eran concebidas en todos los casos como medios para vehiculizar ideas. Los primeros periódicos se autorrepresentaban como órganos civilizadores en correspondencia con el ideal ilustrado. Otros se exhibían aludiendo a una finalidad patriótica acercándose al romanticismo instintivo y espontáneo, preocupado por la realidad nacional y con conciencia histórica. Según el posicionamiento político, algunos periódicos se mostraban como restauradores del orden, y como sostenedores del federalismo mientras que otros lo hacían como polemistas y veían al periódico como arma de lucha contra el fanatismo y la pervivencia de la tradición hispano-criolla. El periodismo cuyano se nos presentó entonces como lo planteábamos en la segunda hipótesis como el escenario de la lucha entre dos cosmovisiones o posturas antagónicas que tenían visiones diferentes acerca del país.

Decíamos al terminar de recorrer las páginas de los periódicos mendocinos que lo primero que notábamos era la profusión de las diatribas que se intercambiaban los unos con los

otros. Pero al mismo tiempo, y por contraste, que podíamos ver la erudición, la altura poética y prosificadora de aquellos contendientes, su familiaridad con las fuentes clásicas, su lustre helénico y romano.

Los periódicos decimonónicos se nos presentaron como a caballo de dos épocas, porque si bien procuraban representar y captar al público según el fin utilitario de la ilustración, lo hacían con las técnicas polifónicas de raigambre barroca. Con sus escasos medios técnicos ofrecían una pluralidad de voces por medio del empleo de diferentes tipologías textuales: argumentación, exposición, narración y géneros discursivos: prospectos, epístolas (fundamentalmente cartas de lectores –reales o fingidas), glosas en notas al pie, artículos, editoriales, etc. Con gran creatividad se superaban las deficiencias tecnológicas, y hacían tanto con tan poco: poner las letras al revés para indicar una idea, usar una voz femenina para atraer a otro público, fingir cartas al lector para exponer un tema, insertar avisos que no vendían nada sino exponían un pensamiento, usar de seudónimos o adjudicar sobrenombres.

Sobre la base del conocimiento de la experiencia histórica mendocina y sanjuanina, pudimos reconocer etapas diferenciadas para toda la región según el tenor de los conflictos relevantes en cada época que marcaron las temáticas, las formas discursivas, las influencias filosóficas y los objetivos explícitos e implícitos de los periódicos cuyanos. A la par, pudimos vislumbrar que la exclusiva relación entre poder y discurso periodístico determinó que la orientación política marcara fuertemente las preferencias temáticas. Así, podemos afirmar, con base en el estudio de las fuentes que conformaron nuestro *corpus*, que los periódicos federales abordaron cuestiones más realistas, concretas y cercanas a la vida cotidiana; mientras que los de tendencia unitaria tomaron temas más abstractos vinculados a disquisiciones teóricas, filosóficas, ideológicas y vinculadas a la teoría política.

Para la periodización general, y enmarcando a nuestro periodismo en el hispanoamericano, lo ubicamos en la etapa correspondiente a la de la prensa revolucionaria e insurgente de inicios del siglo XIX, caracterizada por periódicos político-panfletarios. Dentro de esta, encontramos tendencias diferentes

que nos llevan a sub-dividirla en dos períodos: el primero, desde 1820-1829, en que advertimos una preeminencia de factores ideológico-culturales, con características de prensa doctrinaria, o sea una prensa de ideas, no exenta de pasiones, que busca defender posiciones y se sostiene en la necesidad de dilucidación ideológica. El segundo momento, entre 1830-1852 en el que el factor preeminente fue el político, correspondió a las características de la prensa política y de barricada: ocasional, ideológica, múltiple, principalmente política y polémica; orgánica al poder, que sirve, sobre todo, para estorbar el paso al adversario o para defender posiciones. En esta segunda época hallamos dos casos de periódicos, *El Constitucional* de San Juan y *La Ilustración Argentina* de Mendoza, que correspondieron al tipo de prensa cultural científica y literaria, ya que se proponían incentivar búsquedas y sobre todo difundir filosofías, nuevos descubrimientos, métodos científicos, producciones literarias.

Estas dos etapas fueron acompañadas de diferentes estrategias de interacción en la relación periodista-lector, ya que estas estaban en relación con el tipo de prensa y el objetivo propuesto. En la primera etapa predominará el lenguaje culto y neutro; mientras en la segunda la pluma será agresiva, directa, apasionada, socarrona, irónica o satírica. Lo interesante es que estas diferencias epocales se pueden advertir aún entre periódicos que participan de una misma concepción ideológico-política, lo que nos ha llevado a concluir que las diferencias se encuentran allí en la diversidad de conceptos estéticos y no en la cosmovisión que subyace en la discursiva periodística y literaria. Obviamente casi no podemos hallar similitudes cuando además de conceptos estéticos diversos nos encontramos con cosmovisiones opuestas. En la primera etapa el periódico fue fundamentalmente lugar de argumentación, en tanto que en la segunda fue, de modo categórico, espacio y arma de lucha política.

En la segunda parte, que publicaremos pronto, hemos realizado el abordaje de algunas cuestiones tratadas en los periódicos con el fin de visualizar las posturas antagónicas señaladas en cinco dimensiones de la realidad histórica. Los temas elegidos nos

permitieron enfocar la realidad histórica como trama de relaciones complejas y observar cómo se conformaron las posiciones antagónicas ante los principales acontecimientos que tomaron cuerpo en las disputas periodísticas. Por la vía del estudio de estas problemáticas específicas pudimos sopesar desde diferentes puntos de vista las enormes distancias que se fueron abriendo entre los llamados partidos unitario y federal, dos cosmovisiones enfrentadas e inconciliables. Vimos las diferencias filosófico-religiosas subyacentes en la hispanofobia; cultural-literarias en las modalidades discursivas; en torno al constitucionalismo al tratar de la organización política; en materia económica con las repercusiones de la Ley de aduana; para culminar en el tema central: el tratamiento de la cuestión de la integridad territorial. Este enfrentamiento consideramos que fue clave porque obligó finalmente a tomar posición por un partido u otro. Los periódicos participaron plenamente de esta disputa. Desde la Confederación unos, desde el exilio otros, los escritores ensayaron sus mejores argumentos. Esto también obró como un incentivo para el impulso del periodismo.

Hemos prestado atención también a los otros factores que influyeron en el desarrollo del periodismo: el técnico y el económico. Por el primero, hemos aludido a las imprentas con sus maquinarias y herramientas disponibles que eran siempre escasas y rudimentarias, como hemos visto; mientras que por el segundo, al referirnos a la comercialización, hemos atendido a la característica de las empresas periodísticas de toda la época signadas invariablemente por la insolvencia. Sin embargo, es posible que este hecho haya librado al periodismo de la primera mitad del siglo XIX, de ese agente corruptor que es el dinero.

Lo que ha quedado fuera de toda duda es que de un lado y otro, en una u otra postura política, partícipes de una u otra cosmovisión, los periodistas decimonónicos fueron modelo de convicción y ardor en sus opiniones, demostraron cultura y solidez en sus pensamientos, y se lanzaron con pasión en la defensa de lo que juzgaban justo.

Apreciamos al frecuentar los periódicos decimonónicos que el carácter y función de la prensa eran estimados como un medio de

persuasión del lector, un medio apologético, para convencer o para reformar o para elevar culturalmente. Esto nos develó en la condición de los periodistas del siglo XIX que sus cualidades de cultura y profundidad intelectual corrían paralelas a su ímpetu, convicción, y firmeza de pensamientos.

Fuentes periodísticas cuyanas

Confesión histórica en diálogo que hace el Quixote de Cuyo Francisco Corro a un Anciano, que tenía ya noticias de sus aventuras, sentados a la orilla del fuego la noche que corrió hasta el pajonal: la que escribió [sic] a un amigo suyo, [Mendoza], s/f, [1820], original en BNB.

El Abogado Federal, San Juan, Imprenta de Gobierno, n. 1, 24 de enero de 1836, original en AyMG.

El Amigo del Orden, San Juan, Imprenta de Gobierno, n. 1, 18 de diciembre de 1825; n. 2, 25 de diciembre 1825, originales en BNB.

El Amigo del Orden. De Mil Ochocientos Veintisiete, San Juan, Imprenta de Gobierno, n. 1, 25 de mayo 1827; n. 2, 8 de junio 1827; n. 3, 20 de julio 1827; n. 4, 18 de agosto 1827; n. 5, 29 de agosto 1827; n. 6, 26 de setiembre 1827; n. 7, 31 de octubre 1827, originales en BNB.

El Constitucional, San Juan, Imprenta de Gobierno n. 1, 12 de julio de 1835; n. 2, 25 de julio 1835; n. 3, 1 de agosto 1835; n. 4, 11 de agosto 1835; n. 5, 15 de agosto 1835; n. 6, 23 de agosto 1835; n. 8, 6 de setiembre 1835; n. 9, 13 de setiembre 1835; n. 10, 20 de setiembre 1835; n. 11, 23 de setiembre 1835; n. 12, 27 de setiembre 1835; n. 13, 4 de octubre 1835; n. 14, 11 de octubre 1835; n. 15, 18 de octubre 1835; n. 17, 15 de noviembre 1835, originales en BNULP.

El Corazero, Mendoza, Imprenta de la Provincia, n. 2, 23 de octubre de 1830, original en BMM.

El Cuyano, n. 8, Mendoza, 26 de enero de 1836, original en AGN.

El Eco de los Andes, Mendoza, Imprenta de la Sociedad, n. 1, 23 de setiembre 1824; n. 2, 30 de setiembre 1824; n. 3, 7 de octubre 1824; n. 4, 11 de octubre 1824; n. 5, 21 de octubre 1824; n. 6, 28 de octubre 1824; n. 7, 4 de noviembre 1824; n. 8, 11 de noviembre 1824; n. 10, 25 de noviembre 1824; n. 11, 2 de diciembre 1824; n. 12, 9 de diciembre 1824; n. 13, 16 de diciembre 1824; n. 14, 23 de diciembre 1824; n. 15, 16 de enero 1824; n. 16, 23 de enero 1825; n. 17, 30 de enero 1825; n. 18, 6 de febrero 1825; n. 19, 13 de febrero 1825; n. 20, 20 de febrero 1825; n. 21, 27 de febrero 1825; n. 22, 6 de marzo 1825; n. 23, 20 de marzo 1825; n. 24, 27 de marzo 1825; n. 25, 3 de abril 1825; n. 26, 10 de abril 1825; n. 27, 17 de abril 1825; n. 29, 1 de mayo 1825; n. 30, 8 de mayo 1825; n. 31, 15 de mayo 1825; n. 32, 22 de mayo 1825; n. 33, 29 de mayo 1825; n. 34, 5 de junio 1825; n. 35, 12 de junio 1825; n. 36, 19 de junio 1825; n. 37, 26 de junio 1825; n. 38, 3 de julio 1825; n. 39, 10 de julio 1825; n. 40, 17 de julio 1825; n. 42, 31 de julio 1825; n. 43, 7 de agosto 1825; n. 44, 14 de agosto 1825; n. 45, 21 de agosto 1825; n. 46, 28 de agosto 1825; n. 47, 6 de setiembre 1825; n. 48, 11 de setiembre 1825; n. 49, 9 de octubre 1825; n. 52, 30 de octubre 1825; n. 54, 13 de noviembre 1825; n. 56, 20 de noviembre 1825; n. 57, 27 de noviembre 1825; n. 59, 11 de diciembre 1825; n. 60, 18 de diciembre 1825; n. 61, 25 de diciembre 1825, reproducción facsimilar Mendoza, Instituto de investigaciones Históricas de la Universidad Nacional de Cuyo, 1943; y originales en BNB y BUNLP.

El Estandarte Federal, Mendoza, Imprenta de la Provincia, n. 1, 12 de diciembre 1841; n. 2, 19 de diciembre 1841; n. 3, 26 de diciembre 1841; n. 4, 2 de enero 1842, originales en BUNLP.

El Honor Cuyano, San Juan, Imprenta de Gobierno, n. 1, 12 de febrero de 1846; n. 2, 21 de febrero 1846; n. 3, 7 de marzo 1846; n. 4, 21 de marzo 1846; n. 5, 28 de marzo 1846; n. 6, 16 de abril 1846; n. 7, 26 de abril 1846; n. 9, 20 de mayo 1846; n. 10, 14 de junio 1846; n. 11, 9 de julio 1846; n. 12, 1 de agosto 1846; n. 13, [s/d] de agosto 1846; n. 14, 5 de setiembre 1846; n. 15, 30 de setiembre 1846; n. 16, 19 de octubre 1846; n. 17, 30 de octubre 1846; n. 18, 20 de noviembre 1846; n. 19, 21 de diciembre 1846; año 2, n. 20, 27 de febrero 1847; año 2, n. 21, 4 de abril 1847, originales en BUNLP.

El Huracán, Mendoza, Imprenta de Educandos por Lancaster, n. 1, 22 de abril de 1827, facsímil en: WEIMBERG, Félix, *Juan Gualberto Godoy, literatura y política; Poesía popular y poesía gauchesca*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1970, entre p. 96 y 97.

El Ingenio sanjuanino, San Juan, Imprenta de Gobierno, [s/n], 27 de octubre 1826; [s/n], 5 de diciembre 1826, originales en BNB.

El Iris Argentino, Mendoza, Imprenta de la Sociedad, n. 18, 21 de setiembre 1826; n. [roto], 19 de octubre; n. 43, 18 de marzo 1827; n. 48, 2 de junio 1827; n. 56, 04 de julio 1827, originales en BNB y BUNLP.

El Libertero, Mendoza, Imprenta de la Provincia, n. 12, 27 de noviembre de 1831, original en BMM.

El Repetidor, San Juan, Imprenta de Gobierno, n. 1, 23 de octubre 1826; n. 2, 1 de noviembre 1826; n. 3, 10 de noviembre 1826; n. 4, 24 de noviembre 1826, originales en BNB.

El Republicano Federal, San Juan, Imprenta de Gobierno, n. 1, 20 de febrero de 1842; n. 2, 5 de marzo 1842; n. 3, 12 de marzo 1842; n. 4, 19 de marzo 1842; n. 11, 9 de mayo 1842; n. 12, 16 de mayo 1842, originales en BNB.

El Republicano, San Juan, Imprenta de Gobierno, n. 1, 20 de marzo de 1829; n. 2, 27 de marzo 1829; n. 3, 31 de marzo 1829; n. 4, 8 de abril 1829, originales en BMM..

El Solitario, San Juan, Imprenta de Gobierno, n. 1, 4 de febrero de 1829; n. 2, 11 de febrero 1829; n. 3, 22 de febrero 1829; n. 4, 3 de marzo 1829; n. 5, 13 de marzo 1829; n. 6, 24 de marzo 1829; n. 7, 31 de marzo 1829; n. 8, 7 de abril 1829, originales en BMM.

El Verdadero Amigo del País, Mendoza, n. 1, 23 de mayo 1822; n. 2, 23 de junio 1822; n. 3, 2 de agosto 1822; n. 7, 4 de octubre 1822; n. 8, 19 de noviembre de 1822; n. 23, 1 de junio 1823, fragmentos seleccionados en: ROIG, Arturo A., *La filosofía de las luces en la ciudad agrícola*, Mendoza, Publicaciones del Departamento de Extensión Universitaria de la UNC, 1968; y originales en BNB.

El Yunque Republicano, Mendoza, Imprenta de la Provincia, n. 1, 15 de noviembre de 1829; n. 2, 22 de noviembre 1829; n. 3, 29 de noviembre 1829; n. 4, 7 de diciembre 1829; n. 5, 10 de diciembre 1829; n. 6, 13 de diciembre 1829; n. 7, 17 de diciembre 1829; n. 9, 24 de diciembre 1829; n. 10, 31 de diciembre 1829; n. 11, 3 de enero 1830; n. 12, 7 de enero 1830; n. 13, Mendoza, 10 de enero 1830, originales en BNULP.

El Zonda, San Juan, Imprenta de la Provincia, n. 1, 20 de julio de 1839; n. 2, 20 de julio 1839; n. 3, 1 de agosto 1839; n. 4, 10 de agosto 1839; n. 5, 17 de agosto 1839; n. 6, 25 de agosto 1839, originales en AGN, reimpresión facsimilar con prólogo de Juan Pablo Echagüe, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1939.

Espedición [sic] sobre los indígenas del Sud. Diario de marchas, situaciones y acontecimientos acaecidos en la División de la derecha, Mendoza, Imprenta de la Provincia, 1833, cuaderno primero y cuaderno segundo, originales en BNULP y BMM.

Estandarte federal, Mendoza, Imprenta de la Provincia, n. 1, 12 de diciembre 1841; n. 2, 19 de diciembre 1841; n. 3, 26 de diciembre 1841; n. 4, 2 de enero 1842, originales en BNULP.

Gaceta de Mendoza, Mendoza, Imprenta de Mendoza, n. 8, 8 de julio 1820; n. 9, 15 de julio 1820; n. 10, 22 de julio 1820; n. 11, 29 de julio 1820; n. 12, 5 de agosto 1820; n. 13, 12 de agosto 1820; n. 14, 19 de agosto 1820; n. 15, 26 de agosto 1820; n. 16, 2 de setiembre 1820; n. 17, 9 de setiembre 1820, originales en BNB.

Ilustración Argentina; ciencia, industria, política y literatura, Mendoza, Imprenta de Van Sice, n. 1, 1 de mayo 1849; n. 2, 1 de junio 1849; n. 3, 1 de agosto 1849; n. 4, 1 de setiembre 1849; n. 5, 1 de octubre 1849; n. 6, 1 de noviembre 1849, originales en BNULP.

La Abeja Mendocina, Mendoza, Imprenta de la Sociedad, n. 16, 7 de agosto de 1828, transcripto en: WEIMBERG, Félix, *Juan Gualberto Godoy, literatura y política; Poesía popular y poesía gauchesca*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1970, p. 181-183.

LLERENA DARACT, Juan. "Mendoza pintoresco", en: *Ilustración argentina*, Mendoza, n. 5, octubre de 1849, p. 173 de la colección, col. 1, original en BNULP.

"Prospecto a la Gaceta Ministerial y a un nuevo periódico [*El Verdadero Amigo del País*] que da la Sociedad comisionada de la Imprenta Pública", Mendoza, mayo 1822, fragmentos seleccionados en: ROIG, Arturo A., *La filosofía de las luces en la ciudad agrícola*, Mendoza, Publicaciones del Departamento de Extensión Universitaria de la UNC, 1968, original en BNB.

Registro Ministerial, Mendoza, Imprenta de la Provincia, n. 2, 1 de julio 1822; n. 4, Mendoza, 10 de agosto 1822; n.10, diciembre de 1822; n. 35, 20 de diciembre 1825; n. 51, 15 de junio de 1827; n. 52, 1 de setiembre de 1827; n. 62, 18 de noviembre 1828; n. 68, 30 de enero 1831; n. 73, 22 de junio 1831; n. 91, enero 1834; n. 92, febrero 1834; n. 93, marzo 1834; n. 94, abril 1834; n. 94, mayo 1834; n. 96, junio 1834; n. 97, julio 1834; n. 98, agosto 1834; n. 99, setiembre 1834; n. 100, octubre 1834; n. 101, noviembre 1834; n. 103, enero 1835; n. 104, febrero 1835; n. 105, marzo 1835; n. 106,

abril 1835; n. 107, mayo 1835; n. 108, junio 1835; n. 109, julio 1835; n. 110, agosto 1835; n. 111, setiembre 1835; n. 112, octubre 1835; n. 113, noviembre 1835; n. 114, diciembre 1835; n. 115, enero 1836; n. 116, febrero 1836; n. 117, marzo 1836; n. 118, abril 1836; n. 119, mayo 1836; n. 120, junio 1836; n. 121, julio 1836; n. 122, agosto 1836; n. 123, setiembre 1836; n. 124, octubre 1836; n. 125, noviembre 1836; n. 126, diciembre 1836; n. 127, enero 1837; n. 128, febrero 1837; n. 129, marzo 1837; n. 130, abril 1837; n. 131, mayo 1837; n. 132, junio 1837; n. 133, julio 1837; n. 134, agosto 1837; n. 135, setiembre 1837; n. 136, octubre 1837; n. 137, noviembre 1837; n. 138, diciembre 1837; n. 153, marzo 1839; n. 154, abril 1839; n. 155, mayo 1839; n. 156, junio 1839; n. 157, julio 1839; n. 158, agosto 1839; n. 159, setiembre 1839; n. 160, octubre 1839; n. 161, noviembre 1839; n. 162, diciembre 1839; n. 163, enero 1840; n. 164, febrero 1840; n. 165, marzo 1840; n. 166, abril 1840; n. 167, mayo 1840; n. 168, junio 1840; n. 169, julio 1840; n. 170, agosto 1840; n. 171, setiembre 1840; n. 172, octubre 1840; n. 1, febrero 1845; n. 2, marzo 1845; n. 3, abril 1845; n. 4, mayo 1845; n. 5, junio 1845; n. 6, julio 1845; n. 7, agosto 1845; n. 8, setiembre 1845; n. 9, octubre 1845; n. 10, noviembre 1845; n. 11, diciembre 1845; n. 24, enero 1847; n. 25, febrero 1847; n. 26, marzo 1847; n. 27, abril 1847; n. 28, mayo 1847; n. 29, junio 1847; n. 30, julio 1847; n. 31, agosto 1847; n. 32, setiembre 1847; n. 33, octubre 1847; n. 34, noviembre 1845; n. 35, diciembre 1847; n. 77, enero 1853; [s/n], febrero 1852; n. 78, marzo 1852, originales en AHM.

Registro [sic] Oficial, San Juan, Imprenta de Gobierno, n. 2, libro 8, enero de 1842; abril de 1842; setiembre de 1842, originales en ASU.

Termómetro del Día, Mendoza, Imprenta de Mendoza, "Prospecto", 13 de mayo 1820; n. 1, 20 de mayo 1820; n. 2, 27 de mayo 1820; n. 3, 3 de junio 1820; n. 4, 10 de junio 1820; n. 5, 17 de junio 1820; n. 6, 24 de junio 1820; n. 7, 1 de julio 1820; n. extraordinario, 4 de julio 1820, originales en BNB.

Otras fuentes

Acta de la elección de los miembros de la Junta protectora de la Libertad de Imprenta, celebrada el 22 de mayo de 1822, original en: AHM, Época Independiente, Imprenta, Carpeta 121, docs. 4 y 5.

ALGER, William R., *A critical history of the doctrine of a future life; with a complete bibliography of the subject*, Philadelphia, George W. Childs, 1864.

Bando del Gral. Aldao que prohíbe la introducción de "papeles públicos" de Chile, original en: AHM, Época Independiente, Carpeta 201, doc. 19, 17 de enero de 1843.

BELLEMARE, Gure, *Plan general de organización judicial para Buenos Aires*, 1829, reedición facsimilar, Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Instituto de Historia, 1949.

BILBAO, Manuel. *Vindicación y memoria de Don Antonino Reyes*, Buenos Aires, Imprenta el Porvenir, 1883.

BLAIR, Hugo, *Compendio de las Lecciones sobre la Retórica y Bellas Letras*, José Luis Munarriz (trad.), Madrid, Imp. de Ibarra, 1815.

CALLE, José Lisandro. *Memoria sobre los acontecimientos más notables de la provincia de Mendoza en 1829 y 1830*, Mendoza, Imprenta Lancasteriana, 1830.

Carta de Bernardino Rivadavia al Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón, 9 de setiembre 1818, en: BRUNO, Cayetano. *La Argentina nació católica*, Buenos Aires, Energeia, 1992, t. II, p. 493.

Carta de fray José María Torres al Gobernador Intendente, manuscrito, original en: AHM, Época Independiente, Carpeta 121, Mendoza, 16 de mayo de 1819.

Carta de Juan Escalante al Gobernador Intendente, 9 de junio de 1820, manuscrito, original en: AHM, Época Independiente, Carpeta 121, doc. 3.

Carta de Juan Llerena al gobernador de San Juan, manuscrito, original en: SIPAR, ASJ, legajo 246, foja 211, 12 de mayo de 1849.

Carta de Pedro Molina a San Martín, 3 de junio 1823, en: SOMOZA, Manuel. "San Martín y la política argentina entre 1823 y 1850", en: *Actas del Congreso Nacional de Historia del Libertador San Martín*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1950. p. 141 y 198 y en: PASQUALI, Patricia, *San Martín confidencial: correspondencia personal del Libertador con su amigo Tomás Guido 1816-1849*, Buenos Aires, Planeta, 2000.

Carta de Rosas a Estanislao López, 21 de julio de 1836, en: *Correspondencia entre Rosas, Quiroga y López*, Recopilación de Enrique Barba, Bs. As., Hachette, 1958, p. 373.

Carta de San Martín a Pedro Molina, 4 de junio 1823, manuscrito, original en: AHM, Época Independiente, Carpeta 286, doc. 143.

Carta de San Martín a Ramón Castilla, 11 de setiembre de 1848, en: *Revista Peruana*, Lima 1879, tomo II, ps. 40-43 y en: DÍAZ ARAUJO, Enrique. *Don José y los chatarreros*. Mendoza, Dike, 2001, p. 207-218.

Carta de San Martín a Rondeau, 27 de agosto de 1819, en: DÍAZ ARAUJO, Enrique. *Don José y los chatarreros*. Mendoza, Dike, 2001, p. 207-218.

Carta de San Martín a Tomás Guido, 28 de enero de 1816, en: DÍAZ ARAUJO, Enrique. *Don José y los chatarreros*. Mendoza, Dike, 2001, p. 207-218 y en: PASQUALI, Patricia, *San Martín confidencial: correspondencia personal del Libertador con su amigo Tomás Guido 1816-1849*, Buenos Aires, Planeta, 2000.

Carta de San Martín a Tomás Guido, 1 de febrero de 1834, en: DÍAZ ARAUJO, Enrique. *Don José y los chatarreros*. Mendoza, Dike, 2001, p. 207-218 y en: PASQUALI, Patricia, *San Martín confidencial: correspondencia personal del Libertador con su amigo Tomás Guido 1816-1849*, Buenos Aires, Planeta, 2000.

Carta de Sir Woodbine Parish al Ministro George Canning, 8 de abril de 1825, en: WEBSTER, Charles K., *Britain and the Independence of Latin America, 1812-1830: Select Documents from the Foreign Office*, London, 1938 y en: SIERRA, Vicente, *Historia de la Argentina*, Buenos Aires, Ed. Científica Argentina, 1978, t. VII, p. 348.

Carta de Tomás Godoy Cruz a la Junta Representativa, de setiembre de 1820, manuscrito, AHM, Época Independiente, Carpeta 121, doc. 2.

CASTILLON, Frédéric de, *¿Es conveniente engañar al pueblo?* (1779), Madrid, C.E.C., 1991.

Causa criminal contra Juan Escalante por injurias, original en: AHM, Judicial Criminal, Carpeta N°1-E, expediente 25, 1822, 10 de junio, 7 fs.

Causa criminal contra Teodoro García por acuñación de monedas falsas, original en: AHM, Judicial Criminal, Carpeta N° 2-G, expediente 11, 1824, setiembre 20, 30 fs.

Conde de CABARRÚS, *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública* (1795), Madrid, Fundación Banco Exterior, 1990.

Constitución para la Provincia de San Luis, Paraná, Imprenta del Estado, 1855, en: ASL.

Declaración indagatoria, San Juan, 1832, original en BMM, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Historia y Bibliografía crítica de las imprentas rioplatenses 1830-1852*, vol. I 1832-1833, Buenos Aires, IBIZI, 2008, p. 77, [0538].

Decreto, San Juan, 16 de agosto 1831, original en: BMM, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit.*, vol. I, p. 282, [0311].

Decreto. San Juan, 18 de agosto 1830, original en: BMM, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit.*, vol. I, p. 82, [0068].

Diálogos de fray José María Torres, copia firmada por Gregorio de la Cerda, por orden del Gobernador Intendente, AHM, Época Independiente, Carpeta 62.

Documentación relativa a la Imprenta de la Provincia, manuscrito, AHM, Época Independiente, Carpeta 121, doc. 14, 21 de febrero de 1851 y 25 de abril de 1851.

Documentos oficiales. V. E. sabe que a consecuencia de las desgraciadas divisiones, Santiago de Chile 26 de setiembre 1832, San Juan 13 de noviembre 1832, original en: BMM, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit.*, vol. II, p. 182, [0596].

El Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, San Juan, 14 de marzo 1831, original en: BMM, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit.*, vol. I, p. 444, [0463].

El Gobierno ha acordado y decreta. San Juan, 29 de abril 1830, original en: BMM, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit.*, vol. I, p. 107, [0163].

El Gobierno provisorio de la Provincia de San Juan, San Juan, 31 de marzo 1831, original en: BMM, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit.*, vol. I, p. 345, [0368].

El Grito de los Pueblos 1831, original en: BNA, reimpresión facsimilar: Buenos Aires, IBIZI, 1984.

El Lucero, Diario Político, Literario y Mercantil, Buenos Aires, n. 71, 30 de noviembre 1829, original en: BNA, Colección Pedro de Angelis.

El Progreso, Santiago de Chile, n. 31, 16 diciembre 1842, original en BNCh, Sala de Microformatos, PCH 1.

El Torito de los Muchachos 1830, original en Biblioteca Nacional de Argentina, reimpresión facsimilar: Buenos Aires, IBIZI, 1978.

En BOURQUELOT, Félix y MAURY, Alfred, *La Littérature française contemporaine 1827-1849; Dictionnaire bibliographique*, tomo 5, Paris, Delarque Ainé Libraire, 1854, p. 341.

En circunstancias de acefalía en que se halla el Pueblo por la fuga..., San Juan, 6 de abril 1830, original en: BMM, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit.*, vol. I, p. 208, [0220].

“Fábula. El joven militar a su amigo”, en: *La Abeja Argentina*, n. 3, Buenos Aires, 15 de junio 1822, p. [23-25] 113-115, original en: AGN.

FELJOO, Benito Jerónimo, *Teatro Crítico Universal (1726)*, Madrid, Imprenta de los Herederos de Francisco de Hierro, 1749.

Gaceta de Buenos Aires (1810-1821); Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de historia y numismática americana en cumplimiento de la ley n°. 6286 y por resolución de la Comisión nacional del centenario de la revolución de mayo, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1910.

HAIGH, Samuel. *Bosquejos de Buenos Aires, Chile y Perú*. Buenos Aires, 1920.

HERNÁNDEZ, José. *Martín Fierro*, III, 52.

HUDSON, Damián. *Apuntes cronológicos para servir a la historia de la antigua provincia de Cuyo. Primera entrega*. Mendoza, Imp. del Constitucional, 1852, BNCh, Sala Toribio Medina.

HUDSON, Damián. *Recuerdos históricos sobre la provincia de Cuyo*. Buenos Aires, Imp. de J. A. Alsina, 1898.

“Idilio. La vida pastoral”, en: *La Abeja Argentina*, n. 3, Buenos Aires, 15 de junio 1822, p. [25-27] 115-117, original en: AGN.

JOVELLANOS, Gaspar M. de, *Memoria en defensa de la Junta Central*, (1811), Oviedo: Junta General del Principado de Asturias, Colección Clásicos Asturianos del Pensamiento Político, 1992.

La Crónica, Santiago de Chile, 11 de marzo 1849, original en: BNCh.

La Gaceta Mercantil, Buenos Aires, 25 de noviembre 1845, originales en: BNULP y BNA.

La Gaceta Mercantil, Buenos Aires, 5 de diciembre 1829, originales en: BNULP y BNA.

La Gaceta Mercantil, Buenos Aires, 7 de diciembre 1835, originales en: BNULP y BNA.

La Gaceta Mercantil, Buenos Aires, 9 de febrero 1848, originales en: BNULP y BNA.

La Gaceta Mercantil, Buenos Aires, 9 de febrero 1830, originales en: BNULP y BNA.

La H. Sala de RR. de la Provincia..., San Juan, 15 de diciembre 1830, original en: BMM, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit.*, vol. I, p. 209, [0221].

LAFINUR, Juan Crisóstomo. *Curso Filosófico, Dictado en el Colegio de la Unión del Sud de Buenos Aires en 1819*, pról. de Delfina Varela Domínguez de Ghioldi. Buenos Aires, Instituto de Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, 1938.

LARRA, [Mariano José de] *Artículos políticos y sociales*, Madrid, Espasa-Calpe, 1956.

LARRAIN, Nicanor, *El País de Cuyo; relación histórica hasta 1872, publicada bajo los auspicios del Gobierno de San Juan*, Buenos Aires, Imp. de Alsina, 1906.

Legajo del Colegio de la Unión, original en: AGN, Fondo: Colegio de San Carlos/ de la Unión del Sud/ de Ciencias Morales/ Eclesiástico/ Republicano Federal, Legajos: 10-06-01-03 y 10-06-01-04; 10-22-01-04; 10-40-10-05; 10-42-08-02; 10-44-03-05; 10-44-05-30; 03-59-03-03; Años:1816-1830.

LEÓN XIII, *Carta Encíclica Libertas Praestantissimum, Sobre la Libertad y el liberalismo*.

Ley de Imprenta, San Juan, original en: ASJ, Libro 226 foja 205, 15 de noviembre 1846.

Ley de Imprenta, San Juan, original en: BMM, 104-10-16 (v. 1), 29 de abril 1830.

LÓPEZ, Vicente Fidel, *Curso de Bellas Letras*, Santiago, Imp. del Siglo, 1845.

MAURICE SAINT-AGUET, Louis Charles, *Saint-Jean, le matelot*, Paris, Ambroise Dupont éditeur, 1838.

MARCIAL, Marco Valerio. *Epigramas*. José Guillén (trad) Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2003.

MELLET, Julián. *Viajes por el interior de la América Meridional*. Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, s/f.

MENDIBIL, P[ablo de] y SILVELA, M[anuel] (comp.) *Biblioteca selecta de la literatura española o modelos de elocuencia y poesía; Tomados de los escritores más célebres desde el siglo XIV hasta nuestros días, y que pueden servir de lecciones prácticas a los que se dedican al conocimiento y estudio de esta lengua*, t. IV, Burdeos, Imp de Lawalle joven y sobrino, 1819.

MITRE, Bartolomé, *La Nación Argentina*, Buenos Aires, 4 y 6 de octubre 1868, Cit. en DÍAZ ARAUJO, E., *Argentinos en Chile (1844-1854)*, La Plata, Universidad Católica de la Plata, 2010, p. 122-123..

MITRE, Bartolomé. “Orígenes de la imprenta argentina”, en: *La Biblioteca*, Buenos Aires, 1896.

MONTAIGNE, Michel de, *Ensayos seguidos de todas sus cartas conocidas hasta el día; traducidos por primera vez en castellano con la versión de todas las citas griegas y latinas que contiene el texto, notas explicativas del traductor y entresacadas de los principales comentadores, una introducción y un índice alfabético por Constantino Román y Salamero*, París, Casa Editorial Garnier Hermanos, 1912.

MORENO, Mariano, “El Editor a los habitantes de esta América”, en: ROUSSEAU, Juan Jacobo, *El contrato social o Principios del Derecho Político*, Buenos Aires, Real Imprenta de Niños Expósitos, [p. 3- p. 8], 1810.

Nos *D.D. Josephus Cienfuegos Dei, et Sanctae Apostolicae Sedis...*, original en: Archivo del Arzobispado de Córdoba, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit.*, vol I, p. 166, [0171].

Nota del Cabildo de San Juan al Director Supremo, 24 de enero 1820, en: HUDSON, D., *Recuerdos Históricos de la Provincia de Cuyo*, p. 289- 294 y en: VIDELA, Horacio, *Retablo sanjuanino*, 1955, p. 214.

Oda entusiasta y poética, San Juan, [25 de mayo 1831], original en: BMM, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit.*, vol. I, p. 411, [0420].

Orden de pago a José Van Sice por la imprenta y demás útiles, original en: ASL, Carpeta 113, doc. 10.573, 6 de diciembre 1848.

Orden de pago, 11 de diciembre de 1849, original en: AHM, Época Independiente, Carpeta 121, doc. 11.

[ORO, José de] *Soneto saludando a la Patria*, San Juan, [22 de mayo 1831], original en: BMM, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Historia y Bibliografía crítica de las imprentas rioplatenses 1830-1852*, vol. I 1830-1831, Buenos Aires, IBIZI, 2008, p. 450, [0471].

PASCAL, Blaise, *Pensamientos*, n° 655, Madrid, Alianza, 1996.

PHILLIPS, Richard, *De las facultades y obligaciones de los Jurados*, Madrid, Imp. de I. Sancha, 1821.

Pío X, *Pascendi Dominici Gregis*, Roma, 8 de setiembre 1907, n. 28 y n. 4.

Pío XII, *Humani Generis*, Roma, 12 de agosto 1950, n. 3.

PONCE, José Rudecindo. *Ensayos líricos*, 2a. ed, Mendoza, Imprenta de “El siglo”, 1875.

Proclama, San Juan, 4 de noviembre 1830, original en: BMM, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit.*, vol. I, p. 174, [0180].

“Prospecto de un nuevo periódico”, en: *La Guardia Vendida por el Centinela y la traición descubierta por el Oficial del día*, Buenos Aires, 28 de agosto 1822, p. 3-4, originales en: AGN y BNA.

Protestación que hace ante los hombres Juan Crisóstomo Lafinur, retractación de sus errores por medio de su confesor de su confesor fray Juan Justo de Santa María, Santiago de Chile, 1844.

Proyecto de Ley, original en: BMM, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit.*, vol. II, p. 479, [0880].

QUESADA, Ernesto, *La época de Rosas*, Buenos Aires, 1898.

QUINET, Edgar. *Ahasvérus*, Paris, Au Comptoir des imprimeurs unis, 1843.

Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos, original en: AHM, Época Independiente, Carpeta 199, doc. 4, foja 1.

Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos, original en: AHM, Época Independiente, Carpeta 199, doc. 4, foja 2.

Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos, original en: AHM, Época Independiente, Carpeta 199, doc. 4, foja 16.

“Reflexiones sobre la opinión pública (¿1790-1797?)” en: JOVELLANOS, Gaspar M. de, *Escritos políticos*, Edición crítica de Ignacio Fernández Sarasola, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, Oviedo, 2006.

ROUSSEAU, Jean Jacques. “Introducción”. En: *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*. 1754.

ROUSSEAU, Juan Jacobo, *Del Contrato Social o Principios del Derecho Político*, Buenos Aires, Real Imprenta de Niños Expósitos, 1810.

San Martín; su correspondencia (1823-1850), Madrid, Ed. América, 1919.

SARDÁ Y SALVANY, Félix. “Cuáles son los periódicos buenos y cuáles los malos y qué se ha de juzgar de lo bueno que tenga un periódico malo, y, al revés, de lo malo en que puede incurrir un periódico bueno” en: *El Liberalismo es pecado*. Barcelona, Propaganda católica, 1886.

SARDÁ Y SALVANY, Félix. *Los malos periódicos*. Santiago, Imprenta Chilena, 1872.

SARMIENTO, D. F., *Recuerdos de provincia*. 1ª ed., Santiago, Imprenta de Julio Belín y Cía, 1850.

SÉNECA, Lucio Anneo, *Tratados Morales*, L. VII, Madrid, Espasa Calpe, 1943. p. 1.

“Sin el *Jury* no hay ni habrá salud pública”, en: *Diario Universal*, Buenos Aires, n. 58, 27 de noviembre 1829, original en: BNA.

Testamento de Juan Marcos Mayorga, original en: AHM, Protocolo 116, fs. 60/62, 16 de agosto 1785.

The Southern Star/ La Estrella del Sur, Montevideo, n. 1, 23 de mayo 1807, original en: BNA.

The Star, London, 1st. July 1810, original en: BNA.

Traducción vulgar del rescripto latino de SS. el Sr. Gregorio XVI..., original en: BMM, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit.*, vol. II, p. 503-504, [0905].

Van Sice instala su establecimiento tipográfico en Mendoza, original en: AHM, Época Independiente, Carpeta 121, doc. 11, 11 de diciembre 1849.

VARELA, Juan Cruz, *Poesías y las tragedias Dido y Argia*, Buenos Aires, Imprenta de La Tribuna, 1879.

“Variété”, en: *La Décade philosophique, littéraire et politique*, Paris, an VII [1796] de la République Française, 4me trimestre, 20 Messidor.

VATTEL, Emeric de, *Le droit des gens, ou principes de la loi naturelle apliqués à la conduite et aux affaires des nations et des souverains*, Paris, Pradiere-Foderé, 1863.

VISCARDO Y GUZMÁN, Juan Pablo, *Carta dirigida a los españoles americanos por uno de sus compatriotas*, Trad. de Francisco de Miranda, Londres, Boyle, 1801.

Viva la Patria. ¡Viva la causa de los pueblos!, Buenos Aires, 22 de abril 1831, original en: AGN, reproducción en: BOHDZIEWICZ, Jorge, *Op. cit.*, t. I, p. 456, [0480].

WATERKEYN, Henri B., *La science et la foi sur l'oeuvre de la Creation, ou theories geologiques et cosmogoniques comparees avec la Doctrine des Pers de l'Eglise sur l'oeu*, Lovaina, Impr. Lardinois, 1845.

ZINNY, Antonio, *Efemeridografia argiroparquiótica o sea de las provincias argentinas*, Buenos Aires, Imprenta y Librería de mayo, 1868.

ZINNY, Antonio, *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas*, Buenos Aires, 1921.

ZINNY, Antonio, *La Revista de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1871, tomo XXIII.

ZINNY, Antonio, *La Revista de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1871, tomo XXIV.

Bibliografía

ACEVEDO, Edberto Oscar, “Dos personajes revolucionario”, en: ACEVEDO, Edberto Oscar, *La revolución en Mendoza; investigaciones sobre el período 1810-1820*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1974, Serie II (monografías), n. 4.

AFANASSIEV, Youri y FERRO, Marc (dir.), *50 idées qui ébrantèrent le monde*, París, Payot/Progress, 1989.

AGÜERO, Antonio Esteban, “Digo el Llamado” en: *Un hombre dice su pequeño País*, Buenos Aires, Francisco Colombo, 1972.

ALEMPARTE, Julio, “Causas y caracteres generales de la independencia hispanoamericana”, en: *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*. Santiago de Chile, año XVII, segundo semestre 1950, n. 43.

ALONSO PIÑEIRO, Armando, *Orígenes de la libertad de prensa en la Argentina*, Buenos Aires, Academia Nacional de Periodismo, 2004.

ALONSO, Paula (comp.) *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820 - 1920*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro, “Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)”, en: *Boletín de la Real Academia Española*, Madrid, 1992.

ÁLVAREZ, Juan, *Las Guerras civiles argentinas*, Buenos Aires, EUDEBA, 1969.

ANDRÉGNÈTTE CAPURRO, Luis Alfredo, *Francisco Javier de Elío: honor y fidelidad*, Buenos Aires – Santander, Nueva Hispanidad, 2004.

ANGENOT, Marc, *La parole pamphlétaire. Typologie des discours modernes*, París, Payot, 1982.

ARANCIBIA, Víctor Hugo, “Los periódicos y la literatura o Las interacciones entre las instituciones”, en: ALTAMIRANDA, Daniel (ed). *Relecturas, reescrituras. Articulaciones discursivas*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Literatura Argentina “Ricardo Rojas”, Programa L.A.C., 1999.

ARENAS CRUZ, Elena, *El ensayo como clase de textos del género argumentativo*, en: CERVERA, Vicente, HERNÁNDEZ, Belén y ADSUAR, M^a Dolores (eds.), *El ensayo como género literario*, Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2005.

ARGÜELLES, Agustín de, *Discurso Preliminar a la Constitución de 1812*, CEC, Madrid, 1981.

ARISTÓTELES, *Ética*, Buenos Aires, Ed. Libertador, 2009.

ARISTÓTELES, *Poética*, Buenos Aires, Leviatán, 1985.

ARISTÓTELES, *Retórica*, Quintín Racionero (int., trad., notas), Madrid, Ed. Gredos, 1990.

AUZA, Néstor, *El periodismo de la Confederación Argentina, 1852-1861*, Buenos Aires, Eudeba, 1978.

AYROLO, Valentina; BARRAL, María Elena y DI STEFANO, Roberto (Coords.), *Catolicismo y Secularización. Argentina, primera mitad del siglo XIX*, Buenos Aires: Biblos, 2012.

AYROLO, Valentina, *Funcionarios de Dios y de la república. Clero y política en la experiencia de las autonomías provinciales*, Buenos Aires, Ed. Biblos, 2007, p. 212.

BAINVILLE, Jacques, *Historia de Francia*, Buenos Aires, Dictio, 1981.

BALTAR, Rosalía, “Francisco de Paula Castañeda o breve tratado sobre la irreverencia”, en: *Espéculo, Revista de estudios literarios, Revista Digital Cuatrimestral*, Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, Año XII, N° 34, noviembre 2006- febrero 2007, ISSN: 1139-3637.

BARBA, Enrique, *La formación de la tiranía*, en: LEVENE, Ricardo (dir.), *Historia de la Argentina, Rosas y su época*, Vol. VII, Buenos Aires, El Ateneo, 1951.

BARCIA, Pedro Luis *et al*, *No seamos ingenuos; Manual para la lectura inteligente de los medios*, Buenos Aires, Santillana, 2008.

BAZÁN, Armando Raúl, “El método en la historia regional argentina”, en: *Clío*, n° 1. Buenos Aires, Comité Argentino de Ciencias Históricas, 1993, p. 39.

BÉJAR, Helena. “Rousseau, opinión pública y voluntad general”, en: *REIS*, Madrid, 1982, n.18, p. 69-82.

BERTIER DE SAUVIGNY, G. de, “La Restauración (1800-1848)”, en: ROGIER, L. J., BERTIER DE SAUVIGNY, G. de, HAJJAR, J., *Nueva Historia de la Iglesia, t. IV De la ilustración a la Restauración*, Madrid, Cristiandad, 1977.

BOCCO, Andrea, *Literatura y Periodismo 1830-1861; tensiones e interpretaciones en la conformación de la literatura argentina*, Córdoba, Universitatis, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, 2004.

BOHDZIEWICZ, Jorge *et al*, *Historia y Bibliografía crítica de las imprentas rioplatenses 1830-1852*, vol. I 1830-1831, Buenos Aires, IBIZI, 2008.

BOLADERAS CUCURELLA, Margarita, “La opinión pública en Habermas”, en: *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*, n. 26, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2001.

BONURA, Elena, *El “Sistema” económico de Rosas; Introducción a su estudio*, Buenos Aires, 1982.

BONURA, Elena, “Historiografía económica sobre la época de la Confederación Argentina (1831-1852)”, en: *Nuestra Historia*, N° 33-34, Buenos Aires, 1984, ps. 187-198.

BRAGONI, Beatriz, “Fragmentos de poder. Rebelión, política y fragmentación territorial en Cuyo (1820)”, en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n. 28, Buenos Aires, julio/diciembre, 2005.

BRAGONI, Beatriz, “La Mendoza Criolla. Economía, sociedad y política (1820-1880)”, en: ROIG, LACOSTE, SATLARI (comp.), *Mendoza, a través de su historia*, Mendoza, Cavier Bleu, 2004.

BRAGONI, Beatriz, “Política y poética: Juan Gualberto Godoy y su poema dedicado a Corro”, en: *Los Andes, Sección Cultura*, Mendoza, 11 de agosto 2007.

BRAVO HERRERA, Fernanda. “Cuestiones en torno al poder y la palabra: el entrecruzamiento del proyecto político y de los programas periodísticos en el siglo XIX”, en: ALTAMIRANDA, Daniel (editor) *Relecturas, reescrituras; Articulaciones discursivas*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Literatura Argentina “Ricardo Rojas”, Programa L.A.C., 1999.

BRIGGS, Asa, and BURKE, Peter, *A Social History of the Media, from Gutenberg to de Internet*, Cambridge, Polity Press, 2009.

BRIGGS, Asa, *Press and public in early nineteenth century Birmingham*, Oxford, Dugdale Society, 1949.

BRUNO, Cayetano, “Fray Francisco de Paula Castañeda y la polémica periodística”, en: *Historia de la Iglesia en la Argentina, t. VIII (1812-1823)*, Buenos Aires, Don Bosco, 1972.

BRUNO, Cayetano, “La edificante muerte de Juan Crisóstomo Lafinur (13 de agosto de 1824)”, en: *Boletín de la Junta de Historia de San Luis*, n. 14-15, San Luis, 1997-98.

BRUNO, Cayetano, *La Argentina nació católica*, Buenos Aires, Energeia, 1992.

BRUNO, Cayetano. “El catolicismo argentino y la libertad religiosa”, en: *La Argentina nació católica*, Buenos Aires, Energeia, 1992.

BURGIN, Miron, *Aspectos económicos del federalismo argentino*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1987.

BURKE, Peter et al, *Formas de hacer Historia*, Madrid, Alianza, 1994.

BUSANICHE, José Luis, *Historia Argentina*. Buenos Aires, Solar/Hachette, 1965.

BUSTELO, Gastón y ROSSIGNOLI, Alejandra, “Los Medios de comunicación: de la primera imprenta a los multimedios”, en: ROIG, LACOSTE, SATLARI (comp.), *Mendoza, Cultura y Economía*, Mendoza, Cavier Bleu, 2004.

CÁCERES CANO, Severo, “Algunas consideraciones sobre la Ley de Aduanas de Rosas (1835) y en qué forma se vio beneficiada Tucumán”, en: *V Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, t. II, Academia Nacional de la Historia, 1987.

CALVO, Bernardino, “El librecambio porteño y las economías provinciales”, en: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán*, n. 1, Tucumán, 1970.

CALVO, Nancy, "Cuando se trata de la civilización del clero; principios y motivaciones del debate sobre la Reforma eclesiástica porteña de 1822", en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, tercera serie, n. 24, 2do semestre 2001.

CALVO, Nancy, *Iglesia, Sociedad y Estado en tiempos de Rivadavia. Dilemas del reformismo católico*, FLACSO, junio 2000.

Cancionero Popular Cuyano, recogido y anotado por Juan Draghi Lucero, tiraje aparte del material publicado en el VII° vol. de los *Anales del Primer Congreso de Historia de Cuyo*, Mendoza, Best Hermanos, 1938.

CANÉ, Cora, "Periodismo de antaño: humor y pasión", en: *Boletín de la Academia de Periodismo*, año 10, n. 22, 2007.

CAPDEVILA, Arturo, *El Padre Castañeda. Aquel de la Santa Furia*, Buenos Aires, 1948.

CAPDEVILA, Arturo, "El periodismo de 1810 a 1827", en: *Historia de la Nación Argentina; desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862*, Vol. VII, Bs.As., El Ateneo, 1951.

CAPDEVILA, Arturo, *La Santa Furia del Padre Castañeda; Cronicón porteño de frailes y comefrailes, donde no queda títere con cabeza*, Madrid, Espasa Calpe, 1933.

CAPONNETTO, Antonio, *Hispanidad y leyendas negras; la Teología de la Liberación y la Historia de América*, Buenos Aires, Nueva Hispanidad, 2002.

CAPONNETTO, Antonio, *Los Arquetipos y la historia*, Buenos Aires, Scholastica, 1991.

CAPONNETTO, Antonio, *Los críticos del revisionismo histórico*, Buenos Aires, IBIZI, 1998.

CAPONNETTO, Antonio, *Poesía e Historia; una significativa vinculación*, Buenos Aires, Nueva Hispanidad Académica, 2001.

CAPONNETTO, Antonio. *Notas sobre Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Katejon, 2013.

CARTER, Boyd, "Revistas literarias hispanoamericanas del siglo XIX", en: IÑIGO MADRIGAL, Luis (coord.), *Historia de la literatura hispanoamericana, Tomo II: Del neoclasicismo al modernismo*, Madrid, Cátedra, 1987.

CASSIRER, Ernst. *La filosofía de la Ilustración*, Madrid, FCE, 1993.

CASTELLANI CONTE-POMI, Leonardo, *El Evangelio de Jesucristo*, Buenos Aires, Theoria, 1963.

CASTRO, Ana, “Mendoza ante el Congreso de 1824 y la Constitución de 1826”, en: MARTÍNEZ, Pedro Santos (dir.) *Contribuciones para la Historia de Mendoza*, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, 1969.

[CASTRO, Juan Alberto] DARLING, *El periodismo en Mendoza, Ligera reseña*, en: *Los Andes*, Mendoza, Lunes 1 de abril de 1901, p. [2] col. 3-4-5.

CASTRO, Juan, *El periodismo en Mendoza, breve reseña*, Mendoza, 1900.

CATURELLI, Alberto, *Historia de la Filosofía en la Argentina (1600-2000)*, Buenos Aires, Universidad del Salvador, Ciudad Argentina, 2001.

CATURELLI, Alberto, “La *Pascendi Dominici gregis*, una Encíclica profética”, en: CATURELLI, Alberto, *La Iglesia Católica y las Catacumbas hoy*, Buenos Aires, Gladius, 2006.

CATURELLI, Alberto, *Liberalismo y apostasía*, Pamplona, Gratis Date, 2008.

CERVERA SALINAS, Vicente, “Pensamiento literario en la América del XIX; Ensayo de un ensayo Social”; en: CERVERA, Vicente, HERNÁNDEZ, Belén y ADSUAR, M^a Dolores (eds), *El ensayo como género literario*, Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2005.

CÉSPEDES, Conrado, “La prensa de Mendoza”, en: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, Mendoza, julio 1936, t. III, n. 9-10.

CÉSPEDES, Conrado, “La prensa en Mendoza”, en: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, Tomo II, Mendoza, 1936, p. [13]-34.

CHAUNU, Pierre, *Les temps des réformes*, París, Librairie Arthème Fayard, 1975.

CHÁVEZ, Fermín, *Historicismo e iluminismo en la cultura argentina*, Buenos Aires, Editora del País, 1977.

CHAVEZ, Fermín, *La cultura en la época de Rosas. Aportes a la descolonización mental de la argentina*, Buenos Aires, 1973.

CHESTERTON, Gilbert, *Ortodoxia*, México, Porrúa, 1986.

CHEVALLIER, Jean Jacques, *Los grandes textos políticos. Desde Maquiavelo a nuestros días*, Madrid, Aguilar, 1954.

CHIARAMONTE, José Carlos, “El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX”, en: CARMAGNANI, Marcelo (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

CHIARAMONTE, José Carlos, *La ilustración en el Río de la Plata; cultura eclesiástica y cultura laica durante el Virreinato*, Buenos Aires, Puntosur editores, 1989.

CLEMENTI, Hebe, “Aduana y Política”, en: *Revista Polémica*, n. 14, Buenos Aires, América Latina, 1970.

CLEMENTI, Hebe, *Rosas en la historia nacional*, Buenos Aires, La Pleyade, 1970.

CODONI, E. y GABBI, A. *Mendoza en sus testamentos, siglos XVIII y XIX (1751-1810)*, Mendoza, Ex Libris, 1998.

COMADRÁN RUIZ, Jorge, “Algunos aspectos de la estructura demográfica y socio-económica de Mendoza hacia 1822-1824”, en: *Historia y Bibliografía Americanistas*, vol. XVI, n. 1, 1972.

COMADRÁN RUIZ, Jorge, “Mendoza hacia la Revolución de mayo”, en: *La ciudad de Mendoza, su historia a través de cinco temas*, Buenos Aires, Fundación Banco de Boston, 1991.

COMADRÁN RUIZ, Jorge, *La clase dirigente mendocina y sus relaciones con D. Juan Manuel de Rosas*, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo, 1989.

CORREA, Edmundo, “El plan continental y campaña libertadora de San Martín en Chile”, en: LEVILLIER, Roberto (dir.) *Historia Argentina*, t. III, Buenos Aires, Plaza & Janés, 1968.

CORREAS, Edmundo, “Mendoza (1822-1862)”, en: ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina*, Vol X., *Historia de las provincias, límites interprovinciales y Territorios nacionales*, Buenos Aires, El Ateneo, 1947.

COSTARELLI BRANDI, Hugo, “J. Habermas, ‘Modernidad: un Proyecto Incompleto’”, en: RODRÍGUEZ DE GRZONA, Mirtha, *Postmodernidad; Glosa y comentario de textos filosóficos*, Mendoza, Propedéutica, 2007.

COUDART, Laurence, “Función de la prensa en el México independiente: el correo de lectores de El Sol (1823-1832)”, en: POBLETE, Juan (coord.), *Revista Iberoamericana; Cambio cultural y lectura de periódicos en el siglo XIX en América Latina*, Vol LXXII, Santa Cruz, University of California, enero-marzo 2006.

CRESTO, Juan José, “Prólogo”, en: GOYOGANA, Francisco M., *Sarmiento y la Patagonia*, Buenos Aires, Lumiere, 2006.

CUCCORESE, Horacio y PANETTIERI, José, *Argentina, Manual de Historia Económica y Social*, Buenos Aires, Ediciones Macchi, 1971.

CUETO, Adolfo Omar *et al*, *Historia de Mendoza*, Mendoza, Diario Los Andes, s/a.

CUETO, Adolfo Omar *et al*, *La ciudad de Mendoza; su historia a través de cinco temas*, Buenos Aires, Fundación Banco de Boston, 1991.

CUETO, Adolfo Omar. “La Historia Regional: una herramienta clave para la regionalización” en: *Ecós y Voces de 200 años*, San Rafael, Mendoza, CD-Rom, ISBN: 987-43-9795-0, 2005.

CUNIETTI, Emma Magdalena, “Hacia una historia de la literatura mendocina”, en: ROIG, LACOSTE, SATLARI (comp.), *Mendoza, Cultura y Economía*, Mendoza, Cavier Bleu, 2004.

DARTON, Robert, *Edición y subversión. Literatura clandestina en el Antiguo Régimen*. Fondo de Cultura Económica, México, 2003.

DE LA TORRE VILLAR, Ernesto y otros, *Historia documental de México*, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas.

DE MARCO, Miguel Ángel, *Historia del periodismo argentino; desde los orígenes hasta el centenario de mayo*, Buenos Aires, Educa, 2006.

DE PAOLI, Pedro, *Sarmiento y la usurpación del Estrecho de Magallanes*, Buenos Aires, Theoria, 1968.

DI STEFANO, Roberto, *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.

DI STEFANO, Roberto y ZANATTA, Loris, *Historia de la Iglesia argentina. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*, Buenos Aires, 2000.

DI STEFANO, Roberto, *Ovejas negras; Historia de los anticlericales argentinos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2010.

DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Mayo revisado*, Buenos Aires, Santiago Apóstol, 2005.

DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Argentinos en Chile (1844-1854)*, La Plata, Universidad Católica de la Plata, 2010.

DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Don José y los chatarreros*, Mendoza, Dike, 2001.

DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Hombres olvidados de la Organización Nacional II, Mariano Fraqueiro*, Mendoza, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 1994.

DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Los liberales*, Mendoza, Taller Gráfico Círculo de Periodistas de Mendoza, s/a.

DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Los Vargas de Mendoza*, Mendoza, Editorial Facultad de Filosofía y Letras, 2003.

DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Orígenes del democratismo latinoamericano*, Mendoza, El testigo, 2004.

DÍAZ ARAUJO, Enrique, *Prometeo desencadenado o la ideología moderna*, Mendoza, separata de *Idearium*, Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza, Mendoza, 1977, n° 3.

DÍAZ L., Rogelio, “Síntesis histórico cronológica del periodismo en la Provincia de San Juan 1825-1937”, en: JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE MENDOZA, *Anales del Primer Congreso de Historia de Cuyo*, t. II, Buenos Aires, La Facultad-Bernabé & Cía, 1937.

DRAGHI LUCERO, Juan (comp.), *Cancionero Popular Cuyano*, Mendoza, Ediciones Culturales de Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, 1992.

DRAGHI LUCERO, Juan, “San Martín, introductor de la imprenta en Cuyo”, especial para La Prensa, En: *La Prensa*, Buenos Aires, domingo 4 de enero de 1942. 2ª sección, p. [2], c. 2-5.

DUPRAT, Agustina, “La cuestión Magallanes”, en: *Diario Uno*, Mendoza, 18 de setiembre 2011.

ELÍAS DE TEJADA, Francisco, *La monarquía tradicional*, Madrid, Rial, 1954.

ENCINA, Francisco A., *La cuestión de límites entre Chile y la Argentina desde la independencia hasta el tratado de 1881*, Santiago de Chile, Nascimento, 1959.

ETCHEPAREBORDA, Roberto, *Historia de las relaciones internacionales argentinas*, Buenos Aires, Pleamar, 1978.

EZCURRA MEDRANO, Alberto, *Las otras tablas de sangre*, Buenos Aires, Haz, 1952.

FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio (edición, estudio preliminar, prólogo y notas), *Gaspar Melchor de Jovellanos. Obras Completas. Escritos políticos*, tomo XI, Oviedo, Ayuntamiento de Gijón, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, KRK Ediciones, 2006.

FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio “Opinión Pública y Libertades de Expresión en el Constitucionalismo Español (1726-1845)” en: *Revista Electrónica de Historia Constitucional*, N. 7 - Septiembre 2006.

FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio, *Poder y libertad: los orígenes de la responsabilidad del Ejecutivo en España (1808-1823)*, Madrid, C.E.P.C., 2001.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, “The Awakening of Public Opinion in Spain. The Rise of a New Power and the Sociogenesis of a Concept”, en: KNABE, Meter-Eckhard (edit.), *Opinion*, Berlin, Berin Verlag, 2000.

FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco, “La libertad de imprenta en las Cortes de Cádiz”, en: *Revista de estudios políticos*, N° 124, Madrid, 2004, p. 29-54.

FERNÁNDEZ, Rómulo, “Provincia de San Juan. Cap. I (1810-1862)”, en: LEVENE, Ricardo (dir.), *Historia de la Argentina*, Vol X, 2a. parte, Bs.As., El Ateneo, 1947.

FERREIRA DE CASSONE, Florencia. “Las publicaciones periódicas y los problemas de su estudio” en: *III Simposio de Epistemología y metodología en Ciencias Humanas y Sociales*, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo, 1996.

FEVBRE, L. y MARTIN, H.G. *La aparición del libro*, México, U.T.E.H.A., 1962.

FITTE, Ernesto, *Los límites con Chile*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1978.

FLORIA, Carlos A. y GARCÍA BELSUNCE, César A., *Historia de los argentinos*, Buenos Aires, Kapelusz, 1971.

FONTANA, Esteban. “Contribución al esclarecimiento de la pugna tradición-revolución en la historia hispanoamericana: la postración del Colegio de la Santísima Trinidad en 1822”, en: *Cuyo. Anuario de Historia del Pensamiento Argentino*, t. II, Mendoza, U.N.C., Instituto de Investigaciones Históricas, 1966.

FOURCADE, Hugo A. “El Doctor Juan Crisóstomo Lafinur en el bicentenario de su natalicio”, en: *Boletín de la Junta de Historia de San Luis*, San Luis, Junta de Historia de San Luis, 1997/98, n. 14/15.

FURLONG, Guillermo, *En defensa de Sarmiento*, Buenos Aires, Nuevo orden, 1965.

FURLONG, Guillermo. *Historia y bibliografía de las primeras imprentas rioplatenses 1700 – 1850*, 3 vol., Buenos Aires, Guaranía, 1953.

GALVÁN MORENO, C. *El periodismo argentino; amplia y documentada historia desde sus orígenes hasta el presente*. Buenos Aires, Claridad, 1944.

GALVEZ, Manuel, *Vida de Sarmiento*, Buenos Aires, Editorial Tor, 1957.

GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel, *Vivir para contarla*, California, Windmills Edition, 2002.

GARCÍA MELLID, A., *Proceso al Liberalismo argentino*. Buenos Aires, Theoría, 1957.

GARCÍA PALLARES-BURKE, María Lúcia, *La Nueva Historia; nueve entrevistas*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València y Editorial Universidad de Granada, 2005.

GARCÍA PELAYO, Manuel. “Constitución y Derecho constitucional (Evolución y crisis de ambos conceptos)”, en: *Revista de Estudios Políticos*, número 37-38, enero/febrero 1948, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, p. 53-122.

- GARCÍA PELAYO, Manuel. *Derecho Constitucional Comparado*. Madrid, Alianza, 1984.
- GARGARO, Alfredo, “La imprenta en Mendoza”, especial para La Nación desde Santiago del Estero, en: *La Nación*, Buenos Aires, domingo 25 de abril de 1943. 2ª sec., p. [1], c. 1-8.
- GENTA, Jordán B., *Doctrina política de San Martín; a través de su correspondencia*, Buenos Aires, Nuevo Orden, 1965.
- GEZ, Juan W., *La tradición puntana*, San Luis, edición del autor, 1916.
- GEZ, Juan, *Historia de la Provincia de San Luis*, San Luis, Gobierno de San Luis, 1996.
- GIAMPORTONE, Teresa Alicia, “Mendoza a través de los viajeros 1820-1850”, en: *Los Hombres y las Ideas en la Historia de Cuyo*, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 1998.
- GIAMPORTONE, Teresa Alicia, *Viajeros ingleses en Mendoza*, Mendoza, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 2005.
- GONZÁLEZ CALDERÓN, Juan A., *Derecho constitucional argentino*, 2a. ed., t. I, Buenos Aires, 1923.
- GOYOGANA, Francisco M., *Sarmiento y la Patagonia*, Buenos Aires, Lumiere, 2006.
- GRECO, Andrea, “Costumbrismo ético-social en tiempos de guerra civil”, en: *Piedra y Canto, Cuadernos del Centro de Literatura de Mendoza*, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, 2003-2004, Vol. 9-10, ps. 63-74.
- GRECO, Andrea, “El periodismo cuyano del siglo XIX y las ideas modernas”, en: GRECO, Andrea *et al*, *Pioneros, precursores y hacedores de nuestra cultura*, San Rafael, 2007, CD-ROM, ISBN 978-987-05-3466-2.
- GRECO, Andrea, “El periodismo y la introducción de las ideas modernas”, en: *Diálogo*. San Rafael, a. 15, 2ª época, n. 54, octubre de 2010, pp. 149-163.
- GRECO, Andrea, “Etapas del periodismo cuyano (1820-1850)”, en: *Resúmenes XX Jornadas de Investigación y II de Posgrado*, Vol. II, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 2006.
- GRECO, Andrea, “La grande o la pequeña Argentina: los bloqueos Francés y Anglo-Francés”, en: *Diálogo*, Vol. LIX, 2012, 181-216.
- GRECO, Andrea, “La Ley de Aduana de Rosas de 1835 y su impacto en Mendoza a través de las opiniones de un diario local, (Análisis historiográfico y crítica documental)”, en: *Revista de Estudios Regionales, CEIDER*, Vol. 22, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, 1999, p. 77-115.

GRECO, Andrea, “La poesía moralizante en El Constitucional de San Juan”, en: *Piedra y Canto, Cuadernos del Centro de Literatura de Mendoza*, Vol. 9-10, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, 2003-2004, p. 209-216.

GRECO, Andrea, “La política del siglo XIX en Mendoza y el periodismo cuyano”, en: GRECO, A.; YOMAHA, S. *et al*, *Ateneo de Instituciones de Formación Docente y Técnica del Sur Mendocino; Educación, sociedad y estado*. San Rafael, 2009, CD-Rom, ISBN 978-987-25443-0-0.

GRECO, Andrea, “Periodismo y política. Historia del periodismo cuyano (1820-1852)”, en: ALONSO, Ana Beatriz y GRECO, Andrea (coord.), *Conocer San Rafael, su historia, su lengua, su cultura*, Buenos Aires, Dunken, 2009.

GRECO, Andrea, “San Martín en el ideario nacional”, en: *Diálogo*. San Rafael, a. 15, n. 55, 2ª época, diciembre de 2010, p. 115-128.

GRECO, Andrea, “San Martín en el imaginario popular del siglo XIX”, en: *Revista de Historia Americana y Argentina*, n. 47, Mendoza, Instituto de Historia Americana y Argentina, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo Tercera época, Primer semestre, 2012, p. 73 a 100.

HABERMAS, Jürgen, “Modernidad: un proyecto incompleto”, en: CASULLO, Nicolás (comp), *El debate modernidad-posmodernidad*, Buenos Aires, Puntosur, 1991.

HABERMAS, Jürgen, *Historia y crítica de la opinión pública; La transformación estructural de la vida pública*, Barcelona, G. Gili, 1981.

HALPERÍN DONGHI, Tulio, *Guerra y finanzas en los orígenes del estado Argentino (1791-1850)*, Buenos Aires, Ed. de Belgrano, 1982.

HUALDE DE PÉREZ GUILHOU, Margarita *et al*, “Constitución y Revolución en Mendoza a través de la prensa (1820-1852)”, en: *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1973, p. 59-82.

HUALDE DE PÉREZ GUILHOU, Margarita, “Un periódico mendocino de la época de Rosas”, en: *El Tiempo de Cuyo*, edición extraordinaria, IV Centenario de la fundación de Mendoza. Mendoza, marzo de 1961.

HUDSON, Damián, *Recuerdos Históricos sobre la Provincia de Cuyo 1810-1851*, 2a. de. Mendoza, Edición Oficial, 1966.

IBÁÑEZ, Avelina, *Unitarios y federales en la literatura argentina*, Buenos Aires, 1933.

IBARGUREN, Carlos, “Prólogo”, en: IBARGUREN, C., AITA, A. Y VIGNALE, P. J., *El paisaje y el alma argentina*, Buenos Aires, Comisión Argentina de Cooperación intelectual, 1938.

IBARGUREN, Carlos, *Las sociedades literarias y la revolución argentina (1800-1825)*, Buenos Aires, Espasa Calpe, 1937.

IRAZUSTA, Julio, “Adolfo Saldías, Revalorización del federalismo por descendientes de unitarios”, en: *Ensayos históricos*, Buenos Aires, EUDEBA, 1968.

IRAZUSTA, Julio, “Alberdi en 1838 – Un trascendental cambio de opción práctica”, en: *Ensayos históricos*, Buenos Aires, EUDEBA, 1968.

IRAZUSTA, Julio, “Introducción”, en: *Ensayos históricos*, Buenos Aires, EUDEBA, 1968.

IRAZUSTA, Julio, “Tomás M. de Anchorena o la emancipación americana a la luz de la circunstancia histórica”, en: *De la epopeya emancipadora a la pequeña Argentina*. Buenos Aires, Dictio, 1979.

KAEMPFER, Alvaro. “Periodismo, orden y cotidianeidad: Presentación de la Gaceta de Buenos Aires de Mariano Moreno (1810) y Prospecto de la Aurora de Chile (1812) de Camilo Henríquez”, en: POBLETE, Juan (coord.) *op. cit.*, p. 125-138.

LANDOWSKI, Eric. *La sociedad figurada; ensayos de sociosemiótica*. México, Universidad Autónoma de Puebla – Fondo de Cultura Económica, 1993.

LAPPAS, Alcibiades, *La Masonería Argentina a través de sus hombres*, Buenos Aires, 1966.

LASCANO, Marcelo R., *Imposturas históricas e identidad nacional*, Buenos Aires, El Ateneo, 2004.

LATOUR DE BOTAS, Olga, “Estudio preliminar”, en: *El Torito de los Muchachos 1830*, Buenos Aires, IBIZI, 1978, p. [IX].

LEVAGGI, Abelardo, “La Iglesia y sus relaciones con el estado”, en: *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Tomo 5, Buenos Aires, Planeta, 2000.

LEVENE, Ricardo, “El Derecho Patrio Argentino y la organización del Poder Judicial (1810-1829)”, en: LEVENE, Ricardo (dir.), *Historia de la Nación Argentina; desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862*, Vol. VII, Cap. VI, Bs.As., El Ateneo, 1951.

LÓPEZ ROSAS, Rafael, *Historia Constitucional Argentina*, Buenos Aires, Astrea, 1986.

LUCERO, Nicolás, “La guerra gauchipolítica”, en: JITRIK, Noé. *Historia crítica de la literatura argentina*, Tomo II, La lucha de los lenguajes, Buenos Aires, Emecé, 2003.

LYNCH, John, *Juan Manuel de Rosas, 1829-1852*, Buenos Aires, Emecé Editores, 1984.

MAEDER, Ernesto, *Evolución demográfica argentina de 1810 a 1869*, Buenos Aires, Eudeba, 1969.

MAEZTU, Ramiro de, *El sentido reverencial del dinero*, (1ª ed. 1926), Madrid, Ediciones Encuentro, 2013.

MARILUZ URQUIJO, José María, "Protección y Librecomercio durante el período 1820-1835", en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Buenos Aires, 1963.

MARILUZ URQUIJO, José María, *Estado e industria; 1810-1862*, Buenos Aires, Ed. Macchi, 1969.

MARTÍNEZ ESTRADA, Ezequiel, *Sarmiento*, Bs. As., Sudamericana, 1969.

MARTÍNEZ, Pedro Santos, *Historia de Mendoza*, Mendoza, Plus ultra, 1994.

MARTÍNEZ, Pedro Santos. "Notas históricas sobre Sarmiento en Chile y la cuestión Magallanes (1849-1850)", en: *Revista de Historia Americana y Argentina*, Mendoza, Instituto de Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 1960, n.5 y 6.

MARÚN, Gioconda, *Orígenes del costumbrismo ético-social; Addison y Steele: antecedentes del artículo costumbrista español y argentino*, Miami, Ediciones Universal, 1983.

MASSOT, Vicente, *La excepcionalidad argentina; Auge y ocaso de una Nación*, Buenos Aires, Emecé, 2005.

Mc LUHAN, Marshall, *La galaxia Guttemberg; génesis del Homo Tipographicus*, Madrid, Aguilar, 1972.

MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Historia de los heterodoxos españoles*, Biblioteca de Autores Cristianos, tomo II, 3.a ed., Madrid, 1978.

MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino, *Estudios de Crítica Literaria*, Madrid, Tip. De la Rev. de Arch., Bibl. y Museos, 1915.

MOLINA, Hebe Beatriz, "El género del "Facundo" a la luz de las retóricas decimonónicas", en: *Homenaje a Carlos Orlando Nállim*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Letras, Consulado General de España en Mendoza, 2001.

MOLINA, Eugenia, *El poder de la opinión pública. Trayectos y avatares de una nueva cultura política en el Río de la Plata, 1800-1852*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2009.

MOLINA, Eugenia, "Opinión pública y libertad de imprenta durante los años de consolidación de las estructuras provinciales y el Congreso de 1824; Entre la libertad,

la tolerancia y la censura” en: *Revista de Historia del Derecho*, n. 33, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2005.

MORALES GUIÑAZÚ, Fernando, “Tres Gobernadores Unitarios en Mendoza (Lavalle - Videla Castillo - Lamadrid)”, en: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, t. XIII, n. 29-30, Mendoza, 1938.

MORALES GUIÑAZÚ, Fernando, *Historia de la Cultura Mendocina, 1885-1948*, Mendoza, Best, 1943.

MOSQUERA, Carlos Julio, “La conciencia territorial argentina y el tratado de 1881/93 con Chile”, en: *Revista del Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, abril-junio 1994, n. 35.

MOYA VALGAÑÓN, Carlos. “Leviatan” como pretexto: T. Hobbes y la invención moderna de la razón”, en: *REIS Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n. 5, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1979.

MUGNOS DE ESCUDERO, Margarita, “San Juan (1810-1862); Cap. II - Historia de su cultura”, en: ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Historia de la Argentina*. Vol X, 2a. parte, Bs.As., El Ateneo, 1947.

MYERS, Jorge, “Los universos culturales del romanticismo. Reflexiones en torno a un objeto oscuro”, en: BATTICUORE, Graciela; GALLO, Klaus y MYERS, Jorge (comp.), *Resonancias románticas. Ensayos sobre historia de la cultura argentina (1820-1890)*, Eudeba, Buenos Aires, 2005.

NÚÑEZ, Urbano J., *La imprenta en San Luis*, San Luis, Ministerio de Previsión Social y Educación, Dirección de Cultura, 1953.

OCAMPO, Emilio, *Alvear en la Guerra con el Imperio del Brasil*, Buenos Aires, Claridad, 2002.

OLASCOAGA, Laurentino. “La libertad de Imprenta en Mendoza. Años 1810 a 1858”. En: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, t. XVI, Mendoza, 1940, p. [155]-172.

ORTIZ, Ricardo “Estudio preliminar”, en: FRAGUEIRO, Mariano. *Organización del crédito*, Buenos Aires, Raigal, 1954.

OSSANDÓN B., Carlos, *El crepúsculo de los sabios y la irrupción de los publicistas*, Santiago de Chile, LOM ediciones, 1998.

OSZLAK, Oscar, *La formación del estado argentino*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1982.

OVIEDO, Jorge Enrique, *El periodismo en Mendoza*, Buenos Aires, Academia Nacional de Periodismo, 2010.

PALACIO, Ernesto, *Historia de la Argentina*, Buenos Aires, Peña y Lillo, 1957.

PANELLA, Claudio, “La Banda Oriental y la Ley de Aduana bonaerense en 1835”, en: *Investigaciones y Ensayos*, n. 45, Buenos Aires, 1995.

PEÑA Y LILLO, *Gobernadores de Mendoza*, tomo II, Mendoza, edición del autor, 1938.

PÉREZ GUILHOU, Dardo, *La opinión pública española y las Cortes de Cádiz frente a la emancipación hispanoamericana (1808-1814)*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1981.

PÉREZ, Joaquín, *San Martín y José Miguel Carrera*, Buenos Aires, 1954.

PETROCELLI, Héctor B., *Historia Constitucional Argentina*, Rosario, Keynes, 1993.

PICCINALLI, Héctor J., “San Martín y el liberalismo”, en: *Gladius*, n. 17, Buenos Aires, 1989.

PICIRILLI, Ricardo, “Las reformas económica-financiera, cultural, militar y eclesiástica del Gobierno de Martín Rodríguez y su ministro Rivadavia”, en: LEVENE, Ricardo (dir) *Historia de la Nación Argentina*, vol VI, Buenos Aires, El Ateneo, 1948.

PLA, Alberto J., *Ideología y método en la historiografía argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1972.

PLATÓN, “Fedro”, en: *Obras Completas*, edición de Patricio de Azcárate, Madrid, 1871.

POBLETE, Juan, “La revista, el periódico y sus lectores en el Chile decimonónico”, en: POBLETE, Juan (coord.), *Revista Iberoamericana; Cambio cultural y lectura de periódicos en el siglo XIX en América Latina*, Vol LXXII, Santa Cruz, University of California, enero-marzo 2006, p. 49-60.

PONTE, Jorge Ricardo, *La fragilidad de la Memoria. Representaciones, prensa y poder en una ciudad latinoamericana en tiempos del modernismo: Mendoza 1885-1910*, Mendoza, Fondo de la Cultura de la Provincia de Mendoza, Edición de la Fundación CRICYT, 1999.

PRO, Diego F. “Ideas filosóficas durante el período de la independencia”, en: *Cuyo. Anuario de Filosofía Argentina y Americana*, Vol. 5, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, 1969.

PRO, Diego F. “Periodización y caracterización de la historia del pensamiento argentino”, en: *Revista Universidad*, n. 51, Santa Fe, Universidad Nacional de Santa Fe, 1962.

PUIG, Juan de la C, *Antología de poetas argentinos*, Buenos Aires, Eds. Martín Biedma e hijo, 1910.

PURINI, Franco, “Las formas del patrimonio cultural”, en: *Publicación del IX Seminario internacional, La gestión del patrimonio, centro y periferia*, Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires, realizado del 11 al 15 de octubre de 2004.

QUATROCCHI-WOISSON, Diana, *Los males de la memoria*, Buenos Aires, Emecé editores, 1995.

RAMALLO, Jorge María, “Francisco de Paula Castañeda”, en: *Revista América*, n. 18, Santa Fe, Centro de Estudios Hispanoamericanos, 2005-2006.

RAMALLO, Jorge María, *El Colegio y la Universidad de Buenos Aires en la época de Rosas*, Buenos Aires, Fundación nuestra historia, 2005.

RAMOS, Juan P., *El derecho público de las provincias argentinas*, t. I, Buenos Aires, 1914.

RAVIGNANI, Emilio, (dir.), *Asambleas Constituyentes Argentinas*, t. I (1813-1833), Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires, 1937.

RAVIGNANI, Emilio, “El tratado con Gran Bretaña de 1825 y la libertad de cultos”, en: *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. I, Buenos Aires, 1922-1923.

RIZZO ROMANO, Alfredo, *La cuestión de límites con Chile en la Zona del Beagle*, Buenos Aires, Pleamar, 1968.

ROCHE, Daniel and DARTON, Robert, *Revolution Print. The Press in France, 1775-1800*, Berkeley, University of California Press, 1989.

RODRÍGUEZ, Ruth, “Maupassant y la prensa francesa de la segunda mitad del siglo XIX”, en: *Trípodos*, número 19, Barcelona, 2006.

ROIG, A., “Juan Llerena y el Manifiesto romántico de 1849”, en: *Mendoza en sus letras y sus ideas*, Mendoza, ed. Culturales de Mendoza, 1996.

ROIG, Arturo A., “Los ‘Amigos del País’ de Mendoza. Su ubicación dentro del ámbito cultural hispanoamericano”, en: *Cuyo; Anuario de Filosofía Argentina y Americana*, t. 18-19, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, año 2001 – 2002.

ROIG, Arturo A., *La filosofía de las luces en la ciudad agrícola*, Mendoza, Extensión Universitaria, UNC, 1968.

ROIG, Arturo Andrés, “El primer poeta mendocino que se conoce es también nuestro primer escritor romántico”, en: *Los Andes*, Mendoza, 16 de diciembre 1962.

ROIG, Arturo Andrés, “Ensayo bibliográfico sobre el despertar literario de Mendoza (1607-1900)”, en: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Catálogo de publicaciones (1939-1960)*, Mendoza, Cuadernos de la Biblioteca, Biblioteca Central, Universidad Nacional de Cuyo, 1967.

ROIG, Arturo Andrés, “La filosofía en Mendoza”, en: ROIG, LACOSTE, SATLARI (comp.), *Mendoza, Cultura y Economía*. Mendoza, Cavier Bleu, 2004, p. 293-327.

ROIG, Arturo Andrés, “Las andanzas de la Encyclopédie Française en nuestras tierras. Su presencia en Mendoza”, en: *Filosofía latinoamericana*, Mendoza, Universidad Nacional del Cuyo, 1991.

ROIG, Arturo Andrés, “Para la efemeridografía de El Eco de los Andes”, en: *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, Tomo I, Nro. 6, Mendoza, 1970. págs. [447]-455.

ROIG, Arturo Andrés, *Breve historia intelectual de Mendoza*, Mendoza, Ediciones del Terruño, 1966.

ROIG, Arturo Andrés, *Juan Gualberto Godoy, poeta satírico*, Separata de las Actas de las Segundas Jornadas Universitarias de Humanidades, Mendoza, 1966.

ROIG, Arturo Andrés, *Literatura y periodismo mendocinos a través de las páginas del diario El Debate (1890-1914)*, Mendoza, UNCuyo, Publicaciones del Dpto de Extensión Universitaria, 1963.

ROIG, Arturo Andrés, *Los orígenes de la Biblioteca Pública "Gral. José de San Martín" de Mendoza. Acompañado de un apéndice bibliográfico-documental y de un Catálogo de los volúmenes existentes de la Enciclopedia francesa comprada por la Biblioteca en 1822*, Mendoza, Biblioteca "San Martín", Segunda edición, 1970.

ROIG, Arturo Andrés, *Mendoza en sus letras y sus ideas*. Mendoza, Ediciones culturales de Mendoza, 1996.

ROIG, Arturo, “Ensayo bibliográfico sobre el despertar literario de Mendoza (1607-1900)”, en: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Catálogo de Publicaciones (1939-1960)*, Mendoza, Cuadernos de la Biblioteca, Biblioteca Central, Universidad Nacional de Cuyo, 1967.

ROJAS, Ricardo, *El profeta de la pampa*, Buenos Aires, Kraft, 1945.

ROMERO, José Luis, *Las ideas políticas en Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1959.

ROSA, José María, “Defensa y pérdida de nuestra independencia económica”, en: *Revista del Instituto Juan Manuel de Rosas de Investigaciones Históricas*, vol. 8 y 9, Buenos Aires, 1941-1942.

- ROSA, José María, *Historia Argentina*, Buenos Aires, Granda, 1965.
- ROSA, José María, *La Caída de Rosas*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1958.
- ROSA, José María, *Nos los representantes del pueblo; Historia del Congreso de Santa Fe y de la Constitución de 1853*, Buenos Aires, Theoria, 1955, p. 295.
- ROSPIR, Juan Ignacio, “La opinión pública en España”, en: V.V.A.A., *Opinión pública y comunicación política*, Madrid, EUEMA, 1990.
- SAAVEDRA, Marisol “Estudio preliminar”, en: *El Grito de los Pueblos 1831*, Buenos Aires, IBIZI, 1984.
- SÁBATO, Hilda y LETTIERI, Alberto, *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2003
- SÁENZ, Alfredo s.j., *La nave y las tempestades: El modernismo; crisis en las venas de la Iglesia*, Buenos Aires, Gladius, 2011.
- SÁENZ, Alfredo, *El icono. Esplendor de lo sagrado*, Buenos Aires, Gladius, 1997.
- SÁENZ, Alfredo, *Héroes y Santos*, Buenos Aires, Gladius, 2009.
- SANJURJO DE DRIOLLET, Inés, “Formas alternativas de participación política para extranjeros no nacionalizados. Reflexiones a partir de una “carta abierta” del español Miguel Osorio (Mendoza, 1904)”, en: *Prohistoria*, año XVI, n. 20, jul.-dic. 2013
- SALDÍAS, Adolfo, *Historia de la Confederación Argentina*, t. I, Buenos Aires, El Ateneo, 1951.
- SAMARINA DE BERRA, Silvia, *Un pueblo se debate: proyecto eclesial o poder temporal. La Iglesia durante los gobiernos de Rosas*, Buenos Aires, Guadalupe, 1988.
- SAN MARTINO DE DROMI, María Laura, *Documentos Constitucionales Argentinos*, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1994.
- SÁNCHEZ AGESTA, Luis, *El pensamiento político del despotismo ilustrado*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1979.
- SARAVÍ, Mario Guillermo, “La suma del poder; 1835-1840”, en: *Memorial de la Patria*, Buenos Aires, La Bastilla, 1976.
- SARAVÍ, Mario Guillermo, “Una ley proteccionista unitaria (1830)”, en: *Nuestra Historia*, n. 24, Buenos Aires, Fundación Nuestra Historia, 1979.
- SCALABRINI ORTIZ, Raúl, *Política británica en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1981.

- SCALVINI, Jorge M., *Historia de Mendoza*, Mendoza, Ed. Spadoni, 1965.
- SCENNA, Miguel Ángel, *Los que escribieron nuestra historia*, Buenos Aires, La Bastilla, 1976.
- SOLARI, Manuel, *Historia de la Educación Argentina*, Buenos Aires, Paidós, 1949.
- SOMOZA, Manuel, “San Martín y la política argentina entre 1823 y 1850”, en: *Actas del Congreso Nacional de Historia del Libertador General San Martín 1950*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1950, t. I.
- SOMOZA, Manuel, “San Martín y la política argentina entre 1823 y 1850”, en: *Actas del Congreso Nacional de Historia del Libertador San Martín*, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1950.
- SOSA LOYOLA, Gilberto, *La tradición jurídica de San Luis*, 2a. ed., San Luis, Fondo editorial sanluiseño, Gobierno de la Provincia de San Luis, 1998.
- SOSA MORALES, Narciso, *Historia de un pueblo la Villa Vieja*, San Rafael, Museo de Historia Natural, 1979.
- SUÁREZ RADILLO, C. M., *El teatro neoclásico y costumbrista hispanoamericano*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1984.
- SUÁREZ, José Leon, *Carácter de la Revolución Americana. Un punto de vista más verdadero y justo sobre la independencia hispano-americana*, 3ª. ed., Buenos Aires, La Facultad, 1917.
- TELLO CORNEJO, Edmund, *El periodismo en San Luis*. San Luis, Edición del autor, 1989.
- TERNAVASIO, Marcela. *Historia de la Argentina 1806-1852*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2009.
- TERNAVASIO, Marcela. *Correspondencia de Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Eudeba, 2005.
- TRELLES, Manuel Ricardo, “Límites argentino-chilenos”, en: *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, t. 1, Buenos Aires, 1879.
- UNAMUNO, Miguel de, *Obras Completas*, Madrid, Afrodísio Aguado, 1950.
- VAN DIJK, Teun, *La ciencia del texto*, Barcelona, Paidós, 1978.
- VARELA DOMINGUEZ DE GHIOLDI, Delfina. *Juan Crisóstomo Lafinur. Una cátedra de filosofía*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1934.

VARELA SUANZES, Joaquín, “Las cuatro etapas de la historia constitucional comparada, Introducción” en: VARELA SUANZES, Joaquín (edit.), *Textos básicos de la Historia Constitucional comparada*, Madrid, C.E.P.C., 1998.

VARELA, Fabiana, *Sencillo y de poco aparato; Literatura y costumbres mendocinas (1852-1884)*, Mendoza, CELIM, Facultad de Filosofía y Letras, 2004.

VELÁZQUEZ CASTRO, comp. *La República de papel. Política e imaginación social en la prensa peruana del siglo XIX*. Lima, Fondo editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades, 2009.

VERDAGUER, José Anibal, *Historia Eclesiástica de Cuyo*, Milán, Premita Scuola tipográfica salesiana, 1931.

VERDEVOYE, Paul, *Costumbres y costumbrismo en la prensa argentina desde 1801 hasta 1834*, Buenos Aires, Academia Argentina de Letras, 1994.

VERDEVOYE, Paul. *Domingo Faustino Sarmiento; educar y escribir opinando (1839-1852)*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1988.

VIDELA, Horacio, *Historia de San Juan*, Buenos Aires, Universidad Católica de Cuyo, 1962.

VILANOVA MARTIN, Ángel, “La Tradición Clásica y el teatro rioplatense de las primeras décadas del siglo XIX: la obra de Juan Cruz Varela”, en: *Praesentia; Revista venezolana de Estudios Clásicos*, n. 7, Mérida, 2003.

WEILL, George, *El periódico: orígenes, evolución y función de la prensa periódica*, Sevilla, Comunicación social, 2007.

WEIMBERG, Félix, *Juan Gualberto Godoy, literatura y política; Poesía popular y poesía gauchesca*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1970.

ZONANA, Gustavo, “El paisaje en Aconcagua, de A. R. Bufano” en: VIDELA DE RIVERO, Gloria (coord.) *Literatura de Mendoza; Espacio, historia, sociedad*. Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 2000.

ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo, *Inglaterra prometió abandonar las Malvinas; Estudio Histórico y jurídico del conflicto anglo-español*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Ed. Platero, 1982.

ZULETA ÁLVAREZ, Enrique, “Tradición y reformismo en el pensamiento político hispanoamericano del siglo XIX”, en: *Boletín de Ciencias Políticas y Sociales*, n. 18, Mendoza, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1970.

Índice onomástico

- Abeja Mendocina*, 23, 125, 145, 300, 317
Academia Nacional de Periodismo, 16, 203, 327, 341
Addison, 266, 267, 268, 339
AHM, 7, 70, 71, 73, 78, 88, 97, 98, 119, 164, 182, 318, 319, 320, 324, 325, 326
Alberdi, 46, 47, 48, 259, 265, 266, 267, 338
Archivo General de la Nación, 7, 22
Archivo Histórico Provincial, 23
Aristóteles, 61, 187, 327
Bentham, 42
Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata, 7
Biblioteca General San Martín, 22
Biblioteca Nacional de Brasil, 79
Biblioteca Nacional de Chile, 22, 69, 116, 183
Biblioteca Nacional do Brasil, 7, 22, 89, 104, 108, 113, 125
Boletín de Mendoza, 161
Boletín del Ejército de Mendoza, 138
Castañeda, 53, 83, 205, 239, 240, 241, 242, 244, 245, 246, 255, 256, 259, 260, 328, 329, 330, 342
Clemente XIV, 128
Confederación, 15, 19, 102, 124, 151, 161, 162, 164, 178, 179, 220, 271, 273, 274, 276, 289, 308, 313, 327, 328, 344
Constant, 109, 204
Cortes de Cádiz, 42, 335, 341
Del Carril, 202, 203, 209, 215, 244, 278, 301
Diderot, 52, 109, 111
Doña María Retazos, 239, 240, 259
Draghi Lucero, 89, 98, 104, 111, 112, 141, 142, 330, 334
El Abogado Federal, 66, 67, 254, 255, 280, 289, 302, 315
El Amigo del Orden, 64, 66, 90, 99, 104, 210, 220, 227, 230, 234, 251, 300
El Amigo del País, 47, 300
El Argentino, 155
El Aura Mendocina, 23, 113, 122
El Centinela Mendocino, 154, 302
El Consejero, 138
El Constitucional, 18, 21, 47, 67, 152, 182, 183, 252, 253, 254, 289, 298, 302, 305, 312, 315, 337
El Corazero, 18, 23, 67, 120, 139, 140, 141, 143, 144, 145, 148, 190, 289, 302, 303, 315
El Cuyano, 23, 151, 153, 154, 254, 289, 298, 302, 315
El Defensor de la Carta de Mayo, 64, 67, 202, 203, 204, 299, 300
El Eco de los Andes, 17, 20, 23, 64, 78, 89, 99, 104, 105, 106, 107, 111, 112, 154, 298, 299, 300, 301, 312, 315, 343
El Estandarte Federal, 23, 66, 67, 289, 316
El Fénix, 23, 116
El grito de los pueblos, 257, 282, 321, 344
El Hijo de Mayo, 276
El Honor Cuyano, 66, 161, 162, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 289, 302, 303, 316
El Huracán, 67, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 140, 300, 316
El Ingenuo Sanjuanino, 67, 213, 215
El Iris Argentino, 23, 113, 114, 115, 122, 287, 300, 316

- El Libertero*, 23, 139, 146, 147, 153, 302, 303, 316
El Lucero, 46, 232, 321
El Mercurio, 91, 232, 267
El Nuevo Eco de Los Andes, 138
El Orden, 88, 96, 98, 99, 100, 104, 300
El Progreso, 171, 265, 266, 267, 268, 321
El Repetidor, 212, 213, 214, 215, 217, 300, 316
El Republicano, 67, 238, 239, 242, 244, 245, 246, 268, 269, 280, 289, 302, 303, 316
El Solitario, 66, 234, 235, 236, 238, 243, 244, 289, 302, 316
El Telégrafo, 23, 114, 116, 117, 122, 300
El Torito de los Muchachos, 139, 144, 255, 256, 303, 321, 338
El Verdadero Amigo del País, 23, 59, 64, 66, 89, 90, 91, 92, 94, 99, 299, 300
El Yunque Republicano, 67, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 135, 136, 160, 189, 237, 288, 302, 303, 317
El Zonda, 17, 18, 64, 67, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 264, 265, 266, 268, 280, 293, 294, 295, 298, 302, 303, 304, 317
Escalante, 70, 75, 76, 78, 79, 87, 104, 113, 319, 320
Espedicion [sic] sobre los indígenas del Sud, 150, 317
Gaceta de Buenos Aires, 53, 272, 287, 321, 338
Gaceta de Mendoza, 23, 53, 79, 81, 82, 83, 87, 112, 287, 300, 317
Gaceta Mercantil de Cuyo, 53, 155, 182, 302
Gez, 336
Gregorio XVI, 247, 325
Habermas, 301, 328, 332, 337
Hudson, 16, 19, 69, 71, 73, 85, 89, 90, 93, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 107, 108, 109, 110, 111, 114, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 126, 137, 145, 152, 154, 182, 183, 188, 237, 238, 250, 251, 252, 257, 261, 262, 264, 322, 324, 337
IBIZI, 7, 150, 338
Ilustración Argentina, 23, 58, 59, 62, 67, 163, 164, 165, 168, 172, 175, 176, 187, 190, 298, 302, 305, 312, 317
Iris Argentino, 23, 113, 117, 121, 300
Jovellanos, 322, 325, 334
Juan Gualberto Godoy, 20, 74, 83, 84, 107, 112, 113, 119, 121, 122, 125, 132, 134, 139, 140, 141, 255, 298, 303, 304, 312, 316, 317, 329, 343, 346
La Abeja Argentina, 44, 321, 322
La Actualidad, 23
La Carta de Mayo, 197, 301
La Columna Federal, 117, 118, 126
La Crónica, 163, 171, 175, 322
La Fragua Republicana, 126, 237, 302
La Gaceta Mercantil, 46, 47, 110, 117, 134, 135, 179, 182, 198, 199, 231, 233, 302, 322
La Moda, 259
Lafinur, 57, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 100, 103, 105, 111, 112, 200, 299, 301, 322, 324, 329, 335, 345
Landowski, 338
Larra, 110, 267, 268, 322
Larraín, 19, 220, 237, 238, 250, 252, 268, 281
León XII, 247
León XIII, 43, 54
Locke, 93
Luzuriaga, 69, 70, 71, 81, 84, 85
Montaigne, 323

Museo Mitre, 7, 151
 Necker, 109
 Pío VIII, 136, 247
 Platón, 61, 187, 341
Registro Ministerial, 88, 100, 101, 102, 103, 119, 132, 133, 145, 250, 317
Registro Oficial, 101, 195, 196, 197, 246, 249, 250, 254
Republicano Federal, 132, 238, 239, 268, 302, 322
Revista de Mendoza, 161, 162, 273
 Rivadavia, 44, 45, 57, 111, 114, 116, 132, 134, 191, 197, 198, 209, 212, 216, 217, 219, 225, 226, 239, 240, 242, 244, 276, 277, 278, 285, 300, 304, 319, 341
 Rosas, 15, 19, 20, 21, 29, 46, 48, 101, 124, 145, 146, 150, 151, 152, 156, 157, 158, 160, 161, 163, 166, 171, 172, 173, 176, 178, 179, 182, 191, 228, 231, 242, 246, 257, 265, 269, 273, 282, 304, 319, 324, 328, 329, 330, 331, 332, 336, 337, 338, 340, 342, 343, 344
 Rousseau, 65, 105, 109, 111, 190, 323, 325, 328
 San Martín, 21, 44, 45, 48, 76, 80, 85, 86, 93, 111, 165, 199, 274, 285, 319, 320, 325, 332, 334, 336, 337, 341, 343, 345
 Sarmiento, 60, 119, 124, 141, 146, 163, 166, 169, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 187, 197, 250, 257, 258, 259, 260, 261, 264, 265, 266, 267, 268, 280, 294, 298, 325, 332, 333, 335, 336, 339, 346
 Steele, 266, 339
Termómetro del Día, 23, 69, 70, 78, 300
The Spectator, 268
 Van Sice, 23, 163, 164, 317, 324, 326
 Volney, 111
 Voltaire, 105, 111, 277
 Weinberg, 71, 83, 113, 117, 118, 119, 120, 122, 125, 139, 140, 141, 142, 143, 316, 317, 346
 Weinberg, 16
 Zinny, 16, 17, 19, 22, 69, 71, 79, 89, 90, 92, 96, 98, 99, 100, 104, 107, 108, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 120, 121, 125, 126, 138, 139, 140, 141, 146, 150, 151, 152, 154, 155, 156, 161, 163, 188, 196, 197, 202, 208, 211, 212, 220, 221, 228, 234, 235, 238, 239, 250, 252, 261, 264, 268, 270, 281, 326

Índice

Introducción	13
Capítulo I – La imprenta y la nueva sociedad.....	35
Capítulo II – Libertad y opinión	41
Guerra de periódicos	43
Capítulo III – Motivos para publicar un periódico	51
De la ilustración al romanticismo	51
Capítulo IV – El periodismo en Mendoza	69
La prensa ilustrada (1820-1826).....	69
La prensa combativa (1827-1841).....	116
La prensa federal (1841-1852).....	155
Capítulo V – El periodismo en San Juan.....	195
Anticlericalismo contra tradicionalismo, 1825 a 1829	195
La lucha política, unitarismo y federalismo 1835 a 1852	246
Consideraciones finales.....	285
Otros factores, más allá de lo religioso y político.....	293
Una periodización del periodismo cuyano	297
La etapa de discusión ideológico- religiosa	299
La etapa de eminente discusión política.....	302
Periódicos científico-culturales.....	305
Progresismo versus tradicionalismo.....	306
Fuentes periodísticas cuyanas.....	315
Otras fuentes.....	318
Bibliografía.....	326